



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO**  
Facultad de Estudios Superiores Acatlán  
Campo de Gestión Urbana y Políticas Públicas

**Análisis de los principales impactos urbanísticos, arquitectónicos y socioeconómicos de la suscripción de Orizaba (Veracruz) al programa de Pueblos Mágicos, entre los años 2015-2020.**

**TESIS**  
**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE**  
**MAESTRO EN URBANISMO**

**PRESENTA:**  
Camilo Andrés García Huertas

**TUTOR:**  
Maestro Gerardo Roldán Ceballos  
**Facultad de Estudios Superiores Acatlán**

**MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:**

**Mtro. Christian Roberto Salazar Montiel**  
FES Acatlán.

**Mtra. Rosario Hernández Jiménez**  
FES Acatlán

**Mtra. Esperanza Ríos Álvarez**  
FES Acatlán

**Dra. Ana Melisa Pardo Montaña**  
Instituto de Geografía-UNAM.

**SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN, EDO. DE MÉXICO MARZO, 2023**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Al Club Deportivo Los Millonarios por enseñarme el valor de la perseverancia.  
A Pumas por brindarme la oportunidad de experimentar México.*

## Agradecimientos

Esta investigación es resultado de diversos personajes que, desde sus distintos lugares de enunciación, fueron nutriendo el documento con diversos aportes que fueron madurando hasta constituirse en la presente tesis de maestría que se consigna hasta acá.

El principal agradecimiento es para Ilse, ideóloga y principal instigadora de esta investigación, en la cual sus continuos aportes, sugerencias y críticas; sumado a su apoyo y paciencia fueron motor constante para la maduración del documento hasta llegar a lo que hoy queda plasmado aquí. En segundo lugar, quisiera agradecer a la familia Nava, principalmente a Isabel y Javier, personas que desde que supieron que el objeto de estudio iba a ser Orizaba, estuvieron siempre dispuestos a compartir sus recuerdos, anécdotas y relatos que vivieron allí. Así mismo, mi gratitud a Adriana, Sebastián, Camila y Oscar por su hospitalidad y cortesía, en donde sus experiencias fueron una voz de aliento en mis periplos por la localidad.

En segundo lugar, un agradecimiento muy especial a Adrián, un orizabeño emprendedor y amante de su localidad, el cual fue un actor clave en la identificación de personajes relevantes en el acontecer orizabeño y los cambios que la localidad ha vivido hasta el punto de ser hoy uno de los pueblos mágicos de más relevancia en el país.

En tercer lugar, al Doctor Gerardo Roldán Ceballos por una tutoría de tesis que fue más allá de lo académico y forjó una amistad que traspasa fronteras. Sus distintas experiencias y su excelente vocación como profesor guiaron durante estos dos años y medio el desarrollo del presente documento, así como mi devenir en México, en estos tres años.

También quisiera aprovechar el espacio para reconocer a familiares, pares y maestros que me apoyaron durante esta aventura mexicana. Principalmente a mi padre y a mi madre, que, pese a la distancia, nunca claudicaron en su titánica tarea de apoyarme. Del mismo modo, muchas gracias a Alexander Ruíz por su retroalimentación constante y disposición; a Stefanie Rubia por su amistad genuina, acompañamiento y asesoría técnica y estética para poder desarrollar un documento con un valor agregado; a la Mtra. Rosario Hernández por su vocación profesoral y confianza, donde siempre estuvo dispuesta a aportar; a Mtra. Esperanza Ríos por su paciencia, dedicación y agudez para mostrar las ventajas del sistema estadístico mexicano y evaluar su aplicación; a la Dra. Ana Melisa Pardo por los cambios

sugeridos en la metodología y la fortuna de descubrir en la fotografía una herramienta para producir conocimiento; y al Dr. Jorge López por su acompañamiento y asesoría en el desarrollo de los elementos econométricos del documento.

Así mismo, un agradecimiento especial a Paola Castelblanco, quien desde hace más de una década lleva siendo una constante voz de aliento, la cual en los últimos meses ha sido trascendental para terminar este periplo mexicano. Por su amistad, apoyo y acompañamiento, eterna gratitud. De igual forma a Francisco Chincoya y Fernando Monrroy, quienes con su paciencia y asesoría constante ayudaron a sortear distintos percances de la tramitología y desarrollo de procesos en posgrados en este país.

No podía dejar pasar el reconocimiento a la ayuda y acompañamiento que ha brindado Omayra Peña en los últimos meses. Pues gracias a la fortuna de coincidir, los encuentros con ella han permitido debatir y corregir distintos aspectos que permitieron animarme a concluir este periplo mexicano y superar algunos percances que hacían difícil la elaboración y cierre de este documento.

A Lina Merchan, por su insistencia para venir a México y presentarme a la UNAM, lo cual hizo que hoy día pueda decir que hago parte de la máxima casa de estudios de México y vivir una experiencia de vida única que inició ese 24 de octubre de 2018.

Al Millonarios de Gamero por su capacidad de reponerse a las adversidades y tener el proyecto deportivo más importante en el país, a la cabeza de David Macalister Silva. Pues bien, pese a los múltiples tropiezos, la persistencia del entrenador y su cuerpo técnico han hecho que el capitán y sus compañeros entiendan que Millonarios siempre debe salir a vencer a cualquier cancha y nunca negociar su actitud, lo cual se constituye como una metáfora para como enfrentar las dificultades que se presentan en la vida.

Por último, quisiera extender mi gratitud a Lisseth Glen, Camila Ruíz, Alejandro Molina, Aarón, Maru, Adrián, Itzel, Alexander González, Nurry Méndez, Cristian Reyes, Juan Pablo Duarte, Harol Merchán, Joseph Martínez y todos los demás que han sido una voz de aliento, apoyo y acompañamiento en esta maestría, con una pandemia atravesada.

## Índice

Índice de ilustraciones .....	viii
Índice de Tablas.....	xi
Resumen .....	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción.....	1
Pregunta de investigación.....	3
Objetivo General.....	3
Objetivos Específicos .....	3
Hipótesis.....	3
Marco Metodológico .....	5
Capítulo 1: Desarrollo Sostenible y Turismo Sostenible: concepto y evolución de estos en el mundo para una equidad multidimensional. ....	9
Desarrollo Sostenible, su evolución e implantación en México.....	9
El Desarrollo Sostenible: nacimiento del concepto y sus principales hitos para su materialización en la agenda política internacional. ....	10
La Agenda 2030: El nuevo marco para la implantación del Desarrollo Sostenible en la política pública nacional e internacional.....	15
Turismo Sostenible y el Desarrollo Sostenible: causa para la intensificación del turismo en el planeta. ....	18
Turismo Sostenible como concepto: una oportunidad para el crecimiento económico, desarrollo social y conservación del medio ambiente.....	18
El Turismo como actividad económica a una actividad ligada a la promoción del Desarrollo Sostenible. ....	19
Capítulo 2: Instrumentalización del desarrollo y el turismo sostenibles en el contexto mexicano.....	27
Implantación del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en el marco institucional y político mexicano.....	27
La política turística nacional y su correlación con el concepto de Turismo Sostenible.....	41
Pueblos Mágicos: ¿Qué son? Y ¿En qué consiste el programa? .....	44
Cambios en el programa por parte del actual gobierno. ....	53
Marco Jurídico del Programa Pueblos Mágicos.....	54
Capítulo 3: De la Industrialización al auge turístico. El caso de Orizaba, Veracruz. ....	58
Características generales y reseña histórica de la localidad de Orizaba, Veracruz. ....	58

Contexto del municipio de Orizaba en el marco de la Entidad Federativa de Veracruz Ignacio de la Llave.....	58
Origen y Consolidación de Orizaba: una pequeña reseña sobre el origen de la ciudad. .....	66
Causas y evidencias para el desarrollo por medio del turismo: Orizaba luego de su caída industrial.....	70
Elementos que convierten a Orizaba en un Pueblo Mágico: Análisis a la apuesta turística local. ....	79
Elementos presentados para la nominación de Orizaba como Pueblo Mágico: Orizaba y su oferta para ser un lugar con “Magia”:.....	79
Innovaciones de la localidad para seguir vigente en el mercado turístico. ....	88
Más allá de la arquitectura: eventos y acciones que buscan visibilizar la localidad de Orizaba.....	91
Capítulo 4: Impactos de la suscripción al programa de Pueblos Mágicos en Orizaba.....	96
Dimensión Arquitectónica .....	97
Licencias de construcción.....	98
Análisis fotográfico .....	109
Dimensión Urbanística .....	128
Dinámica de las licencias de funcionamiento de comercios ligados al turismo.....	129
Análisis de usos del suelo y posibles conflictos en la norma urbana de la localidad. ....	130
Análisis de la dinámica urbana según la Actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Orizaba (1998); y el PMDU de Orizaba (2021): .....	131
Dimensión Socioeconómica .....	147
Impacto del programa Pueblos Mágicos en la dinámica laboral y pobreza en la localidad durante la ejecución del programa de Pueblos Mágicos. ....	148
Análisis de la dinámica laboral que está ligada al turismo: unidades económicas y población ocupada. ....	163
Análisis de los ingresos de la población empleada en la oferta laboral derivada de la actividad turística en la localidad de Orizaba.....	169
Conclusiones .....	170
Recomendaciones .....	174
Bibliografía .....	177
Anexos .....	184
Anexo No. 1: Operalización de entrevistas.....	184
Anexo No. 2. Instrumentos para observación. ....	188

Anexo No. 3. Oficio suministrado por el H. Ayuntamiento de Orizaba: .....	194
Anexo No. 4. Pruebas realizadas al modelo: .....	195



## Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Los 8 Objetivos del Milenio.....	14
Ilustración 2: Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. ....	17
Ilustración 3: Mapa sobre la Concentración de Pueblos Mágicos según entidad federativa. .....	53
Ilustración 4:Localización de Veracruz Ignacio de la Llave. ....	59
Ilustración 5: Ciudades más importantes de Veracruz Ignacio de la Llave.....	60
Ilustración 6: División Regional de Veracruz Ignacio de la Llave.....	61
Ilustración 7: Región de Las Montañas y colindantes. ....	62
Ilustración 8: Zonas Metropolitanas de la Región de Las Montañas. ....	63
Ilustración 9: Localización de Orizaba en la Zona Metropolitana de Orizaba. ....	64
Ilustración 10: Localidades Urbanas y Rurales de Orizaba.....	65
Ilustración 11: Escudo de Armas y Estandarte de Orizaba. ....	68
Ilustración 12. Comparativa población total Orizaba 1980-2010. ....	74
Ilustración 13. Población Económicamente Activa de Orizaba 1980-2010. ....	75
Ilustración 14. Población Ocupada de Orizaba entre 1980-2010. ....	75
Ilustración 15. Población Desocupada de Orizaba 1980-2010.....	75
Ilustración 16: Plano de atracciones turística de Orizaba Pueblo Mágico.....	80
Ilustración 17: Palacio de Hierro de Orizaba.....	80
Ilustración 18: Pico de Orizaba.....	81
Ilustración 19: Palacio Municipal de Orizaba.....	81
Ilustración 20: Paseo del Río de Orizaba.....	82
Ilustración 21: Museo de Arte del Estado de Veracruz.....	82
Ilustración 22: Paseo de los 500 escalones.....	83
Ilustración 23: Piedra Gigante de Orizaba.....	83
Ilustración 24: Poliforum Mier y Pesado.....	83
Ilustración 25: Plaza de toros de La Concordia.....	84
Ilustración 26: Catedral de San Miguel de Orizaba.....	85
Ilustración 27: Teleférico de Orizaba. ....	85
Ilustración 28: Ecoparque Cerro del Borrego. ....	86
Ilustración 29: Alameda Francisco Gabilondo Soler.....	86
Ilustración 30; Teatro Ignacio de la Llave. ....	87
Ilustración 31: Archivo Municipal de Orizaba.....	87
Ilustración 32: Cementerio Juan de la Luz Enríquez.....	88
Ilustración 33: Auditorio Metropolitano de Orizaba.....	88
Ilustración 34: Ex Convento de San José. ....	89
Ilustración 35: Jardín Botánico BIORI.....	89
Ilustración 36: Planetario de Orizaba. ....	89
Ilustración 37: Aeropuerto de Orizaba. ....	90
Ilustración 38:Balneario Ojo de Agua de Ixtaczoquitlán-Orizaba.....	90
Ilustración 39: Banner promotor de la Feria Iberoamericana del Libro de Orizaba 2019. ...	92
Ilustración 40: Escoba de Plata en Orizaba. ....	92
Ilustración 41: Cruce vial con el Programa 1x1.....	93

Ilustración 42: Licencias de construcción expedidas por el H. Ayuntamiento de Orizaba según año indicado. ....	98
Ilustración 43: Número de licencias expedidas por el Ayuntamiento de Orizaba según tipo, entre los años 2013-2020. ....	99
Ilustración 44: Número de licencias expedidas por tipo para el año 2013. ....	100
Ilustración 45: Número de licencias expedidas en 2014 según tipo. ....	101
Ilustración 46: Número de licencias expedidas según tipo para el año 2015. ....	101
Ilustración 47: Número de licencias expedidas según tipo para el año 2016 en Orizaba. .	101
Ilustración 48: Número de licencias expedidas según tipo para el año 2017 en Orizaba. .	102
Ilustración 49: Número de licencias expedidas según tipo para el año 2018 en Orizaba. .	102
Ilustración 50: Número de licencias expedidas según tipo para el año 2019 en Orizaba. .	103
Ilustración 51: Número de licencias expedidas según tipo para el año 2020 en Orizaba. .	103
Ilustración 52: Número de licencias de construcción de Obra Nueva expedidas entre los años 2013-2020 por Orizaba. ....	105
Ilustración 53: Número de licencias de remodelación expedidas entre los años 2013-2020 en Orizaba. ....	106
Ilustración 54: Número de licencias de ampliación expedidas entre 2013-2020 en Orizaba. ....	107
Ilustración 55: Número de licencias de demolición expedidas entre 2013-2020 en Orizaba. ....	108
Ilustración 56: Localización del Centro Histórico de Orizaba y su Área de Amortiguamiento. ....	110
Ilustración 57: Localización del Centro Histórico y Zona de Amortiguación de Orizaba. .	111
Ilustración 58: Inmuebles analizados. ....	113
Ilustración 59: Localización del Coppel Poniente en el C.H. de Orizaba. ....	114
Ilustración 60: Localización del Restaurante Romanchu. ....	117
Ilustración 61: Localización de 7/24 Colón Poniente. ....	119
Ilustración 62: Localización de Plaza Jardín. ....	120
Ilustración 63: Localización Casa Colón. ....	122
Ilustración 64: Zonas de uso mixtos señaladas para 1998. ....	136
Ilustración 65: Zonas de usos mixtos señaladas para 2021. ....	137
Ilustración 66: Número de alojamientos en Orizaba que aparecen en la plataforma Airbnb. ....	139
Ilustración 67: Mapa de tasas de crecimiento entre años 2015-2020 en Orizaba. ....	141
Ilustración 68: Población según cifras del CONEVAL para medir la Pobreza en Orizaba en los años 2010, 2015 y 2020. ....	152
Ilustración 69: Número de habitantes en situación de pobreza en Orizaba en los años 2010, 2015 y 2020. ....	153
Ilustración 70: Número de habitantes en situación de pobreza extrema en Orizaba para los años 2010, 2015 y 2020. ....	154
Ilustración 71: Número de habitantes en situación de Pobreza Moderada en Orizaba en los años 2010, 2015 y 2020. ....	154
Ilustración 72: Número de personas por Carencia Social en Orizaba para el año 2010. ....	155
Ilustración 73: Número de personas por carencia social en Orizaba para el año 2015. ....	155

Ilustración 74: Número de Personas según carencia social en Orizaba para el año 2020. .	156
Ilustración 75: Número de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza en Orizaba para los años 2010, 2015 y 2020 .....	158
Ilustración 76: Número de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos en Orizaba para los años 2010, 2015 y 2020. ....	158
Ilustración 77: Población de 12 años o más en Orizaba en los años 2010, 2015 y 2020.....	159
Ilustración 78: Población Económicamente Activa en Orizaba, en los años 2010, 2015 y 2020 .....	160
Ilustración 79: Población Económica Activa Ocupada en Orizaba, en los años 2010, 2015 y 2020.....	160
Ilustración 80: Población Económicamente Activa en Orizaba, para los años 2010, 2015 y 2020.....	161
Ilustración 81: Regresión lineal del modelo de pobreza, ocupación, carencia por acceso a salud y seguridad social. ....	162
Ilustración 82: Unidades Económicas de Bares, Centros Nocturnos de Orizaba entre 2003-2018.....	164
Ilustración 83: Unidades Económicas de preparación de Alimentos de Orizaba entre 2003-2018.....	164
Ilustración 84: Unidades Económicas dedicadas a servicios de Hotelería, Motel y Hospedaje.....	165
Ilustración 85: Unidades Económicas Pensiones, casas huéspedes y departamentos, casas amuebladas con servicios de hotelería. ....	165
Ilustración 86: Personal ocupado en bares, cantinas y similares. ....	166
Ilustración 87: Personal ocupado en preparación de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas. ....	166
Ilustración 88: Personal ocupado en hoteles, moteles y similares.....	166
Ilustración 89; Personal ocupado en pensiones, casas de huéspedes y demás.....	167
Ilustración 90: Coeficientes de Correlación entre Población Ocupada y Unidades Económicas.....	168

## Índice de Tablas

Tabla 1. Definición de las dimensiones analíticas.....	7
Tabla 2: Principios del Turismo Sostenible de 1995. ....	20
Tabla 3: Puntos claves de los acuerdos de la Carta para el Turismo Sostenible +20 .....	23
Tabla 4: Relación entre los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el Turismo Sostenible. ....	24
Tabla 5: Eventos para la difusión y discusión de la Agenda 2030 en la etapa de preparación del país.....	28
Tabla 6: Comisiones formadas a partir de las reuniones previas en fases de preparación..	29
Tabla 7: Trabajo de las 34 comisiones según ODS.....	30
Tabla 8: Análisis de los programas sectoriales de turismo y su forma de promocionar el turismo sostenible. ....	41
Tabla 9: Elementos que componen el expediente municipal para ser un Pueblo Mágico...	47
Tabla 10: Pueblos Mágicos en México según entidad federativa. ....	52
Tabla 11. Objetivos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y su relación con el Desarrollo y Turismo Sostenible.....	54
Tabla 12: Marco jurídico del Programa Pueblos Mágicos. ....	54
Tabla 13: Características generales de Orizaba según censos de 1980 y 1990.....	71
Tabla 14. Población ocupada según situación en el trabajo en los censos 1980 y 1990 en Orizaba.....	72
Tabla 15. Población ocupada según sector según censo 1980 y 1990 en Orizaba. ....	72
Tabla 16: Características generales de Orizaba según censos de 2000 y 2010.....	72
Tabla 17. Población ocupada según situación en el trabajo en los censos 2000 y 2010 en Orizaba	73
Tabla 18: Población ocupada según sector según censo .....	74
Tabla 19: Población Ocupada según sector económico de Orizaba entre 1980-2010.....	76
Tabla 20. Población ocupada según situación en el trabajo en los censos 1980-2010. ....	76
Tabla 21: Condiciones de pobreza de Orizaba entre 2010-2015.....	77
Tabla 22: Cambios a partir de la estrategia de Acupuntura Urbana en Orizaba. ....	95
Tabla 23. Inmuebles analizados en Orizaba, Veracruz. ....	112
Tabla 24: Plaza Bicentenario y Cinemas Fiestas.....	115
Tabla 25: Localización de la Casa de la Suerte. ....	115
Tabla 26: Museos de la Obra de Cri-Cri y casa de Francisco Gabilondo Soler.....	116
Tabla 27: Adiciones al Restaurante Romanchu y Paseo Río Orizaba. ....	118
Tabla 28: Mural “Revolución Social y Punto de partida del Teleférico de Orizaba. ....	120
Tabla 29: Parque López y Calle Madero. ....	121
Tabla 30: Colón Poniente y Alameda Francisco Gabilondo Soler. ....	122
Tabla 31: Análisis arquitectónico del Restaurante Romanchu.....	123
Tabla 32: Análisis arquitectónico de la Casa de la Suerte.....	123
Tabla 33: Análisis arquitectónico del Restaurante Romanchu.....	124
Tabla 34: Análisis arquitectónico de 7/24 Colón.....	125
Tabla 35: Análisis arquitectónico de Plaza Jardín.....	126
Tabla 36: Análisis arquitectónico Casa Colón. ....	126
Tabla 37: Definiciones de usos mixtos en documentos de ordenamiento territorial analizados.....	134

Tabla 38: Fotos de la carta de usos, destinos y reservas de la actualización del Programa de Ordenamiento de la Conurbada de Orizaba .....	135
Tabla 39: Mapa síntesis del PMDU de Orizaba.....	137
Tabla 40: Transformación urbana de la localidad en las zonas de usos mixtos. ....	138
Tabla 41: Población en la Zona Metropolitana de Orizaba total y según cada municipio con sus tasas de crecimiento entre 2010-2020 y 2015-2020.....	140
Tabla 42: Población migrante y porcentaje según cada municipio de la ZM de Orizaba. .	142
Tabla 43: Análisis comparativo de imágenes satelitales del municipio de Ixtaczoquitlán.	143
Tabla 44: Análisis comparativo de imágenes satelitales del municipio de Río Blanco. ....	144
Tabla 45: Análisis comparativo de imágenes satelitales de los municipios de Ixhuatlancillo-Orizaba-Mariano Escobedo.....	145
Tabla 46. Líneas de pobreza extrema por ingreso y línea de pobreza por ingreso para los años 2010, 2015 y 2020. ....	150

## Resumen

El turismo es una de las principales actividades económicas con más crecimiento a nivel mundial. Uno de los casos ejemplificantes de esto es México, un país que para el año 2019 recibió a cerca de 45,024 millones de turistas que dejaron cerca de 24,573 millones de dólares en divisas (SECTUR, 2021), lo que permitió generar cerca de 3,823,644 millones de empleos (SECTUR, 2022). Ante este potencial turístico, la SECTUR ha venido diseñando una variada oferta de programas como el programa Pueblos Mágicos, el cual reúne a pequeñas localidades con activos culturales que representan la identidad nacional.

Estos activos pueden ser materiales o inmateriales, y deben de gozar con toda una planificación y gestión que involucre a los tres niveles de gobierno, sociedad civil y privados. Uno de los municipios que agrupa estas características es Orizaba, nombrado desde 2015 como Pueblo Mágico y busca mediante el turismo reducir el desempleo y las cifras de pobreza imperantes en la localidad.

Luego de cinco años de ejecución, la presente investigación se dispuso a evaluar los principales impactos de este programa en la localidad en las dimensiones analíticas arquitectónicas, urbanísticas y socioeconómicas, demostrando como el turismo no sólo no ha mejorado las condiciones, sino que está generando otra serie de problemáticas que amenazan con el nombramiento de Pueblo Mágico y la sostenibilidad de la localidad.

**Palabras Clave:** Desarrollo Sostenible, Turismo Sostenible, Pueblo Mágico, Orizaba, Veracruz, Programa de turismo, Empleo, Pobreza, Patrimonio.

## Abstract

Tourism is one of the main economic activities with the highest growth worldwide. One of the exemplary cases of this is Mexico, a country that by 2020 received about 45,024 million who left about 24,573 million dollars (SECTUR, 2021), which allowed the generation of about 3,823,644 million jobs (SECTUR, 2022). Faced with this tourism potential, SECTUR has been designing a wide range of programs such as the Pueblos Mágicos program, which brings together small towns with cultural assets that represent national identity.

These assets can be material or immaterial and must benefit from full planning and management that involves the three levels of government, civil society, and private individuals. One of them is Orizaba, appointed since 2015, and which seeks through tourism to reduce unemployment and poverty prevailing in the town.

After five years of execution, the present investigation set out to evaluate the main impacts of this program in the locality, demonstrating how tourism has not only not improved conditions, but is also generating another series of problems that threaten the appointment of Magical Town and the sustainability of the town.

**Keywords:** Sustainable Development, Sustainable Tourism, Pueblo Magico, Orizaba, Veracruz, Tourism Program, Employment, Poverty, Heritage.

## Introducción

El Turismo es una actividad humana que, a partir de la intensificación de la globalización durante las últimas décadas, ha cobrado enorme relevancia en el mundo. La ágil movilización de personas de diferentes partes del mundo a destinos turísticos, han convertido del turismo una potente herramienta para transformar entornos y dinamizar la economía de territorios con activos turísticos; razón por la cual esta actividad se enmarca en la idea de Desarrollo Sostenible y su impacto en la mejora de las condiciones de vida de las personas.

Es por ello por lo que, los gobiernos municipales, regionales y nacionales han venido diseñando distintos programas, en sus territorios, con el fin de promover la llegada de turistas -divisas- y sus niveles de consumo, de tal modo que los pobladores se beneficien de la derrama económica que se genera y puedan mejorar sus condiciones y oportunidades de vida.

En México, uno de los programas que responde a esta lógica es el programa de Pueblos Mágicos, en donde se busca que localidades pequeñas y medianas, las cuales posean ciertos atributos culturales, naturales e históricos, pueda diseñar estrategias que les permitan explotar estos activos y gozar de los beneficios que trae la actividad turística, que cada día se convierte más en una oportunidad, debido a procesos tales como la globalización y distintos avances tecnológicos que hacen más eficiente el transporte y la llegada de personas a distintas partes del planeta.

A pesar de lo anterior, muchas de estas iniciativas que vienen desde el nivel federal, se venden como iniciativas transformadoras, sin que los gobiernos estatales y municipales se sienten a ver los posibles impactos que un programa de este tipo pueda generar. Este tipo de proceder ha hecho que muchas iniciativas de Pueblos Mágicos terminen generando más problemas que soluciones y la gente termine criticando, cuestionando y sepultando oportunidades, producto de situaciones derivadas de una mala gestión del turismo en las localidades.

Un caso representativo de esta situación descrita es la que vive el municipio de Orizaba (Veracruz), una población de 27,9 Km<sup>2</sup> y 125,000 habitantes (CEIEG, 2020), punto de



encuentro entre el Puerto de Veracruz y Ciudad de México. En el año 2015, producto de su amplia oferta natural y arquitectónica, reflejada, particularmente, en algunos edificios de gran valor estético e histórico, vino a engrosar la lista de pueblos miembros de este programa de reconocimiento nacional e internacional.

Ante este potencial, el gobierno local ha venido implementando una serie de inversiones que se ven reflejadas en la recuperación de su centro histórico (Programa de Ordenamiento, Mejoramiento y Revitalización del Centro Histórico de Orizaba, Veracruz) y la construcción de ciertos escenarios que faciliten la experiencia del turista para el disfrute de sus activos naturales como lo son el Cerro del Borrego.

El desarrollo de este tipo de iniciativas, suelen estar asociadas a la especulación del suelo y la flexibilidad de la norma urbana, bajo la idea de incentivar la inversión privada con el fin de generar las condiciones necesarias que se requieren para posicionar la población en el mercado turístico y así poder brindarles a los pobladores opciones de trabajo que, bajo la excusa de la tecnificación, les den valor agregado a sus productos y esto mejore sus condiciones de vida.

Es en este marco, los municipios experimentan una ola de compra de bienes y desarrollos urbanísticos orientados a satisfacer las necesidades del turista como lo son el alojamiento y el consumo de productos ligados a la riqueza cultural del lugar como pasajes comerciales (para la venta de artesanías o suvenires) o restaurantes, haciendo que estos ejercicios estimulen la modificación de inmuebles de la localidad, amenazando la riqueza material e inmaterial de dicho territorio.

En Orizaba se buscó que el turismo fuera el mecanismo por el cual se generaran recursos y se dinamizara la economía local con el fin de reducir las cifras de pobreza y desempleo. De esta manera el gobierno local generaría recursos adicionales que ayudarían al sostenimiento y cuidado del municipio. Sin embargo, en esta población se viene presentado una serie de impactos urbanísticos, arquitectónicos y socioeconómicos que están afectando las condiciones de vida de sus habitantes, atentando contra el patrimonio cultural de la ciudad, generando una oferta de trabajo que, según la OIT, no se puede considerar trabajo formal.

De seguir este proceso, Orizaba pone en riesgo sus activos culturales (entendidos como patrimonio arquitectónico), limitando la actividad turística en su territorio. Lo anterior se

podría traducir en la imposibilidad de desarrollar una iniciativa turística sostenible que permita la mejora de las condiciones de vida de la localidad. Ante este panorama, es pertinente preguntarse ¿Cuáles han sido los principales impactos urbanísticos, arquitectónicos y socioeconómicos de la implementación del programa Pueblos Mágicos en Orizaba, Veracruz en el periodo 2015-2020? Conocer sus efectos y, a partir de ellos, determinar si es necesario o no el planteamiento de una solución que permita aprovechar dichas capacidades en el mercado turístico, sin que esto ponga en riesgo sus activos culturales.

### Pregunta de investigación

¿Cuáles han sido los principales impactos urbanísticos, arquitectónicos y socioeconómicos de la implementación del programa Pueblos Mágicos en Orizaba (Veracruz) en el periodo 2015-2020?

### Objetivo General

El objetivo de esta propuesta investigativa es la de evaluar los principales impactos en las condiciones urbanísticas, arquitectónicas y socioeconómicas del programa de Pueblos Mágicos en la estructura urbana de la ciudad Orizaba, Veracruz.

### Objetivos Específicos

- a. Determinar los cambios en el uso del suelo que se han dado en las áreas intervenidas en Orizaba (Veracruz) en los años 2015-2020 producto de la implantación del programa de Pueblos Mágicos en el municipio.
- b. Evidenciar los posibles cambios morfológicos que ha experimentado el municipio de Orizaba, producto de la implantación del programa de Pueblos Mágicos con el fin de promover la inversión privada en los servicios derivados del turismo.
- c. Identificar como el programa de Pueblos Mágicos no ha fomentado la creación de trabajo formalizado en el sector servicios, haciendo que la medida no incida en los indicadores socioeconómicos de Orizaba, en los cinco años de vigencia del programa allí.

### Hipótesis

La implantación del programa Pueblos Mágicos en Orizaba está propiciando un posible detrimento de la localidad, ya que este ha generado una serie de cambios arquitectónicos y

urbanísticos que están fomentando la modificación de edificaciones y generando cambios en los usos del suelo con el fin de satisfacer la demanda turística; situaciones que amenazan la sostenibilidad de la localidad en términos urbanísticos y arquitectónicos.

Así mismo, esta medida no está generando empleo formal, puesto que el tipo de puestos de trabajo generados por el turismo no cumplen con los mínimos promovidos por la OIT para la promoción del trabajo formal, propiciando condiciones que van en contra vía de los lineamientos planteados por la Agenda 2030, el Desarrollo Sostenible, el Turismo Sostenible y la política pública turística de México en la cual se enmarca el Programa Pueblos Mágicos.

## Marco Metodológico

El objetivo de esta investigación fue el determinar los principales impactos del programa Pueblos Mágicos en la localidad de Orizaba, Veracruz en las dimensiones analíticas que se usaron en este trabajo: Dimensión Arquitectónica, Dimensión Urbanística y Dimensión Socioeconómica. Para cumplir con este fin se desarrolló una investigación de tipo mixta, puesto que esta metodología permite la combinación de distintos niveles de análisis y diversas fuentes de información, de tipo cualitativo como cuantitativo. (Pacheco & Blanco, 2002).

En este caso, dado que la intención fue la de evaluar una política pública en el marco del Turismo Sostenible, Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, emplear una metodología mixta permite la articulación de datos procesados mediante métodos cuantitativos con información recopilada mediante instrumentos de corte cualitativo. Lo anterior supone una ventaja a la hora de desarrollar análisis de política pública, pues permite un trabajo más desarrollado, involucrando la voz de distintos actores con distintos recursos, permitiendo el desarrollo de una evaluación transversal.

La información de tipo cuantitativo empleada está ligada al análisis del contexto de la localidad de Orizaba y al desarrollo de algunas variables que comprenden cada una de las dimensiones anteriormente mencionadas; mientras que la información de orden cualitativo es la encargada de evidenciar los conflictos que acontecen allí desde la implantación del programa turístico como los cambios arquitectónicos, urbanísticos y socioeconómicos de los cuales se buscó dar cuenta. Se le da mayor preponderancia al trabajo cualitativo, ya que el análisis fotográfico y la entrevista son técnicas mediante las cuales se confirman los cambios negativos; recabar datos, obtener repuestas profundas y aclaraciones necesarias con la finalidad de responder la pregunta central (Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez Hernández, & Varela Ruíz, 2013).

Es así como la primera parte de este documento se hizo la búsqueda y elección de la bibliografía que conforma todo lo concerniente a los temas del análisis a desarrollar y elaboración del marco teórico y contextual. De la misma forma, de manera paralela se desarrolló la recolección de datos estadísticos para conocer el estado en el que se encontraba y justificar la elección del municipio donde se evaluarán los impactos del programa turístico

anteriormente citado. Con este fin, se revisaron las bases de datos: Censos de Población 2010 y 2020 (con sus encuestas intercensales); índices de pobreza municipal del CONEVAL 2010-2020; los Censos Económicos 2004, 2009, 2014 y 2019; Compendios Estadísticos del Turismo de México años 2015-2020; Anuarios estadísticos 2015-2020 de Veracruz; y cifras presentadas por el ayuntamiento de la localidad en temas ligados a la actividad turística.

A partir de los elementos anteriormente comentados, se elaboró un panorama general de las condiciones socioeconómicas y demográficas del territorio abordado, permitiendo el análisis de número de personas, número de personas en situación de pobreza, pobreza extrema; dinámica económica del municipio y su relación con el turismo; aspectos elementales y expuestos en el capítulo contextual.

Posterior a esto, se realizaron una serie de acercamientos con personas de los tres tipos de población que se vienen manejando en la investigación: ciudadanos, empresarios y personas vinculadas a la gestión, implementación y/o funcionarios del ayuntamiento de la localidad; con la finalidad de conocer algunos aspectos relevantes del acontecer de la localidad durante la ejecución del programa y así poder confrontar esta información con elementos estadísticos y observaciones que hagan los actores.

Así mismo, también se hace uso de la técnica de análisis visual de fotografías, ya que esta se concibe como una herramienta en la cual se reúnen datos claves para la investigación social y puede ayudar a evidenciar aquellos elementos menos visibles en el objeto en estudio (Bonetto, 2016). Es así como, para esta investigación, el análisis fotográfico permitirá dar cuenta de las transformaciones arquitectónicas de la localidad, haciendo uso de un estudio comparado de fotos de archivo o consignadas en plataformas digitales, y con ellas hacer un estudio comparado con fotos tomadas en el presente, evidenciando si la llegada del turismo impacto arquitectónicamente o no a la población, haciendo especial énfasis en el centro histórico de la localidad.

Es así, bajo el desarrollo de una investigación mixta, con el empleo de técnicas cuantitativas y cualitativas que se pudo dar cuenta de la correlación que hubo en Orizaba entre la llegada e intensificación del turismo con los principales fenómenos arquitectónicos, entendidos como la modificación de inmuebles para darle cabida al turismo; urbanístico, con el análisis de los cambios de uso del suelo producto de las actividades económicas que trae la derrama

económica; y socioeconómico, entendido este como la producción de trabajo formal (o no) producto del turismo, y su incidencia en los indicadores socioeconómicos en la localidad.

Considerando todo lo anterior, esta investigación se organiza en cuatro capítulos; en donde el primero trata de dar cuenta de las teorías mediante las cuales se explican las teorías del Desarrollo Sostenible y el Turismo Sostenible, en las cuales el país se enmarca para promover la política turística nacional; En el segundo capítulo se hace una pequeña exposición de cómo el país introdujo los conceptos de desarrollo sostenible a su política pública y, a partir de ello cómo la política pública turística fue introduciendo el concepto de turismo sostenible en su distintos programas.

En el tercer capítulo se presenta todo lo relacionado con los antecedentes que motivaron al Ayuntamiento de Orizaba a suscribirse al programa de Pueblos Mágicos y presentar la situación en la que se encontraba la localidad antes de pertenecer al programa de política pública anteriormente mencionado; por último, en el capítulo 4, se analizan las tres dimensiones analíticas (arquitectónica, socioeconómica y urbanística) planteadas en este estudio y la incidencia que ha tenido el programa turístico en cada una de ellas; cerrando el documento con una serie de conclusiones y recomendaciones que permitan al gobierno local, reflexionar acerca de las implicaciones del programa en Orizaba.

Para brindar un mejor acercamiento acerca de la manera en que se va a trabajar esta investigación, a continuación, se presenta un cuadro en el cual se explica mejor el tema de las dimensiones analíticas, anteriormente mencionadas:

*Tabla 1. Definición de las dimensiones analíticas.*

<b>Dimensión analítica</b>	<b>Definición</b>	<b>Elementos por analizar</b>	<b>Técnicas o elementos para emplear.</b>
<b>Dimensión Arquitectónica</b>	La dimensión arquitectónica es la encargada de determinar el comportamiento de la dinámica del sector de la construcción en la localidad, y como esta ha venido convirtiéndose en una amenaza para el patrimonio arquitectónico de Orizaba. Pues bien, estos cambios morfológicos, desde la suscripción de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expedición de licencias de construcción.</li> <li>- Expedición de licencias de modificación.</li> <li>- Fotografías de distintos inmuebles que demuestren los impactos arquitectónicos identificados en la localidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Análisis cuantitativo: número de licencias expedidas para intervenciones morfológicas a inmuebles.</li> <li>- Análisis cualitativo: análisis fotográfico con la intención de comparar el antes de ser Pueblo Mágico con el ahora, para evidenciar el</li> </ul>

	al programa de pueblos mágicos, vienen estimulando la intervención y modificación de inmuebles en la localidad, poniendo en riesgo uno de sus principales activos por los cuales fue nombrada la localidad Pueblo Mágico.		impacto arquitectónico que ha tenido la medida.
<b>Dimensión Urbanística</b>	La dimensión urbanística es la encargada de dar cuenta de los cambios que ha experimentado el municipio en el uso del suelo producto de la implantación del turismo y las intervenciones que ha vivido la localidad a partir del nombramiento de esta como Pueblo Mágico, entre los años 2015-2020.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes Municipales de Desarrollo Urbano.</li> <li>- Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Orizaba.</li> </ul>	Análisis comparado entre los documentos de ordenamiento del municipio y su promoción de los suelos habilitados para usos mixtos.
<b>Dimensión Socioeconómica</b>	La dimensión socioeconómica de esta investigación tiene como propósito, evaluar cómo el programa de Pueblos Mágicos ha incidido en los indicadores de pobreza de la localidad y la generación de empleo en la localidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Censos 2010 y 2020.</li> <li>- Encuesta intercensal 2015.</li> <li>- Indicadores de pobreza municipal (Coneval y locales)</li> <li>- Indicadores de Pobreza Extrema (Coneval y Locales)</li> <li>- Censos Económicos 2004, 2009, 2014 y 2019</li> </ul>	- Análisis cuantitativo: descripción y análisis estadístico del comportamiento poblacional, laboral y de indicadores en la localidad.

Fuente: Elaboración propia.

En el anterior cuadro se presenta la dimensión analítica, su definición, qué documentos contempla dicho análisis y el tipo de análisis que va a surtir la información que se contempla para cada uno de los tres casos expuestos. Es a partir de estos elementos que el presente trabajo determinó de qué manera el Programa Pueblos Mágicos ha ido impactando los campos urbanísticos, arquitectónicos y socioeconómicos de la localidad, permitiendo concluir como desde el nombramiento de la localidad, los usos del suelo, las licencias de construcción y la dinámica laboral han experimentado distintos cambios que no se han traducido en una mejora de las condiciones de vida de la localidad.

## Capítulo 1: Desarrollo Sostenible y Turismo Sostenible: concepto y evolución de estos en el mundo para una equidad multidimensional.

El propósito de este primer capítulo ha sido el de dar cuenta acerca de qué es el Desarrollo Sostenible, cómo se define y de qué manera, a partir de él, el turismo ha volcado todos sus esfuerzos para desarrollar iniciativas que respondan a este concepto y permitan propender por un turismo sostenible.

Es en este sentido, el presente capítulo se propuso hacer una revisión a los conceptos de Desarrollo Sostenible y Turismo Sostenible, y las principales discusiones que lograron que estos conceptos se pudieran aterrizar en ejercicios de política pública que fueran de fácil aplicación en los 186 países firmantes y propender por un desarrollo que tenga real incidencia y no ponga en riesgo el futuro de generaciones venideras.

### Desarrollo Sostenible, su evolución e implantación en México.

El Siglo XX en el mundo fue un periodo de muchos cambios tanto en materia social, económica, política y científica. Los avances en materia de salud y educación son innegables, pues la esperanza de vida y la reducción en la mortalidad infantil han sido una constante en todos estos cien años (CAEME, 2019). Sin embargo, pese a todo lo anterior, en este mismo lapso, la humanidad siguió presentando una serie de estadísticas que evidenciaban una desbordada cantidad de personas en situación de pobreza, pese a que las economías de cada país registraban un aumento en sus PIB (Urdaneta-Carruyo, 2022).

Así mismo, la creciente preocupación de la sociedad global por el cuidado del medio ambiente llevó a que economistas, ecologistas y científicos sociales (entre otras disciplinas) cuestionaran fuertemente el modelo desarrollista que se venía ejecutando desde finales del Siglo XIX, pues sus resultados estaban siendo muy contrarios a los esperados, ya que por un lado se presentaban unos buenos resultados económicos que no se traducían en una disminución de la pobreza en cada país; y, en segunda medida, el modelo extractivista del cual dependía el de la modernización estaba generando una serie de problemas ambientales que, de continuar así, harían del planeta tierra un lugar inhabitable en un mediano plazo (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987).



Ante esta situación, y como producto de la creciente preocupación global por el planeta, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) crea en 1983 la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la cual deriva, cuatro años después, el denominado informe Brundtland, documento clave en el cual se declara una relación de dependencia entre el medio ambiente y el desarrollo, cuestionando así la concepción de desarrollo que imperaba en esa época. Así mismo, allí se empezaban a introducir las ideas de equidad y mínimos básicos para definir si una persona se encontraba (o no) en situación de pobreza.

A partir de la expedición de este documento, el planeta empezó a buscar formas que permitieran cambiar dicho modelo económico cuestionado por un modelo de desarrollo mucho más amigable con el ambiente y que realmente transformara la sociedad; un modelo que contemplara un modelo económico que fuera inclusivo e incluyente, sin que esto afectara al medio ambiente, recibiendo así el nombre de Desarrollo Sostenible.

En el contexto mexicano, la implantación de esta nueva concepción del desarrollo ha traído una serie de cambios, los cuales se han traducido en toda una transformación en la forma de concebir, diseñar y evaluar la política pública y su institucionalidad, siendo el turismo uno de los sectores que más interés ha generado en todo este proceso, pues el papel de esta actividad económica es de gran trascendencia para la economía del país y, además, tiene una estrecha relación con el tema de la conservación ambiental.

Es por eso por lo que, el presente numeral tiene como propósito dar cuenta de las discusiones que llevaron a que se cuestionara el modelo desarrollista imperante en la primera mitad del Siglo XX y que, a partir de ellas, se gestara el concepto de Desarrollo sostenible y su evolución, hasta llegar a la concepción de la Agenda 2030, marco en que los países firmantes de dicha resolución deben desarrollarse en aras de erradicar la pobreza en sus territorios.

[El Desarrollo Sostenible: nacimiento del concepto y sus principales hitos para su materialización en la agenda política internacional.](#)

Ante el debate suscitado entre el modelo económico imperante y las teorías heterodoxas que buscaron cuestionar y confrontar el discurso hegemónico del crecimiento económico, el planeta se vio obligado a entender que la economía y la política pública no podían dejar más

a un lado el papel que juega el medio ambiente tanto en el crecimiento de las economías como la función que juega el territorio en la forma en que se constituye la pobreza (Aguado Marmolejo, Echebarria Miguel, & Barrutia Legarreta, 2009).

Esta idea de cuestionar el crecimiento económico sin límites resultó clave para el desarrollo del concepto y aplicación, del Desarrollo Sostenible en el planeta. Pues es a partir de sus postulados que el planeta empieza a divisar los estragos del crecimiento económico en las economías subdesarrolladas, en las cuales se crecía cuantitativamente, pero las cifras de pobreza y desigualdad no se quedaban atrás. Así mismo, círculos académicos multidisciplinarios empezaban a publicar informes en donde sus distintos actores empezaban a denotar que el planeta se encontraba en un riesgo inminente producto de estos procesos, donde la modernización de las economías subdesarrolladas, la explotación de recursos naturales y las actividades extractivas estaban provocando una deforestación acelerada y un daño en la capa de ozono que, para inicios del Siglo XXI, harían invivible el planeta (Randers, Meadows, Meadows, & Behrens III, 1972).

Esta coyuntura llevó a que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creara en 1983 la Comisión de Medio Ambiente, siendo encabezada esta por la Doctora, política y ex primera ministra noruega Gro Harlem Brundtland. La principal tarea que tuvo esta comisión fue la de contrastar el desarrollo económico y su papel en el deterioro del medio ambiente, haciendo principal énfasis en el deterioro de la capa ozono y la deforestación acelerada del planeta tierra (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987)

Durante los cuatro años de funcionamiento, la comisión puso en evidencia las constantes contradicciones anteriormente citadas, en donde la pobreza seguía creciendo a ritmos elevados, pese a los avances en sus economías; así como los conflictos ambientales se venían intensificando producto de los avances tecnológicos y la vulnerabilidad que estos suponían; por lo cual, su planteamiento no sólo buscaba evidenciar estas problemáticas, sino que también alertar acerca de la cuestión finita de los recursos, y como el ritmo que venía manejándose, iba a tener graves implicaciones en la sostenibilidad del planeta y, por ende, en su habitabilidad por la especie humana.

Este deterioro ambiental, producto del modelo extractivista y consumista, presagiaba un destino fatal para las generaciones futuras, pues elementos claves para la subsistencia como

la alimentación o la salud se encontraban en riesgo por este proceso, pues actividades como la agricultura se encontrarían expuestas a drásticos cambios; así como la salud se vería afectada por la aparición y esparcimiento de nuevas enfermedades como el incremento que ya se venía evidenciando en casos particulares como el cáncer de piel (Ibídem).

Ante este panorama y como una respuesta para revertir y mitigar este impacto, esta comisión consignó en su informe el concepto de *Desarrollo Sostenible* e instó a que los estados pertenecientes a la ONU a que dirigieran su atención en los siguientes temas:

- La Población y los recursos humanos.
- La seguridad alimentaria: haciendo duradero el potencial
- Especies y ecosistemas: recursos para el desarrollo
- Energía: decisiones sobre el medio ambiente y el desarrollo.
- Industria: mayor producción y menores recursos.
- El desafío urbano.

Estos seis enunciados permiten entender cómo el Desarrollo Sostenible se concibe como una idea de desarrollo que se construye como una acción de interdependencia entre los actores que inciden en él: Social, Económico y Medio Ambiente. Para que uno funcione, necesita del otro, obligando a que cada estado tome cartas en el asunto y desarrolle toda una serie de políticas públicas que permitan alcanzar esta nueva noción del desarrollo integral en cada uno de sus territorios.

Unas políticas públicas que sean soluciones específicas de cómo manejar los asuntos de interés público y permitan el conjunto de actividades necesarias, como programas, estrategias, procedimientos, leyes y reglamentos que permitan la implementación de esta nueva noción de desarrollo y los esquemas de gobernanza, que durante las últimas décadas han cobrado tanta importancia en el desarrollo de políticas más efectivas (Manzanares Garmendia, 2020).

Es así como esta comisión opta por hacer una definición acerca de qué es el Desarrollo Sostenible, concibiéndolo como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin que esto comprometa la capacidad de las generaciones futuras en satisfacer sus propias necesidades (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2022). A partir de ella, la ONU

empezó a desarrollar una serie de ejercicios de discusión y difusión de esta nueva concepción de desarrollo, con la finalidad de poder traducir a la política pública y acciones de los estados su nueva visión sobre el desarrollo y empezar a revertir el efecto desencadenado por el modelo de desarrollo imperante en ése momento.

De esta manera es que a continuación se hará una pequeña revisión de los principales hitos que llevaron del informe Brundtland a la Agenda 2030. Esto, con la finalidad de tener una mayor radiografía de cómo todos estos nuevos elementos fueron surgiendo e insertándose en la política mexicana.

Hito número 1: Conferencia de Río (1992):

Del 3 al 14 de junio de 1992 se llevó a cabo, en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo con la intención de establecer una alianza internacional novedosa y equitativa, con el fin de generar niveles de cooperación entre los distintos Estados, los sectores claves de la sociedad y las personas, generando así distintos acuerdos de orden internacional en donde se proteja el ambiente, se procure un desarrollo mundial y se respeten los intereses de todos.

Es así como en este encuentro, los países pertenecientes a la ONU establecieron los 27 principios base que se deben tener para poder materializar el Desarrollo Sostenible en los ordenamientos jurídico-administrativos de cada país. En este sentido, las personas son el centro, y debe atacarse la pobreza como una de las mayores problemáticas que no permite la sostenibilidad del planeta. Así mismo, invita a una relación continua entre estados miembros, con la finalidad de que estos resuelvan disputas ambientales, comuniquen cualquier emergencia o problemática que derive en un problema ambiental, y como la inclusión de pueblos indígenas, mujeres y sociedad civil son claves para promover la sostenibilidad del planeta.

Hito número 2: Los Objetivos del Milenio (2000):

El segundo hito más relevante en este camino hacia la Agenda 2030 es el denominado: Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM). Estos se establecieron, luego que el 13 de septiembre del 2000, los 189 estados miembros de la ONU firmaran la resolución A/55/2,

documento del cual deriva la hoja de ruta que estableció los objetivos que debían seguir los países y cumplir para el año 2015.

Los Objetivos del Milenio se componen de ocho objetivos claros, los cuales incluyen también veintiún objetivos con fecha límite con la intención de poder medir los avances en temas de gran trascendencia como son la reducción de la pobreza, las mejoras en salud y educación, sostenibilidad ambiental, calidad de vida e igualdad de género (Naciones Unidas, 2022).

*Ilustración 1: Los 8 Objetivos del Milenio.*



Fuente: Elaboración propia con información de la (CEPAL, s.f.)

Hito número 3: Conferencia de Johannesburgo (2002):

La Conferencia de Johannesburgo fue una cumbre que organizó la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS10) y se desarrolló del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002 en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica. El tema central de dicho evento fue de qué manera se puede cambiar el rumbo del planeta y poder alcanzar el tan anhelado futuro sostenible. En este sentido, se discutieron temas de gran relevancia y correlación, como lo son el empleo, la salud, la educación, el medio ambiente (océanos, bosques, atmósfera y tierras secas), los problemas puntuales que enfrentan los países insulares y el continente africano (Naciones Unidas, 2002).

Así mismo, también en este evento se trabajó el avance en la implementación de medidas que ayudaran a cumplir los ODM, así como medidas que incidieran en los altos niveles de producción y exceso en el consumo que se venían dando e iban en contravía de la sostenibilidad que se ha venido buscando en las últimas décadas. En este sentido, esta

reunión se centró especialmente en el ODM 8, instando a la cooperación entre naciones para poder lograr resultados, ya que, sin este marco global, la superación de la pobreza, el cuidado del medio ambiente y la mejora de condiciones de vida no va a ser posible.

Hito número 4: Conferencia de Río + 20 (2012):

La Conferencia de Río + 20 se realizó en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil entre el 20 y el 22 de junio de 2012. El papel de este encuentro para la instrumentalización del concepto de Desarrollo sostenible en las agendas nacionales e internacionales es trascendental, pues las temáticas principales tratadas en esta reunión fueron: 1. La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible; y 2. La erradicación de la pobreza y el marco institucional para la sostenibilidad (CEPAL, 2012).

De igual forma, los países participantes de esta conferencia empezaron vislumbrar como los ODM, además de su difícil consecución, las fechas establecidas para su cumplimiento se veían claramente difícil de alcanzar, por lo cual se discutió acerca de los elementos que se debían tener en cuenta para una agenda post-2015, usando como base los ODM y sus respectivos avances. Es así como en este encuentro se empieza a labrar el camino para el desarrollo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, documento de gran trascendencia tanto para la promoción de la sostenibilidad, el cuidado del planeta y el desarrollo de actividades económicas de gran envergadura como son el turismo.

Es así como los anteriores hitos y discusiones permitieron el desarrollo de la nueva Agenda 2030; un documento de gran valor tanto por sus innovaciones en términos de posibles mediciones de avances, así como una oferta más amplia de objetivos con relaciones de complementariedad que hiciera mucho más productivo su aplicación y avance en cada uno de los países firmantes de este acuerdo.

[La Agenda 2030: El nuevo marco para la implantación del Desarrollo Sostenible en la política pública nacional e internacional.](#)

Luego de que no se logaran alcanzar los Objetivos del Milenio, en el 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas logra que los 193 Estados miembros aprobaran la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; una hoja de ruta con la intención de implantar un nuevo

modelo de desarrollo en donde las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas se conviertan en los elementos centrales de la discusión (CEPAL, 2015).

Esta agenda está compuesta por 17 objetivos denominados Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 231 indicadores, los cuales permiten la evaluación constante de los avances en cada una de las diecisiete metas trazadas en esta agenda global. Dicha posibilidad de medición constante se convierte en una innovación en este campo, pues la medición continua permite la evaluación periódica de los distintos indicadores, permitiendo evidenciar fallas y propender por soluciones que no corten el avance del cumplimiento de los acuerdos suscritos por cada país en esta materia.

Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible fueron concebidos para que estos fueran universales, ya que su aplicabilidad es posible en los 193 países miembros, pues cada uno de ellos tiene tareas por resolver y muchas de las cuales requieren de la participación de dos o más países, por lo que esta universalidad pasa tanto por la ejecución como la cooperación (CEPAL, 2015).

Así mismo, los ODS son transformadores, pues rompe con el paradigma tradicional del desarrollo económico, haciendo que los ODS tengan una visión integradora entre las dimensiones económica, social y ambiental. Es así como estos poseen una visión transformadora, poniendo en el centro de atención el planeta y las personas, dejando en evidencia como los derechos humanos y la dignidad de la humanidad son elementos centrales en las discusiones para impactar positivamente el planeta.

De igual forma, la concepción de estos objetivos se dio desde un enfoque civilizatorio, pues su principal finalidad es avanzar, sin que nadie se quede atrás, por lo que promueve un planeta sin discriminación, responsabilizando a los países miembros a respetar, promover y proteger los derechos humanos sin ningún reparo a nadie. Para todos, todo.

A continuación, se presentan los 17 ODS que conforman la Agenda 2030:

Ilustración 2: Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



Fuente: CEPAL, 2015.

Como se puede observar en la anterior imagen, los ODS usan como base los ODM, pero se agregan otros nueve más, que buscan profundizar algunos vacíos que se dejaron anteriormente y que, para poder promover la sostenibilidad, debían hacer parte de esta nueva agenda.

Para el caso puntal de la planificación y gestión en los países, la Agenda 2030 y sus objetivos permiten un mayor seguimiento y empoderamiento desde el nivel local, gracias a su visión de largo plazo y empoderamiento de las ciudades y municipios en la promoción de la sostenibilidad. De esta forma y, a partir del desarrollo de políticas públicas con una buena gobernanza<sup>1</sup>, e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación, se podrán evidenciar los avances y como retomar el camino hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el planeta.

Es en el marco de la Agenda 2030 y sus objetivos que los 193 países miembros de la ONU debieron empezar todo un trabajo de revisión, modificación y creación de nuevos actos legislativos, instituciones y reformas para poder traducir este acuerdo internacional en una realidad en su territorio, trayendo consigo una nueva concepción de distintas actividades como la del turismo, la cual se abordará en el siguiente apartado.

---

<sup>1</sup> la gobernanza, pretende dar cuenta de las transformaciones constante que está sufriendo la función del gobierno en un contexto de globalización, complejidad social descentralización de la política y pérdida de autosuficiencia del Estado; por lo que este concepto entra a ser una heterarquía, en donde se busca generar una interdependencia y coordinación negociada entre organizaciones y sistemas (Zurbriggen, 2010).



Turismo Sostenible y el Desarrollo Sostenible: causa para la intensificación del turismo en el planeta.

El propósito de este subcapítulo es el de revisar el concepto de turismo sostenible y como esta actividad es un medio por el cual se puede promover la cultura de la sostenibilidad y cumplir con distintas metas de cada uno de los diecisiete objetivos que componen esta nueva agenda global, denominada Agenda 2030.

Turismo Sostenible como concepto: una oportunidad para el crecimiento económico, desarrollo social y conservación del medio ambiente.

El turismo es una actividad de gran relevancia para la economía global. Esto ha hecho que cada vez haya más territorios en el mundo interesados en poder diseñar toda una oferta de servicios, derivados de algunos activos turísticos que les permitan incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas. Sin embargo, con la aparición de la preocupación internacional acerca del calentamiento global y la aparición del concepto del Desarrollo Sostenible, el Turismo empezó a ser visto como una de las muchas actividades con altas repercusiones en el medio ambiente y su degradación, por lo que la Organización Mundial del Turismo (OMT) y sus distintos países miembros se vieron en la necesidad de discutir y definir esta actividad mediante un nuevo paradigma de desarrollo: el Turismo Sostenible.

El Turismo Sostenible es definido según la OMT como *“El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas.”* (OMT, 2016, párrafo primero). Es en este sentido que, el nuevo paradigma de la actividad turística debe concentrarse en tres pilares: aspectos medioambientales, económicos y socioculturales. Es así como para poder desarrollar una actividad que garantice resultados en un largo plazo, debe haber un equilibrio entre estos tres elementos, el cual es posible de alcanzar, según la OMT (Ibídem, párrafo segundo), con:

1. Optimizar el uso de los recursos provenientes del medio ambiente, los cuales se constituyen como elementos fundamentales del desarrollo turístico, preservando los procesos ecológicos elementales que deriven en una plena conservación de los recursos y la diversidad biológica.

2. Respetar la autenticidad de los elementos sociales y culturales de las comunidades anfitrionas, buscando la conservación de sus activos culturales y arquitectónicos, así como sus valores tradicionales. De igual forma, se debe fomentar el entendimiento y la tolerancia intercultural a la que se van a enfrentar locales y turistas.
3. Identificar qué actividades económicas (ligadas al turismo) son viables a largo plazo, que le signifique a todos unos beneficios económicos bien distributivos, entre los que cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que ayuden a reducir las cifras de pobreza.

La definición y el compromiso por promover el Turismo Sostenible quedó consignada en la Carta Mundial para el Turismo Sostenible +20, la cual se firmó en el País Vasco en el año 2015. Sin embargo, para hablar de sostenibilidad en el turismo, se debe remontar al año de 1995, cuando en Lanzarote, España, se llevó a cabo la primera Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, un esfuerzo entre UNESCO, OMT y otros sectores por promover el Desarrollo Sostenible en esta actividad económica, la cual se describirá en el siguiente apartado.

El Turismo como actividad económica a una actividad ligada a la promoción del Desarrollo Sostenible.

Una de las actividades económicas que durante el Siglo XX ha cobrado una sobresaliente importancia en la economía global, es la actividad del Turismo. Su masificación ha estado estrechamente ligada al fenómeno de globalización que ha vivido el planeta y el interés, cada vez más creciente, de las personas por conocer distintos elementos culturales de otras latitudes (Dachary & Arnaiz, 2023).

Esta masificación del turismo ha hecho que distintos sectores de la sociedad empezaran a preguntarse acerca de los impactos que tiene esta actividad en los territorios donde se ofrecen los distintos servicios turísticos para la recepción de visitantes. Dicho proceso permitió evidenciar como social, ambiental y políticamente, los turistas y sus divisas estaban ligados a la degradación del medio ambiente, a fenómenos sociales que, en vez de mejorar

las condiciones socioeconómicas, las mantenían, generando así una tensión constante entre población local y el visitante, haciendo insostenible la actividad bajo ese enfoque.

Con la aparición del concepto de Desarrollo Sostenible y las distintas discusiones sobre cómo aplicar este nuevo paradigma en el desarrollo, la Organización Mundial de Turismo (OMT) y sus países miembros, se vieron en la obligación de discernir acerca del papel del turismo como promotor de la sostenibilidad, materializándose esto en dos cartas.

Primera Conferencia Mundial de Turismo Sostenible (1995):

La primera conferencia Mundial de Turismo Sostenible se desarrolló en abril de 1995, en la ciudad de Lanzarote (Islas Canarias), España. Su principal objetivo fue el de discutir cómo hacer que la actividad turística se alineara a la declaración de Río 1992, haciendo que este empiece a construir canales que permitan hacer del turismo una actividad completamente sostenible y permita al ambiente y ciudadano local un desarrollo que no degrade el ambiente y atente contra la cultura del residente local.

En este sentido, este evento trajo como resultado un documento denominado *Carta del Turismo Sostenible*, un instrumento que reúne 18 puntos en donde los países participantes se comprometen a sentar unas bases para promover la sostenibilidad desde el turismo. Estos 18 puntos se presentan a continuación (Conferencia Mundial del Turismo Sostenible, 1995):

Tabla 2: Principios del Turismo Sostenible de 1995.

Tema	Principio
<b>Sostenibilidad:</b>	<p>1. El desarrollo turístico sostenible deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.</p> <p>El desarrollo sostenible es un proceso orientado que contempla una gestión global de los recursos con el fin de asegurar su durabilidad, permitiendo conservar nuestro capital natural y cultural, incluyendo las áreas protegidas. Siendo el turismo un potente instrumento de desarrollo, puede y debe participar activamente en la estrategia de desarrollo sostenible. Una buena gestión del turismo exige garantizar la sostenibilidad de los recursos de los que depende.</p>
<b>Impacto ambiental</b>	<p>2. El turismo ha de contribuir al desarrollo sostenible, garantizando su integración en el entorno natural, cultural y humano, debiendo respetar los frágiles equilibrios que caracterizan a muchos destinos, en particular las pequeñas islas y áreas ambientalmente sensibles. La actividad turística deberá prever una evolución aceptable respecto a su incidencia sobre los recursos</p>

	naturales, la biodiversidad y la capacidad de asimilación de los impactos y residuos producidos.
<b>Cultura Local y Gobernanza</b>	3. La actividad turística ha de considerar los efectos inducidos sobre el patrimonio cultural y los elementos, actividades y dinámicas tradicionales de las comunidades locales. El reconocimiento de estos factores locales y el apoyo a su identidad, cultura e intereses, deben ser referentes obligados en la formulación de las estrategias turísticas, especialmente en los países en vías de desarrollo.
	4. La contribución activa del turismo al desarrollo sostenible implica la participación de todos los actores implicados en el proceso y a todos los niveles: local, regional, nacional e internacional.
<b>Calidad de vida</b>	5. La conservación, la protección y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural representa un auténtico reto cultural, tecnológico y profesional.
	6. La calidad debería ser objetivo prioritario.
	7. El turismo debe integrarse (en él) y contribuir positivamente al desarrollo económico local.
	8. Toda opción de desarrollo turístico debe repercutir de forma efectiva en la mejora de la calidad de vida de la población y contemplar una incidencia e interrelación positiva respecto a la identidad sociocultural.
<b>Planificación participativa</b>	9. Los gobiernos y autoridades competentes, con la participación de las ONGs y las comunidades locales, deberán acometer acciones orientadas a la planificación integrada del turismo como contribución al desarrollo sostenible.
<b>Reparto equitativo de beneficios y cargas.</b>	10. Reconociendo que la cohesión social y económica entre los pueblos del mundo es un principio fundamental del desarrollo sostenible, urge impulsar medidas que permitan un reparto más equitativo de los beneficios y cargas producidos por el turismo. Ello implica un cambio en los modelos de consumo y la introducción de métodos de fijación de precios que permitan la internacionalización de los costes medioambientales.  Por parte de los gobiernos y las organizaciones multilaterales urge reorientar las ayudas relacionadas con el turismo, en especial aquellas que impliquen efectos negativos sobre el medioambiente. En este marco, es necesario investigar en profundidad sobre la aplicación de instrumentos económicos, jurídicos y fiscales internacionalmente armónicos que aseguren el uso sostenible de los recursos en materia turística.
<b>Recuperación, renovación y restauración</b>	11. Las zonas más vulnerables ambiental y culturalmente y las hoy más degradadas recibirán ayuda financiera y técnica especial.
<b>Innovación</b>	12. La promoción de formas alternativas de turismo y el fomento de la diversificación de los productos turísticos son garantía de estabilidad a medio y largo plazo.
	13. Todos los sectores implicados deberán impulsar la creación de redes abiertas de investigación y difusión de conocimientos útiles en materia de turismo sostenible
<b>Política y programas para el turismo</b>	14. Una política turística de carácter sostenible requiere sistemas de gestión, estudios de viabilidad que permitan la transformación del sector, proyectos de demostración y otros de cooperación internacional.
	15. La industria turística, en colaboración con los organismos y ONGs, deber diseñar marcos específicos de acciones positivas y preventivas.

	16. Atención especial se prestará al transporte, el uso de energías y recursos no renovables, el reciclaje y la minimización de residuos en las instalaciones turísticas.
	17. Es fundamental que se adopten y pongan en práctica códigos de conducta.
	18. Deberán ponerse en práctica medidas para informar sobre el contenido y los objetivos de la Conferencia de Lanzarote.

Fuente: Elaboración propia con (Conferencia Mundial del Turismo Sostenible, 1995)

En el cuadro anterior, se puede evidenciar como esta conferencia permitió a la actividad turística no sólo coordinarse con las discusiones que suscitaron los acuerdos dados en Río 1992, sino que instó a los distintos sectores de la sociedad a trabajar para lograr una mejor actividad, innovadora, producto de un consenso que permita salir adelante a millones de personas, sin que esto incida en el ambiente y la riqueza patrimonial. A partir de este documento, los países comenzaron a trabajar en el diseño de nuevas apuestas turísticas como la del Programa Pueblos Mágicos, que más adelante se entrarán a revisar.

Cumbre Mundial sobre Turismo Sostenible (ST+20) (2015):

El segundo hito del Turismo Sostenible a revisar es la Cumbre Mundial sobre el Turismo Sostenible que se desarrolló el 26 y 27 de noviembre de 2015 en Vitoria-Gasteiz (País Vasco), España. En dicho evento, el principal objetivo fue el de reformar la Carta del Turismo Sostenible de 1995, para poder incluir los 17 objetivos de la Agenda 2030 y seguir promoviendo la innovación de la actividad para llegar a hacerla sostenible.

El evento anteriormente descrito dio como resultado la Carta Mundial para el Desarrollo Sostenible +20, un documento de gran importancia para la consolidación del concepto de Turismo Sostenible y los distintos cambios que ha tenido la actividad en la última década. En ella se consignaron los 14 puntos acordados y una serie de recomendaciones para que los distintos actores ligados a la actividad tengan en cuenta para así poder llegar a una actividad turística sostenible.

En el siguiente cuadro se presentan algunos de los principales elementos de gran relevancia que se discutieron en este evento y que están ligados a la promoción de la Agenda 2030 mediante el turismo y el porqué de cada uno de los elementos que el documento resultado de este evento trajo consigo:

Tabla 3: Puntos claves de los acuerdos de la Carta para el Turismo Sostenible +20

Elemento por resaltar de la carta	Tema con el que se relaciona	¿Por qué?
El turismo, si está bien gestionado, es un motor principal para preservar los tesoros de hoy para las generaciones del mañana, asegurando la protección y la integridad de nuestro patrimonio común, tanto tangible como intangible	<b>Sostenibilidad</b>	La actividad turística no puede poner en riesgo los activos turísticos que le dan vida a la actividad en la localidad. Al contrario, el turismo puede ayudar para su conservación y cuidado.
El turismo debe responder activa y urgentemente al cambio climático, dentro del marco cambiante de la ONU y reducir progresivamente sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para crecer de manera sostenible;	<b>Innovación</b>	La actividad debe ser creativa e innovar para reducir sus efectos en el medio ambiente. Movilidad sostenible y un consumo responsable son claves.
El turismo es una actividad transversal que puede contribuir a la lucha contra la pobreza, la protección de la naturaleza y el medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible	<b>Sostenibilidad</b>	El turismo puede ser un motor para generar opciones que permitan mejorar las condiciones de vida de una localidad, por lo que debe ser promovido con responsabilidad y de manera conjunta con sociedad civil y sector privado.
El turismo debe utilizar bienes y servicios locales para que pueda aumentar los vínculos y minimizar las fugas económicas, reconociendo la cohesión económica y social como un principio fundamental del desarrollo turístico sostenible	<b>Responsabilidad social</b>	El turismo debe enfocarse en trabajar con la población local. Esto significa que debe ser trabajado bajo esquemas de gobernanza local y buscar formas de evitar la expulsión de población original.
El turismo es uno de los motores de crecimiento más prometedores para la economía mundial, especialmente en los países en desarrollo, y es clave para respaldar los patrones emergentes en la transición hacia una economía verde.	<b>Sostenibilidad</b>	Dado su potencial, el turismo debe convertirse en uno de los temas centrales de la implantación de los ODS en las agendas nacionales e internacionales. Sobre todo, en países en desarrollo.
El turismo debe aprovechar las oportunidades que brindan las modernas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para construir un turismo inteligente, responsable, creativo e inteligente para el futuro.	<b>Innovación</b>	Distintos actores como la academia deben apoyar a gobiernos locales, privados y ciudadanía con el fin de aplicar nuevos instrumentos que propendan por una actividad más sostenible.

Fuente: Elaboración propia con información de Global Sustainable Tourism Council, 2015

En cuanto a las acciones, la carta invita a los distintos actores ligados a la actividad turística (Gobiernos y organizaciones, Comunidades Locales y destinos, Industria del turismo, Consumidores e Investigadores, desarrolladores y gestores, y ONG's y redes) a realizar una serie de tareas con la finalidad de poder materializar algunos de los ODS en los que el turismo participa, los cuales son:

*Tabla 4: Relación entre los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el Turismo Sostenible.*

ODS	Elementos que se relacionan con el turismo	¿Por qué?
<b>Objetivo 1: Fin de la Pobreza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento al desarrollo y crecimiento económico.</li> <li>- Promoción de emprendimientos locales.</li> <li>- Empoderamiento de grupos pequeños</li> </ul>	El turismo es una actividad que está ligada al desarrollo sostenible por su capacidad de promover el crecimiento económico, debido a que abre la posibilidad a comunidades desarrollar emprendimientos locales y vincular población menos favorecida como jóvenes y mujeres.
<b>Objetivo 2: Hambre 0</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Agroturismo como opción.</li> <li>- Aumento de recursos producto de la exposición y venta de productos locales.</li> <li>- Mejora de ingresos</li> </ul>	El turismo puede ayudar a promover la producción agrícola mediante la venta de productos locales a visitantes, lo cual ayudaría a combatir el hambre y mejorar los ingresos. Así mismo, el agroturismo es un sector con mucho valor en el mercado turístico.
<b>Objetivo 3: Salud y Bienestar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de recursos.</li> <li>- Entrada de divisas.</li> <li>- Mejoras en la localidad</li> </ul>	El turismo fomenta la llegada de recursos y divisas que pueden traducirse en reinversiones en el sistema de salud y ayudar a combatir distintas enfermedades. Así mismo, las mejoras urbanísticas y arquitectónicas que necesita una localidad para recibir el turismo pueden estar enfocadas en solucionar problemas que afecten la salud como acueductos y alcantarillado.
<b>Objetivo 4: Educación de Calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación</li> <li>- Inclusión</li> <li>- Certificación</li> </ul>	El turismo requiere de mano de obra calificada para brindar cada uno de los distintos servicios que debe ofrecer. Esto ayuda a mejorar las condiciones de vida y brindar educación que permita desarrollar tareas más especializadas que se traduzcan en más y mejores ingresos.
<b>Objetivo 5: Igualdad de Género</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción de empleo a mujeres</li> <li>- Acceso a financiamiento</li> <li>-Inclusión</li> </ul>	El turismo puede ayudar a empoderar e incluir a las mujeres mediante la producción de empleo, financiamiento e inclusión en la toma de decisiones. Para ello, otros objetivos como el 4 pueden ayudar.
<b>Objetivo 6: Agua limpia y Saneamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Saneamiento</li> <li>- Agua limpia</li> <li>- Seguridad</li> </ul>	El turismo requiere de unas buenas condiciones, acceso y calidad de agua. Por lo

		<p>cual, la inversión en este tema es clave para tener un turismo de calidad.</p> <p>Es así como el turismo puede ser una excusa para mejorar las condiciones de vida de los locales, fomentar el turismo y mejorar las condiciones de vida con servicios de calidad y mejor empleo.</p>
<b>Objetivo 7: Energía Asequible y No Contaminante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevas fuentes de energía.</li> <li>- Reeducación</li> <li>- Financiamiento</li> </ul>	<p>El turismo requiere de distintas fuentes de energía para su servicio, por lo cual el financiamiento, la reeducación a locales, empresarios y turistas puede ayudar a que se fomenten nuevas fuentes de energía que ayuden a acelerar el uso de energías renovables.</p>
<b>Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo formalizado</li> <li>- Inclusión</li> <li>- Innovación</li> </ul>	<p>El objetivo 8.9 habla del papel del turismo en este objetivo: «Hasta 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales».</p>
<b>Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructuras públicas de calidad.</li> <li>- Industrias modernas.</li> <li>- Atracción de inversión nacional y extranjera</li> </ul>	<p>El turismo puede ser un medio mediante las naciones puedan estimular la innovación mediante el desarrollo de infraestructuras públicas que brinden buenos servicios, así como impulsar industrias modernas para atraer capital extranjero. El turismo tiene esa capacidad.</p>
<b>Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Progreso comunitario</li> <li>- Reducción de desigualdades</li> <li>- Renovación urbana y Desarrollo Rural.</li> </ul>	<p>El turismo puede ayudar a generar mejores esquemas de gobernanza, involucrando a distintos actores para la actividad. Eso puede ayudar a que se permita una mejor gestión del territorio, en donde la renovación urbana y el desarrollo rural sean los principales elementos para la actividad, incidiendo así en la reducción de las desigualdades.</p>
<b>Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Renovación Urbana</li> <li>- Preservación de patrimonio.</li> <li>- Cultura ciudadana</li> </ul>	<p>Lograr mejores ciudades es posible con el Turismo. El mejoramiento integral, la cultura ciudadana y la renovación urbana es posible por medio de una actividad turística organizada que proteja el patrimonio y genere unas políticas que permitan la convivencia de la actividad económica con los elementos propios de la comunidad.</p>
<b>Objetivo 12: Producción y Consumo Responsable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prácticas de consumo y producción sostenibles.</li> <li>- Uso eficiente de los recursos</li> </ul>	<p>El objetivo 12 en una de sus metas (12 b) nombra al turismo sostenible de la siguiente manera:</p> <p>«Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales»</p>



<b>Objetivo 13: Acción por el Clima</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes renovables</li> <li>- Consumo de energía responsable</li> </ul>	El Clima es uno de los elementos que más se relaciona con el turismo y, a su vez, el que más lo condiciona, por lo que temas claves como el consumo responsable de energía y el estímulo a fuentes de energías renovables es clave para evitar el cambio climático y sus afectaciones.
<b>Objetivo 14: Vida Submarina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preservación</li> <li>- Conservación</li> <li>- Turismo costero y marítimo</li> </ul>	El turismo costero y marítimo es el más importante de la actividad. El uso de estas zonas está condicionado al cuidado y protección del medio ambiente, por lo que el turismo debe ser un vehículo que ayude a su cuidado e intensificación.
<b>Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Paisajes naturales.</li> <li>- Patrimonio natural.</li> <li>- Conservación y preservación.</li> </ul>	El Turismo puede ser un motor no sólo para mejorar las condiciones de vida, si no para conservar los ecosistemas terrestres. EL turismo natural es una opción en el mercado turístico, que, con políticas de bajo consumo y residuos, puede fomentar la sostenibilidad de estas áreas.
<b>Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identidad local.</li> <li>- Paz y tolerancia</li> <li>- Otredad</li> </ul>	El turismo puede ser un canal para empezar a comprender otras formas de vida y rasgos culturales, fomentando así la convivencia.
<b>Objetivo 17: Alianza para lograr los Objetivos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociación público-privada.</li> <li>- Multiplicidad de agentes</li> <li>- Distintos niveles de gobierno</li> </ul>	El Desarrollo Sostenible requiere de alianzas. El turismo no es una excepción, por lo que su aplicación depende de fomentar alianzas entre actores como privados, academia, gobiernos locales, estatales, nacionales e internacionales.

Fuente: Elaboración propia con datos de la OMT, 2016.

El Turismo es una actividad potente para transformar entornos y promover el cumplimiento de la Agenda 2030, por lo que estos ejercicios revisados hasta acá permiten divisar el porqué de la importancia que ha tomado el tema en las políticas públicas y programas como el programa de política pública denominado Pueblos Mágicos en México, dándole un sentido a la evaluación que se propone en el presente trabajo.

## Capítulo 2: Instrumentalización del desarrollo y el turismo sostenibles en el contexto mexicano.

El propósito de este segundo capítulo es el de poder presentar cómo los conceptos de Desarrollo Sostenible y Turismo Sostenible se han venido discutiendo en el contexto mexicano y, a partir de ello, dar cuenta de cómo este nuevo paradigma en el desarrollo se ha traducido en temas legislativos, política pública y cambios en el andamiaje institucional del país; haciendo especial énfasis en la SECTUR y toda su política para la promoción del turismo de México a nivel nacional e internacional.

En este sentido, el presente capítulo se divide en dos grandes acápitos: el primero que se denomina Implantación del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en el marco institucional y político mexicano, en donde se analiza como el Estado mexicano desarrollo toda una estrategia para poder materializar los compromisos ante la ONU en su política nacional; y un segundo apartado que se tituló La Política Turística Nacional y su Correlación con el Concepto de Turismo Sostenible, en donde se traza como el Gobierno de México ha querido introducir las nociones de Desarrollo Sostenible y Turismo Sostenible en su política turística nacional, con la finalidad de promoverlos, mostrando así los grandes cambios que experimentó este segmento con el gobierno que actualmente se encuentra en el poder.

### Implantación del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en el marco institucional y político mexicano

En el año 2015, el mundo presenciaba uno de los momentos más importantes en materia de acuerdos internacionales: la firma de la Agenda 2030. Un documento que ha sido toda una revolución en la forma de promover el desarrollo en el planeta, desde una perspectiva social, económica y medio ambiental. Para el caso mexicano, el país fue uno de los firmantes de este acuerdo, por lo que su compromiso se ha venido traduciendo en una serie de acciones que buscan fomentar el Desarrollo Sostenible, de las cuales van a ser resaltadas algunas de ellas aquí.

Este proceso se llevó en dos grandes fases las cuales se podrían dividir: 1. Preparación y difusión; y 2. Implementación de la Agenda 2030. Fases que serán brevemente descritas a continuación.

## Fase 1: Preparación y Difusión.

En esta fase, México vino elaborando toda una estrategia para ir preparando al país para la adopción de esta agenda desde dos frentes: uno de corte institucional y otro más de tipo informativo e integrador de distintos actores de cara a los retos que ha debido enfrentar el país en esta materia.

En el plano institucional, el país creó la Comisión Bicameral para el seguimiento de la implementación de la Nueva Agenda 2015-2030, en donde el Senado de la República y la Cámara de Diputados buscaban establecer un escenario para revisar el avance de la instauración de la Agenda 2030 en el país. Esta comisión fue uno de los distintos puntos de acuerdo que se dieron el 14 de agosto de 2015, en donde la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión dio la facultad al poder ejecutivo de hacer que México se comprometiera con la nueva Agenda 2030 (Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los ODS, 2018).

En el caso de la difusión, el país realizó una serie de reuniones y eventos con el fin de promocionar los nuevos compromisos que asumió la nación e invitar a distintos sectores de la sociedad para que aporten al debate de cómo estos se deben traducir en la normativa mexicana.

Tabla 5: Eventos para la difusión y discusión de la Agenda 2030 en la etapa de preparación del país.

<b>Evento</b>	<b>Fecha</b>	<b>Breve descripción del evento</b>
<b>Jornadas de Análisis “México y los ODS en la Agenda de Desarrollo 2030”</b>	23 al 27 de noviembre de 2015	13 paneles donde se trataron los 17 objetivos, en donde los participantes mostraron la correlación que hay entre estos objetivos y el papel preponderante que tiene el Estado en estos.
<b>Reunión con Parlamentarios integrantes del Consejo de Cooperación Interparlamentaria de la Cámara de Representantes de la República de Indonesia</b>	25 de noviembre de 2015	Se trataron aspectos relevantes acerca de la Agenda 2030 e intercambiar experiencias para su implantación en los dos países.
<b>Conversatorio “México y la Cooperación Internacional para el Desarrollo: el papel de los parlamentarios en el contexto de la Agenda 2030”</b>	9 de marzo de 2016	En este conversatorio se trataron distintos temas, distribuidos así: 1. La cooperación para el desarrollo de México en el Contexto internacional.

		2. El Papel del Legislativo. 3. Conclusiones: Pasos a Seguir para asegurar una buena vinculación de la AMEXCID con Actores Parlamentarios.
<b>Seminario "Los ODS en México y América Latina: retos comunes para una agenda compartida"</b>	21 y 22 de abril de 2016	El evento se desarrolló en una sesión inaugural y dos mesas, las cuales tuvieron por título: -Mesa 1: <i>Las desigualdades como desafío del cumplimiento de los ODS</i> -Mesa 2: <i>De lo nacional a lo local: dificultades y retos de cumplimiento de los ODS en la ciudades y entidades federativas.</i>

Fuente: Elaboración propia con información de Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo,

1987.

Luego de esta etapa de preparación, vino una etapa más de instrumentalización y establecimiento de grupos de trabajo. Es así como el Senado de la República estableció la metodología mediante la cual se le va a dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, aprobada el 5 de julio de 2016.

Inicialmente, esta metodología instó a las 17 comisiones originales a que emitieran un acuerdo de comisiones unidas para establecer de qué manera, cuáles temáticas y qué tipo de actividades se iban a llevar a cabo para dar seguimiento legislativo a los ODS. Acto seguido, en una segunda resolución, se insiste en la creación de un Grupo de Trabajo para la elaboración de un cronograma de actividades para su conformación, siendo este integrado por un miembro de cada una de las 17 comisiones anteriores.

Esta metodología fue revisada, analizada y modificada por miembros del Instituto Belisario Domínguez, trayendo como resultado el siguiente esquema:

*Tabla 6: Comisiones formadas a partir de las reuniones previas en fases de preparación.*

<b>Comisiones Originales</b>	<b>Comisiones añadidas por la mesa directiva</b>	<b>Comisiones sugeridas por el ejercicio del Instituto Belisario Domínguez</b>
1. Autosuficiencia Alimentaria 2. Desarrollo Social 3. Especial de Cambio Climático	18. Gobernación. 19. Anticorrupción y Participación Ciudadana. 20. Protección Civil.	22. Agricultura y Ganadería. 23. Atención a Grupos Vulnerables. 24. Ciencia y Tecnología.

4. Comercio y Fomento Industrial. 5. De Hacienda y Crédito Público. 6. De Población y Desarrollo. 7. Derechos Humanos. 8. Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial. 9. Educación. 10. Fomento Económico. 11. Para la igualdad de Género. 12. Justicia. 13. Medio Ambiente y Recursos Naturales. 14. Relaciones Exteriores Organismos Internacionales. 15. Recursos Hidráulicos. 16. Salud. 17. Trabajo y Previsión Social.	21. Pesca.	25. Comunicaciones y Transporte. 26. Contra la Trata de Personas. 27. Cultura. 28. Derechos de la Niñez y la Adolescencia. 29. Desarrollo Rural. 30. Energía 31. Reforma Agraria. 32. Seguridad Social. 33. Seguridad Pública. 34. Turismo.
---	------------	--

Fuente: Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los ODS, 2018.

De esta forma, la conformación de estas 34 comisiones permitió el poder avanzar en los temas legislativos, control y evaluación del avance de la aplicación de los ODS en México. Para una mayor efectividad de esto, cada comisión se relacionó con un objetivo de estos de la siguiente manera:

*Tabla 7: Trabajo de las 34 comisiones según ODS.*

ODS	Comisiones con relación directa	Comisiones con relación indirecta
<b>1. Fin de la pobreza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo Social</li> <li>- De Población y Desarrollo.</li> <li>- Atención a Grupos Vulnerables.</li> <li>- Derechos de la niñez y la adolescencia.</li> <li>- Seguridad Social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciencia y Tecnología.</li> <li>- Contra la Trata de Personas.</li> <li>- Cultura</li> <li>- Desarrollo Rural.</li> <li>- De Hacienda y Crédito Público.</li> </ul>
<b>2. Hambre Cero.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autosuficiencia alimentaria.</li> <li>- Agricultura y Ganadería.</li> <li>- Reforma Agraria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo Social.</li> <li>- Desarrollo Rural.</li> </ul>

<b>3. Salud y Bienestar</b>	- Salud. - Seguridad Social	- Desarrollo Social. - Trabajo y Previsión Social. - Desarrollo Rural
<b>4. Educación de Calidad.</b>	- Educación	- Desarrollo Social - Desarrollo Rural. - Cultura.
<b>5. Igualdad de Género</b>	- Para la igualdad de Género. - Atención de Grupos Vulnerables.	- Derechos Humanos. - Trabajo y previsión social. - Ciencia y Tecnología. - Seguridad Social.
<b>6. Agua potable y Sanidad</b>	- Recursos Hídricos.	- Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial. - Ciencia y Tecnología.
<b>7. Energía Asequible y no contaminante.</b>	- Energía. - Ciencia y Tecnología.	- Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.
<b>8. Trabajo decente y Crecimiento Económico</b>	- Trabajo y Previsión Social - Comercio y Fomento Industrial. - Ciencia y Tecnología. - Desarrollo Rural.	- Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial. - Desarrollo Social. - Comunicaciones y Transportes de Turismo. - De Hacienda y Público.
<b>9. Industria, Innovación e Infraestructura</b>	- Comercio y Fomento Industrial. - Fomento Económico - Ciencia y Tecnología. - Desarrollo Rural.	- Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial. - Desarrollo Social. - Comunicaciones y Transporte. - Seguridad Social. - De Hacienda y Crédito Público.
<b>10. Reducción de las desigualdades.</b>	- De Población y Desarrollo. - Fomento Económico. - Desarrollo Rural.	- Comercio y Fomento Industrial. - Derechos Humanos. - Trabajo y Previsión Social. - Seguridad social - De Hacienda y Crédito Público.
<b>11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</b>	- Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial. - Comunicaciones y transporte. - De población y Desarrollo	- Especial de Cambio Climático. - Fomento Económico. - Protección Civil. - Desarrollo Rural.
<b>12. Producción y Consumos Responsables</b>	- Comercio y Fomento Industrial. - Fomento Económico. - Cultura.	- Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial. - Ciencia y Tecnología. - De Hacienda y Crédito Público.
<b>13. Acción por el Clima</b>	- Especial de Cambio Climático. - Medio Ambiente y Recursos Naturales.	- Agricultura y Ganadería. - Energía. - Reforma Agraria.

<b>14. Vida Submarina</b>	- Pesca. - Medio Ambiente y Recursos naturales.	- Especia de Cambio Climático. - Ciencia y Tecnología.
<b>15. Fauna y Flora Terrestre</b>	- Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Agricultura y Ganadería. - Reforma Agraria.	- Especial de Cambio Climático.
<b>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b>	- Justicia - Derechos Humanos - Gobernación - Anticorrupción y Participación Ciudadana. - Contra la trata de personas. - Derechos de la niñez y la adolescencia - Seguridad Pública.	- Desarrollo Social
<b>17. Alianza para lograr los Objetivos</b>	- Relaciones Exteriores Organismos Internacionales	- Comercio y Fomento Industrial. - Ciencia y Tecnología. - De Hacienda y Crédito Público.

Fuente: Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los ODS, 2018

Toda esta metodología permitió a cada comisión sugerir distintos cambios que permitieran a México empezar a traducir sus acuerdos internacionales en su sistema jurídico, como se presenta en el siguiente cuadro:

<b>Comisión</b>	<b>Elementos prioritarios para cumplir los acuerdos de la Agenda 2030</b>
<b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adición al Artículo 1. De la constitución el principio de accesibilidad.</li> <li>- Reformar el Artículo 4. De la constitución con la finalidad de garantizar la inclusión e integración de discapacitados, adultos mayores y grupos vulnerables.</li> <li>- Reformar la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y de la Ley General de Prestación de Servicio para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, con la finalidad de que el país pueda cumplir con los requisitos de accesibilidad para las personas con discapacidad en la infraestructura educativa.</li> </ul>
<b>Comisión de Comunicaciones y transporte</b>	- Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en materia de Autotransporte de Carga.
<b>Comisión de Desarrollo Social</b>	- Reforma a las fracciones III, IV y adición de la fracción V al artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social; reforma a la fracción IX de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamentar el apartado C del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al CONEVAL.</li> <li>- Padrón único de beneficiarios en el contexto del Sistema de Información Nacional de la SEDESOL.</li> <li>- Legislación en torno a la responsabilidad social empresarial.</li> <li>- Reforma para que los bancos de alimentos puedan recibir donativos deducibles.</li> </ul>
<b>Comisión de Fomento Económico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reformar la Ley de Economía Social y solidaria para transformarla en la Ley General de la Economía Social y Solidaria.</li> </ul>
<b>Comisión de Gobernación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</li> <li>- Reforma a los Artículos 11, 15, 18, 20, 31, 34, 35, 40, 56 y 59 de la Ley Federal de Entidades paraestatales, para eliminar a la Comisión Nacional de Derechos humanos de la exclusión del cumplimiento de dicho ordenamiento por ser órgano autónomo.</li> <li>- Legislación para garantizar la protección de los mexicanos en el exterior o retorno.</li> <li>- Legislación en torno al asilo y refugio.</li> <li>- Fortalecimiento de la legislación en materia de atención a víctimas.</li> <li>- Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, primera, a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se declara el 14 de junio como “Día Nacional de la Seguridad Sanguínea y del Donante de Sangre”</li> <li>- Dictamen de las comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, primera, respecto a la minuta con proyecto de Decreto para que se Reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</li> <li>- Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Reforma de Estado respecto de la minuta por el que se decreta la procedencia de la petición de consulta popular en el tema del modelo actual de seguridad pública.</li> <li>- Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación: de Radio, Televisión y Cinematografía: y de Estudio Legislativos, Primera, Sobre programa de los entes públicos.</li> </ul>
<b>Comisión de Reforma Agraria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación enfocada a la seguridad alimentaria y nutricional.</li> <li>- Marco normativo que propicie el combate al hambre en el mundo.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</li> </ul>
<b>Comisión de Seguridad Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforma Constitucional en materia de mando policial (mando mixto).</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Federal para la Protección a personas que intervienen en el procedimiento penal, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas de estos delitos y del Código Penal Federal.</li> <li>- Iniciativa por la que se expide la Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública Federal.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 131 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</li> <li>- Reformas a la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, Policía Federal, Seguridad Privada.</li> <li>- Reformas a la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.</li> </ul>
<b>Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Armonizar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con otras leyes federales.</li> <li>- Minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de niñez que vive con sus madres o padres en reclusión.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y reforma la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Población y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de adopción.</li> <li>- Legislación que regule la edad mínima para trabajar.</li> <li>- Reformar el marco jurídico para atender a niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados.</li> <li>- Entre otros.</li> </ul>
<b>Comisión de Derechos Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reformar el Art. 4 de la Constitución para garantizar el derecho de toda persona a la ciudad, definido como el usufruto de las ciudades dentro de los principios de sostenibilidad, democracia,</li> </ul>

	<p>inclusión, equidad, justicia social y participación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco Jurídico para garantizar el hambre cero y la seguridad alimentaria (Reforma a artículos 4 y 27 constitucionales).</li> <li>- Minuta de la Ley de Alimentación.</li> <li>- Fortalecer la Legislación en materia de Igualdad de Género.</li> <li>- Fortalecer la Legislación en materia de igualdad de Género.</li> <li>- Legislación para garantizar acceso al agua.</li> </ul>
<b>Comisión Especial para el Cambio Climático</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación enfocada a combatir el hambre cero.</li> <li>- Marco Jurídico sobre vida de Ecosistemas Terrestres, Vida Submarina, ciudades y comunidades sostenibles y energía limpia.</li> <li>- Paquete de reformas sobre seguridad climática.</li> </ul>
<b>Comisión para la Igualdad de Género</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativa que propone que el gobierno federal, a través del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, identifiquen las barreras que impiden el acceso igualitario a las mujeres a la investigación científica y tecnológica.</li> <li>- Armonizar el Art. 41 de la constitución en las legislaciones locales de las entidades federativas.</li> <li>- Reforma al Art. 4. Constitucional en materia de igualdad entre varón y mujer y protección del desarrollo de la familia.</li> <li>- Ratificación del artículo 189 del convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.</li> <li>- Legislación mediática y sistemática.</li> <li>- Iniciativa sobre inclusión de género en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación en materia de inclusión de las niñas y mujeres en la ciencia y la erradicación de estereotipos en esta área.</li> <li>- Legislación para fortalecer al Instituto Nacional de las Mujeres.</li> <li>- Marco Jurídico sobre la Política Nacional en materia de Igualdad entre hombres y mujeres en cuanto a la vida económica nacional.</li> <li>- Iniciativa para incluir en la Ley el principio de Corresponsabilidad Familiar.</li> </ul>
<b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificación de la legislación en materia de gestión y prevención de residuos con la finalidad de lograr mecanismos que generen información relevante para conocer la situación de los residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial.</li> <li>- Modificar la legislación relacionada con el desarrollo urbano y ambiental para crear un OET y ordenamiento territorial con nuevos criterios de movilidad, y fomentar la inversión en movilidad no motorizada.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificar las leyes que regulan cuestiones de competitividad, a fin de crear empleos sustentables.</li> <li>- Iniciativa con proyecto por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 4 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el cuidado y recuperación del medio ambiente.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente; de la Ley General de Desarrollo Forestal sustentable y de la Ley de la Policía Federal.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, por la que se busca la armonización de la Ley General de Cambio Climático con los tratados internacionales, en específico con el Acuerdo de París.</li> </ul>
<b>Comisión de Pesca y Acuicultura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expedir el Reglamento de la Ley para la transparencia sobre permisos y concesiones.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de manejo pesquero basado en Derechos.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 125 BIS al Capítulo Único, Título Décimo Tercero de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1119 BIS 9 y 119 BIS 10 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura sustentables para fortalecer la participación ciudadana en el Sector Pesquero Acuícola.</li> </ul>
<b>Comisión de Protección Civil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso V al Artículo 2, se adicionan 2 párrafos al artículo 83 de la Ley General de Protección Civil, que busca preparar, capacitar y fortalecer a la población para enfrentar un desastre natural.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XXIX-I del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que busca incentivar el apoyo al H. Cuerpo de Bomberos.</li> <li>- Proyecto de decreto por el que se declara 19 de septiembre cada año como el “Día Nacional del Rescatista.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de control, fiscalización y concertación democrática para el ejercicio de recursos en la atención y reconstrucción a desastres naturales.</li> <li>- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones del artículo 19 de la Ley General de Protección Civil.</li> <li>- Proyecto de decreto por el que se declara el 5 de diciembre de cada año como el "Día Nacional del Voluntariado".</li> <li>- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 19 de la Ley General de Protección Civil.</li> <li>- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.</li> <li>- Proyecto de decreto que reforma la fracción 5 del artículo 7 y se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 62 de la Ley General de Protección Civil.</li> <li>- Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley General de Cambio Climático.</li> <li>- Proyecto de decreto que modifica diversos artículos de la Ley General de Protección Civil.</li> </ul>
<b>Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reformas a los Artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de operaciones de ayuda humanitaria o de mantenimiento de paz.</li> </ul>
<b>Comisión de Justicia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Armonizar la legislación en materia de procuración de justicia con los Tratados Internacionales, especialmente de Derechos Humanos.</li> <li>- Reformas al Artículo 10 constitucional en materia de derecho de réplica.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 259 Ter al Código Penal Federal; adiciona un capítulo denominado "Procedimientos para Delitos en Materia de Acoso Sexual en espacios públicos" del Código Nacional de Procedimientos Penales; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.</li> </ul>
<b>Comisión de Recursos Hidráulicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y evaluación de la reforma de pensiones IMSS 1995-1997 e ISSTE 2007.</li> <li>- Eliminar inequidades entre sistemas IMSS-ISSTE.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad Social para otros sectores de Trabajadores.</li> <li>- Derecho de traspaso de un AFORE a otra.</li> <li>- Reforma a la Ley del Seguro Social, artículos 201 y 205, en materia de Extensión de la Cobertura de Servicio de Guardería a hijos de asegurados, eliminando las restricciones para que los trabajadores varones accedan a los servicios de guarderías.</li> <li>- Eliminar el requisito de dependencia económico para esposos y concubinarios para acceder a la pensión de viudez en la Ley del Seguro Social.</li> <li>- Extensión de Régimen obligatorio y guarderías para trabajadores domésticos.</li> </ul>
<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 BIS de la Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley del Banco de México.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo octavo transitorio de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamos y Apoyo a sus Ahorradores.</li> </ul>
<p><b>Comisión de Autosuficiencia Alimentaria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Desarrollo Social y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que propone que las organizaciones podrán recibir fondos públicos para operar programas sociales propios.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones del artículo 7, 58 y 62 de la Ley General de Turismo en materia de Desperdicio de Alimentos en Establecimientos Hoteleros y Restaurantes.</li> <li>- Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a los Gobiernos de las entidades federativas a que, en el marco de la conmemoración y con base en los objetivos del Día Mundial de la Alimentación y el Días Internacional de las Mujeres Rurales, implementen acciones afirmativas y programas que garanticen la seguridad alimentaria y el desarrollo rural de la población.</li> <li>- Punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a desarrollar en su caso, fortalecer la implementación de programas</li> </ul>

	<p>que permitan reducir la pérdida y desperdicio de alimentos en los mercados públicos y centros de abasto de todo el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Punto de acuerdo para que el Senado de la República asuma el contenido del “Manifiesto a la nación por un sistema alimentario nutricional justo y sustentable”.</li> </ul>
<b>Comisión contra la trata de personas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforma integral a la Ley General en materia de trata de personas para armonizarla con estándares internacionales.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, para crear la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Trata de Personas y se reforma la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</li> </ul>
<b>Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la legislación para la prevención, combate y sanción de actos de corrupción, así como el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas.</li> </ul>
<b>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos en materia de movilidad, planeación estratégica y urbanización sustentable.</li> <li>- Modificaciones en la Ley de Vivienda, Ley de Desarrollo Sustentable y la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario Rural con la perspectiva de la Agenda 2030.</li> </ul>
<b>Comisión de Educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Educación en materia de Educación continua a personas mayores de 18 años.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción XVIII del artículo 33 de la Ley General de Educación para establecer un programa universal de becas para estudiantes de educación media y superior.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y de la Ley General de Educación para promover la producción editorial, el acceso y la distribución de libros en formato accesible para personas con discapacidad visual.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso c) de la fracción II del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos</li> </ul>

	<p>Mexicanos para fomentar la cultura de la no violencia y la coexistencia social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley General de Educación para aplicar la enseñanza con enfoque de género, promoviendo la inclusión, equidad y no discriminación.</li> <li>- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 3 Constitucional para incluir el principio de cultura de la paz.</li> <li>- Proposición punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a realizar una reestructuración en el Programa Nacional de Becas con objeto de orientar a un porcentaje de estas a apoyar a los estudiantes de comunidades con más alto grado de marginación.</li> <li>- Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homologas en las entidades federativas a incluir en los planes de estudio de los diversos tipos educativos, la materia de educación ambiental como elemento esencial para la interacción armónica e integral del individuo y la sociedad con el medio ambiente.</li> <li>- Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas a implementar las acciones necesarias para garantizar el acceso a la educación de las niñas, niños y jóvenes deportados.</li> <li>- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</li> </ul>
--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los ODS, 2018

Como se puede evidenciar, la adaptación de México frente a los acuerdos internacionales que se suscribieron por el tema del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 tuvieron todo un proceso que derivó en un ejercicio de autoanálisis que permitiera visibilizar los posibles vacíos o reformas a desarrollar para poder materializar la famosa agenda en el país.

Es así como en el anterior cuadro, cada comisión presentó un análisis de elementos claves por tratar, resaltando una infinidad de elementos que no van al caso de la siguiente investigación. Sin embargo, el turismo fue una de las actividades que más cambios presentó y es por eso por lo que en el siguiente acápite se revisará todo el devenir del turismo desde la firma de la Agenda 2030 en México.

## La política turística nacional y su correlación con el concepto de Turismo Sostenible.

La actividad turística en México es de gran importancia para la generación de empleo, intercambio comercial, mantenimiento y creación de infraestructura de comunicaciones y transportes, difusión de arte y cultura, principalmente. De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (UNWTO, por sus siglas en inglés), en México, el número de visitantes extranjeros creció de 23,3 millones en 2010 a 39,3 millones en 2017; y a 4,4 millones en 2018 (UNWTO, 2019, p. 20).

El Barómetro Mundial del Turismo 2020 elaborado por la UNWTO señaló que en 2018 México ocupaba el séptimo destino mundial en el número de visitantes extranjeros recibidos; sólo detrás de Francia, España, Estados Unidos, China, Italia, y Turquía. Lo anterior permite inferir la importancia que tiene la actividad turística en el país, así como resaltar la necesidad de poder desarrollar una actividad turística sostenible y responsable, que realmente traduzca todo lo anterior en una oportunidad para su población términos económicos, sociales y ambientales.

Por lo anterior, el presente subcapítulo tiene como propósito analizar los últimos cuatro planes sectoriales de turismo- documentos rectores que se componen de objetivos y políticas que están ligados al desarrollo del país- para ver cómo en ellos se han ido imprimiendo el concepto de Desarrollo Sostenible y Turismo Sostenible en la política turística nacional. De este modo, se podrá divisar como esta actividad económica ha estado en una constante transformación hasta llegar a ser un elemento clave en la economía nacional promotora del desarrollo sostenible en el país.

*Tabla 8: Análisis de los programas sectoriales de turismo y su forma de promocionar el turismo sostenible.*

<b>Programa sectorial</b>	<b>Visión turística</b>	<b>Relación con Desarrollo y Turismo Sostenible.</b>	<b>Análisis</b>
<b>2001-2006</b>	“En el año 2025, México será un país líder en la actividad turística, ya que habrá diversificado sus mercados, productos y destinos y sus empresas serán más competitivas en los ámbitos nacional e	En el programa sectorial 2001-2006, el tema del desarrollo sostenible aparece en el Eje 3. Destinos Sustentables siendo los objetivos de este: <b>Objetivo Sectorial 10.</b> Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional. <b>Objetivo Sectorial 11.</b> Propiciar el desarrollo sustentable del turismo.	En este plan sectorial, el tema de la sostenibilidad está ligado a la posibilidad de potenciar el turismo con la intención de mejorar las condiciones de vida de las personas, a partir de sus posibles



	<p>internacional. El Turismo será reconocido pieza clave en el desarrollo económico y su crecimiento habrá dado con respeto a los entornos naturales, culturales y sociales, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad nacional” (SECTUR, 2001, p. 35)</p>	<p><b>Objetivo Sectorial 12.</b> Fomento a la oferta turística.</p> <p><b>Objetivo Sectorial 13.</b> Favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo.</p> <p>En el caso del Objetivo Sectorial 11 se divide en las siguientes estrategias:</p> <p>a) Diseño, consenso y puesta en marcha del Programa Nacional de Turismo Sustentable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar los procesos de planeación vigentes en los destinos turísticos.</li> <li>- Fortalecer la conciencia pública acerca de la sustentabilidad en el turismo.</li> <li>- Articular un modelo participativo que incluya aportaciones de los actores sociales.</li> <li>- Difundir casos exitosos de turismo sustentable.</li> <li>- Transferir tecnologías y procesos aplicables al diseño y operación de proyectos turísticos sustentables.</li> <li>- Conjugar esfuerzos de participación con Secretaría del Estado en el diseño y observación del Programa Nacional de Sustentabilidad en Turismo y contar con la participación de expertos, Asociaciones, Organizaciones no Gubernamentales, investigadores y académicos.</li> </ul> <p>b) Implantar un sistema de indicadores de sustentabilidad en el turismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar e implantar el sistema de indicadores de sustentabilidad en estados y municipios.</li> <li>- Establecer el sistema de evaluación del progreso en el desarrollo turístico sustentable.</li> <li>- Reporte de calificaciones por los destinos que integran la red en evaluación.</li> </ul>	<p>atractivos turísticos en el mercado.</p> <p>De igual forma, el documento resalta bastante el papel participativo de la sociedad en las decisiones, destacando el papel económico que tenía esta actividad para el país.</p>
--	---	---	--

		- Convenir proyectos específicos de resolución a partir de indicadores con baja medición.	
2007-2012	<p>“Una actividad estratégica e integrada a la vida económica, social, cultural y política del país, basada en una estrecha colaboración y alta participación de todos los sectores locales, con ofertas altamente diferenciadas, capaces de atender -sin menoscabo de la calidad del patrimonio natural y cultural- una amplia gama de segmentos de mercado, a partir de una gestión empresarial e institucional competitiva y socialmente responsable que actúe en mercados nacionales e internacionales.”</p> <p>(SECTUR, 2007, párrafo 50)</p>	<p>En el caso de este plan sectorial, la sostenibilidad se relaciona con los siguientes objetivos:</p> <p>- <b>Objetivo 2:</b> Aprovechar de manera sustentable el potencial y de los recursos culturales y naturales y su capacidad para transformarse en oferta turística productiva, creando servicios y destinos competitivos dando opciones de desarrollo y bienestar para los individuos de las comunidades receptoras urbanas, rurales y costeras, así como para las empresas sociales y privadas.</p> <p>- <b>Objetivo 3:</b> Actualizar y fortalecer la gestión del marco legal y regulatorio del sector y las disposiciones concurrentes relacionadas con la regulación ambiental, laboral, de inversión pública y privada, educación, seguridad pública, salud e higiene para contribuir al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales, el fomento a la inversión privada y social, así como el bienestar de poblaciones residentes en destinos turísticos.</p>	<p>Para el caso del 2012, la visión sustentable del turismo seguía estando ligada a la cuestión económica de seguir promoviendo el turismo para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos. Así mismo, se buscaba fortalecer el marco normativo de la actividad, haciendo especial énfasis en todos los elementos que requería el turismo y sus efectos en el medio ambiente.</p>
2013-2018	<p>“En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de las metas del pilar “México Próspero”, el impulso al turismo nacional será determinante para general crecimiento, empleos de calidad e ingresos para el bienestar de los mexicanos y para las comunidades. El turismo pone en valor nuestro patrimonio cultural, histórico y natural; genera orgullo</p>	<p>Para el caso del desarrollo sostenible, el objetivo cinco del plan sectorial lo incluye:</p> <p>5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia 5.1. Identificar la vocación y el potencial del capital natural y cultural mediante el ordenamiento turístico del territorio.</li> <li>• Estrategia 5.2. Diseñar instrumentos con criterios de sustentabilidad para dirigir al sector turístico</li> </ul>	<p>En este plan sectorial, el gobierno de turno empezaba a ver cómo la actividad turística debía ser una actividad planificada, buscando minimizar los impactos sociales y ambientales de la misma. En ese sentido empezó a incluir elementos claves como instrumentos de medición y promoción de la sostenibilidad.</p>

	<p>y sentido de pertenencia, y contribuye a construir una cohesión social.” (SECTUR, 2013, p. 15)</p>	<p>hacia una industria limpia y resiliente al cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia 5.3. Fortalecer la contribución del turismo a la conservación del patrimonio nacional y a su uso sustentable.</li> <li>• Estrategia 5.4. Promover una distribución amplia y justa de los beneficios económicos y sociales del turismo en las comunidades receptoras.</li> <li>• Estrategia 5.5. Crear instrumentos para que el turismo sea una actividad incluyente que brinde oportunidades para que más mexicanos viajen.</li> </ul>	
2020-2024	<p>“(…) PROSECTUR 2020-2024 involucra una redimensión social, ética y económica, encaminada a promover que el turismo sea un derecho que incluya a todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables, para que la actividad turística permee en todas las regiones, destinos y comunidades, como una herramienta de integración y reconciliación social que genere condiciones de bienestar para la sociedad.” (SECTUR, 2020, p. 24.)</p>	<p>Para el caso del Desarrollo sostenible, este programa sectorial lo incluye en su Objetivo Prioritario 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia Prioritaria 4.1. Contribuir a la reducción de los impactos negativos del turismo en el ambiente para su sostenibilidad.</li> <li>• Estrategia Prioritaria 4.2. Promover proyectos sostenibles para impulsar el desarrollo turístico.</li> <li>• Estrategia Prioritaria 4.3. Fortalecer la planeación territorial para el aprovechamiento sostenible, la conservación y ampliación del patrimonio turístico.</li> </ul>	<p>Este último plan sectorial ya traduce en sus objetivos, los elementos procedentes de la Agenda 2030 y la Carta de Turismo Sostenible que se dieron en 2015. Entiende como la actividad ha generado problemáticas que deben ser atendidas y como la promoción del turismo no puede estar ligada a simples elementos económicos, pues sus impactos pueden estar en contravía de sus intenciones.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos SECTUR, 2001, 2007, 2013 y 2020.

### Pueblos Mágicos: ¿Qué son? Y ¿En qué consiste el programa?

El programa Pueblos Mágicos es uno de los principales programas de la política pública turística nacional que maneja la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR) en México, en donde esta busca ampliar y diversificar la oferta turística que hay en el país y promover el

desarrollo de la nación mediante la actividad turística. Para materializar este propósito, dicha entidad ha diseñado distintos programas turísticos, con la intención de poder traducir esto en el territorio.

Uno de estos programas de política pública es el Programa de Política Turística denominado Programa Pueblos Mágicos; en donde se buscan poblaciones del país, las cuales posean una serie de características y elementos que las hagan sobresalir y estén en el imaginario de la nación, con la intención de que estas se conviertan en alternativas a visitar por parte de turistas nacionales y extranjeros, y esto se traduzca en una derrama económica que redunde en la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes mediante la creación de más empleo, mejores salarios e inversión pública que mejore la infraestructura de la localidad.

En palabras del programa de política pública, este define los pueblos mágicos de la siguiente manera:

“(…) una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historias, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin, MAGIA que emana en cada una de sus manifestaciones socio - culturales y que significan hoy día en una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico, para lo cual serán consideradas aquellas localidades que cuenten con una población base de 20.000 habitantes.” (SECTUR, 2014, p. 1.)

Este programa es una apuesta al segmento turístico denominado Turismo Cultural, el cual está motivado por el querer conocer, comprender y disfrutar cada uno de los elementos distintivos de una población en un destino específico. Estos se pueden traducir en elementos materiales e inmateriales: como lo son la arquitectura, la gastronomía, tradiciones y fiestas, y otra serie de elementos que hacen que el turista quiera acercarse a dicha localidad (SECTUR, 2015).

Inicialmente, los objetivos del programa se entendían así:

- Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos histórico - culturales de localidades singulares.
- Aprovechar la singularidad de las localidades para la generación de productos turísticos basados en las diferentes expresiones de la cultura local; artesanías, festividades, gastronomía, y tradiciones, entre otras.

- Fructificar la singularidad de las localidades para la generación de otros productos turísticos tales como la aventura y el deporte extremo, el ecoturismo, la pesca deportiva y otros que signifiquen un alto grado de atraktividad dentro del territorio de la localidad participante:
  - Mayor gasto en beneficio de la comunidad receptora (artesanías, gastronomía, amenidades y el comercio en general), así como
  - La creación y/o modernización de los negocios turísticos locales.
- Que el turismo local se constituya como una herramienta del desarrollo sustentable de las localidades incorporadas al programa, así como en un programa de apoyo a la gestión municipal.
- Que las comunidades receptoras de las localidades participantes aprovechen y se beneficie del turismo como actividad redituable como opción de negocio, de trabajo y de forma de vida.

En este sentido se puede ver como el programa busca llegar a localidades que además de poseer elementos valiosos para el turismo cultural, también busquen generar una serie de elementos que les permita dinamizar la economía de sus poblaciones, para así usar el turismo como un motor económico que se traduzca en el promotor de un desarrollo sostenible que les permita a los locales una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida.

Pero, ante todo esto, ¿Qué se necesita para hacer parte del programa Pueblos Mágicos? Pues bien, para ser incorporado al programa se deben cumplir una serie de requisitos y, adicional a eso, los municipios deben surtir toda una serie de elementos y superar todo un proceso que a continuación se expone.

Los requisitos son:

- Contar con un área administrativa que esté especializada en el sector turístico de la localidad.
- Conformar un Comité Pueblo Mágico con un programa de trabajo de cinco años de duración.
- Contar con una infraestructura que permita el fácil acceso a transporte público, servicios de salud y seguridad.

- Poseer un sistema de información que permita un ágil acceso a los visitantes.
- Presentar las evidencias que permitan identificar los atractivos turísticos del lugar: inmuebles, monumentos históricos, atractivos naturales, etc.
- Elaborar y entregar un listado con los servidores turísticos de la localidad.

Al cumplir con estos requerimientos, el proceso para ser parte del programa mencionado es el siguiente:

#### Primer Paso: Solicitud de Incorporación

El primer paso para hacer parte del programa Pueblos Mágicos es el denominado Solicitud de Incorporación. Aquí, el municipio y la entidad federativa a la que está suscrita, elevan su petición a la SECTUR de querer hacer parte del programa, justificando el porqué de esta petición.

Dicha solicitud, luego de recibida, va a ser revisada y se hará una visita por parte de funcionarios de la Dirección General de Programas Regionales y/o de la Dirección General de Desarrollo de Producto Turístico, los cuales realizarán la evaluación de la localidad y determinarán el potencial de dicho lugar para ser un Pueblo Mágico. Si este concepto es favorable, la localidad deberá iniciar el trámite de integración mediante la elaboración de un expediente que se compone de 8 elementos.

#### Segundo paso: Elaboración del expediente.

En el segundo paso, los municipios deberán completar una serie de pasos y elementos, los cuales deben ir consignados en un expediente. En total son 8 los elementos que este expediente debe contener y los municipios deben surtir para lograr la admisión al programa turístico mencionado.

*Tabla 9: Elementos que componen el expediente municipal para ser un Pueblo Mágico.*

Nombre del elemento	En qué consiste	Elementos para tener en cuenta
<b>1. Involucramiento de la Sociedad y las Autoridades Locales.</b>	El programa Pueblos Mágicos utiliza como base la participación comunitaria y el desarrollo de esquemas de gobernanza, involucrando en la toma de decisiones a la ciudadanía y privados en el tema turístico. Por lo anterior, la ciudadanía debe estar representada en un Comité u	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constituir el Comité de Pueblo Mágico.</li> <li>- Evidenciar que desde la comunidad hay interés de formar parte del programa.</li> <li>- Garantizar el sostenimiento financiero de la apuesta durante tres años por parte</li> </ul>

	<p>organización civil encargada del tema turístico y pueblos mágicos. En este sentido, la figura deberá contar con un gestor que sea un canal entre la comunidad y las autoridades de los tres niveles de gobierno.</p> <p>Así mismo, las autoridades municipales y estatales deberán estar comprometidas institucional y económicamente a aportar recursos durante al menos 3 años para poder desarrollar las acciones, proyectos y programas de trabajo necesarios para poner en marcha la apuesta y que actores locales como privados y ciudadanía construyan la apuesta con ellos.</p>	<p>de los niveles municipal y estatal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar toda la estructura institucional necesaria que permita el desarrollo de un turismo sostenible y planificado.</li> </ul>
<p><b>2. Instrumentos de planeación y regulación.</b></p>	<p>Bajo el entendido que la actividad turística requiere una gestión y una planificación coordinada entre distintos niveles de gobierno y actores de la localidad, el programa de Pueblos Mágicos les exige a los interesados en hacer parte del programa, la generación y actualización de documentos de planificación para una actividad organizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan estatal de desarrollo sexenal; Plan Municipal de Desarrollo Trienal; Plan de Desarrollo Urbano; Plan de Ordenamiento Territorial; Conservación Ambiental; Planes Maestros de Desarrollo Urbano y Turístico, entre otros, los cuales deben estar actualizados y en coordinación.</li> <li>- Un Programa de Desarrollo Turístico Municipal aprobado por el cabildo.</li> <li>- Un Reglamento de Imagen Urbana y Plan de Manejo que articule el tema de servicios públicos y atención al turismo.</li> <li>- Programa de reordenamiento del comercio ambulante, en donde las zonas de alta demanda turística no tengan problemas de espacio público para el libre desarrollo de la actividad.</li> </ul>
<p><b>3. Impulso al Desarrollo Municipal.</b></p>	<p>Con el fin de garantizar el desarrollo local, la localidad deberá demostrar cómo ha estimulado el desarrollo de programas institucionales (con apoyo del nivel federal o estatal) para fomentar el turismo o actividades paralelas que se puedan potenciar con</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Demostrar que se han recibido apoyos desde el nivel federal o estatal que se pueden ligar al estímulo de la actividad turística.</li> <li>- Así mismo, se tendrá que demostrar, desde el nivel</li> </ul>

	<p>el turismo; actividades tales como capacitación, comercialización o cualquier actividad que se pueda ligar al sector de servicios turísticos y comercio.</p>	<p>estatal, que el municipio que busca pertenecer al programa, haya venido siendo apoyado en temas de inversión pública para el turismo, programas turísticos de la línea del SECTUR Federal o que justifiquen el interés de promover el desarrollo mediante el turismo.</p>
<p><b>4. Oferta de Atractivos y Servicios.</b></p>	<p>En este caso, los municipios deberán identificar los activos turísticos simbólicos y diferenciados de la localidad, elementos distintivos y que serán los detonadores de esta actividad económica en el país.</p> <p>Así mismo, el municipio deberá hacer una revisión en donde garantice la prestación de servicios para el hospedaje y restaurantes; así como servicios de salud y seguridad para la atención de la actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por atractivo simbólico se entiende por algún rasgo en particular que permitirá diferenciar la localidad del resto del mercado turístico nacional.</li> <li>- Por atractivo turístico diferenciados se pueden entender por elementos arquitectónicos de un periodo en particular, edificios emblemáticos por eventos, características o estilo; fiestas o tradiciones; producción artesanal o cocina tradicional.</li> <li>- Garantizar la prestación de servicios de hotelería y restaurantes en el municipio o en un radio que no ocupe más de una hora.</li> <li>- Contar con servicios de salud y seguridad en la localidad o en un rango que en tiempo no signifique más de una hora, para la comodidad del turista.</li> </ul>
<p><b>5. Valor Singular “La Magia de la Localidad”.</b></p>	<p>En este punto, la SECTUR solicita para el expediente la elaboración de un documento que dé cuenta de la localidad y justifique el porqué es un Pueblo Mágico. Así mismo, se solicita la declaratoria o el documento que acredite el trámite de zona de monumentos históricos o un Catálogo de Patrimonio Inmobiliario que cuente con el aval del organismo oficial.</p> <p>De igual forma, se le exige a la localidad un documento que explique como el municipio va a garantizar la conservación de dicho patrimonio en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En primer lugar, los municipios deben sustentar por qué el lugar cuenta con la magia que puede convertir en el lugar en un Pueblo Mágico, por lo cual se deberá presentar un documento, no mayor de tres cuartillas, en donde se presente todo lo que reúne la población y cómo esto lo convierte en Pueblo Mágico.</li> </ul>



	cual se sustentará la elección o no de la localidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con la certificación de Zona de Monumentos Históricos.</li> <li>- Un documento que presente cómo el municipio va a garantizar la conservación de bienes materiales e inmateriales que lo constituyan como Pueblo Mágico.</li> </ul>
<b>6. Condiciones y espacios territoriales.</b>	Los Pueblos Mágicos también deben pensarse desde una perspectiva regional, pues estos deben conectar con una accesibilidad terrestre, una vinculación a una ruta turística y evidenciar como está integrando su producto turístico lo está integrando en la localidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En cuanto a accesibilidad, los municipios deberán estar en una distancia no superior a 200 km de un destino turístico consolidado o una población que se considere como mercado emisor.</li> <li>- En cuanto a su vinculación con otras poblaciones, en un corto plazo, el Pueblo Mágico deberá integrarse a una ruta turística comercializable.</li> <li>- En cuanto al producto, el municipio deberá evidenciar con testimonios o documento cómo está implementando o implementará el producto turístico en el territorio.</li> </ul>
<b>7. Impacto del Turismo en la Localidad y Área de Influencia.</b>	Las localidades miembros del programa deberán hacer parte de los sistemas de indicadores de turismo del nivel estatal para a partir de la información recaudada, se puedan realizar revisiones y tomas de decisiones. De igual forma, deberá desplegar toda una estrategia de señalización, mapeo y acompañamiento al turista para potenciar y hacer más cómoda la experiencia al visitante. Así mismo, se deberá demostrar en un área determinada se ha generado desarrollo turístico que se refleje en inversión privada y social en desarrollos turísticos locales, rurales; empleos generados en temas turísticos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La planificación turística requiere información de calidad que permita un ejercicio de manejo planificado y consensuado, por lo que un sistema de información turística permite esto y, a su vez, diseñar estrategias de acceso a información que haga fácil la estancia del visitante mediante recursos digitales, publicidad, señalética y otras más.</li> <li>- Para medir el impacto directo de la actividad turística en el municipio, el municipio deberá empezar a mostrar con indicadores estos avances.</li> </ul>

<b>8. Desarrollo de Capacidades Locales.</b>	Uno de los elementos importantes de este programa es el acompañamiento y asesoría que brinda la SECTUR a los municipios y miembros de las instancias creadas para la gestión del turismo en la localidad; gestión que deberá ser responsable y sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La SECTUR, antes de la conformación del expediente, se compromete a capacitar a los miembros de las plantas municipales acerca de lo que es el programa Pueblos Mágicos y sus objetivos, con la finalidad de que vean los objetivos del programa y no se distorsionen los mismos.</li> <li>- Así mismo, luego de la conformación del Comité Pueblos Mágicos, la SECTUR, brindará asesoría, capacitación y acompañamiento a los miembros de este comité en aras de desarrollar su actividad en los términos de una buena Planeación y Gestión del Turismo Cultural.</li> </ul>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de SECTUR, 2014.

Lo anterior deja en evidencia como la implantación de este programa de política pública turística requiere de una Gestión Urbana efectiva, que permita la articulación de agentes locales los cuales tienen como objetivo el poder solucionar los problemas de su comunidad, aplicando como principal instrumento de desarrollo la participación social en las fases de planificación, ejecución y control de políticas y proyecto locales (Delgado Lobo, 2016).

Este proceso requiere de una serie de conjuntos dinámicos que articulen las acciones estratégicas de instituciones públicas y privadas, las cuales incluyan en el proceso a organizaciones civiles y ciudadanía, con la finalidad de mejorar la habitabilidad y funcionalidad del territorio, con énfasis en la gestión urbana y participación comunitaria.

Para que se pueda dar un adecuado proceso de Gestión Urbana, es necesario que se den procesos de Gobernanza; entendiendo estos como el resultado de interacciones, relaciones y redes entre gobierno, sector público, sector privado y sociedad civil; en las cuales, dichas redes, implican decisiones, negociación y diversos relacionamientos de poder entre estos con el fin de determinar quién recibe qué, cuándo y cómo (UNDP, 2015).

En la actualidad el programa se encuentra en ejecución en cerca de 132 municipios de México, repartidos en las 32 entidades federativas del país, cifras que se ahondarán con mayor detalle en el siguiente cuadro:

*Tabla 10: Pueblos Mágicos en México según entidad federativa.*

<b>Entidad Federativa</b>	<b>N. de P-Mágicos</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>N. de P. Mágicos</b>
Aguascalientes	3	Nayarit	4
Baja California	1	Nuevo León	3
Baja California Sur	2	Oaxaca	6
Campeche	2	Puebla	10
Chiapas	4	Querétaro	6
Chihuahua	3	Quintana Roo	3
Coahuila	7	San Luis Potosí	4
Colima	1	Sinaloa	4
Durango	2	Sonora	2
Edomex	10	Tabasco	1
Guanajuato	6	Tamaulipas	2
Guerrero	1	Tlaxcala	2
Hidalgo	7	Veracruz Ignacio de la Llave	6
Jalisco	9		
Michoacán	9	Yucatán	4
Morelos	2	Zacatecas	6

Fuente: Elaboración propia con datos de la SECTUR, 2020.

Ilustración 3: Mapa sobre la Concentración de Pueblos Mágicos según entidad federativa.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Cambios en el programa por parte del actual gobierno.

Durante la presidencia 2018-2024, el programa Pueblos Mágicos ha presentado una serie de cambios que han tenido como propósito mejorar el programa y sus efectos en las localidades donde se ejecuta. Estas modificaciones han quedado plasmadas en un documento que tiene como título *Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos*, la cual, para la SECTUR, la actividad turística deberá ser un activo que ayude al bienestar social y a la reconciliación social (SECTUR, 2020).

En este sentido, este documento se dispuso con el fin de consignar los criterios para la operación del programa, nombramiento de los pueblos mágicos, permanencia de estos en el programa o no y otra serie de elementos que, a diferencia de antes, buscan que la ciudadanía esté más involucrada frente a una actividad con tanta capacidad de

transformación como lo es la actividad turística y sus efectos en elementos de la vida cotidiana de la ciudadanía, en aras de propiciar una estrategia de desarrollo que vaya de la mano con los elementos de la sostenibilidad.

Lo anterior está consignado en los objetivos de la *Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos* de la siguiente manera:

Tabla 11. *Objetivos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y su relación con el Desarrollo y Turismo Sostenible.*

Objetivo	Líneas estratégicas ligadas al Desarrollo y Turismo Sostenible.
<b>Objetivo 1:</b> Impulsar el enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven y trabajan en los Pueblos Mágicos	- Desarrollar políticas públicas que contribuyan al turismo con enfoque social e incluyente, - Impulsar el turismo accesible para contribuir al bienestar de la población vulnerable.
<b>Objetivo 2:</b> Fomentar el desarrollo justo y equilibrado entre los individuos, comunidades y regiones para democratizar beneficios del turismo en las comunidades receptoras.	- Impulsar la ampliación y conservación de infraestructura para el desarrollo turístico sostenible en los pueblos mágicos - Fomentar la integración de cadenas de valor para democratizar los beneficios de manera local y regional.
<b>Objetivo 4:</b> Contribuir al turismo sostenible en los Pueblos Mágicos, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio.	- Contribuir a la mitigación de externalidades del turismo para generar bienestar y desarrollo sostenible. - Promover acciones en materia de seguridad sanitaria y ambiental para lograr un turismo sostenible en los Pueblos Mágicos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPM, (SECTUR, 2020)

### Marco Jurídico del Programa Pueblos Mágicos.

El Programa Pueblos Mágicos está ligado a una actividad de gran relevancia para el país como es el turismo. Dicha actividad juega un papel fundamental tanto en la economía del país como en el desarrollo de la nación, razón por la cual en este apartado se analizará el marco jurídico que permite el funcionamiento del programa y su relación con la constitución del país y algunos ordenamientos jurídicos de gran relevancia.

Tabla 12: *Marco jurídico del Programa Pueblos Mágicos.*

Artículo o nombre de norma	Norma	Propósito de la norma
Artículo 25	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	El Estado Mexicano planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica, llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, y que al desarrollo económico nacional

		concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado
<b>Artículo 9</b>	<b>Ley de Planeación</b>	Aquí se mandata a las dependencias el deber de planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género, y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.
<b>Artículo 42</b>	<b>Ley Orgánica de Administración Pública Federal</b>	En dicho artículo se establece que a la Secretaría de Turismo le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; estimular la formación de asociaciones, comités y patronatos de carácter público, privado o mixto, de naturaleza turística, y formular y difundir la información oficial en materia de turismo
<b>Artículo 4</b>	<b>Ley General de Turismo</b>	Se resaltan las atribuciones de la Secretaría, las cuales son el formular y conducir la política turística nacional, así como regular las acciones para la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística en el país
<b>Artículo 5</b>	<b>Ley General de Turismo</b>	En este artículo se determina que la Secretaría puede coordinarse con los Estados, Municipios y la Ciudad de México, para elaborar y ejecutar programas de desarrollo de la actividad turística, así como realizar acciones operativas que complementen los fines previstos en esta ley.
<b>Artículo 8</b>	<b>Reglamento Interior de la SECTUR</b>	Allí se dota con las facultades indelegables al titular de la Secretaría, como establecer, dirigir y controlar la política de la dependencia, determinar en coordinación con las entidades federativas, las prioridades en materia de desarrollo turístico, así como establecer las directrices y lineamientos de dicha actividad económica.
<b>Numeral 3-Economía.</b>	<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	Se posiciona al Turismo como una actividad que tiene por objeto, entre otros, detonar el crecimiento, alentar la inversión privada e impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo en el país.
<b>Todo el documento en general</b>	<b>Programa Sectorial de Turismo 2020-2024</b>	Documento principal de la política turística nacional el cual atiende los ordenamientos jurídicos que conforman el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Se busca que México sea una potencia turística de vanguardia, promoviendo el desarrollo justo, equilibrado y equitativo del país.
<b>DOF del 10/03/2020</b>	<b>Acuerdo por el cual se establecen los criterios generales para el Nombramiento de Pueblos Mágicos</b>	Este documento indica que la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos se instrumentará por la Secretaría a partir de un proceso participativo, incluyente y transversal, con la participación de las Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías, en el ámbito de su competencia, así como con la colaboración de los sectores social y privado, mediante la suscripción de los instrumentos jurídicos correspondientes.

		Así mismo, establece los criterios mediante los cuales los municipios que hacen parte del programa o buscan ingresar a él, deben cumplir para gozar de sus beneficios.
<b>DOF del 01/10/2020</b>	<b>Acuerdo por el cual se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos.</b>	La Estrategia Nacional es la guía para el desarrollo de una nueva visión del turismo en los Pueblos Mágicos, dividiéndose así: 1.- Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven y trabajan en los Pueblos Mágicos. 2.- Fomentar el desarrollo justo y equilibrado entre los individuos, comunidades y regiones para democratizar los beneficios del turismo en las comunidades receptoras. Objetivo 3.- Fortalecer la innovación y diversificar las oportunidades de comercialización de la oferta turística de los Pueblos Mágicos. Objetivo 4.- Contribuir al turismo sostenible en los Pueblos Mágicos, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio.

Fuente: Elaboración propia.

Bajo este ordenamiento jurídico, el rol que juega cada uno de los distintos niveles de gobierno es clave para la operación y éxito del presente programa de política pública expuesto hasta aquí. En el caso del nivel federal, este tiene a cargo el garantizar los fondos asignados a la política pública de turismo y al programa Pueblos Mágicos para la promoción de estos destinos como marca, así como el acompañamiento, control y vigilancia de que estos dineros sean ejecutados según lo acordado en los planes turísticos estatales y municipales presentados a la SECTUR para la designación de la localidad como miembro del programa turístico.

Para el caso de las entidades federativas, su rol se podría dividir en dos grandes categorías: la primera ligada a un rol más de corte financiero, brindando fondos para la ejecución de los planes turísticos presentados a la SECTUR por los municipios, así como un ente gestor para proyectos que incidan tanto en el tema turístico como en otras necesidades locales. Un ejemplo de ello es la renovación urbana, la cual incluye la mejora de redes de servicio y el mejoramiento de la imagen urbana, incide en el turismo y mejora las condiciones de vida mediante la mejora de redes de acueducto, alcantarillado y otros servicios claves para impactar en la calidad de vida de la localidad.

Por último, el municipio es el encargado de llevar a cabo la ejecución de los proyectos que van a ayudar a detonar el turismo en su territorio. Lo anterior se debe hacer en concordancia a lo establecido en el Artículo 115 de la constitución, en donde se enmarcan las funciones que debe cumplir el municipio en el contexto mexicano, las cuales se especifican en la constitución de la entidad federativa y su ley orgánica del municipio libre. En el caso de esta investigación, las facultades que recaen en el municipio y están generando problemas de orden arquitectónico y urbanístico son las funciones de:

- Formular los planes de desarrollo urbano y la administración de la zonificación.
- El control, autorización y vigilancia de los usos del suelo.
- El otorgamiento de licencias y permisos para la construcción.



### Capítulo 3: De la Industrialización al auge turístico. El caso de Orizaba, Veracruz.

Orizaba es una localidad que ha experimentado una serie de eventos que la convierten en un lugar idóneo para promocionar y estimular el turismo como uno de los motores de su economía. Pues bien, con la consolidación del lugar como punto medio entre el Puerto de Veracruz y la Ciudad de México, el lugar experimentó la llegada de distintos procesos migratorios e industriales que, a través de elementos culturales como su arquitectura, hoy en día convierten a esta ciudad en un testigo vivo de dos momentos claves en el país: la colonia y el auge industrializador que vivió el país durante el final del Siglo XIX y la primera mitad del Siglo XX.

En este sentido, el presente capítulo tiene como propósito exponer la localidad de Orizaba, dando cuenta de su localización, contexto geopolítico, reseña histórica, elementos que lo constituyeron Pueblo Mágico y algunos elementos claves de su nombramiento como miembro del programa de turismo estudiado hasta acá. Lo anterior se hace con la intención de ubicar al lector en el escenario que se pretende analizar y, de que, en algún modo, se tenga una clara idea de las motivaciones que llevaron al nombramiento de esta municipalidad como un Pueblo Mágico.

#### Características generales y reseña histórica de la localidad de Orizaba, Veracruz.

Con el fin de facilitar el presente documento, es necesario contextualizar la localidad que se pretende analizar, por lo que el presente subcapítulo pretende localizar geográficamente e históricamente la localidad de Orizaba, Veracruz; presentando así algunos elementos que permitan entender porque la localidad alberga varios elementos culturales claves del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que justifican el nombramiento de esta localidad como un Pueblo Mágico que en este rubro, día a día se consolida como uno de los mejores destinos de este programa (URBIS, 2023).

#### Contexto del municipio de Orizaba en el marco de la Entidad Federativa de Veracruz Ignacio de la Llave.

El municipio de Orizaba se encuentra localizado en el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, entidad territorial que se localiza en la costa del Océano Atlántico, en pleno Golfo de

México. Limita al norte con el Estado de Tamaulipas, al sur con Oaxaca y Chiapas, al suroriente con Tabasco, y al occidente con Puebla, San Luís Potosí e Hidalgo.

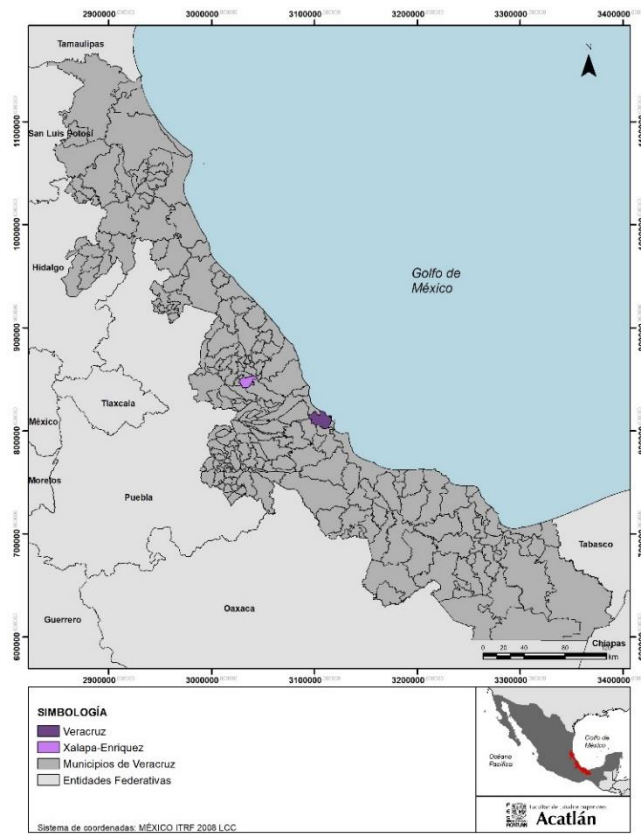
*Ilustración 4: Localización de Veracruz Ignacio de la Llave.*



Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI, 2020.

El estado de Veracruz Ignacio de la Llave comprende una extensión territorial de 71,699 KM, la cual reúne 212 municipios y alberga 8,062,579 habitantes (INEGI, 2021), lo cual la convierte en uno de los territorios con mayor número de municipios y número de pobladores de la Federación. Sus principales centros urbanos son Xalapa (ciudad capital del Estado) y el Puerto de Veracruz; ciudades con riqueza cultural y dinámica económica que las convierte en escenarios sobresalientes de la economía y política veracruzana.

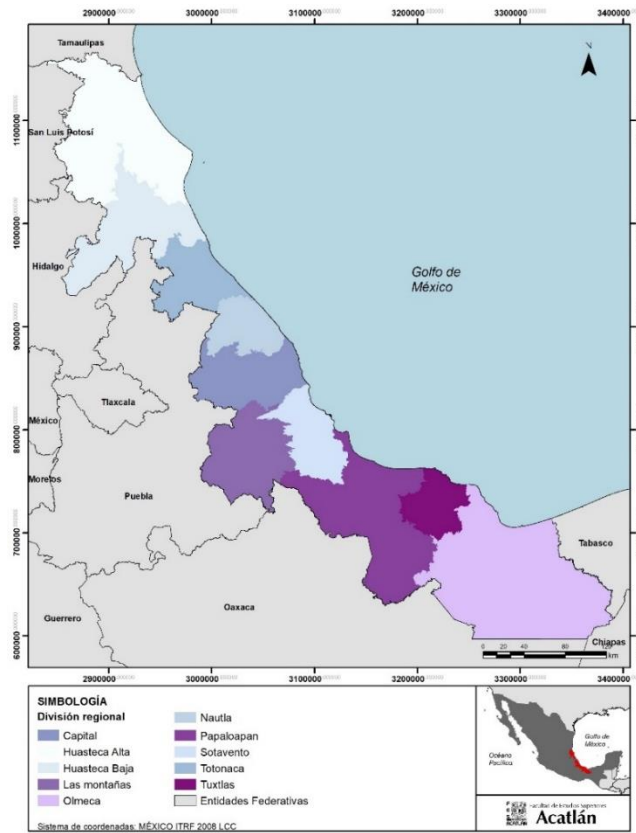
Ilustración 5: Ciudades más importantes de Veracruz Ignacio de la Llave.



Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI, 2020.

Dado al gran tamaño de extensión territorial que posee esta entidad, los cientos de municipios que alberga y los ocho millones de habitantes que concentra, el Estado de Veracruz maneja una división de su territorio en 10 regiones. Dicha situación se da producto del variado paisaje geográfico de la región y las distintas necesidades que esto conlleva, además de las distintas demandas poblacionales.

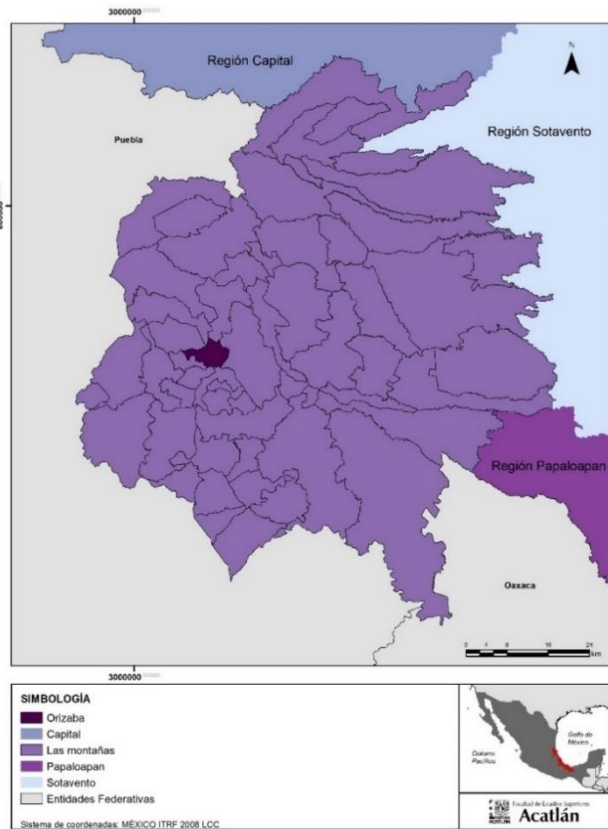
Ilustración 6: División Regional de Veracruz Ignacio de la Llave



Fuente: Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI, 2020.

Las regiones de Huasteca Alta, Huasteca Baja, Totonaca, Nautla, Capital, Sotavento, Las Montañas, Papaloapan, Los Tuxtlas y Olmeca son el resultado del trabajo que vienen adelantando los distintos gobiernos de Veracruz para desempeñar una mejor gestión del territorio que les permita conservar elementos naturales y culturales propios de la diversidad cultural que reúne la entidad y, atender de una manera más eficiente, las necesidades de dichos asentamientos bajo esquemas de asociación y gestión más locales y sectorizados, cumpliendo así sus obligaciones como gobierno que aglomera más de doscientas realidades heterogéneas.

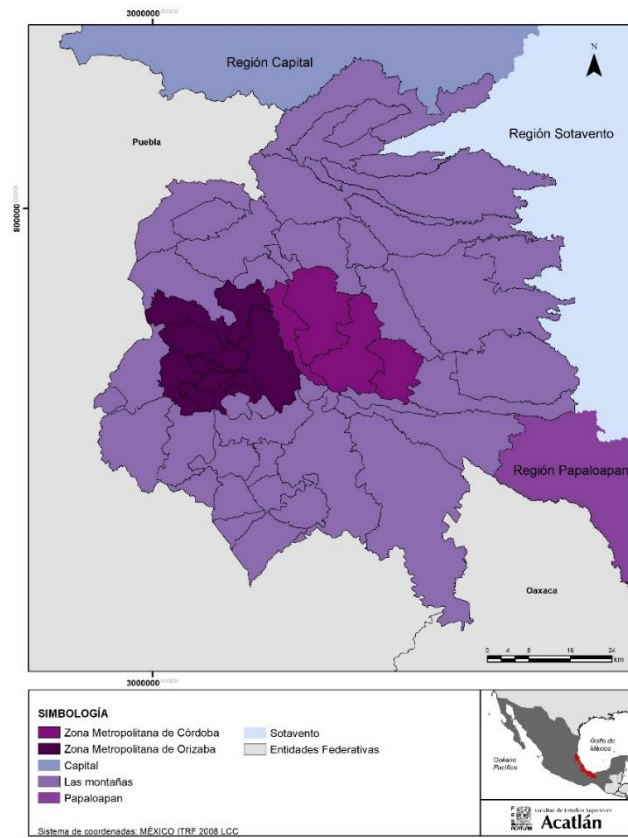
Ilustración 7: Región de Las Montañas y colindantes.



Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI, 2020.

De las 10 regiones expuestas, para efectos de este caso, se trabajará la región denominada como de Las Montañas o Región de Las Altas Montañas, una entidad territorial que por sus condiciones geográficas recibe ese nombre y, con una extensión de 6,350 Km<sup>2</sup>, constituye un engranaje clave en el entramado veracruzano, pues en ella se localizan dos de las zonas metropolitanas más relevantes de dicha entidad: la Zona Metropolitana de Córdoba y la Zona Metropolitana de Orizaba.

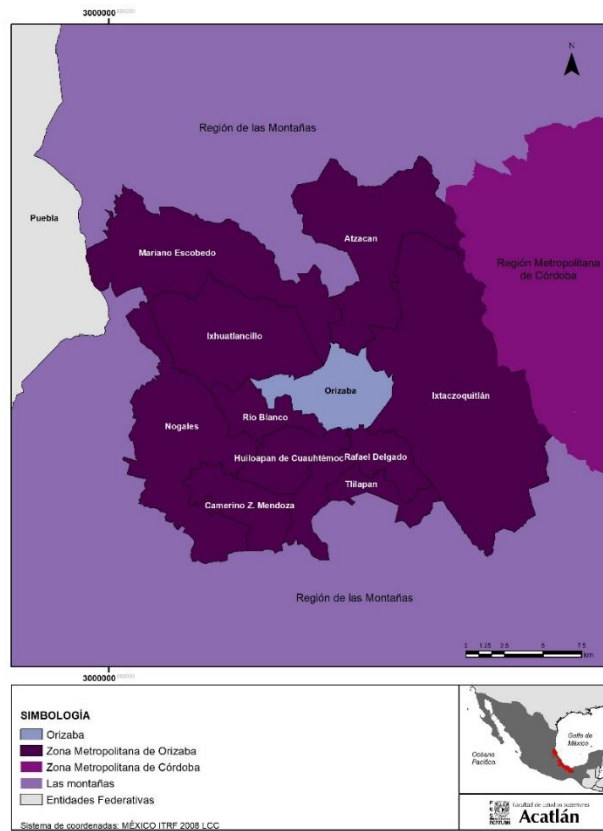
Ilustración 8: Zonas Metropolitanas de la Región de Las Montañas.



Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI, 2020.

La Zona Metropolitana de Orizaba comprende una extensión territorial de 27,564 Km y un total de once municipios: Atzacan, Camerino Z. Mendoza, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, Mariano Escobedo, Nogales, Orizaba, Rafael Delgado, Río Blanco y Tililapan. Cada uno de estos municipios suman 444,714 habitantes, siendo Orizaba el municipio que más aporta a su zona metropolitana con 123,182 habitantes (INEGI, 2021).

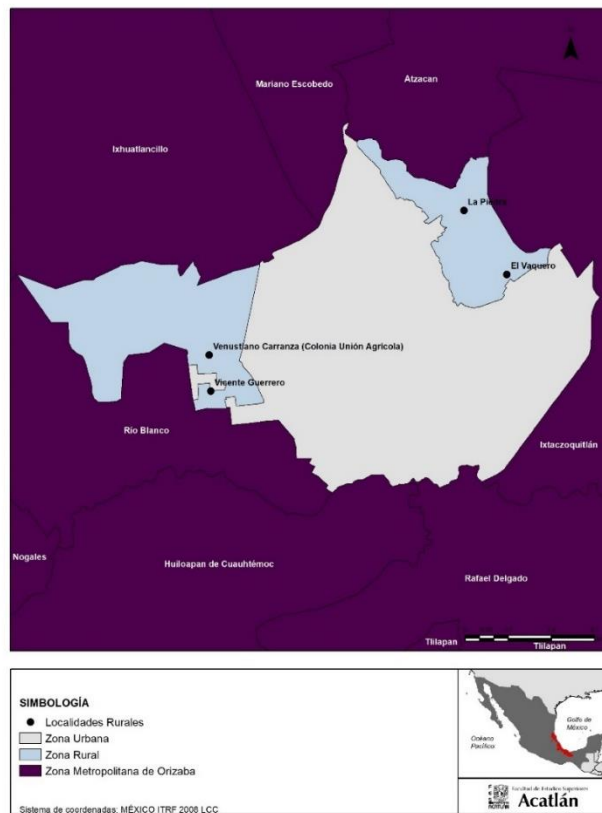
Ilustración 9: Localización de Orizaba en la Zona Metropolitana de Orizaba.



Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI, 2020.

Orizaba, además de contar con un gran número de pobladores, goza de una historia rica producto de una fértil tierra y un notable papel de la localidad en la industrialización del país (historia que se tratará en el siguiente subcapítulo). Dicha situación ha hecho que la localidad goce de una población netamente urbana, con una economía muy ligada al sector servicios.

Ilustración 10: Localidades Urbanas y Rurales de Orizaba.



Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI, 2020.

En cuanto a sus localidades urbanas, Orizaba está compuesta por dos: Orizaba y Villa de La Hacienda. La primera, y más importante, comprende buena parte del área territorial de la localidad y posee una población de 120,500 habitantes (INEGI, 2021); y la segunda, con una población de 2,597 habitantes. En cuanto a los poblados rurales, la localidad cuenta con cuatro: El Vaquero, La Piedra, Venustiano Carranza (Colonia Unión Agrícola) y Vicente Guerrero. Allí, según cálculos del INEGI, habitan cerca de 100 personas, mostrando lo urbanizada que se encuentra esta población en medio de las altas montañas.

En síntesis, el presente subcapítulo tuvo como propósito contextualizar al lector, acerca de la localización del municipio en el cual se pretende hacer una evaluación al programa de Pueblos Mágicos. Pues Orizaba se encuentra inmerso en una serie de figuras administrativas que maneja la entidad federativa que, si bien no tienen que ver con el tema central objeto del estudio, permite entender un poco el entramado en el cual está inmerso y como tiene



unas estrechas relaciones con otras localidades y regiones de la entidad, que hablan del alto potencial de la localidad para actividades tales como el turismo.

Origen y Consolidación de Orizaba: una pequeña reseña sobre el origen de la ciudad.

Orizaba goza de una rica historia, producto de su localización y los eventos que han ocurrido allí desde los tiempos prehispánicos hasta el día de hoy. Al ser un punto intermedio entre el Puerto de Veracruz y la Ciudad de México, este Pueblo Mágico se convierte en un escenario con procesos económicos y sociales de gran envergadura para el desarrollo industrial nacional.

La industria textil y cervecera asentada en esta localidad disfrutó de un esplendor que hizo de esta ciudad una de las más importantes de México, luego del proceso de modernización del país que se inició en el Porfiriato durante la segunda mitad del Siglo XIX con la implantación del ferrocarril y el telégrafo en todo el territorio nacional. Sin embargo, dicho proceso se vio interrumpido por la revolución mexicana y algunos sucesos internacionales que llevaron a esta población a perder más del 50% de su economía, propiciando un escenario de pobreza y migración.

Esta historia brevemente resumida en los párrafos anteriores son la perfecta introducción para el presente acápite, pues este busca desarrollar con mayor profundidad la historia de Orizaba, haciendo énfasis en el periodo industrial: pues es allí donde la localidad logra su punto máximo y permite el desarrollo y sostenimiento de la infraestructura que dan razón de ser a la denominación de Pueblo Mágico a esta municipalidad y permite contextualizar al lector acerca de la decisión de optar por el turismo como opción de desarrollo sostenible para la comunidad.

*De Ahauializapan a Orizaba: breve reseña de la historia de la localidad antes de su esplendor económico.*

La palabra Orizaba proviene del vocablo náhuatl Ahauializapan, lo cual se podría traducir al español como “lugar donde abunda el agua”. Su raíz proviene del sustantivo Ahauializtli que significa alegría y la preposición Apan, la cual quiere decir sobre el agua (Cisneros Méndez & Ibarra Cano , 2016). Es así como esta ciudad se le denomina la ciudad de las aguas

alegres, resaltando así una de las principales ventajas que hicieron de este territorio tan atractivo para su poblamiento durante sus tres grandes momentos históricos.

El primero de estos periodos se le conoce como el prehispánico, el cual por hallazgos arqueológicos, se ha podido dividir en cuatro partes: una primera que denota la presencia de pueblos con alta influencia mixteca-tolteca entre los Siglos VIII al XI; en segundo lugar la presencia del pueblos chichimeca que ronda entre los siglos XII al XIV; ya como tercer episodio está la llegada de los tlaxcaltecas, los cuáles hicieron presencia allí durante el Siglo XV, viéndose esta interrumpida por el dominio mexica que se dio allí entre el final del Siglo XV y parte del Siglo XVI (Ibídem).

Una de las posibles causas de la disputa por el territorio que comprende hoy Orizaba, está ligada a la privilegiada localización de este asentamiento y sus abundantes recursos naturales. Pues bien, la ubicación de este territorio les brindaba a sus poseedores la posibilidad de dominar e influenciar en la zona sur de Mesoamérica y tener un punto de intercambios comerciales aprovechando los recursos que se encontraron allí.

Como segundo gran momento histórico se encuentra la Colonia, en donde Orizaba continuó siendo un punto clave entre el Puerto de Veracruz y la Ciudad de México. Los primeros vestigios de la presencia española en esta tierra se remontan a la llegada de estos a la América continental. Al igual que en otras partes de México, la historia de los pueblos originales de esta localidad, se vieron sometidos por la llegada de los hombres del viejo continente. Gracias a las ventajas ofrecidas por esta porción del territorio veracruzano, y su clima benévolo, que los nuevos visitantes decidieron asentarse allí, consolidándose los poblados de Córdoba, Orizaba y Xalapa (Arroniz, 1867).

En el caso de Orizaba, pasa de ser un punto de extracción de recursos a un centro de acopio de las distintas mercancías que provenían de Oaxaca, Morelos, Michoacán, Puebla y Tlaxcala; así mismo con distintos productos apetecidos al interior del país que provenían del viejo continente. De este modo, la población empieza a desarrollar toda una serie de infraestructuras como hoteles de paso para visitantes, hospitales, mesones, herrerías y otra serie de servicios que posicionaron al naciente poblado en una población de estirpe comercial.

Este rápido crecimiento le significó a la localidad que en 1764 se le fuera adjudicado el título de Ayuntamiento y, una década después, se le brindara el título de Villa. Así mismo, en 1776, por medio de decreto del Rey Carlos III, la localidad adquiere el derecho de usar Escudo de Armas y Estandarte, resaltando así su importancia en la Nueva España (Instituto Técnico Superior de Zongolica, 2015).

*Ilustración 11: Escudo de Armas y Estandarte de Orizaba.*



Fuente: Veracruz.mx

Con la aparición de estos títulos reales, el municipio siguió una senda de crecimiento que se vio representada principalmente con la construcción de El Estanco de Tabaco (1765), en el cual se concentró el cultivo de tabaco que provenía de Huatusco, Zongolica, Córdoba y Orizaba. Lo anterior llevó a que a finales del Siglo XVIII el Virrey propusiera la construcción de un nuevo camino que comunicara esta población con el puerto, favoreciendo así la importación y desarrollo de los cultivos de azúcar y tabaco de las poblaciones de Córdoba y Orizaba. Dicha intensión se materializó en 1799 y permitió un prolongado crecimiento de la economía local (García Díaz & Zevallos Ortiz, 2010).

Paralelamente a lo anterior, en la ciudad se seguía presentando un crecimiento acelerado de su población, relacionado con la cercanía de su gente a la fe católica. La evidencia de esto está en las distintas construcciones de iglesias y conventos que hoy adornan la ciudad, relacionados a distintas órdenes religiosas tales como la de los franciscanos, carmelitas, Juaninos, Josefinos, de San Felipe Neri y las religiosas de la orden de Santa Teresa (Carbajal López, 2010).

En el periodo de independencia, Orizaba fue escenario de distintos sucesos ligados a los conflictos territoriales que enfrentaron al naciente México con Estados Unidos, España,

Inglaterra y Francia. Al encontrarse en una región montañosa, la altura se convertía en una ventaja geográfica en el combate, lo cual hizo que el ejército nacional hiciera presencia en la localidad y, rivales, buscaran formas de tomarse esta zona y gozar de estos privilegios (García Díaz & Zevallos Ortiz, 2010).

En medio de este periodo turbulento, tienen suceso dos de los hitos más relevantes de la historia de Orizaba: En primer lugar, está la fundación de la empresa Cocolapam (1836), la fábrica textil más grande del país; y, en segundo lugar, la construcción del Ferrocarril (1873) elementos que le permitirían a la localidad posicionarse como uno de los asentamientos de más importancia a nivel nacional.

#### *El Auge de la industria orizabeña: un momento de oro de la localidad veracruzana.*

El mayor esplendor de la economía orizabeña está ligado a tres elementos claves: el primero es su localización privilegiada entre la Ciudad de México y el Puerto de Veracruz, que se potencia con la construcción del Ferrocarril y la estación Orizaba; en segundo lugar está la modernización del país, representada en la construcción de la línea férrea nacional y otras innovaciones tecnológicas; y, por último, los recursos naturales que ofrece la zona, principalmente en el Valle de Orizaba, los cuales fueron el principal motor de la Orizaba industrial (Gómez Galvarriato & García Díaz, 1995).

El primer elemento que puede dar cuenta de la industrialización de Orizaba es la apertura de la Fábrica Cocolapam en 1836 por Lucas Alamán y los hermanos Legrand. Desde sus inicios, la empresa logró imprimir a la economía orizabeña el impulso necesario para que se convirtiera en una ciudad industrial. Esta afirmación se hace, basado en las cifras que presentaba la empresa para el año de 1841, pues para ese entonces ya se le consideraba la fábrica textil más grande del país, con cerca de 1220 trabajadores (García Díaz & Zevallos Ortiz, 2010).

Este proceso derivado de Cocolapam trajo consigo una transformación total del municipio, pasando de ser un punto de acopio a escenario del procesamiento de las distintas materias primas que producía la localidad y el desarrollo de nuevas industrias que, con la llegada de extranjeros, se nutría de productos y procesos innovadores para la nación. Es así como además de la industria textil, Orizaba se vuelve un enclave importante para el

procesamiento de la caña de azúcar, el café y tabaco, así como para la producción de cerveza (Ibídem).

Este territorio, desde el virreinato, se constituyó como un enclave para el acopio y transporte de importantes mercancías tales como el tabaco y el azúcar, pues de allí partían al puerto de Veracruz y, posteriormente, se transportaban en barco al viejo continente. Esto hizo que allí se empezaran a dar los primeros intentos de industria en Orizaba, pues con la llegada de dichas materias primas, habitantes de la localidad empezaban a trabajar en el procesamiento de estos productos, dando como resultado las fábricas de cigarrillos El Moro Musa y El Progreso; así como las fábricas de puros: La Mexicana, La Violeta y La Wisman (Ibídem).

Esta pequeña industria tabacalera alcanzó unos números importantes en producción, pues en el caso de los cigarrillos, la fábrica El Moro Muso alcanzó a tener 60 expertos que al año producían cerca de dos millones de cajetillas y, para los puros, alcanzó la no depreciable suma de 4,800.000 habanos puros anuales (García Díaz & Zevallos Ortiz, 2010). Pese a lo anterior, la industria tabacalera se vio afectada ante la llegada de cubanos y canarios al país, que se asentaron en los Tuxtlas y la Sierra Oaxaqueña, haciendo que el tabaco dejara de ser centro de la industria de la región y encuentre en el café un producto clave para la producción cafetera nacional, permaneciendo esto hasta hoy.

Todos estos intentos anteriores industriales en la localidad son el preámbulo al auge industrial de la localidad que se da con la construcción de la fábrica textil Cocolapam. A partir de su apertura, el municipio empezó a experimentar la llegada de distintos personajes que, con el resplandor industrial textil, encontraron en la localidad la posibilidad de asentar allí otra serie de industrias como la cervecera, dando como resultado la Cervecería Moctezuma (1896) y la consolidación de la ciudad como municipio textilero con la creación de las fábricas San Lorezo y Cerritos.

#### Causas y evidencias para el desarrollo por medio del turismo: Orizaba luego de su caída industrial.

El resplandor de la industria orizabeña tuvo el mismo desenlace que muchos sectores de la industria nacional. Con la llegada de la Revolución Mexicana y la inestabilidad política, económica y social del país, el crecimiento de la industria textil local se vio restringido. Así mismo, las fuertes disputas entre trabajadores locales y dueños de fábricas hicieron que este

sector dejara de ser tan competitivo, como lo fue en el porfiriato, por lo que su deambular en el Siglo XX simplemente alargó su agonía (Gómez, 2016).

Esta caída significó para Orizaba un cambio importante en las características económicas de la localidad y su población, pues con la pérdida de estas fuentes de trabajo, el municipio empezó a registrar un crecimiento de trabajadores en actividades no asalariadas que, para el INEGI, reúnen trabajadores por cuenta propia o trabajadores sin pago (INEGI, 2023).

A continuación, se presentan algunos de los principales datos poblacionales, educativos y socioeconómicos de la localidad, con la finalidad de conocer un poco acerca de las condiciones que presentaba el municipio en cuestión en las décadas de 1980 y 1990.

*Tabla 13: Características generales de Orizaba según censos de 1980 y 1990.*

<b>Variable</b>	<b>Censo 1980</b>	<b>Censo 1990</b>
<b>Población Total</b>	114,848	114,216
<b>Población Masculina</b>	54,367	53,898
<b>Población Femenina</b>	60,481	60,236
<b>Población de 6 a 14 años que sabe leer</b>	21,265	19,423
<b>Población de 6 a 14 años que no sabe leer</b>	3,615	1,800
<b>Población alfabetizada (15 años o más)</b>	69,139	73,812
<b>Población analfabeta (15 años o más)</b>	5,614	4,836
<b>PEA</b>	37,261	35,238
<b>Población Ocupada</b>	37,078	34,026

Fuente: Elaboración propia con datos INEGI, (1980-1990).

El anterior cuadro permite conocer algunos datos de la situación del municipio entre los censos de 1980 y 1990. Allí se puede observar cómo la localidad entre estas dos décadas presentó una ligera caída del 0,06% poblacional, la cual representó en términos de su composición una caída del 0,09% de la población masculina y 0,04% de su población femenina. En cuanto a temas educativos, entre las dos décadas que se presentan, Orizaba presentó avances en la reducción del analfabetismo, aumentando un 6,8% el número de personas alfabetizadas y reduciendo las cifras de analfabetismo un 13,9%.

Por último, para el caso de las características económicas, la localidad presentó una disminución de su P.E.A. de un 5,4% y de su población ocupada de 8,2%. De igual forma, la tasa de ocupación, para 1980 fue de un 99,5% de ocupación de su P.E.A., presentando una

ligera reducción de 2,9% para el siguiente censo, quedando en un 96,6%. Lo anterior indica que entre los años 1980 y 1990, la localidad paso de tener un 0,5% de desocupación a un 3,4%.

En cuanto al tema de las actividades asalariadas y no asalariadas, las cifras de Orizaba para los años 1980 y 1990 se presentaba de la siguiente forma:

*Tabla 14. Población ocupada según situación en el trabajo en los censos 1980 y 1990 en Orizaba.*

<b>Año</b>	<b>Población Ocupada</b>	<b>Empleados y obreros</b>	<b>Trabajadores por su cuenta</b>	<b>Trabajador no remunerado</b>
<b>1980</b>	37,078	19,407	4,780	1,957
<b>1990</b>	34,026	23,478	7,153	302

Fuente: Elaboración propia con datos INEGI, (1980-1990).

En primera medida se puede observar cómo, en 1980 el 52,1% de la población ocupada correspondía a la categoría de empleados y obreros, cifra que para 1990 aumenta en su participación y cubre el 69% población ocupada de la localidad. Este crecimiento del 16,9% va de la mano con el aumento que presenta el número de habitantes que son trabajadores por su cuenta o son trabajadores no remunerados en la localidad, ya que para 1980, esta categoría representa un 18% de la ocupación, y para 1990 presenta un aumento del 4%, pasando a ocupar el 22% de la misma.

Este aumento en la ocupación en actividades no remuneradas o trabajadores por su cuenta parece estar relacionado con el cambio que empezó a presentar Orizaba con la crisis del sector textil, en donde el sector servicios empieza a posicionarse como el principal sector económico de la localidad. Lo anterior se presenta en el siguiente cuadro:

*Tabla 15. Población ocupada según sector según censo 1980 y 1990 en Orizaba.*

<b>Año</b>	<b>Sector Primario</b>	<b>Sector Secundario</b>	<b>Sector Terciario</b>	<b>Desocupados</b>
<b>1980</b>	789	11.033	14.911	183
<b>1990</b>	583	11.396	21.601	1.212

Fuente: Elaboración propia con datos INEGI, (1980-1990).

Para los siguientes dos censos, Orizaba presentaba las siguientes cifras en términos poblacionales, educativos y socioeconómicos:

*Tabla 16: Características generales de Orizaba según censos de 2000 y 2010.*

<b>Variable</b>	<b>Censo 2000</b>	<b>Censo 2010</b>
-----------------	-------------------	-------------------

<b>Población Total</b>	118,552	120,995
<b>Población Masculina</b>	55,183	55,845
<b>Población Femenina</b>	63,369	65,150
<b>Población de 6 a 14 años que sabe leer</b>	17,555	
<b>Población de 6 a 14 años que no sabe leer</b>	1,653	267*
<b>Población alfabeta (15 años o más)</b>	82,654	Sin información
<b>Población analfabeta (15 años o más)</b>	4,001	3,169
<b>PEA</b>	45,234	51,013
<b>Población Ocupada</b>	44,345	48,377

Fuente: Elaboración propia con datos INEGI, (2000, 2010).

En cuanto a temas demográficos, la localidad presentó un 3,8% de crecimiento poblacional con respecto a la cifra presentada en 1990 y el año 2000. Dicho crecimiento sigue dándose entre los años 2000 y 2010, donde la tasa de crecimiento anual es de 0,2%, lo cual representó en la década un 2,1% de crecimiento poblacional. En cuanto al tema de la población según género, entre los años 2000 y 2010, el crecimiento poblacional masculino fue del 1,2% y en el caso de la población femenina fue de 2.8% entre décadas. Para la dimensión educativa, se siguen presentando mejoras en la población, pues en variables como población analfabeta, la localidad presentó una disminución cercana al 20%, pasando de 4001 personas en esta condición a 3169.

Para el tema socioeconómico, Orizaba presentó un incremento del 32,9% en su P.E.A. entre 1990 y el año 2000. Esta tendencia al crecimiento de esta población se mantiene para el año 2010, donde también presentaron un incremento del 12,8% de su población económicamente activa. En cuanto a las tasas de ocupación, para el año 2000, Orizaba tenía una tasa de ocupación del 98% que se vio reducida en el 2010 con un 94,8% debido al aumento de las tasas de desocupación que para este censo estuvo en 5,2%.

Tabla 17. Población ocupada según situación en el trabajo en los censos 2000 y 2010 en Orizaba

<b>Año</b>	<b>Población Ocupada</b>	<b>Empleados y obreros</b>	<b>Trabajadores por su cuenta</b>	<b>Trabajador no remunerado</b>
<b>2000</b>	44,345	28,988	10,979	No aplica
<b>2010</b>	48,670	31,850	15,501	No aplica

Fuente: Elaboración propia con datos INEGI, (2000-2010).

De las tasas de ocupación, para el año 2000, se puede observar cómo el 65% de la población ocupada corresponde a la categoría de Empleados y obreros y un 25% a trabajadores por su



cuenta, representando una disminución cercana del 3% de la participación de empleados y obreros en las tasas de ocupación. Dicha situación, para el año 2010, presenta un panorama similar en cuanto a la participación de empleados y obreros en las tasas de ocupación, ya que una vez más, el 65% corresponde a esta dimensión. Sin embargo, para el caso de trabajadores por su cuenta, se presenta un incremento del 7% de la participación de este rubro en la tasa de ocupación de la localidad en contraste con las cifras presentadas en la década anterior, constituyéndose en un 32%.

Tabla 18: Población ocupada según sector según censo

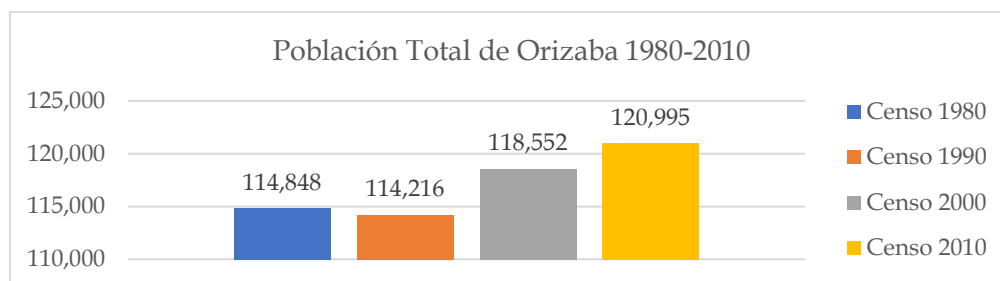
Año	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	Desocupados
2000	505	11,648	31,414	644
2010	484	10,256	36,670	2.636

Fuente: Elaboración propia con datos INEGI, (2000,2010).

Al igual que las cifras presentadas en los censos de 1980 y 1990, los datos de los censos 2000 y 2010 marcan que la ocupación según sector evidencia una caída de la población ocupada en los sectores uno y dos, intensificándose el sector servicios como el principal promotor de ocupación de la localidad. Este crecimiento exponencial del sector servicios entre 1980 y 2010 es cercano al 145,9%, coincidiendo con la caída de la industria textil de la región y procesos económicos que vivió el país.

Para mayor claridad, a continuación, se presentan una serie de cuadros que permiten comparar algunos datos anteriormente desarrollados entre los datos brindados por cada uno de los censos entre los años 1980-2010.

Ilustración 12. Comparativa población total Orizaba 1980-2010.

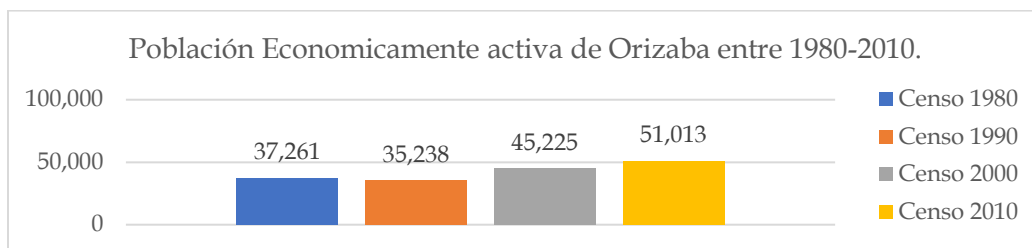


Fuente: Elaboración propia con datos INEGI (1980-2010).

En el tema de crecimiento demográfico, según las cifras presentadas en los censos de 1980, 1990, 2000 y 2010, la localidad experimentó en entre estas tres décadas una tasa de

crecimiento anual de 0,17%, dando en total un 5,35% de crecimiento poblacional total entre las cifras presentadas en el año de 1980 y 2010.

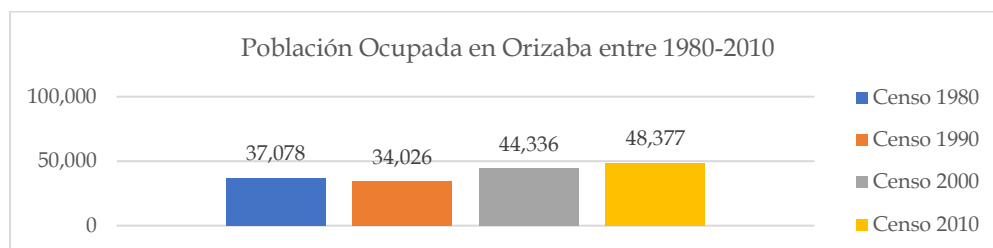
Ilustración 13. Población Económicamente Activa de Orizaba 1980-2010.



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI (1980-2010).

En cuanto al mercado laboral, el comportamiento de la PEA en los cuatro censos usados, se evidencia el aumento de la población económicamente activa en un 37% entre las cifras del censo de 1980 y el censo del año 2010. Como hecho a resaltar, está la caída del 5,4% de PEA entre los censos de 1980 y 1990, que después contrastan con el aumento exponencial que tiene esta variable en los años posteriores expuestos.

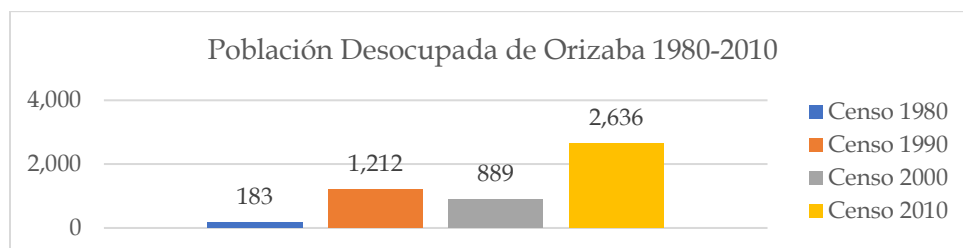
Ilustración 14. Población Ocupada de Orizaba entre 1980-2010.



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI, (1980-2010).

En cuanto a la tasa de ocupación, se puede evidenciar como está se encuentra por encima del 90% en los cuatro censos presentados en el cuadro. De ellos, el año que más baja estuvo esta tasa fue el año 2010, donde la tasa de desocupación estuvo en un 5,2% en la localidad.

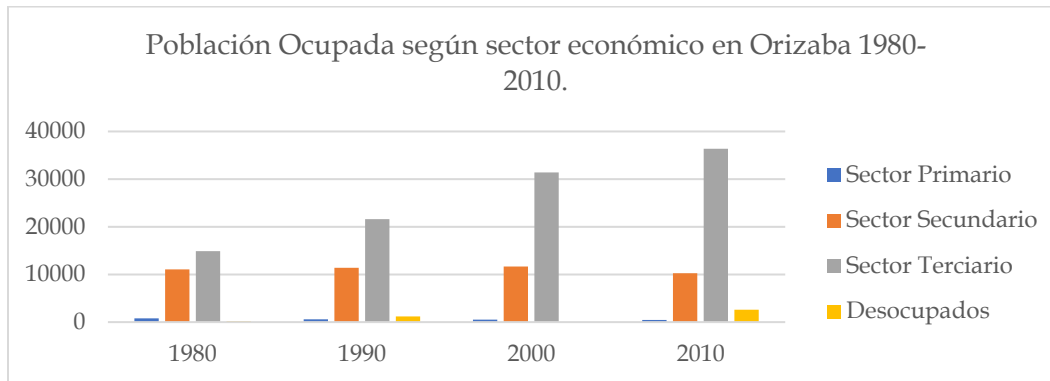
Ilustración 15. Población Desocupada de Orizaba 1980-2010.



Fuente. Elaboración propia con datos INEGI, (1980-2010).

En el anterior cuadro se expone la tasa de desocupación que presentó Orizaba en los censos 1980, 1990, 2000 y 2010. Aquí se corrobora lo expuesto anteriormente, en donde el 2010 es el año en donde la localidad presenta la mayor tasa de desocupación hasta acá.

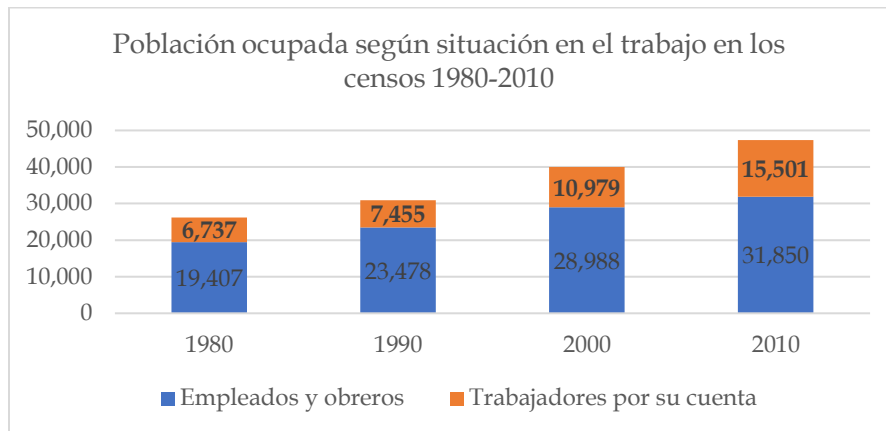
Tabla 19: Población Ocupada según sector económico de Orizaba entre 1980-2010.



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI, (1980-2010).

En cuanto a las tasas de ocupación y el sector de la economía, el anterior cuadro permite ver el rápido crecimiento que tiene el sector servicios en la economía local. Esta situación permite comprobar como la industria pierde figuración en la localidad a cambio de una rápida proliferación del sector servicios en el municipio.

Tabla 20. Población ocupada según situación en el trabajo en los censos 1980-2010.



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI, (1980-2010).

De igual forma, como se dijo al principio de este apartado, con la caída de la industria orizabeña, el municipio experimentó un cambio en su economía, concentrándose en el sector servicios. Dicha situación coincidió con el incremento constante que vivió el número de

trabajadores orizabeños que empezó a desarrollar actividades laborales por su cuenta o no remuneradas, como se presentan en el cuadro anterior. Este crecimiento de este tipo de actividades parece estar estrechamente ligado con el crecimiento del sector servicios de la localidad.

Para complementar este pequeño panorama previo al análisis de condiciones socioeconómicas de la localidad, además de revisar las cifras demográficas, educativas y socioeconómicas anteriormente expuestas, el presente apartado hace una pequeña revisión de los indicadores de pobreza que presentó el municipio según los informes de CONEVAL para los años 2010 y 2015 con el fin de conocer la situación que presentaba la localidad y ha pretendido revertir mediante la actividad turística.

*Tabla 21: Condiciones de pobreza de Orizaba entre 2010-2015.*

<b>Variable</b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>
<b>Pobreza</b>	33.7% (39,243)	40.4% (42,569)
<b>Pobreza extrema</b>	3.7%	4.4%
<b>Pobreza Moderada</b>	30%	36,1%
<b>Rezago educativo</b>	11.1%	11.1%
<b>Carencia por calidad y espacios de la vivienda</b>	9.4%	9.3%
<b>Carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda</b>	2.8%	4.1%
<b>Carencia por acceso a los servicios de salud</b>	29.2%	18.5%
<b>Carencia por acceso a la seguridad social</b>	47.1%	44.1%
<b>Carencia por acceso a la alimentación</b>	6.6%	19.6%
<b>Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos</b>	45.6%	52.6%
<b>Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos</b>	13.0%	18.9%
<b>No pobres, no vulnerables</b>	32.1%	28.1%

Fuente: Elaboración propia con datos CONEVAL, (2010-2015).

Se toman datos 2010 y 2015 ante la imposibilidad de acceder a cifras de pobreza de años anteriores que permitan ver este tema a escala municipal. Pese a esto, el panorama expuesto en el anterior cuadro permite ver las cifras de pobreza y pobreza extrema que presentaba la

localidad en el año 2010 y el contraste que esta presentaba en el año 2015, momento en que la localidad empieza a ejecutar su estrategia para promocionarse como Pueblo Mágico.

Para CONEVAL, la medición de la pobreza a escala municipal es resultado de un análisis multidimensional que mezcla variables de bienestar económico con las carencias sociales y el contexto territorial. En el caso del bienestar económico, se toma el Ingreso Corriente Total del hogar y para la medición de las carencias sociales se toman seis indicadores claves: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación (CONEVAL, 2023).

Una persona en situación de pobreza es aquella que padece una carencia social y tiene un ingreso inferior al valor de la línea de pobreza; para la pobreza extrema, una persona se considera en esta situación cuando presenta tres o más carencias y sus ingresos son inferiores a la línea de pobreza extrema. En un eventual caso de que la persona padezca alguna carencia, pero sus ingresos están por encima de la línea de pobreza, esa persona se le considera vulnerable por carencias; y la persona no padece ninguna carencia, pero sus ingresos están por debajo del umbral de pobreza, esta persona es considerada vulnerable por ingresos (Ibídem).

En lo que respecta al anterior cuadro, en él se puede evidenciar como entre los años 2010 y 2015, el municipio de Orizaba presentó unas altas cifras de pobreza, siendo las carencias de acceso a la salud y acceso a la seguridad social los principales problemas en la dimensión social y los ingresos de la población por debajo de la línea de pobreza las cifras imperantes en el tema de bienestar económico. Lo anterior permite ver como el tema de pobreza tiene una clara relación con las actividades laborales que realizan los orizabeños, los ingresos que reciben por estas actividades, el tipo de vinculación laboral y el acceso a seguridad social que dicha relación laboral le permite a la población son elementos claves y que se trataran en el siguiente capítulo.

Este panorama resumido en los anteriores cuadros y la posibilidad de hacer parte del programa Pueblos Mágicos, fueron las principales motivaciones para que los presidentes municipales Juan Manuel Diez Franco (2007-2010 y 2013-2017), Hugo Chahin Malluly (2010-2013) e Igor Fidel Roji López (2017-2021) emprendieran la gestión de suscribirse en el

anterior programa de política pública mencionado y buscar en el turismo una opción para revertir dicha situación.

#### Elementos que convierten a Orizaba en un Pueblo Mágico: Análisis a la apuesta turística local.

En el año 2015, el municipio de Orizaba fue nombrado miembro del programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo (SECTUR). Dicho reconocimiento se le da, producto de su potencial turístico que se traduce en tres campos: Cultural, el cual se deriva de una serie de museos, iglesias y celebraciones tradicionales que relatan parte de la rica historia de la localidad; arquitectónico, en donde el centro histórico posee unas condiciones excepcionales para los visitantes, resaltando edificios tales como el Palacio de Hierro; y natural, en donde el Pico de Orizaba y el Cerro del Borrego ofrecen a los turistas realizar actividades al aire libre (México Desconocido, 2023).

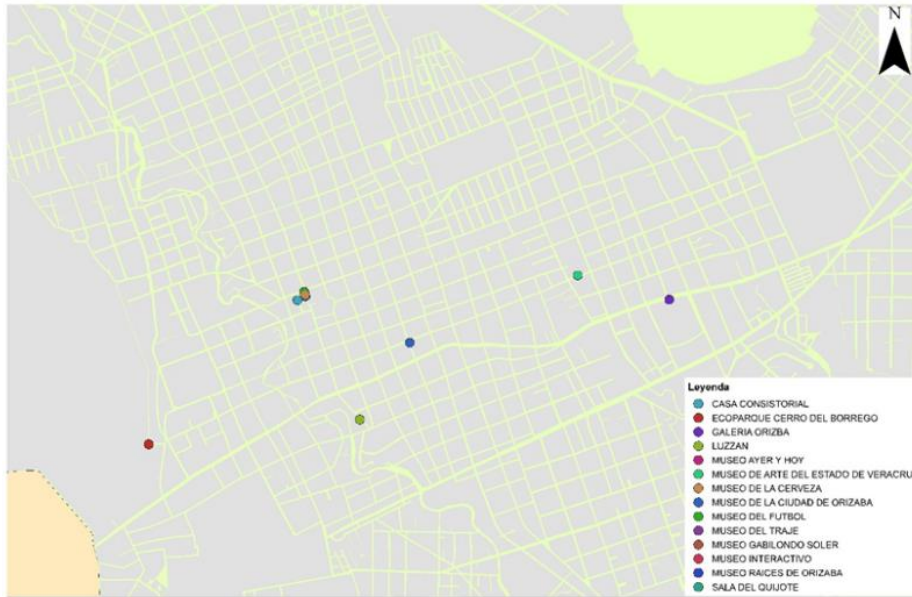
En este sentido, el propósito de este apartado es explicar la propuesta turística de la localidad, los atractivos turísticos por los cuales se busca atraer población y retratar en qué condiciones se empieza a ejecutar el programa de Pueblos Mágicos en Orizaba, con la firme intención de plasmar una radiografía en la cual se ingresa al programa de turismo, para así, en el siguiente capítulo, poder determinar los impactos urbanísticos, arquitectónicos y socioeconómicos de la actividad turística y la suscripción al mencionado programa.

#### Elementos presentados para la nominación de Orizaba como Pueblo Mágico: Orizaba y su oferta para ser un lugar con “Magia”:

El 10 de octubre de 2014, la SECTUR emitió la convocatoria para que distintos municipios del país se postularan para hacer parte del programa Pueblos Mágicos. Uno de los interesados fue el municipio de Orizaba, Veracruz; una localidad con una amplia oferta de atracciones turísticas ligadas hechos históricos en el municipio, una riqueza arquitectónica ligada a tres grandes procesos históricos con gran repercusión, y una oferta natural singular ligada a la cercanía del Pico de Orizaba en la localidad.


En dicha solicitud, el municipio presentó los siguientes atractivos turísticos, con el fin de que la localidad fuera tenida en cuenta y, a partir de estos activos, se pudiera cubrir con esos elementos que un Pueblo Mágico requiere y de ellos emane la magia que busca promocionar la SECTUR con ese programa.

Ilustración 16: Plano de atracciones turística de Orizaba Pueblo Mágico.




Fuente: Elaboración propia con datos INEGI, 2020.


*Palacio de Hierro: La joya traída del viejo continente.*

Descripción	Imagen
<p>El Palacio de Hierro es una edificación diseñada por el célebre ingeniero Alexandre Gustave Eiffel en el año de 1891. Su estilo corresponde al del Art Nouveau, convirtiéndolo en uno de los máximos exponentes de este movimiento en México. Su construcción obedece a la idea del entonces alcalde de Orizaba, Julio M. Vélez de construir un palacio municipal que contrastara con la arquitectura mampostera imperante en la localidad. Dicha situación llevó a que esta obra fuera traída, pieza por pieza, de Bélgica al puerto de Veracruz.</p> <p>En su interior, se localizan dos de los museos que más sobresalen en la oferta turística de Pueblo Mágico: El museo de la cerveza y el Museo del Fútbol. Dichas atracciones retratan la importancia de la localidad en la consolidación de la actividad cervecera nacional (siendo cuna de las cervezas XX y Superior, con la cervecería Moctezuma) y la llegada del fútbol a México. Así mismo, en uno de los locales de la primera planta se localiza el café El Gran Café de Orizaba, patrimonio de la cultura cafetera orizabeña.</p>	<p><i>Ilustración 17: Palacio de Hierro de Orizaba.</i></p>  <p><i>Fuente: Veracruz.mx</i></p>

*El pico de Orizaba: lo más alto en el cielo de México.*


Imagen	Descripción
<p data-bbox="365 275 669 302"><i>Ilustración 18: Pico de Orizaba</i></p>  <p data-bbox="380 636 654 663">Fuente: Televisa Noticias.</p>	<p data-bbox="823 275 1385 604">El Pico de Orizaba o el “Citlaltépetl”, es un volcán de gran relevancia para el país pues se constituye en el más alto del país con 5,747 metros sobre el nivel del mar. Dado a sus condiciones y cercanía con la localidad, este atractivo es un elemento clave para promover algunos productos turísticos ligados al ecoturismo y turismo de aventura; apuestas que son compatibles y ayudan a reafirmar a la localidad como un lugar con encanto.</p>

*Palacio Municipal de Orizaba: recinto democrático y creativo de Orizaba.*


Descripción	Foto
<p data-bbox="235 846 831 1104">El Palacio Municipal de Orizaba es una edificación que data de 1905, financiada por el expresidente Porfirio Díaz. Inicialmente fue construido con el fin de albergar el Colegio Nacional Preparatorio de Orizaba. Su estilo francés característico de ese periodo y el uso que tenía, hicieron que esta escuela sobresaliera en las artes y ciencias en el Siglo XIX.</p> <p data-bbox="235 1106 831 1436">Sin embargo, este edificio, al igual que otros que se han mencionado hasta acá, por los distintos procesos que atravesó la población, albergaron otra serie de usos, que en este caso se resumen en dos: un cuartel y ser sede de la presidencia municipal desde 1991. Una de sus características adicionales es la de poseer el único mural pintado por José Clemente Orozco en el Estado de Veracruz, el cual es titulado “Revolución Social”, elaborado en 1926 por el artista ya mencionado.</p> <p data-bbox="235 1438 831 1764">Actualmente, producto del estímulo que la localidad le está dando al turismo, el palacio alberga dos de los atractivos turísticos que se promocionan en las guías de pueblos mágicos: el Museo Sala Histórica de Orizaba, donde se resalta varios de los hechos históricos que se desarrollaron en la ciudad y el país; y el Salón de la Fama, lugar que alberga algunos de los personajes más sobresalientes de la cultura nacional, nacidos y no nacidos en Orizaba.</p>	<p data-bbox="873 846 1365 873"><i>Ilustración 19: Palacio Municipal de Orizaba.</i></p>  <p data-bbox="1016 1176 1222 1203">Fuente: Pinterest.</p>




*Paseo del Río: la arteria de la transformación urbana de Orizaba.*

Imagen	Descripción
<p data-bbox="289 279 683 304"><i>Ilustración 20: Paseo del Río de Orizaba.</i></p>  <p data-bbox="365 636 610 661">Fuente: Orizaba.travel.</p>	<p data-bbox="764 279 1385 604">EL paseo del Río es el eje articulador de toda la oferta turística de Orizaba. A partir de la recuperación de la ladera del Río Orizaba, estos 3km invitan a los habitantes y turistas a caminar por él, disfrutando de los distintos atractivos que posee en todo su recorrido: al norte, una reserva natural con distintos animales en peligro de extinción; y al sur, una exposición de murales al aire libre que retratan elementos ligados a la identidad de la localidad, su riqueza cultural y natural.</p> <p data-bbox="764 611 1385 766">Este eje se convierte en la columna vertebral de la oferta cultural, ya que, por medio de este corredor, se puede llegar a cada uno de los distintos atractivos turísticos del municipio y comprender porque este municipio tiene por nombre “las aguas alegres”.</p>


*Museo de Arte del Estado de Veracruz: Memoria viva de la entidad federal.*

Descripción	Imágenes
<p data-bbox="237 921 800 1182">El Museo de Arte del Estado de Veracruz se localiza en el antiguo Oratorio de San Felipe Neri, edificación de estilo neoclásico, la cual fue construida entre los años de 1767 y 1774. La estructura se encuentra dividida en cinco partes: dos claustros de gran belleza y tres patios que le dan una singularidad única al lugar.</p> <p data-bbox="237 1188 800 1446">Al igual que otras edificaciones, el antiguo oratorio ha albergado distintas actividades como son un hospital de sangre (1862), hospital civil (1873) y bodega del ayuntamiento (1973). La edificación no ha sido ajena al paso del tiempo y los distintos terremotos que ha sufrido la localidad, por lo cual de la obra original son pocos los vestigios que quedan.</p> <p data-bbox="237 1453 800 1713">Es por eso por lo que, en el año de 1990, la entidad federativa y el municipio de Orizaba unieron esfuerzos para recuperar la edificación e instalar allí un edificio cultural que resaltara el orgullo veracruzano y orizabeño. Es así como en 1992, se abre al público el Museo de Arte del Estado de Veracruz, un lugar con más de 600 obras propiedad del pueblo veracruzano.</p>	<p data-bbox="841 921 1365 947"><i>Ilustración 21: Museo de Arte del Estado de Veracruz.</i></p>  <p data-bbox="821 1365 1377 1390">Fuente: Sistema de Información Cultural de México.</p>

*500 escalones: Turismo natural en medio del Pueblo Mágico.*

Imagen	Descripción
<p data-bbox="315 296 719 321"><i>Ilustración 22: Paseo de los 500 escalones.</i></p>  <p data-bbox="375 695 659 720">Fuente: El Sol de Córdoba.</p>	<p data-bbox="821 296 1385 653">El Paseo de los 500 Escalones es otro de los activos naturales más sobresalientes de la localidad de Orizaba. Consta de un camino conformado por 500 escalones que sirven como entrada al Cañón del Río Blanco y disfrutar de su panorámica y riqueza natural. Su elemento más representativo es la caída de agua o cascada denominada Cascada del Elefante, la cual recibe este nombre por su forma en que cae el agua y dos piedras que parecen los colmillos de este animal.</p>

*La Piedra Gigante: memoria de un pasado precolombino.*

Descripción	Imagen
<p data-bbox="237 888 800 1178">La Piedra Gigante es un monolito que mide unos 8 metros por 5.5. metros y pesa cerca de seis toneladas. Su uso se remonta a tiempos prehispánicos puesto que era un lugar que se empleaba para el sacrificio de personas, y se encuentra un guerrero de cinco metros grabado en él. Actualmente se encuentra este monolito localizado en el cementerio municipal "Juan de la Luz Enríquez".</p>	<p data-bbox="899 888 1304 913"><i>Ilustración 23: Piedra Gigante de Orizaba</i></p>  <p data-bbox="959 1266 1243 1291">Fuente: El Sol de Córdoba.</p>

*Poliforum Mier y Pesado: Renovación Urbana y puntillismo urbano.*

Imagen	Descripción
<p data-bbox="298 1465 737 1491"><i>Ilustración 24: Poliforum Mier y Pesado.</i></p>	<p data-bbox="821 1470 1385 1885">El Poliforum Mier y Pesado es una edificación diseñada por el Arquitecto Juan Segura Gutiérrez en 1936 y que abrió sus puertas al público en 1944. Inicialmente, esta edificación fue destinada a para los adultos de la tercera edad (principalmente mujeres), prestándoles allí servicios de salud y alojamiento. Su diseño responde a la idea de un pabellón que se reproduce cuatro veces, al lado de una nave central, evocando a la cruz de Cuernavaca. Su estilo corresponde al corte inglés de finales del medio evo, poseyendo unas características únicas de gran belleza y simetría con sus</p>




Fuente: TripAdvisor.

amplios patios y jardines, elementos que hicieron en 2013 que fuera reconocido como patrimonio arquitectónico del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave. Esta mención especial motivó a la presidencia de Orizaba a adquirir dicho predio y convertirlo en uno de los principales atractivos de Pueblo Mágico, idea que se materializó en 2017.

Actualmente el Poliforum Mier y Pesado es una edificación abierta al público, la cual alberga un área cultural para toda la familia, la cual incluye unas salas de exposiciones temporales, el Museo Francisco Gabilondo Soler, Museo del Traje, Museo Orizaba Ayer y Hoy y Museo del Libro; además de unos espacios comerciales que albergan restaurantes y comercio local, elementos claves para la derrama económica que genera el turismo.

*Plaza de Toros de La Concordia: memoria viva de un referente cultural de la ciudad.*

Descripción	Imagen
<p>La plaza de toros la Concordia es otro de los referentes turísticos de la ciudad, ya que allí, además de funcionar como sitio para corridas de todo, dado a que es techada y su figura geodésica, este lugar también sirve como sitio de espectáculos de gran envergadura. Lo anterior se debe a que sus instalaciones son capaces de albergar 6844 personas, constituyéndose como la más grande del estado y una de las más modernas del país, pues fue inaugurada en 1994, luego de distintos sucesos que hicieron que, su antecesora, quedara inútil por el temblor del 28 de agosto 1973.</p>	<p><i>Ilustración 25: Plaza de toros de La Concordia.</i></p>  <p>Fuente: El Mundo de Orizaba.</p>

*Catedral de San Miguel, Orizaba: testigo vivo del acontecer de la nación.*

Imagen	Descripción
--------	-------------

*Ilustración 26: Catedral de San Miguel de Orizaba*



Fuente: Flickr

La Catedral de San Miguel es una edificación que data del año 1642. Su estilo arquitectónico corresponde al barroco-corintio y neoclásico, lo cual la convierte en una edificación con una gran riqueza patrimonial. Así mismo, dentro de la edificación, sus instalaciones cuentan con un reloj único en el país, el cual fue construido por A. Borrel, un relojero parisino de gran relevancia y famoso por haber servido a Napoleón III, artículo que data de 1864 y hace único y especial este templo.


*Teleférico de Orizaba: La tecnología a la orden del disfrute y la contemplación.*

Descripción	Imagen
<p>El Teleférico de Orizaba se constituye como una de las principales atracciones de la localidad de cara al turismo. Su construcción fue en el año 2013, por la firma estadounidense Leitner Poma, haciendo un recorrido de 917 metros y alcanzando una altura de 320 metros, altura en la que se encuentra el Ecoparque Cerro del Borrego (Orizaba Pueblo Mágico, 2021). Opera de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas y sábados, domingos y festivos de 9:00 a 19:000 horas. Su servicio solo tiene suspensión cuando se presentan vientos mayores a 50 km/h y tormentas eléctricas.</p> <p>Esta obra de ingeniería, además de convertirse en el único teleférico del sudeste mexicano, ha permitido a la localidad sobresalir en el mercado turístico, ya que este elemento se convierte en un elemento diferenciador entre los pueblos mágicos y permite al visitante disfrutar de una vista panorámica de todo el valle y disfrutar de una experiencia distinta en medio de un mercado ligado más a la contemplación y el consumo de la oferta cultural local.</p> <p>Así mismo, en términos de mediciones, el teleférico de Orizaba es el medio por el cual la localidad mide el éxito del programa Pueblos Mágicos en la localidad. Al subir, las personas deben llenar un cuaderno con algunos datos por si alguna situación sucede en la atracción, razón por la cual estos datos se convierten en insumos para presentar el número de visitantes al Pueblo Mágico y establecer si han aumentado o no, así como la procedencia de este.</p>	<p><i>Ilustración 27: Teleférico de Orizaba.</i></p>  <p>Fuente: Orizaba.travel</p>

*Ecoparque Cerro del Borrego: Historia y naturaleza más cerca de las estrellas.*

Imagen	Descripción
<p data-bbox="305 352 735 384"><i>Ilustración 28: Ecoparque Cerro del Borrego.</i></p>  <p data-bbox="423 795 613 825">Fuente: Fotoviaje.</p>	<p data-bbox="824 352 1385 779">El Ecoparque Cerro del Borrego es uno de los lugares de Orizaba donde la naturaleza local y la historia se dan cita. Se encuentra localizado en la punta del Cerro del Borrego, a 1520 metros sobre el nivel del mar. Se puede llegar a él mediante el teleférico de Orizaba o caminando. En él se encuentran el Museo Geográfico de Orizaba y el Museo de la Batalla del Cerro del Borrego; el primero expone, a través de mapas, la evolución de la ciudad; y el segundo conserva elementos de la batalla que libró el ejército francés con el mexicano en esta localidad.</p> <p data-bbox="824 779 1385 938">Adicional a lo anterior, esta atracción turística cuenta con zonas de picnic, tirolesas y miradores donde se pueden contemplar los municipios de Orizaba y Río Blanco, así como la cima más alta de México, el Pico de Orizaba.</p>

*Alameda Francisco Gabilondo Soler: un homenaje al ilustre grillo y su creador.*

Descripción	Imagen
<p data-bbox="237 1043 800 1402">La Alameda Francisco Gabilondo Soler es un espacio que mide cerca de cuatro hectáreas en el cual se pueden realizar distintas actividades como recreación infantil, paseos en bicicleta, patinaje, entre otros; elementos que lo convierten en un punto de encuentro, disfrute y relajación para la población orizabeña y visitantes. Su nombre se debe al célebre compositor orizabeño que, con su personaje Cri-Cri, puso a cantar a muchas generaciones mexicanas al ritmo de sus historias.</p>	<p data-bbox="854 1043 1352 1073"><i>Ilustración 29: Alameda Francisco Gabilondo Soler.</i></p>  <p data-bbox="824 1402 1159 1432">Fuente: Mi Bella Orizaba Hotel.</p>

*Teatro Ignacio de la Llave: El resplandor de la Orizaba textil.*

Imagen	Descripción
--------	-------------

*Ilustración 30; Teatro Ignacio de la Llave.*




Fuente: Sistema de Información Cultural de México.

El Teatro Ignacio de la Llave es una de las grandes edificaciones de Orizaba. Su diseño es obra del arquitecto Joaquín Huerta que, por pedido del gobernador de Veracruz, Ignacio de la Llave, presenta en 1955 dicho diseño. Su construcción demora cerca de 20 años, abriendo sus puertas al público en 1975, en un evento majestuoso que convocó a la cantante de ópera contralto María Juriéff (SIC MÉXICO, 2021).


Su estilo Neoclásico responde a la estructura del palacete florentino, siendo el primer teatro del país con domo de madera. Ha sido objeto de diversas intervenciones, entre las cuales sobresalen las de 1973, en donde el sismo que tuvo episodio en este año destruyó buena parte de su obra original. Su última restauración fue en el año 2012, en donde se acondicionó el recinto para su funcionamiento.

Tanto por su arquitectura como epicentro de importantes eventos culturales, el Teatro Ignacio de la Llave es un equipamiento de gran relevancia, por lo que las guías turísticas del Pueblo Mágico lo promocionan como uno de los imperdibles de este lugar.


*Archivo Municipal de Orizaba: lugar para la memoria de la rica historia orizabeña:*

<b>Descripción</b>	<b>Imagen</b>
<p>El Archivo Municipal de Orizaba (AMO) es un complejo cultural que se divide en tres usos: hemeroteca, biblioteca y fonoteca. Esto lo convierte en una edificación que, además de contar con una riqueza arquitectónica, en un escenario ideal para la conservación de la memoria del municipio y el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave y la promoción de la cultura material e inmaterial de los mismos.</p>	<p><i>Ilustración 31: Archivo Municipal de Orizaba</i></p>  <p>Fuente: Fotocomunity</p>

*Cementerio Juan de la Luz Enríquez: historia que reposa en el silencio.*


Imagen	Descripción
<p data-bbox="259 273 779 304"><i>Ilustración 32: Cementerio Juan de la Luz Enríquez</i></p>  <p data-bbox="373 703 649 730">Fuente: Imagen del golfo.</p>	<p data-bbox="828 273 1380 661">Uno de los elementos más interesantes que alberga Orizaba, es el número de historias que esconde la localidad en torno a los múltiples sucesos que sucedieron allí y que sus actores reposan en este panteón. Es así como en este lugar se pueden encontrar los restos del General Enrique Ignacio de la Llave, así como leyendas detrás de algunos monumentos como el de la “Niña del Ángel”, leyendas que podrán ser una opción para disfrutar y conocer más de la localidad desde un escenario que mantiene viva la historia de la localidad.</p>

*Auditorio Metropolitano: la joya de los espectáculos orizabeños.*

Descripción	Imagen
<p data-bbox="235 896 852 1228">El Auditorio Metropolitano de Orizaba, es una de las distintas joyas que alberga la localidad. Con una capacidad de 3,714 espectadores, se convierte en uno de los recintos cerrados más importantes del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave. En el año 2014, este escenario fue sometido a una remodelación, la cual incluyó una nueva iluminación, cambio de piso, pintura y revestimiento de butacas, lo que lo convierte en un lugar propicio para la generación de eventos que den mayor visibilidad a la localidad.</p> <p data-bbox="235 1228 852 1291"><b>Innovaciones de la localidad para seguir vigente en el mercado turístico.</b></p> <p data-bbox="235 1291 852 1656">En el mercado turístico, la innovación es un elemento clave para seguir vigente. En el contexto orizabeño, la admisión al programa de Pueblos Mágicos ha significado la constante búsqueda por desarrollar distintos ejercicios que llamen la atención de los visitantes y sigan haciendo presencia en la comunidad. Estos ejercicios se podrían dividir en dos: una serie de atractivos turísticos representado en nuevos escenarios; y en segundo lugar una serie de eventos que complementan la oferta turística presentada anteriormente</p>	<p data-bbox="876 896 1372 924"><i>Ilustración 33: Auditorio Metropolitano de Orizaba.</i></p>  <p data-bbox="1039 1186 1218 1218">Fuente: Twitter.</p>

En el caso de los nuevos activos turísticos, estos se presentan así:

*Ex Convento de San José*

Imagen	Descripción
<p data-bbox="298 331 695 359"><i>Ilustración 34: Ex Convento de San José.</i></p>  <p data-bbox="376 676 617 703">Fuente: Orizaba.travel</p>	<p data-bbox="781 331 1382 596">El ex Convento de San José se conoce como el último convento del Siglo XIX construido en la Federación. Su construcción data de 1803, cuando la orden franciscana buscó instalarse en dicha localidad y tener un lugar para su ejercicio. Sin embargo, luego de 25 años de construcción, dicha orden religiosa tuvo que abandonar esta edificación, ya que en 1860 fueron expulsados.</p> <p data-bbox="781 632 1382 915">Luego de esto, esta edificación pasó a ser cuartel y, por último, terminó siendo una vecindad. Producto de su proceso, la edificación goza de una riqueza arquitectónica y estética que lo han convertido en atractivo turístico de la localidad. Pues con sus más de dos siglos de historia y sus constantes transformaciones, el edificio es un testigo vivo de los cambios trascendentales que ha presentado Orizaba desde su construcción.</p>

*Jardín Botánico BIORI: Construcción de ciudadanía y cultura ciudadana mediante la recuperación de espacios públicos.*

Descripción	Imagen
<p data-bbox="235 1071 799 1367">El Jardín Botánico BIORI, es un nuevo espacio en Orizaba donde se busca rescatar la memoria biológica y ecosistémica de Veracruz. Su construcción obedece a uno de los muchos escenarios donde el Ayuntamiento de Orizaba realiza ejercicios de recuperación de espacios urbanos, brindando a la ciudadanía espacios de calidad que detonen toda una renovación urbana en la zona.</p> <p data-bbox="235 1402 799 1659">Esta atracción se divide en las siguientes áreas: jardín de palmas, jardinera de cactus y agaves, jardinera selvática, jardín de especies polinizadoras, orquideario, jardín japonés, jardín de rosales y mariposario. Cada uno de estos espacios está acondicionado para que los turistas contemplen las especies, tomen fotos y tengan otra opción de turismo.</p>	<p data-bbox="915 1071 1292 1098"><i>Ilustración 35: Jardín Botánico BIORI.</i></p>  <p data-bbox="987 1570 1218 1598">Fuente: Elexpres.com</p>

*Planetario de Orizaba: oferta cultural para los orizabeños y turistas.*

Imagen	Descripción
<p data-bbox="334 1827 699 1854"><i>Ilustración 36: Planetario de Orizaba.</i></p>	<p data-bbox="821 1827 1382 1890">El Planetario de Orizaba es una de las últimas grandes obras realizadas en la localidad. Su</p>






Fuente: Orizaba.travel

apertura fue el 26 de febrero de 2020, por lo cual cuenta con tecnología de primer nivel en el sector astronómico para que locales y visitantes se maravillen con los misterios del espacio y aprendan sobre el cosmos y sus misterios. Así mismo, con una sala de proyección de última tecnología, en la que buscan sumergir al espectador en vídeos interactivos, llevando así a otro nivel la experiencia de aprendizaje.

Esta obra se ha visto afectada por la actual crisis sanitaria mundial, por lo que su uso y ocupación se ha visto diezmado. Pues al ser un escenario encerrado que alberga un número importante de población, hace que las visitas allí estén restringidas, restringiendo el impacto de este proyecto al programa de Pueblos Mágicos que se ejecuta en la localidad.

*Aeroparque: oferta de espacio público para la calidad de vida de la localidad.*

Descripción	Imagen
<p>El Aeroparque de Orizaba es otro de los proyectos que se han venido ejecutando en los últimos años en la localidad. El propósito de este equipamiento se podrá dividir en dos frentes: en primer lugar, generar un espacio público de calidad con el valor agregado de tener un museo que, en este caso, busca fomentar en la población, sobre todo la infantil y juventud, la cultura y educación.</p> <p>En este escenario, con el atractivo avión Boeing 727 como centro, se busca, una vez más, generar un escenario que estimule la creación de servicios complementarios a la llegada de turistas y visitantes locales tales como restaurantes o comercios que estimulen la derrama económica que puede generar el turismo. Otro ejemplo más de cómo mejorar las condiciones de vida con espacio público sirve desde muchos frentes.</p>	<p data-bbox="915 947 1292 974"><i>Ilustración 37: Aeroparque de Orizaba.</i></p>  <p data-bbox="964 1329 1243 1356">Fuente: El Sol de Orizaba.</p>

*Ojo de Agua: ejercicio asociativo entre Orizaba municipio y su área metropolitana.*

Imagen	Descripción
<p data-bbox="245 1770 790 1829"><i>Ilustración 38: Balneario Ojo de Agua de Ixtaczoquitlán-Orizaba</i></p>	<p data-bbox="821 1770 1391 1892">La laguna Ojo de Agua es un cuerpo de agua formado por los manantiales que nacen el Cerro de La Escamela, montaña que alcanza una altura de 1630 metros sobre el nivel del mar y</p>



que da origen a muchos manantiales, entre los cuales están los que surten de agua esta laguna. Su historia está atada a una leyenda en la que se relata la aparición de una sirena a un hombre, y la promesa de llevarla a una iglesia, tarea que se hace imposible por el aumento que sufre la mujer a medida que se acerca a su destino.

Actualmente, la laguna ha sido objeto de la intervención por parte del programa de Pueblos Mágicos, formando un balneario con restaurantes, casetas, zona de camping y clases de natación abiertos para todo el público, brindando todas las facilidades al turista para que pase allí una buena porción de tiempo, sin ningún problema de comodidad.

La Laguna Ojo de Agua se encuentra localizada en el Municipio de Ixtaczoquitlán, municipio vecino de Orizaba. Sin embargo, al ser un activo natural con gran potencial turístico, este municipio y Orizaba han trabajado en conjunto para que la marca Pueblo Mágico Orizaba no solo genere derrama económica en el municipio que da al nombre, sino que genere un efecto en toda la región, beneficiando al área metropolitana que alberga el Valle de Orizaba.


Más allá de la arquitectura: eventos y acciones que buscan visibilizar la localidad de Orizaba.

Además de una amplia oferta arquitectónica y cultura que posee la localidad, el municipio de Orizaba viene adelantando una serie de eventos y acciones que diversifiquen el tipo de visitantes y atraiga otros mercados turísticos que aprovechen su oferta hotelera y múltiples escenarios, para así hacer continua la llegada de turistas a la localidad. Es así como en este apartado se dará cuenta de algunos de estos esfuerzos que viene haciendo la localidad para desarrollar eventos y acciones que cumplan con esta finalidad y hagan la estancia del turista cómoda y acogedora.

*Feria Iberoamericana del Libro de Orizaba (FILO):*


Imagen	Descripción
<p data-bbox="240 275 816 331"><i>Ilustración 39: Banner promotor de la Feria Iberoamericana del Libro de Orizaba 2019.</i></p>  <p data-bbox="240 583 748 611">Fuente: Enciclopedia de la Literatura en México.</p>	<p data-bbox="846 275 1385 638">La Feria Iberoamericana del Libro de Orizaba es un evento que se viene desarrollando desde el año 2009 y se ha posicionado como uno de los eventos culturales más importantes del Estado de Veracruz y una de las siete ferias del libro más relevantes en el país. En este evento se ofrece la posibilidad de conocer autores de distintas partes de continente, así como actividades de tipo taller, escenarios para el fomento de la lectura, conferencias y espectáculos.</p> <p data-bbox="846 674 1385 1062">En la actualidad, y dado a la relevancia que ha cobrado el evento, este cuenta con el apoyo de la Coordinación de Cultura de Orizaba, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Instituto Nacional de las Bellas Artes y Literatura (INBAL) y la Secretaría de Cultura (SC); demostrando así, como los tres niveles de gobierno no sólo actúan en torno al turismo, sino también en la promoción de la cultura tanto para los orizabeños como para los visitantes de la localidad.</p>

*Distinción con la Escoba de Plata y Oro:*

Descripción	Imagen
<p data-bbox="240 1228 800 1528">La ciudad de Orizaba, además de trabajar y comprometerse con el turismo, ha venido haciendo sendos esfuerzos por mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de sus habitantes mediante otra serie de programas de política pública. Uno de ellos ha sido al ambicioso programa de Basura Cero y Manejo de Residuos Sólidos que se viene aplicando desde hace más de 5 años.</p> <p data-bbox="240 1564 800 1883">En el caso del programa de Basura Cero, la localidad ha involucrado a los habitantes a mantener la ciudad limpia, poniendo a disposición botes de basura y botes para la separación y clasificación de residuos para su provecho en aras del reciclaje. Así mismo, ha creado una serie de incentivos como la reducción del impuesto predial según la cantidad de peso que reúna la ciudadanía de algún material, generando así en la población</p>	<p data-bbox="894 1228 1312 1255"><i>Ilustración 40: Escoba de Plata en Orizaba.</i></p>  <p data-bbox="943 1575 1260 1602">Fuente: México Desconocido.</p>

<p>conciencia en la importancia de reutilizar materiales y mantener limpia la población. En cuanto a residuos sólidos, el municipio ha invertido en una moderna planta de separación y trituración de residuos sólidos (denominada ECORI) que de manera eficiente permite el procesamiento de cerca de 30 toneladas de basura diaria, evitando que sean estos depositados en vertederos o rellenos sanitarios y dándoles vida útil en distintos campos como la creación de combustible para una empresa local (Fuentes, 2021).</p> <p>Estas iniciativas de índole local le han valido a Orizaba el reconocimiento de Escoba de Plata (2018) y Escoba de Oro (2020), las cuales son entregadas por la organización Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATERGUS), una asociación española que data de 1965, la cual busca reunir y compartir experiencias exitosas en el tema de gestión de residuos, aseo urbano y medio ambiente (ATERGUS, 2020).</p>	
--	--

*Uno x uno: cultura ciudadana*

Imagen	Descripción
<p data-bbox="289 1115 748 1142"><i>Ilustración 41: Cruce vial con el Programa 1x1.</i></p>  <p data-bbox="375 1482 659 1509">Fuente: El Sol de Córdoba.</p>	<p data-bbox="824 1115 1380 1444">El programa Uno x Uno es una iniciativa que nace en el municipio de Orizaba ante la necesidad de mejorar la cultura vial ciudadana, buscando reducir la accidentalidad que se presentaba en la localidad a inicios de los años 2000. El inicio del programa fue en el año 2004, consistiendo en la adecuación de algunos cruces viales en el centro de la ciudad, colocando una señal de 1 x 1, demarcación de los cruces peatonales y la pinta de la señal de alto.</p> <p data-bbox="824 1478 1380 1892">Adicional a esto, desde las distintas esferas sociales como prensa y entidades de movilidad, se empezó a educar a las personas para que hicieran parte del programa parando y dejando pasar un coche por cada dirección vial (pasas tú y luego yo), vieran sus ventajas y empezaran a aplicarlo; haciendo así que el programa se constituyera como una cuestión reeducativa (Cultura Ciudadana) que se ha venido ampliando por toda la ciudad, contando en la actualidad con más de 400 cruces y la réplica de esta iniciativa en distintas poblaciones aledañas a Orizaba (Figueiras Hernández, 2019).</p>

	<p>Esta iniciativa, pese a ser anterior a la suscripción del programa Pueblos Mágicos, hace parte de las distintas iniciativas que complementan y sustentan la actividad turística del lugar, pues la llegada de turistas requiere de unas condiciones propicias que hagan de la visita, una experiencia cómoda y especial, por lo que temas como la cultura vial claves tanto en el manejo como en la situación de peatón de los turistas.</p>
--	---







*Otras apuestas por el turismo:*

Adicional a todo lo que implica ser Pueblo Mágico y sus manuales de fachadas y demás, Orizaba ha venido implementando una estrategia de Acupuntura Urbana con la intención generar espacios para la generación de emprendimientos locales mediante el mejoramiento de la oferta local de espacio público y la atracción de turistas a estos. En este sentido, se entiende por Acupuntura Urbana como una táctica de diseño que busca la regeneración urbana desde un punto de vista local, la cual consiste en la intervención de espacios públicos que están deteriorados o abandonados y su intervención (no necesariamente costosa) busca tener un poder transformador e incide en la consolidación de la infraestructura social de una ciudad (Archdaily, 2020).

En el caso de Orizaba, la localidad ha venido trabajando en la localización, intervención y mejoramiento de espacios públicos de gran relevancia para la localidad, con la intención de ofrecerle a la ciudadanía y turistas lugares de encuentro y disfrute, así como la transformación de sus alrededores para que así, privados y ciudadanía tengan espacios que permitan aprovechar esta llegada de visitantes a través de distintos emprendimientos.

Es así como, este tipo de estrategia ha traído consigo la creación de dos equipamientos urbanos: el CDO Cerritos y el Aeroparque de Orizaba; dos espacios que han tomado predios en mal estado de la ciudad, recuperados por la ciudad y que ahora brindan bienestar y disfrute a su ciudadanía, promoviendo lugares para la salud física y el conocimiento. Adicional a esto, alrededor de ellos han permitido la creación de emprendimientos locales ligados a la oferta de servicios complementarios que demanda la actividad turística como venta de comida, artesanías y demás.

Tabla 22: Cambios a partir de la estrategia de Acupuntura Urbana en Orizaba.

Equipamiento	Calles colindantes antes	Calles colindantes ahora
 <p data-bbox="237 499 521 527">Aeroparque de Orizaba.</p>	 <p data-bbox="602 499 862 527">Calle Norte 3 en 2012.</p>	 <p data-bbox="1000 499 1260 527">Calle Norte 3 en 2019</p>
 <p data-bbox="237 720 399 747">CDO Cerritos</p>	 <p data-bbox="602 720 878 747">Prol. Del Nte. 2 en 2012</p>	 <p data-bbox="1000 720 1276 747">Prol del Nte. 2 en 2019</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Google Maps.

En este sentido, se puede ver cómo el turismo y la planificación urbana han trabajado de manera conjunta, para así generar mayor oferta turística que permita mantener vigente a la localidad en el mercado turístico y, a su vez, generar escenarios que mejoren las condiciones de habitabilidad de la ciudad en términos de cantidad de espacio público, así como en mejoramiento de la ciudad. Esta estrategia es clave para el análisis que se presentará en el siguiente capítulo.

## Capítulo 4: Impactos de la suscripción al programa de Pueblos Mágicos en Orizaba.

En los anteriores capítulos se ha expuesto cómo la actividad turística es una de las múltiples formas para promocionar el desarrollo sostenible, mediante la promoción de un turismo sostenible. Es así como esta actividad debe generar condiciones que ayuden a mejorar la calidad de vida de los habitantes locales, respetar el patrimonio y brindar mejores opciones para su desarrollo económico, siempre y cuando no vulnere la cultura local y su medio ambiente.

En el contexto mexicano, el turismo ha sido una actividad de gran relevancia, ya que de ella se deriva un importante porcentaje del PIB y el país está en entre los 10 lugares más visitados por turistas en el mundo, lo cual hace que el fomento y la diversificación de destinos turísticos sean una constante desde la SECTUR y los distintos entes ligados al desarrollo de la nación.

Ante este panorama, donde el desarrollo sostenible y el turismo convergen, es necesario revisar de qué manera estas ideas de desarrollo sostenible y turismo se han venido traduciendo en los territorios que han venido apostando al turismo en la última década, pues una de las premisas de la sostenibilidad es la constante evaluación de las políticas públicas, donde la población haga parte de este proceso y la toma de decisiones.

Uno de estos casos es el de Orizaba, una población que desde 2015 viene haciendo parte del programa Pueblos Mágicos con la intención de brindarle a su ciudadanía una actividad económica que les permita mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y, a su vez, reducir las cifras de pobreza, pobreza extrema y desempleo que se han venido dando desde la caída de la industria de la localidad por los años ochenta.

La actividad turística, en palabras de la OMT, tiene alta incidencia en la transformación de un territorio, por lo cual la planificación y la coordinación de los distintos niveles de gobierno, sector privado, organizaciones no gubernamentales, ciudadanía y academia deben trabajar en pro de que dicha transformación que se desea responda a las necesidades de la población y no se convierta en un problema para ellos.

En este caso, la evaluación de la ejecución de este programa Pueblos Mágico en Orizaba va a estar sujeta a uno de sus objetivos como la generación de empleo para la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, así como a la transformación que se ha dado antes y a partir del nombramiento de la localidad como Pueblo Mágico, dividiendo este ejercicio en tres dimensiones analíticas: Dimensión Arquitectónica, Dimensión Urbanística y Dimensión Socioeconómica, las cuales serán explicadas a mayor detalle en los siguientes subcapítulos.

### Dimensión Arquitectónica

Uno de los elementos claves a la hora de seleccionar a Orizaba como Pueblo Mágico fue la diversa oferta de bienes culturales con una alta calidad arquitectónica, producto de los distintos procesos históricos que ha vivido la localidad entre la colonia y el resplandor industrial que vivió México en el Siglo XX. Estos elementos (reseñados en el anterior capítulo) han sido observadores de distintos hechos y son testigos de una parte de la historia de México, elementos que para la SECTUR emanan la magia que requiere un lugar mágico.

Sin embargo, estos bienes tienen valor bajo la idea de conjunto urbanístico, razón por la cual tanto el programa como la localidad se dispusieron a diseñar e implantar los manuales que deben cumplir las localidades que pertenecen a este programa y preservar dicha riqueza cultural en el centro histórico de la misma. Sin embargo, dado a las condiciones de la localidad y su potencial turístico, varios inmuebles localizados afuera del centro histórico se encuentran amenazados por la actividad, pues con la promesa de mejorar los ingresos de las personas y brindar servicios al turista, la demolición parcial y total de inmuebles, y la modificación de estos son una amenaza constante tanto para el patrimonio orizabeño como para la denominación de Pueblo Mágico.

Es por eso por lo que, el presente subcapítulo, pretende analizar cómo la dinámica constructiva de la localidad se ha comportado durante los cinco años de evaluación que hace este trabajo y, a partir de ello, evidenciar los posibles cambios morfológicos que ha experimentado el municipio de Orizaba, producto de la implantación del programa de Pueblos Mágicos con el fin de promover la inversión privada en los servicios derivados del turismo.

Para cumplir con lo anterior, este subcapítulo se divide en dos grandes partes: la primera se encarga de hacer un análisis del número de licencias de construcción, modificación parcial



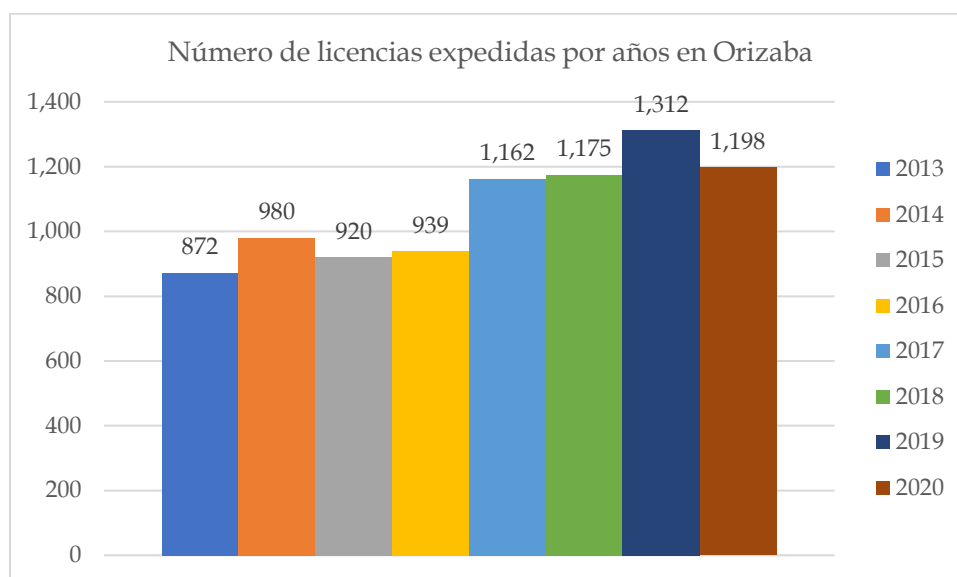
y total de inmuebles, expedidas por el municipio entre los años 2015-2020; y, la segunda, busca demostrar, a partir de fotografías anteriores a estas fechas, los cambios que ha venido presentando la localidad en términos de alturas y cambios en inmuebles, para darle cabida a los servicios complementarios, derivados de la actividad turística.

### Licencias de construcción

La llegada del programa Pueblos Mágicos a Orizaba ha significado un parteaguas en las condiciones urbanísticas y arquitectónicas de la localidad. En el caso de la dinámica constructiva, Orizaba ha presentado importantes cambios, destacando la intervención y recuperación de distintos inmuebles con alto valor patrimonial, como lo son el Palacio de Hierro, el Poli fórum Mier y Pesado, y el Exconvento de San José Gracia.

Estas intervenciones han generado todo un auge de la construcción en la localidad, por lo cual uno de los rubros a revisar es el número de expediciones de licencias de construcción, qué tipo de licencias son y, demostrar, cómo en la localidad, estos ejercicios de renovación urbana, han generado una ola de demolición, modificación y construcción de edificios que ponen en riesgo la condición de Pueblo Mágico, ya que es una amenaza, cada vez más notoria, para el patrimonio arquitectónico de la localidad; principal motivación de la SECTUR para incluirlo en uno de sus principales programas para el fomento del turismo en el país.

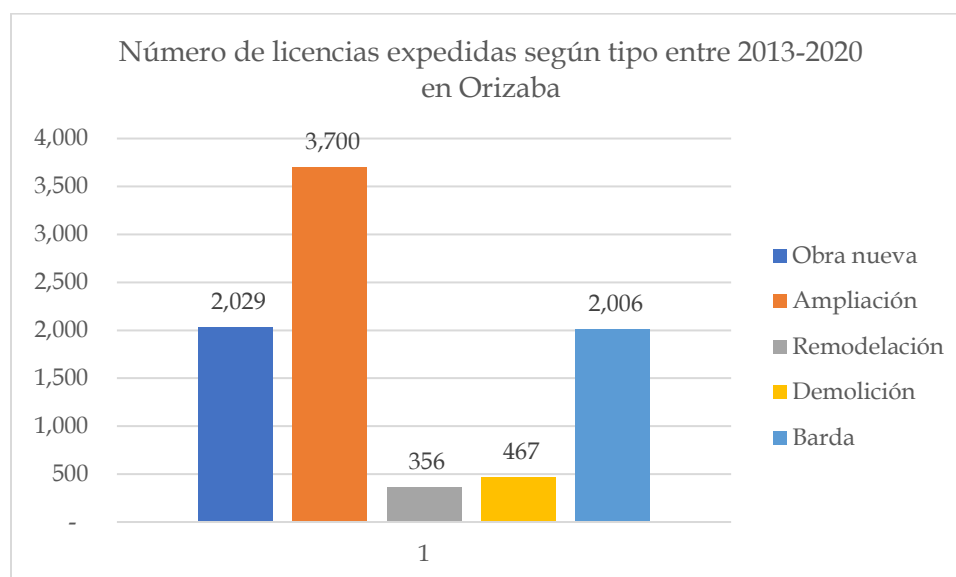
*Ilustración 42: Licencias de construcción expedidas por el H. Ayuntamiento de Orizaba según año indicado.*



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Transparencia Orizaba.

En el cuadro anterior se presentan el número de licencias expedidas por la unidad de Licencias de Construcción del H. Ayuntamiento de Orizaba, entre los años 2013-2020. Allí se puede divisar como en la localidad la expedición de estas, año a año, han venido presentando un ligero aumento, siendo este interrumpido en el año 2020 por la pandemia. Pese a lo anterior, si se puede establecer una correlación entre el nombramiento del municipio como Pueblo Mágico y el aumento de expedición de licencias por parte del ayuntamiento de la localidad.

Ilustración 43: Número de licencias expedidas por el Ayuntamiento de Orizaba según tipo, entre los años 2013-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Orizaba.

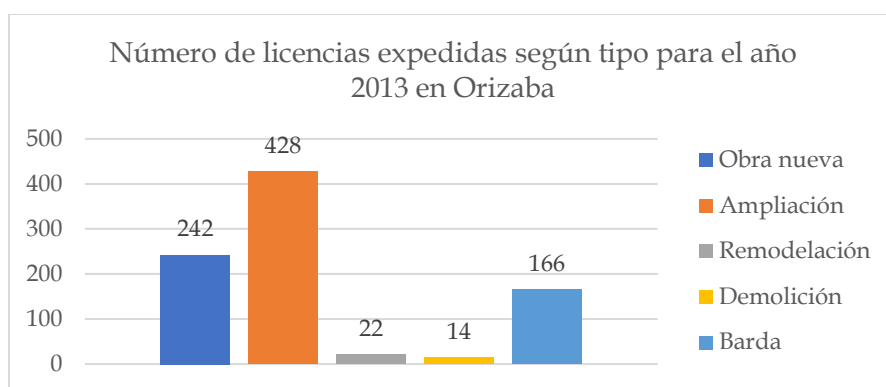
En cuanto al tipo de licencias expedidas por el ayuntamiento, hay cinco tipos: obra nueva, ampliación, remodelación, demolición y barda. En el caso de obra nueva, estas licencias están ligadas a los desarrollos constructivos en un terreno baldío; para la ampliación, estas licencias se dan en el caso de ampliar o modificar ya una construcción existente; en el caso de licencias de remodelación, estas están dirigidas a obras que requieren algunas adecuaciones; en el caso de las licencias de demolición, estas van dirigidas a casos donde se busca demoler, de manera parcial o total, una obra; y, por último, la licencia de construcción de barda, que busca permitir la construcción de muros de contención, malla y/o portones (Ayuntamiento de Huixquilucan, 2022).

En el caso de Orizaba, en los siete años que se exponen en el anterior cuadro, se puede evidenciar como las licencias más expedidas están ligadas al rubro de ampliación, seguido

de obra nueva y barda. En este caso, se puede evidenciar como la ampliación de viviendas ha sido uno de los elementos más solicitados por parte de la población.

Para comprender mejor lo anterior, a continuación, se hará una revisión de las cifras anteriormente expuestas por cada año y tipo, con el fin de conocer con mayor profundidad el comportamiento de la dinámica constructiva en la localidad antes y durante la suscripción de la localidad al programa pueblos mágicos y su relación con el impacto arquitectónico en la localidad.

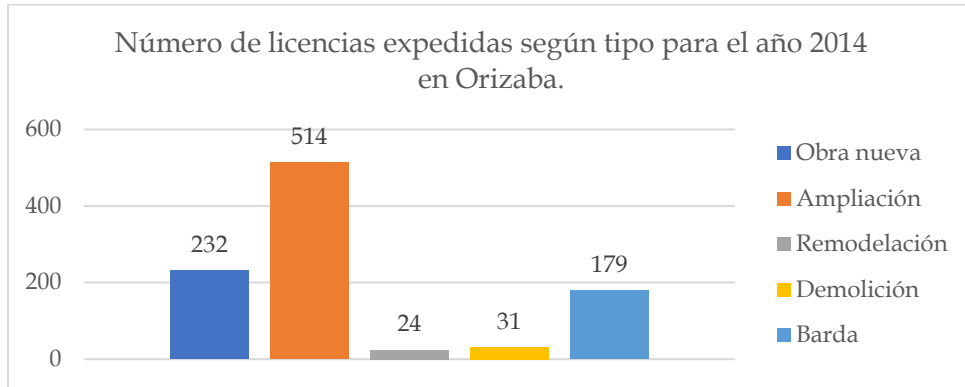
*Ilustración 44: Número de licencias expedidas por tipo para el año 2013.*



Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Orizaba.

En el año 2013, el comportamiento de la expedición de licencias de construcción estuvo liderado por las licencias de ampliación, seguidas por las de obra nueva y construcción de bardas. Cabe resaltar el número bajo de expedición de remodelaciones y demoliciones que se venían presentando en la localidad en este año, pues no pasaban de las 25 licencias expedidas para ese entonces.

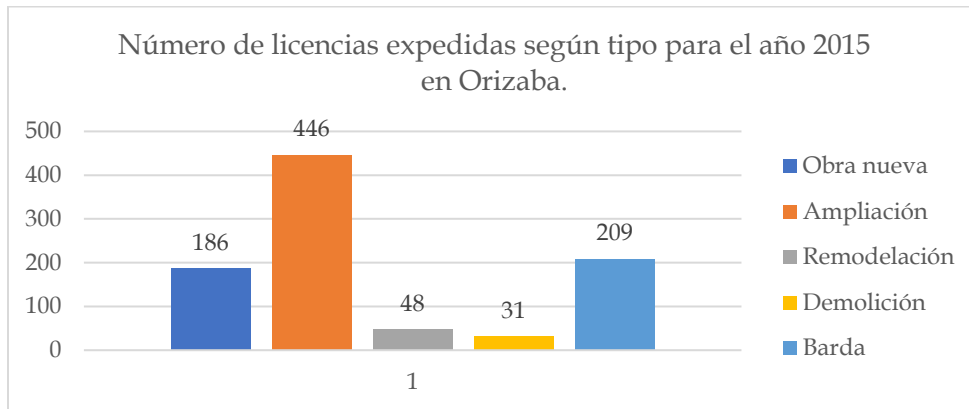
Ilustración 45: Número de licencias expedidas en 2014 según tipo.



Fuente: Elaboración propia con datos Transparencia Orizaba.

En el caso del año 2014, se presenta una situación muy similar a la del año inmediatamente anterior, en donde las licencias expedidas que priman son las relacionadas con el rubro ampliación, seguida por, una vez más, obra nueva y construcción de barda. Al igual que en 2013, las cifras que presentan las licencias remodelación y demolición presentan bajas cifras.

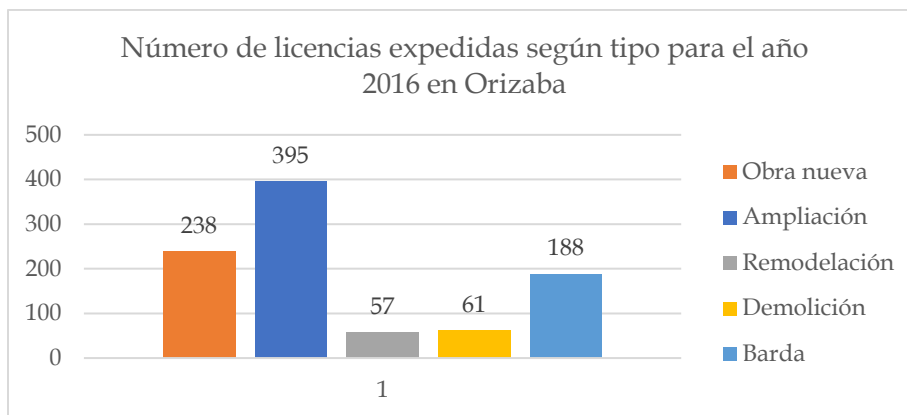
Ilustración 46: Número de licencias expedidas según tipo para el año 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos Transparencia Orizaba.

En el año 2015, momento en el que la localidad es nombrada Pueblo Mágico por parte de la SECTUR, las cifras de expedición de licencias presentaban las siguientes cifras: en primer lugar, se siguen encontrando la expedición de licencias para ampliación, encontrando en segundo lugar la solicitud de permisos para construir bardas y, en tercer lugar, las licencias de construcción para obra nueva. En los dos últimos rubros, se empiezan a presentar cambios, sobresaliendo como las licencias de renovación empiezan a presentar un aumento inmediato.

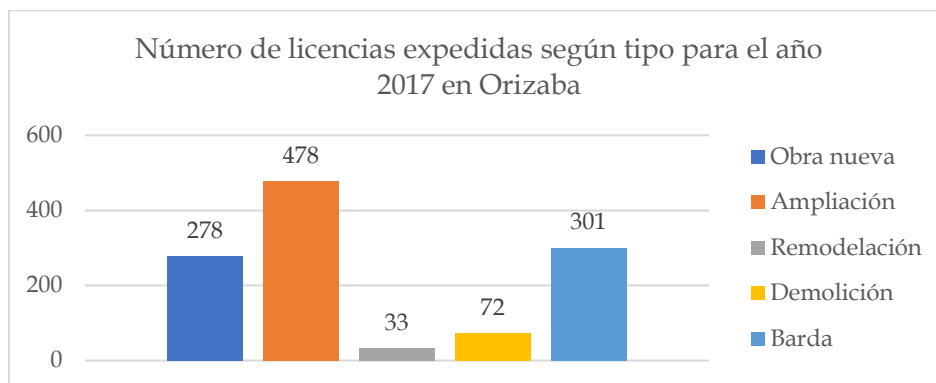
Ilustración 47: Número de licencias expedidas según tipo para el año 2016 en Orizaba.



Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Orizaba.

En el año 2016, el panorama de la localidad presentó algunos cambios interesantes. En primer lugar, se puede ver como la expedición de licencias para ampliación presentó una ligera reducción, con relación a los años anteriores, pero las obras nuevas, remodelaciones y demoliciones presentaron un incremento importante, mostrando así un cambio en la dinámica constructiva de la localidad.

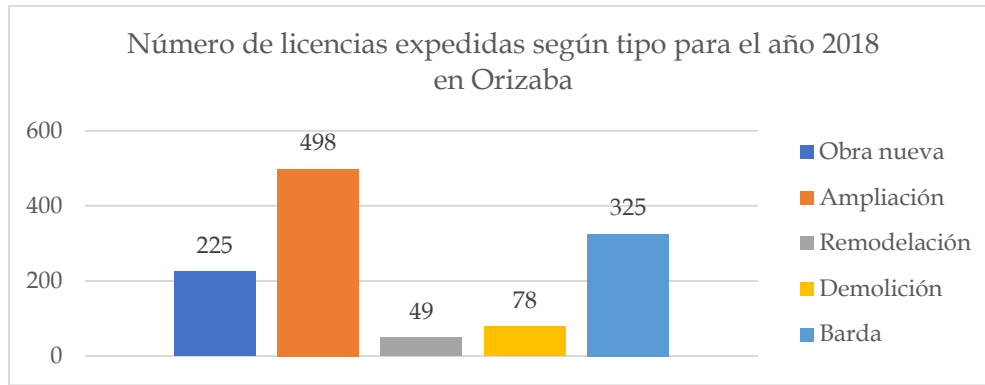
*Ilustración 48: Número de licencias expedidas según tipo para el año 2017 en Orizaba.*



Fuente: Elaboración propia con datos Transparencia Orizaba.

En el año 2017, se sigue presentando una fuerte consistencia en la expedición de licencias para la ampliación de construcciones, seguida de la construcción de bardas y la aparición de nuevas obras en tercer lugar. De igual forma, se sigue presentando un incremento en el número de licencias de demolición y remodelación, crecimientos que están fuertemente relacionados con el nombramiento de la localidad en el programa de turismo anteriormente citado.

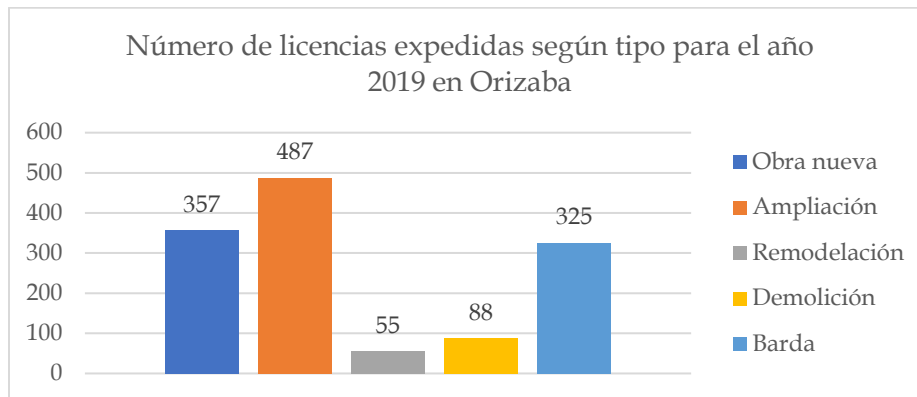
*Ilustración 49: Número de licencias expedidas según tipo para el año 2018 en Orizaba.*



Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Orizaba.

En el año 2018, la localidad siguió presentando un escenario en donde las licencias más solicitadas a la oficina de la localidad encargada de esa materia eran las de ampliación, seguidas por barda y obra nueva respectivamente. Cabe resaltar el crecimiento exponencial que se sigue presentando en las licencias de demolición.

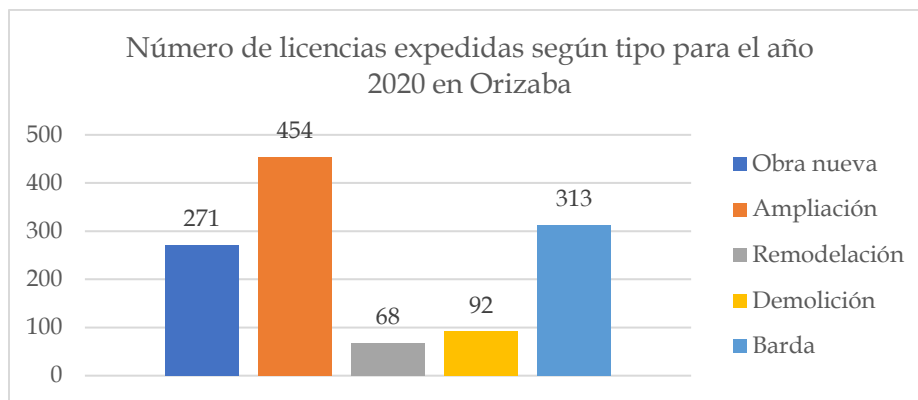
*Ilustración 50: Número de licencias expedidas según tipo para el año 2019 en Orizaba.*



Fuente: Elaboración propia con datos Transparencia Orizaba.

En el año 2019, la dinámica de expedición de licencias de construcción en la localidad presentó un aumento importante en la expedición de licencias de construcción para obra nueva, sin que esto signifique que sea el rubro principal de licencias expedidas, las cuales correspondieron al rubro de ampliación. En este caso se ve cómo se empieza a intensificar el crecimiento de las licencias de demolición y remodelación.

*Ilustración 51: Número de licencias expedidas según tipo para el año 2020 en Orizaba.*



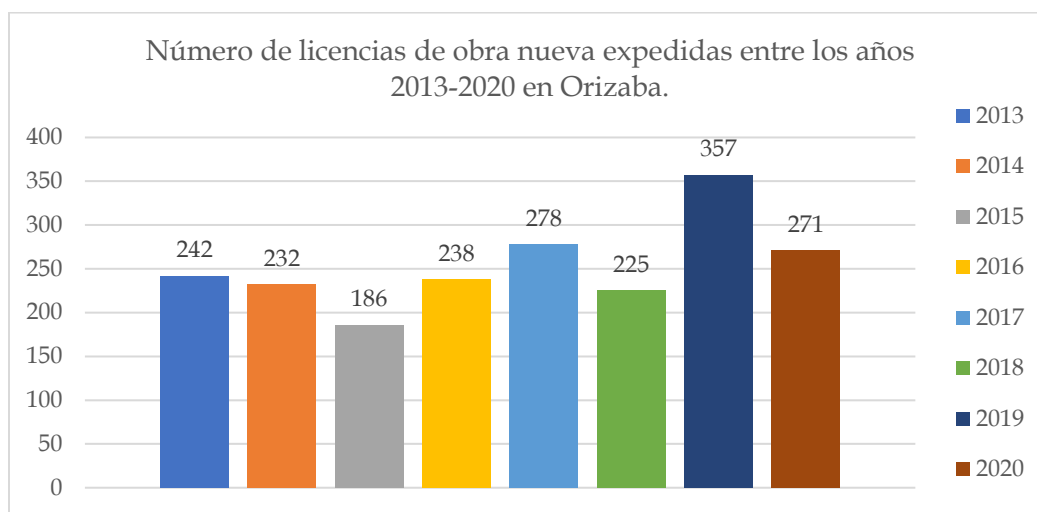
Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Orizaba.

Al igual que años pasados, el 2020 presenta un cuadro similar de comportamiento en el caso de la expedición de licencias, en donde priman las licencias de ampliación, seguidas por las de barda y obra nueva. Una vez más, se puede ver como las licencias de demolición y remodelación presentan un considerable aumento desde la vinculación de la localidad con el programa Pueblos Mágicos.

Para entrar a ver a mayor detalle el comportamiento de cada uno de los planteamientos anteriormente expuestos, y dar cuenta de la dinámica constructiva de la localidad, es necesario dividir el anterior análisis por cada uno de los tipos de licencia y su comportamiento anual, cosa que se hará a continuación.

En el caso de las licencias de construcción para obra nueva, la solicitud de estas presento un comportamiento sin grandes sobresaltos, salvo los años 2015 y 2019; en donde el primero tuvo un comportamiento a la baja que el resto de los años, siendo expedidas 186 licencias; y en el caso de 2019, la expedición de licencias por parte de la entidad encargada sobrepasó el umbral de los 200, llegando a la cifra de 357 licencias concebidas para obra nueva.

Ilustración 52: Número de licencias de construcción de Obra Nueva expedidas entre los años 2013-2020 por Orizaba.



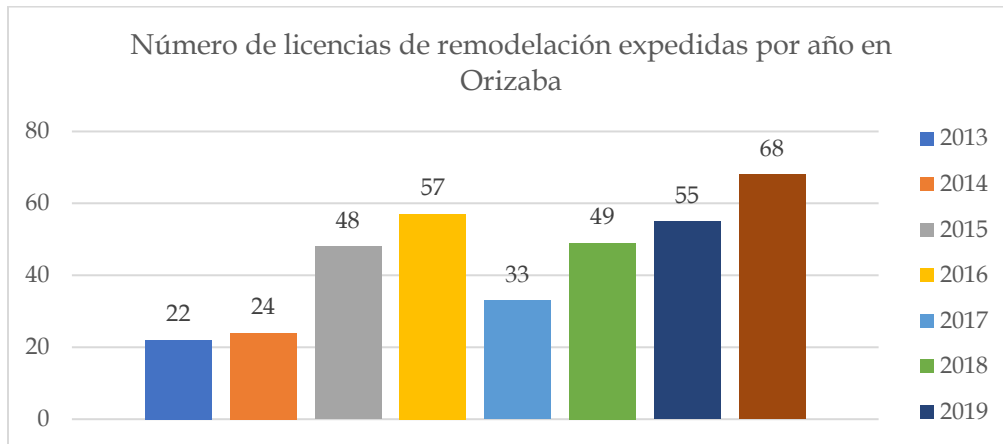
Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Orizaba.

Para efectos del trabajo, las presentes cifras permiten determinar cómo la expedición de licencias de construcción para obra nueva no permite determinar un cambio real en la dinámica constructiva de la localidad, a excepción del año de 2019, en donde se presentan unas cifras que sobrepasan la media del periodo estudiado.

En el caso de las licencias expedidas por la localidad en el rubro de remodelación, Orizaba si presentó un cambio importante después del nombramiento de la localidad como Pueblo Mágico. Pues bien, entre los años 2013 y 2014, la localidad expidió 22 y 24 licencias de renovación respectivamente. Ya para los años siguientes, luego del nombramiento como Pueblo Mágico en 2015, Orizaba presentó un incremento cercano al 100% entre los años 2015 y 2016, en expedición de licencias de este rubro. En 2017 este crecimiento presentó una leve interrupción, que para 2018 se vuelve a retomar, presentando 68 licencias de remodelación para el año 2020.



Ilustración 53: Número de licencias de remodelación expedidas entre los años 2013-2020 en Orizaba.



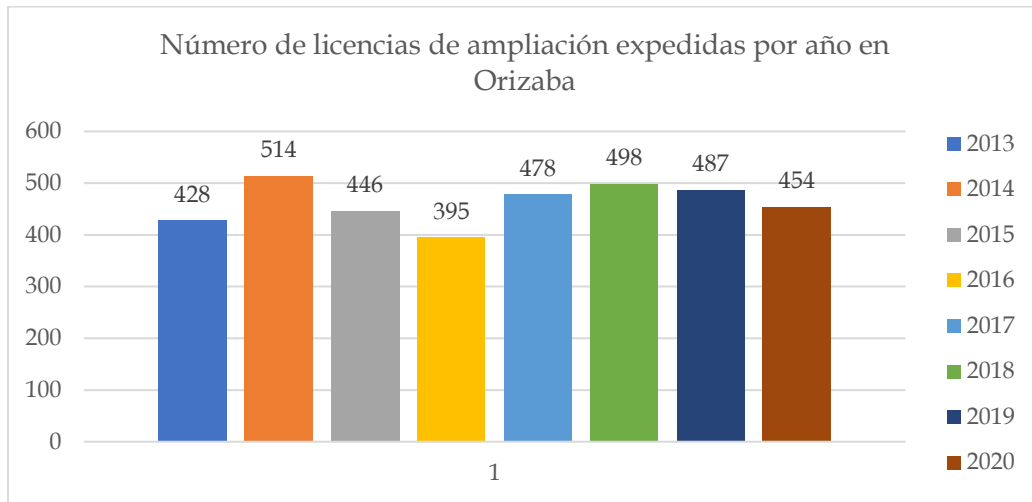
Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Orizaba.

A diferencia de la expedición de licencias de obras nuevas, las licencias de remodelación si han experimentado un incremento relevante desde el nombramiento de la localidad como Pueblo Mágico. Esta afirmación se sustenta en el crecimiento que se evidencia en el cuadro anterior entre los años 2014 y 2015, en donde la expedición de licencias por este rubro dobla a las del año inmediatamente anterior. Lo anterior permite inferir como en Orizaba, al ser suscrita al programa turístico de la SECTUR, generó una ola de solicitudes para la remodelación de inmuebles y, probablemente, albergar actividades complementarias a las turísticas como lo son alimentación o venta de mercancías.

Este impacto del programa de turismo en la localidad resulta ser negativo, ya que la remodelación de inmuebles abre espacio a la modificación de edificaciones y alteración de fachadas que terminan traducándose en casos de falso patrimonio que, por emular una idea arquitectónica colonial española, le restan relevancia a demás predios que corresponden a otros periodos de la rica historia orizabeña, exponiéndolos a procesos de modificación o demolición que ponen en riesgo el nombramiento de la localidad como Pueblo Mágico y afectan la memoria material e inmaterial de la localidad.

En el caso de las licencias de ampliación, el comportamiento de la expedición de licencias ha sido similar y constante entre los años 2013-2020. Las cifras presentadas por la localidad permiten ver como en estos siete años, estas licencias no presentan grandes cambios, salvo para el año 2016, en donde se expidieron menos de 400 licencias.

Ilustración 54: Número de licencias de ampliación expedidas entre 2013-2020 en Orizaba.

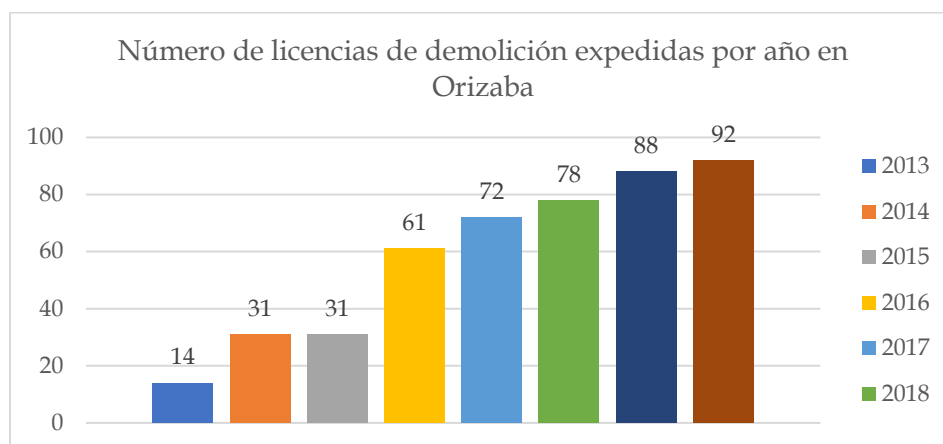


Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Orizaba.

En el caso de la dinámica constructiva de la localidad, es evidente como el nombramiento de Orizaba como Pueblo Mágico no ha representado ningún elemento de gran relevancia para el caso de la ampliación de bienes en la localidad, pues el comportamiento de la expedición de licencias en este rubro no presenta grandes cambios entre antes y después de la designación de este como miembro del programa de turismo de la SECTUR.

Ya para el tema de licencias de demolición, el municipio si presenta un claro aumento en la expedición de estas desde el año 2015, luego del nombramiento de la localidad como Pueblo Mágico. Pues bien, entre los años 2013 y 2014, las cifras que se presentaron en este rubro fueron de 14 y 31 licencias, respectivamente. En el año 2015 se repite la misma cifra de 31 licencias expedidas pero posterior a ello, se empieza a ver un incremento gradual año a año que llega a 92 licencias expedidas de este tipo en el año 2020.

Ilustración 55: Número de licencias de demolición expedidas entre 2013-2020 en Orizaba.



Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Orizaba.

En términos del presente estudio, este hallazgo, relacionado al aumento de licencias de demolición expedidas, permite establecer cómo en la localidad, desde su ingreso al programa de turismo de Pueblos Mágicos, se viene presentando un crecimiento exponencial en la solicitud y expedición de licencias de este tipo. Lo anterior resulta de gran relevancia, pues la demolición parcial o total de bienes implica una amenaza para la localidad, pues es gracias a su riqueza arquitectónica que esta ha sido condecorada con el título de Pueblo Mágico.

La demolición de edificaciones es una clara amenaza a esta distinción como Pueblo Mágico, pues abre la posibilidad que especuladores del capital, a partir del deterioro de edificaciones, encuentre en la demolición una excusa para no asumir los altos costos que tiene el mantenimiento de un predio patrimonial y la posibilidad de construir o modificar un inmueble para poder albergar diversos servicios complementarios de la actividad turística.

En este sentido, el anterior análisis de licencias expedidas por la localidad ha permitido ver el comportamiento de la dinámica constructiva en la localidad, evidenciando como los casos de remodelación y demolición son los que han presentado mayores cambios desde que la localidad pertenece al programa de Pueblos Mágicos. Estos dos rubros que han experimentado grandes cambios resultan interesantes, pues su relación con el programa turístico está supeditada a la posibilidad de acondicionar inmuebles para el desarrollo de actividades derivadas del turismo por cualquiera de los dos mecanismos que permite esto.

Sin embargo, tanto la remodelación como la demolición son dos procesos que también ponen en riesgo el patrimonio arquitectónico de la localidad, pues en estos procesos se suelen realizar algunos procedimientos que afectan o desaparecen las características principales que convierte a estos inmuebles en relevantes, promoviendo procesos de deterioro y destrucción patrimonial.

Es en este punto donde el presente análisis quiere llegar, pues en el siguiente apartado se tomarán seis ejemplos en los cuales se representan como estas actividades turísticas y su dinámica económica ponen en riesgo los elementos culturales materiales e inmateriales que justifican la actividad turística y la inversión de los tres niveles para promover su conservación y visita.

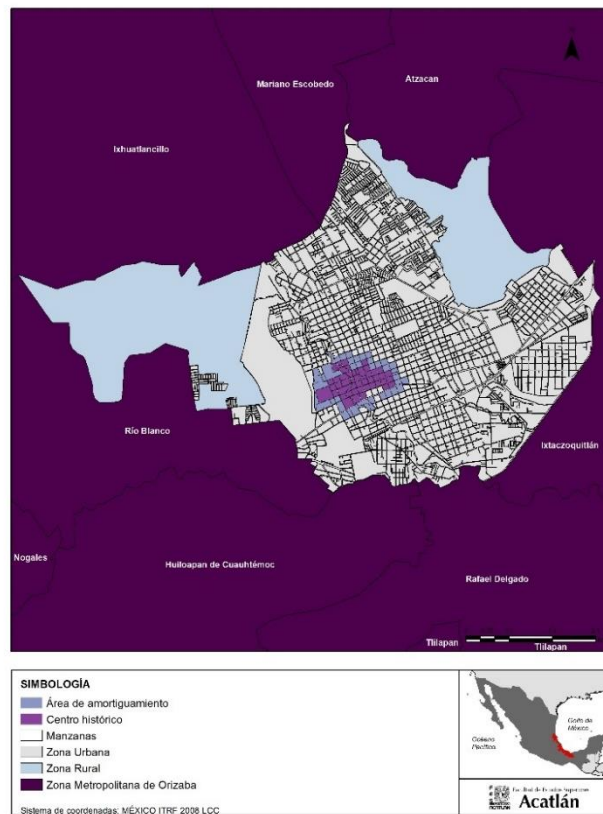
#### Análisis fotográfico

La dinámica constructiva de Orizaba, desde la inclusión de la localidad en el programa de Pueblos Mágicos, ha mostrado un comportamiento con mayor dinamismo, lo cual se puede ver por medio del análisis de licencias de construcción y modificación de inmuebles que se observa en el subcapítulo anterior. Sin embargo, estas cifras no permiten visibilizar el impacto arquitectónico, por lo que en el siguiente numeral se pretende mostrar como esta dinámica constructiva empieza a una amenaza para la riqueza patrimonial de la localidad que se manifiesta a través de su arquitectura.

En este sentido, el presente análisis tiene como propósito hacer un análisis fotográfico de tres tipos de intervenciones a 6 inmuebles localizados en el Centro Histórico de la ciudad de Orizaba o su área de amortiguamiento, a partir de él, evidenciar como el programa Pueblos Mágicos ha venido generando toda una ola de intervenciones arquitectónicas que buscan dar cabida a las actividades derivadas del turismo y, a su vez, exponer el patrimonio arquitectónico de la ciudad a una posible amenaza, producto de la misma especulación.

El centro histórico de la ciudad de Orizaba se encuentra localizado en la parte central del territorio que corresponde a Orizaba, colindando con el río homónimo que le da nombre a la localidad. Debido a su geografía, el desarrollo de la zona urbana de esta municipalidad ha sido a faldas del Cerro del Borrego y se ha expandido hacia la parte oriental de la localidad y norte de esta.

Ilustración 56: Localización del Centro Histórico de Orizaba y su Área de Amortiguamiento.



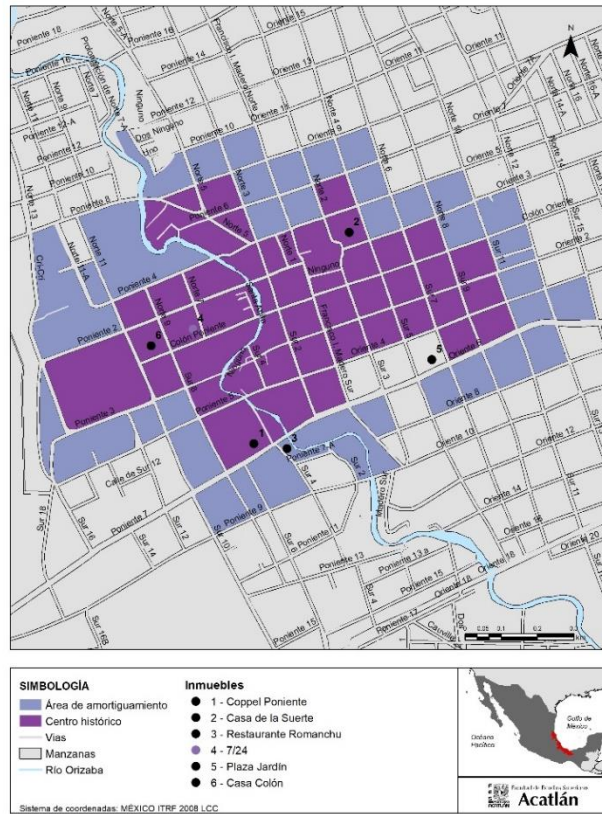
Fuente: Elaboración propia con datos INEGI (2020)

Esta zona se encuentra demarcada por las siguientes calles: al norte con las calles Poniente 8, Poniente 10, Oriente 9, Oriente 5 y Oriente 3; al sur por las calles Poniente 9, Oriente 10 y Oriente 8; al Oriente por las calles Sur 13 y Norte 12; al poniente con la calle Norte 13. Este espacio reúne cerca de 87 manzanas, las cuales incluyen una diversidad de edificaciones que durante los últimos años han presentado muchos cambios que se buscan ejemplificar a continuación.

### *Bienes Evaluados*

El análisis se concentró en las zonas de influencia y el Centro Histórico de Orizaba (C.H.O.), zona que alberga la principal oferta turística de la localidad y conserva el patrón arquitectónico colonial español que la ciudad ha venido promocionando como parte de su catálogo cultural en el mercado turístico de los pueblos mágicos.

Ilustración 57: Localización del Centro Histórico y Zona de Amortiguación de Orizaba.



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI (2021).

En total se tomaron 6 edificaciones de la localidad, las cuales se dividieron en tres categorías de intervención, cuyo uso permiten evidenciar los fenómenos arquitectónicos que se están produciendo en la dinámica constructiva orizabeña con la implantación del programa Pueblos Mágicos en el municipio. Estas tres categorías de estudio son:

- Falso Patrimonio: Esta categoría reúne a los inmuebles que han sido intervenidos con carácter restaurativo para poder restituir los elementos originales, queriendo suplantar el trabajo original que desarrolló el artista (o un periodo histórico), transformando la esencia tanto en cuestiones materiales como estructurales (Lomelí, 2015).
- Cambio de uso: Esta categoría concentra los inmuebles que han sufrido alteraciones estructurales con la finalidad de albergar actividades comerciales ligadas (o no) a la actividad turística, pasando de ser inmuebles de uso habitacional a uso comercial.

- Abandono: Esta categoría alberga a los inmuebles que, por cargas patrimoniales, han sido abandonados para su deterioro y, posterior a ello, sean demolidos para que se gocen de los beneficios de su localización y normativa en el predio donde se localizan.

En cuanto a los bienes seleccionados y analizados en su respectiva ficha de valoración, estos son los que se presentan en el siguiente cuadro:

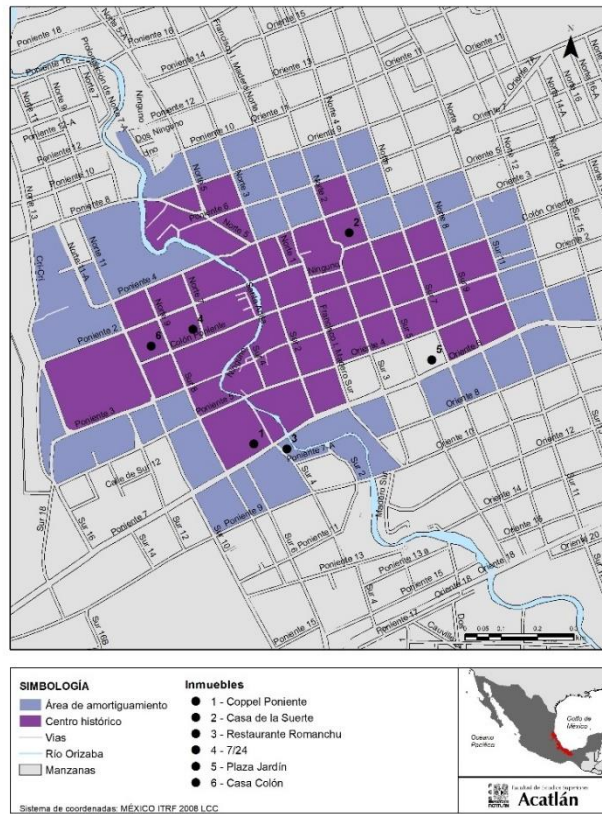
*Tabla 23. Inmuebles analizados en Orizaba, Veracruz.*

Nombre	Dirección	Colonia	Área de localización	Tipo de intervención	Foto actual
<b>Coppel</b>	Poniente 7 No. 245.	Centro	Centro histórico	Falso patrimonio	
<b>Casa de la suerte</b>	Oriente 3 No. 106	Centro	Área de mitigación	Cambio de uso	
<b>Restaurante Romanchu</b>	Poniente 7 No.144	Centro	Área de mitigación	Abandono	
<b>7/24 al frente del palacio.</b>	Colón Poniente 327,	Centro	Centro histórico	Cambio de Uso	
<b>Plaza Jardín</b>	Oriente 6 # 27	Centro	Fuera del área (colinda)	Falso Patrimonio	
<b>Casa Colón</b>	Colón Poniente 411	Centro	Centro histórico	Cambio de uso.	

Elaboración propia con fotografías de Google Maps.

Para mayor facilidad a la hora de identificar los anteriores inmuebles, a continuación, se presenta un plano con la intención de ilustrar mejor el ejercicio que se realizó.

Ilustración 58: Inmuebles analizados.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

Cada uno de los seis inmuebles anteriormente mencionado, posee unas características particulares y un análisis específico, los cuales fueron consignados en las fichas de valoración que están en la parte de anexos y que son las que guiaron la reseña de estos inmuebles y posterior análisis que se presentan a continuación.

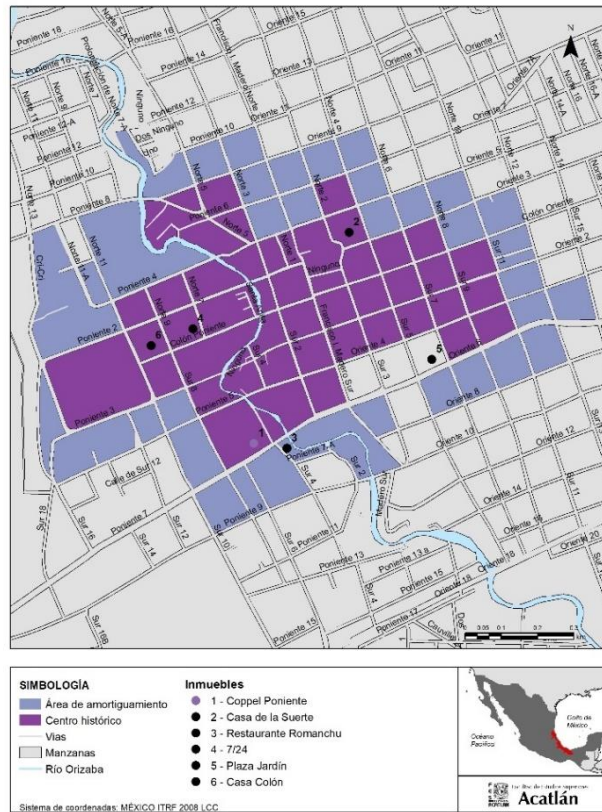
### *Análisis de los bienes*

#### Coppel Poniente:

El edificio Coppel Poniente es un inmueble localizado en la dirección Poniente 7 No. 245. Posee un área cercana a los 1370 m<sup>2</sup>, los cuales corresponden a una sede de las tiendas departamentales que lleva de nombre la edificación. A diferencia de otros edificios, este corresponde a una obra nueva que busca emular el estilo colonial español que prima en el centro histórico de la localidad, con la intención de no distorsionar el perfil arquitectónico de la zona en que se encuentra.



Ilustración 59: Localización del Coppel Poniente en el C.H. de Orizaba.



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI (2020).

Este proyecto fue producto de la intervención que tuvo el Ex Convento de San José de Gracia, en donde buena parte de este fue cedido a la localidad para hacer parte de la oferta turística municipal, haciendo que el viejo huerto de este se transformara en la Plaza Bicentenario. Dichas intervenciones en el área, más el desarrollo de una nueva plaza comercial en la parte nororiental de la población, llevaron a que el antiguo cinema (Cinemas Fiesta) fuera demolido y diera paso a la nueva obra que se expone en este apartado.

Tabla 24: Plaza Bicentenario y Cinemas Fiestas.

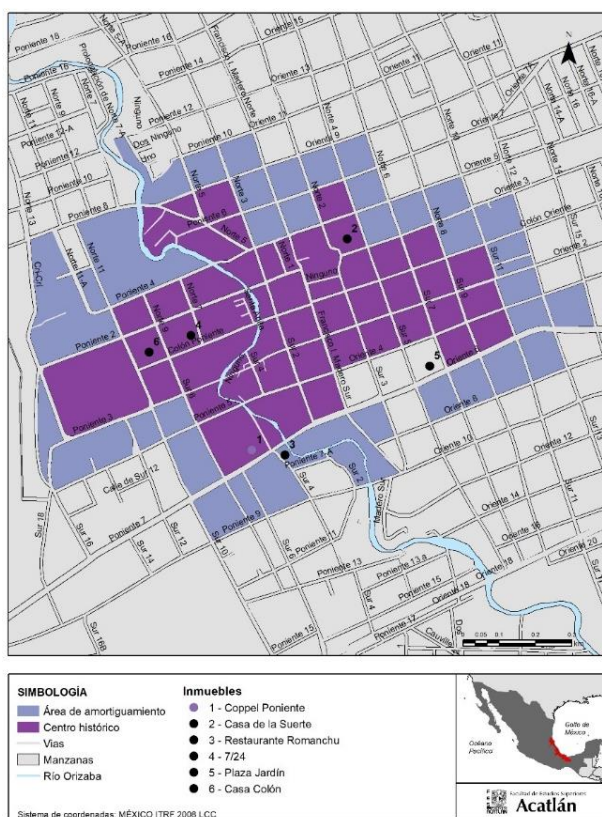


Fuente: Elaboración propia con imágenes de Google Maps (2009).

Casa de la Suerte:

La casa de la Suerte es un inmueble que se encuentra localizado en la dirección Oriente 3 No. 106 y con un área de cerca de 232 m<sup>2</sup> en los que se localiza actualmente una pequeña galería de venta de artículos religiosos. En este caso, el inmueble sufrió una serie de modificaciones que hicieron que, de tener una actividad netamente residencial, pasara a combinar estos usos y, posterior a ello, dedicarse exclusivamente a esta actividad.

Tabla 25: Localización de la Casa de la Suerte.



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI (2020).

Este cambio de uso responde en buena medida a las múltiples intervenciones que se han dado alrededor de este predio, pues por un lado se encuentra la implantación de una serie de monumentos dedicados a Francisco Gabilondo Soler y los personajes retratados en su obra, como el célebre grillito llamado Cri-Cri. Así mismo, como segunda gran intervención está ligada a todo el mejoramiento de imagen urbana que ha tenido el C.H. de Orizaba, que con la llegada de turista ha incidido a que actividades comerciales que se localizaban allí, opten por moverse a la zona de amortiguamiento.

De igual forma, otro elemento para tener en cuenta es la localización de la casa donde nació Francisco Gabilondo Soler, la cual se encuentra localizada a dos casas del inmueble estudiado. Pues al ser uno de los lugares sugeridos a visitar, hace que la llegada de turistas al sitio sea una oportunidad comercial que termine generando cambios como el que se busca resaltar con este inmueble.

*Tabla 26: Museos de la Obra de Cri-Cri y casa de Francisco Gabilondo Soler*

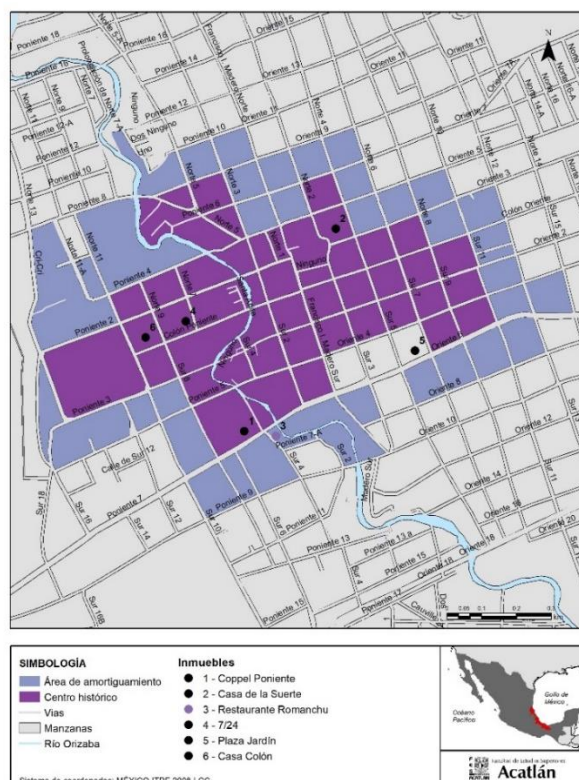
Monumentos de la Obra de Cri-Cri	Casa de Francisco Gabilondo Soler
	

Fuente: Elaboración propia.

Restaurante Romanchu:

El restaurante Romanchu se encontraba localizado en la Poniente 7 No.144, en un predio de 896m<sup>2</sup> en el cual funcionó un restaurante, café, vídeo y bar hasta el año 2012. Dicho restaurante, abierto en el año de 1948, estuvo abierto más de seis décadas, convirtiéndolo en un símbolo de la actividad comercial orizabeña. La edificación corresponde a un edificio de estilo neoclásico francés veracruzano, en el cual sobresalen sus balcones y modillones que adornan sus ventanas. Su construcción data de 1850 aproximadamente y durante su larga vida, además del restaurante, ha sido sede de la Posada “La Borda” y una fábrica de ropa.



Ilustración 60: Localización del Restaurante Romanchu.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

El edificio actualmente se encuentra abandonado y, como se dijo anteriormente, responde a un estilo Neocolonial Francés que se implementó bastante en el Estado de Veracruz producto de distintos factores entre los que destacan la población francesa que habitó la localidad. Debido a las intervenciones que ha vivido la localidad alrededor de este predio, como el desarrollo del sendero que recorre el Río Orizaba, el predio ha cobrado gran interés por una excelente localización y tamaño.

Tabla 27: Adiciones al Restaurante Romanchu y Paseo Río Orizaba.

Edificio colindante al Restaurante Romanchu	Paseo Río Orizaba
	

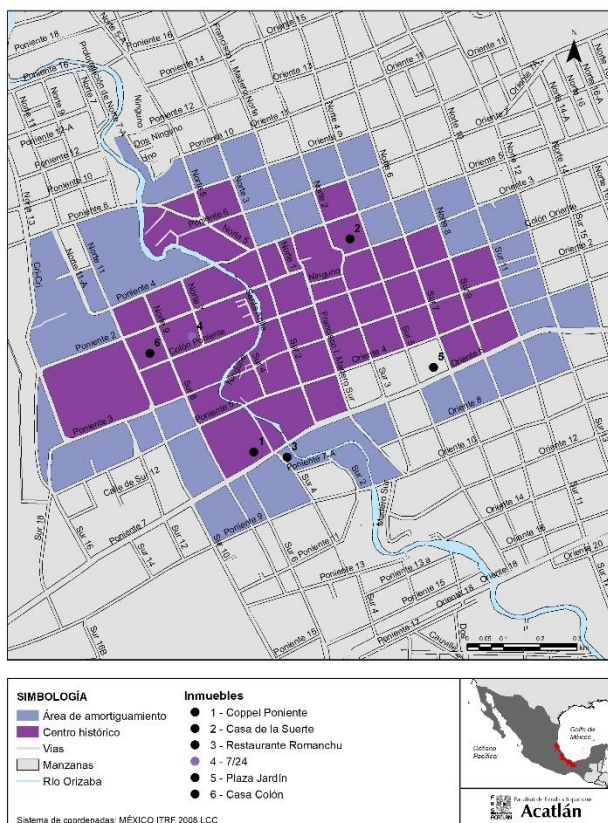
Fuente: Elaboración propia con datos de Google Maps (2020).

Dado a lo anterior y su gran tamaño, las cargas patrimoniales del inmueble son altas y, producto de su mal estado y localización, hacen que el sostenimiento de este complejo sea elevado. Así mismo, el inmueble colinda con una edificación de cinco pisos que también se encuentra en abandono, lo cual ha tenido repercusiones tanto en el edificio Romanchu como en la localidad, siendo un foco de inseguridad para la población y, a su vez, uno de los detonantes del mal estado del inmueble, como se evidenciará en el análisis fotográfico.

7/24 de Colón Poniente:

La edificación que se escogió en este caso corresponde a un local de 7/24 (una cadena de ventas de productos famosa en Veracruz), localizado en la calle Colón Poniente No. 327 y posee cerca de 189 m<sup>2</sup> de área, en las cuales reúne dos edificaciones que con las modificaciones que se hicieron, terminan uniéndose y formando un primer piso comercial donde está esta cadena de ventas de abarrotes y, en el segundo piso, se ubica un inmueble propicio para el alquiler de vivienda.

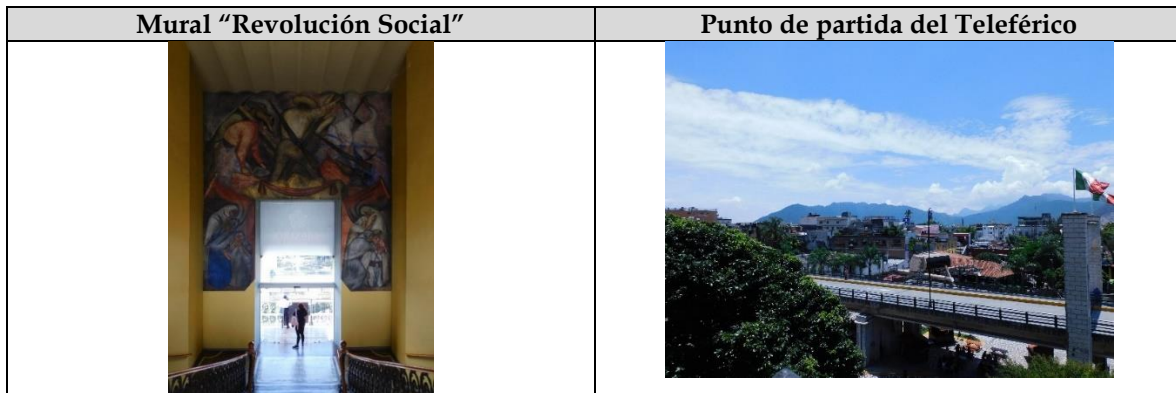
Ilustración 61: Localización de 7/24 Colón Poniente



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI (2020).

Esta modificación está ligada a la peatonalización de la calle Colón Poniente y la cercanía de este inmueble frente a dos atracciones turísticas de gran relevancia en la localidad: el Palacio Municipal de Orizaba, el cual cuenta con un mural de José Clemente Orozco denominado “Revolución Social” y una de las puntas del Paseo del Río Orizaba, en donde confluyen el punto de partida del Teleférico del Cerro del Borrego y otras atracciones como bazares y animales para observar.

Tabla 28: Mural "Revolución Social y Punto de partida del Teleférico de Orizaba.

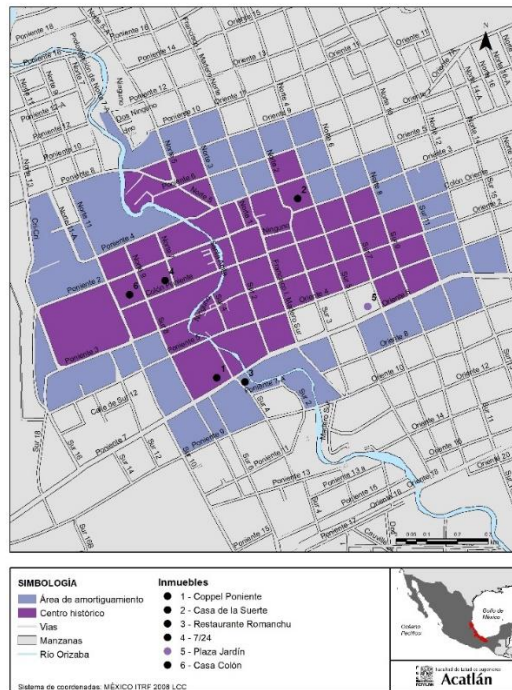


Fuente: Elaboración propia.

Plaza Jardín:

Plaza Jardín es una plaza comercial de 636 m<sup>2</sup>, la cual tiene como dirección Oriente 6 No. 281. Se encuentra localizada afuera del Centro Histórico de la localidad y su zona de amortiguamiento. Sin embargo, dado a su cercanía (colinda con manzanas que si hacen parte del C.H. y Zona de Amortiguamiento) este inmueble es relevante a analizar, pues la gran mayoría de sus locales (cerca de 16) dependen de la actividad turística y esta interacción con la zona más importante del Pueblo Mágico.



Ilustración 62: Localización de Plaza Jardín.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Este inmueble, producto de su cercanía con la zona que alberga gran parte de los elementos históricos y turísticos de la localidad, ha tenido que retomar algunos elementos simbólicos de la antigua edificación que ocupaba esta plaza en gran parte del Siglo XIX y XX. Elementos tales como el Parque López o la peatonalización de la Calle Madero son algunos de los elementos cercanos a este lote que incidieron en la transformación de este.

Tabla 29: Parque López y Calle Madero.

Parque López	Calle Madero
	

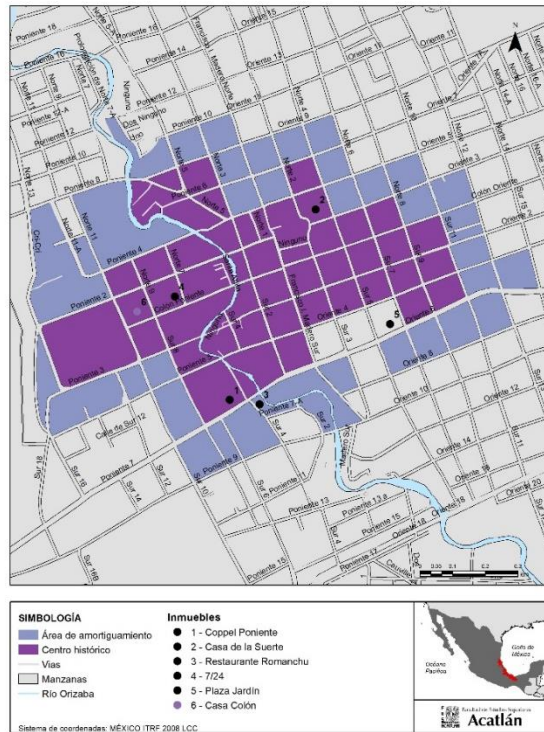
Fuente: Elaboración propia con datos de Google Maps (2019).

Casa Colón:

Casa Colón es un inmueble localizado en la Calle Colón Poniente No. 441. En sus 113 m<sup>2</sup>, la edificación alberga un restaurante de comida rápida y parrilla denominado Casa Colón Fast Food & Grill en su primera planta y, actualmente, está en proceso de modificación su segunda planta que, por información recibida, busca desarrollar allí un piso de alquiler de habitaciones.





Ilustración 63: Localización Casa Colón.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Esta edificación, la igual que la otra analizada en esta calle, han tenido cambios en su infraestructura producto de los grandes cambios que ha sufrido esta calle, producto de la peatonalización de esta y su cercanía con la Alameda Francisco Gabilondo Soler, uno de los espacios públicos más representativos de la localidad, brindándole a la ciudadanía cerca de 46,390 m<sup>2</sup> de espacio público y arborizado.

Tabla 30: Colón Poniente y Alameda Francisco Gabilondo Soler.

Colón Poniente	Alameda Francisco Gabilondo Soler
	




Fuente: Elaboración propia.

*Análisis arquitectónico a partir de fotos:*

En este apartado se presenta un análisis arquitectónico fotográfico, con el fin de evidenciar como los inmuebles expuestos anteriormente han presentado Cambios de Uso, están Abandonados o se constituyen como Falso Patrimonio.

Coppel Poniente:

*Tabla 31: Análisis arquitectónico del Restaurante Romanchu.*





Inmueble	Categoría	Análisis
<b>Coppel Poniente</b>	Falso patrimonio	<p>El predio en el que se localiza el Coppel Poniente albergaba una edificación de tres pisos en las que prestaban servicio 4 salas de cine. Con el nombramiento de Pueblo Mágico, dicha edificación fue vendida y demolida, para dar lugar a la tercera tienda Coppel del municipio.</p> <p>En este caso, la intervención arquitectónica consistió en una demolición total, en remplazo de un nuevo edificio con una fachada que busca emular el estilo colonial español que se busca resaltar en la localidad.</p> <p>A diferencia de la edificación anterior, esta nueva obra no responde al mismo patrón de alturas de su antecesora, pues la primera poseía tres pisos y esta tan solo tiene dos.</p>
<b>2014</b>	<b>2017</b>	<b>2022</b>
		

Fuente: Elaboración propia con imágenes de Google Maps (2022).

Casa de la Suerte:

*Tabla 32: Análisis arquitectónico de la Casa de la Suerte*

Inmueble	Categoría	Análisis
<b>Casa de la Suerte</b>	Cambio de uso	<p>Originalmente el inmueble estaba conformado por dos plantas, las cuales estaban destinadas para usos habitacionales (planta baja con estacionamiento y segunda para habitaciones) y, con la implantación del programa de Pueblos Mágicos, la vivienda se empieza a destinar parcialmente a usos comerciales como se evidencia en la foto del año 2013.</p> <p>En la actualidad la estructura tuvo demoliciones parciales para albergar las actividades comerciales y alteraciones en fachada como la desaparición de un balcón, la</p>

		adición de un pretil y un modillón (señalados en las imágenes de 2013 y 2019) que buscan evocar un estilo arquitectónico colonial que constituyen a la edificación en un cambio de uso con falso patrimonio.	
<b>2010</b>	<b>2013</b>	<b>2019</b>	<b>2022</b>
			

Fuente: Elaboración propia con imágenes de Google Maps (2022).

### Restaurante Romanchu:

Tabla 33: Análisis arquitectónico del Restaurante Romanchu.

Inmueble	Categoría	Análisis
<b>Restaurante Romanchu</b>	Abandono	<p>El edificio Romanchu es un edificio con gran valor arquitectónico producto de su historia ya reseñada y sus características que lo constituyeron como un bien patrimonial de la localidad.</p> <p>Actualmente el edificio se encuentra en abandono y dado que, en el Programa de Ordenamiento, Mejoramiento y Revitalización del Centro Histórico de Orizaba, Veracruz, el predio fue seleccionado con la categoría A de Conservación Total, se puede suponer que dicho descuido y abandono puede responder a la lógica especuladora, en donde las cargas patrimoniales del inmueble hacen difícil su sostenimiento y una buena opción sea justificar su demolición ante el deterioro.</p> <p>Hay que agregar que atrás del inmueble, hay una edificación de cinco pisos, la cual tiene habilitada el uso de habitacional, pero se encuentra igualmente abandonada. Esto hace que, en esta manzana, se abra la posibilidad de generar un proyecto que mezcle usos.</p> <p>Ya en cuanto a la edificación, esta tiene serios problemas de abandono, entre los que resaltan el moho, la maleza y el daño que estructural que tiene el inmueble, los cuales se pueden divisar en las fotos 1 y 3. Misma situación vive el edificio contiguo, el cual se muestra en la foto dos.</p> <p>Algunas de las afectaciones del predio patrimonial obedecen al precario estado de abandono del edificio vecino de este, por lo que urge una intervención que evite una posible calamidad pública que lleve a una demolición del patrimonio de la ciudad.</p>
<b>2022</b>		



Plaza Jardín:

Tabla 35: Análisis arquitectónico de Plaza Jardín.


Inmueble	Categoría	Análisis
Plaza Jardín	Falso patrimonio	<p>El inmueble alberga actividades comerciales de ventas de productos de consumo muy ligados a la actividad turística. Sus intervenciones suponen alteración a la fachada original que poseía el bien antes de ser Pueblo Mágico, siendo inicialmente retirado el letrero original y los colores de la pintura, como se puede evidenciar en las imágenes de 2010 y 2014.</p> <p>Inicialmente la fachada tenía dos entradas y elementos originales de la construcción que se localizaba allí. Con el nombramiento de pueblos mágicos, esta fue intervenida con la finalidad de recuperar el patrón colonial imperante en la zona, haciendo difícil el reconocimiento de los elementos arquitectónicos originales, alterando la fachada en número de entradas insertando una por un ventanal que sirve para revisar los contadores de consumo de gas como se puede ver en la imagen de 2016.</p>
2010	2014	2016
		

Fuente: Elaboración propia con imágenes de Google Maps (2022).

Casa Colón:

Tabla 36: Análisis arquitectónico Casa Colón.

Inmueble	Categoría	Análisis
Casa Colón	Cambio de uso	<p>El inmueble en cuestión se puso en venta producto de la dinámica económica de la localidad, la cual sufrió un importante cambio con los proyectos de mejora de la imagen urbana y la especulación surgida a partir del turismo.</p> <p>Posterior a su venta, la edificación sufre una reforma, la cual consistió en una demolición parcial al interior del inmueble, conservando su estructura general. Cambios de fachada y demolición interna para albergar usos comerciales, constituyéndose en un cambio de uso con una alta posibilidad de desarrollar una fachada con patrón colonial, generando un nuevo falso patrimonio.</p>

		Cabe resaltar que se conserva la altura original a las casas colindantes. Sin embargo, este tipo de cambios de uso puede estimular más desarrollos de este tipo, desplazando a la población del centro histórico a otras zonas de la Z.M. como se resalta en el capítulo urbanístico.	
<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2022</b>	
			

Fuente: Elaboración propia con imágenes de Google Maps (2022).

El anterior análisis desarrollado permite ver como la implantación del programa Pueblos Mágicos en Orizaba ha propiciado el aceleramiento de la dinámica constructiva local. El interés por explotar económicamente la riqueza arquitectónica de la localidad ha llevado a que distintos actores de la localidad se interesen por sacar provecho de la derrama económica que genera el turismo, mediante la intervención de sus inmuebles, con la finalidad de generar comercios que complementen la actividad turística.

Esto ha generado que propiedades tengan cambios de uso, sean intervenidos en sus fachadas para generar un falso patrimonio o, en su defecto, hacen que bienes con clasificación patrimonial estén en riesgo, producto de las altas cargas que tiene su sostenimiento, así como las ventajas que tienen estos por su localización y normativa urbanística. Todo esto promocionado por la amplia oferta de espacios habilitados para actividades mixtas en el municipio.

Todo esto supone una amenaza para el patrimonio de la localidad y el nombramiento de la localidad como Pueblo Mágico, pues todos estos fenómenos hacen que los valores patrimoniales que sobresalen en la localidad pierdan valor ante la gran cantidad de inmuebles que empiezan a tomar este estilo de fachada colonial española, pues desvirtúa realmente el valor patrimonial de los elementos que se constituyen como elementos de memoria colectiva allí. Así mismo, estos cambios de uso abruptos generan una serie de desplazamientos que pueden llevar a un fenómeno de gentrificación y amenazan con el

abandono de bienes patrimoniales reales, que, por sus altos costos en el mantenimiento, son presa de la especulación mediante el abandono que lleve a la demolición, haciendo que los nuevos desarrollos arquitectónicos emulen la riqueza de estos mediante fachadas que no tienen ningún valor salvo el estético.

### Dimensión Urbanística

Como se ha dicho con anterioridad, el turismo es una actividad con una gran capacidad de transformar territorios. La promesa de una derrama de capital, producto de la llegada de visitantes, hace que la dinámica comercial de la localidad se vea alterada, fomentando la apertura de nuevos, y diversos locales que puedan captar mayor capital del turista.

Esto, en términos urbanísticos, se traduce en distintos casos que pueden vulnerar la sostenibilidad de la localidad y fomentar distintas problemáticas. Por lo cual, el ordenamiento territorial y la planificación del territorio son elementos claves, pues a partir de ellos se puede trazar un horizonte y permitir un crecimiento ordenado, que regule las actividades que se dan allí y permita a los ciudadanos gozar de los beneficios de una apuesta económica potente, sin que esto vulnere sus derechos a un hábitat digno.

En este sentido, lo que se propuso en esta dimensión fue analizar el devenir de la localidad desde los documentos de ordenamiento del territorio y su relación con la actividad turística entre los años 2015 y 2020, agregando el nuevo documento de ordenamiento, expedido en el año 2021, pues en él se consignan varios de los distintos impactos urbanísticos que ha vivido la localidad desde que esta apostó por el turismo como uno de los dinamizadores de su economía.

Inicialmente este análisis se propuso encontrar conflictos del uso del suelo y el análisis de licencias de funcionamiento de comercios en la localidad, pero esta información no fue provista por las instituciones locales encargadas de este rubro, por lo que se optó por un pequeño análisis comparado entre los documentos de ordenamiento territorial denominados *Actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de los Municipios de Orizaba-Río Blanco-Nogales-Camerino Z. Mendoza-Ixtaczoquitlán-Huiloapan de Cuauhtémoc-Rafael Delgado-Ixhuatlancillo-Mariano Escobedo-Atzacan-Tlilapan, Veracruz de 1998*, y el documento *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Orizaba, Veracruz de 2021*.

En ellos las instancias locales del municipio y estatales de la entidad plasmaron su visión frente a lo que va a ser el futuro de la localidad en más de una década y, a partir de ello, acordaron una serie de acciones y políticas que permitieran el desarrollo de ese propósito consignado en cada una de estas hojas de ruta. Sin embargo, al darle tanto lugar a actividades comerciales, con el ánimo de revertir las altas cifras de pobreza, urbanísticamente estos documentos ponen en riesgo la sostenibilidad de la localidad, pues el aumento de áreas permitidas para este fin ha generado todo un clima de especulación inmobiliaria que ya se está traduciendo en un fenómeno de migración interna en toda la Zona Metropolitana de Orizaba.

#### Dinámica de las licencias de funcionamiento de comercios ligados al turismo

Uno de los elementos fundamentales para que el turismo detone y logre generar mejores condiciones de vida de su territorio, es a través del fomento de la inversión privada y la apertura de comercios que complementen el fin de dicha actividad económica; razones por las cuales es necesaria la aplicación de un eficiente modelo de Gestión Urbana y Política Pública que regule el proceso de implantación del programa Pueblos Mágicos en la localidad.

Para este caso, la localidad de Orizaba diseñó todo un plan de turismo que, acompañado del mejoramiento de imagen de la localidad y la recuperación e intervención de espacios públicos, ha venido generando las condiciones necesarias para que se el municipio experimente una ola de inversiones por parte del sector privado que se conviertan en fuente de trabajo para sus pobladores y puedan estos gozar de la derrama económica y sus efectos allí.

Una de las formas para poder evaluar si realmente esta situación se está presentando es la de analizar el comportamiento comercial de la comunidad a través del número de licencias de funcionamiento de comercios y el número de comercios reportados en los censos comerciales del INEGI, para así establecer si la amplia inversión que ha hecho el ayuntamiento se traduce en una de las condiciones necesarias para impactar el rubro de empleo que se planteó la localidad al suscribirse en el programa de Pueblos Mágicos.

Desafortunadamente, debido a la información suministrada en el oficio CCE 034/2022 (Anexo No. 3) en donde el Coordinador de Espectáculos Públicos, Comercio Establecido y



SARE, Juan Miguel Petterson Hernández, suministra una información muy general acerca del número de licencias de funcionamiento expedidas entre los años 2013-2020, la cual corresponde a 332 licencias expedidas, que permitieron el funcionamiento de tiendas de ropa, zapaterías, tiendas de alimentos, heladerías torterías, entre otros.

Dado a lo anterior, el análisis propuesto no es posible de realizar, pues el cruce de información y georreferenciación son claves para determinar el impacto urbanístico que ha tenido el programa en la localidad, principalmente en el tema de usos del suelo y las actividades comerciales que se licenciaron en este periodo.

#### Análisis de usos del suelo y posibles conflictos en la norma urbana de la localidad

Una de las promesas del turismo está ligada a la generación de empleo, variables que está siendo trabajada en la dimensión analítica socioeconómica. Sin embargo, en términos urbanísticos, la generación de este está ligada a la apertura, crecimiento y/o ampliación de nuevos comercios que aumenten el gasto de turistas en la localidad y aumenten la derrama económica.

Desde lo público, para propiciar esta situación, se ha desarrollado una estrategia de acupuntura urbana, recuperando espacios públicos que dinamicen sus alrededores y estimulen la creación de emprendimientos locales, donde se presten servicios de comidas, ventas de artesanías o servicios de bar. Sin embargo, estos ejercicios, además de promover dinámica urbana, genera toda una ola especulativa que genera una serie de conflictos entre actividades económicas y los usos del suelo habilitados, amenazando la sostenibilidad de la localidad.

Es en este sentido que el presente análisis buscó evidenciar algunos de los casos más sobresalientes de la localidad de Orizaba (Veracruz) y los impactos urbanísticos derivados de la apertura comercial o consolidación de actividades económicas ligadas al turismo frente a sus documentos de ordenamiento territorial. En este sentido, el documento que se debe tener en cuenta es el Plano de la Ciudad de Orizaba de Usos del Suelo y su confrontación en campo.

A pesar de contar con buena parte de la información de este análisis, para su realización es necesaria la lista de comercios, sus fechas de licencia y el tipo de local que se licenció para así poder relacionar dicha información con la norma urbana y, a partir de ello, identificar

los posibles impactos de estos locales frente a la norma urbanística en la localidad. Pues es a partir del tipo de local y su actividad que se dan estas situaciones que ponen en riesgo la sostenibilidad de la población.

Análisis de la dinámica urbana según la Actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Orizaba (1998); y el PMDU de Orizaba (2021):

Como se ha dicho anteriormente, el turismo es una actividad con un alto poder transformador de cualquier territorio. Dado a que es una actividad económica que involucra a pobladores, visitantes, sector público y privados; su ejecución requiere de una gestión y planificación que permita desarrollar la actividad, sin que esto vulnere la sostenibilidad de la localidad y su ciudadanía.

Es por ello por lo que, en el presente apartado se expondrán los dos documentos de ordenamiento del municipio y, a partir de ellos, se realizará un análisis de cómo es la relación de estos con la promoción de las actividades complementarias al turismo (servicios y comercio, principalmente). Lo anterior se hace con la intención de evidenciar como la planificación urbana de la ciudad y su creciente interés en promover los usos mixtos en la localidad, han generado las condiciones necesarias para que se dé un proceso de gentrificación, en donde la población original de la localidad empieza a presentar un incremento en el costo de vida de la localidad y deciden abandonar la localidad, ya sea por la compra de su bien o, en su defecto, para que su inmueble entre a ser parte de esta oferta complementaria a la de Pueblo Mágico.

Se toman estos documentos, ya que estos son resultado de la gestión urbana y su aplicación permite el diseño e implementación de políticas públicas orientadas al ordenamiento urbano, permitiendo así el aprovechamiento del uso del suelo y la armonización de la convivencia social y económica, regulando los giros económicos. En síntesis, el Programa de Ordenamiento es la consolidación de un conjunto de políticas públicas que dan sentido al crecimiento urbano, procurando que este sea más ordenado y parta de la armonía entre la regulación del uso del suelo municipal y las actividades que en él se realizan.

*Actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de los Municipios de Orizaba, Río Blanco, Nogales, Camerino Z. Mendoza, Ixtaczoquitlán, Huiloapan de Cuauhtémoc, Rafael Delgado, Ixhuatlancillo, Mariano Escobedo, Atzacan y Tlilapan.*

El Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Orizaba, es un documento mediante el cual el Gobierno de Veracruz Ignacio de la Llave pretendió actualizar las disposiciones normativas del nivel nacional y estatal referentes al ordenamiento del territorio, promover políticas en pro del cuidado del agua y sus afluentes, y determinar una estrategia de desarrollo urbano que respondiera a la situación en la que se encontraba esta área en el momento de elaboración del documento. Este documento se encuentra consignado en la Gaceta Oficial No. 73 del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, fechado para el 18 de junio de 1998.

El documento se divide en 8 capítulos: 1. Introducción, 2. Integración Regional, 3. Diagnóstico-Pronóstico, 4. Síntesis del Diagnóstico, 5. Objetivos, Normas y Criterios para el Desarrollo Urbano, 6. Estrategia de Desarrollo Urbano, 7. Programación y Corresponsabilidad Sectorial y 8. Cartografía. En cada uno de ellos, el documento busca dar cuenta del territorio desde una perspectiva histórica, geográfica, política y ambiental; buscando así retratar la situación que se vivía en esta conurbación y brindar algunas directrices territoriales que ayudaran a la solución de las problemáticas encontradas.

Para efectos del ejercicio de comparación que se planteó anteriormente, del presente documento se tomarán los capítulos No. 5. Objetivos, Normas y Criterios para el Desarrollo Urbano y 6. Estrategia de Desarrollo Urbano; en estos se depositan las definiciones, normas y estrategias urbanas para contrarrestar los problemas ambientales, de ordenamiento del suelo y de provisión de servicios a la comunidad orizabeña; principales problemas identificados en el diagnóstico del mismo documento.

Para el caso del capítulo 5. Objetivos, Normas y Criterios para el Desarrollo Urbano, los elementos a tomar en cuenta son:

- Los objetivos que busca cumplir el documento.
- Proyecciones que tenían entre los años 1998-2010 en el cual se planteó lo planificado del documento.
- Los criterios mediante los cuales se planteaba el diseño urbano de la conurbación.

- Las normas por sector, entre las cuales se encuentran las normas para regular el uso del suelo.

En el capítulo 6. Estrategia de Desarrollo Urbano, sobresalen los siguientes elementos:

- La Zonificación primaria de los usos del suelo.
- La Estrategia General de Desarrollo Urbano que se pretendió implantar.
- La Fundamentación de la Estrategia de Desarrollo Urbano.
- Estrategia Socioeconómica en la cual colindan las estrategias físicas de planeación.
- Las Políticas de Desarrollo Urbano.
- Usos del suelo establecidos.

*Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Orizaba, Veracruz (2021):*

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Orizaba es el instrumento mediante el cual el municipio actualmente tiene vigente para normar y regular el Desarrollo Urbano y actualizar la normativa respecto a este tema. Para ello, el documento presenta toda una serie de elementos, entre los que resaltan el diagnóstico, las políticas y estrategias, el programa de Planeación y la instrumentación mediante la cual se van a ejecutar los elementos planteados allí.

Este PMDU se expide en el año 2021 y es publicado en tomo CCV de la Gaceta Oficial del Gobierno de Veracruz Ignacio de la Llave, fechada con el 6 de enero de 2022. El documento está compuesto por seis capítulos, los cuales se presentan a continuación: 1. Antecedentes, 2. Diagnóstico Pronóstico, 3. Normatividad, 4. Políticas y Estrategias, 5. Programación y 6. Instrumentación.

Para efectos del presente ejercicio, los puntos a tener en cuenta son 3. Normatividad, 4. Políticas y Estrategias y 5. Programación; ya que en ellos se consignan los elementos que permitirán establecer si el presente documento que reemplazó al del año 1998, se encuentra influenciado por el impacto de la actividad turística y si, a su vez, estimula y flexibiliza los usos del suelo, poniendo en amenaza la sostenibilidad de la localidad.

En el capítulo 3. Normatividad, se rescata lo siguiente:

- Normas y criterios de planeación de Desarrollo Urbano.

En el caso del capítulo 4. Políticas y Estrategias, se resaltan para el ejercicio:

- El numeral 4.1 Políticas de desarrollo, en donde se consignan las políticas de desarrollo urbano que se van a desarrollar en el municipio, las cuales son 15.
- El numeral 4.2.5. Suelo Urbano, el cual habla de los usos del suelo y las compatibilidades de estos.

Para el capítulo 5. Programación sobresalen los siguientes numerales:

- El numeral 5.1. Programa de Planeación y más puntualmente el 5.1.1. Subprograma de Desarrollo Urbano.
- El numeral 5.8. Programa de Patrimonio Cultural.
- El apartado 5.9. Programa de Imagen Urbana.

*Análisis comparativo entre los documentos:*

El municipio de Orizaba, en el periodo 2015-2020, contó con el instrumento titulado *Actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de los Municipios de Orizaba, Río Blanco, Nogales, Camerino Z. Mendoza, Ixtaczoquitlán, Huiloapan de Cuauhtémoc, Rafael Delgado, Ixhuatlancillo, Mariano Escobedo, Atzacan y Tlilapan* como el documento mediante el cual se organizaba su territorio. Ya para finales del año 2021, salía a la luz el documento que actualmente cumple esta tarea, denominado *Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Orizaba, Veracruz*. Teniendo en cuenta que el primero rigió gran parte de la apuesta turística de la localidad, y el segundo nace a partir del diagnóstico de las condiciones del municipio y la ejecución del programa de Pueblos Mágicos, es menester conocer, en primera instancia, que entiende la localidad por usos mixtos en los dos documentos:

*Tabla 37: Definiciones de usos mixtos en documentos de ordenamiento territorial analizados.*

<b>Elemento</b>	<b>Definición</b>	<b>Clasificación de uso</b>
Usos mixtos en el documento: <i>Actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de los Municipios de Orizaba, Río Blanco, Nogales, Camerino Z. Mendoza, Ixtaczoquitlán, Huiloapan de Cuauhtémoc, Rafael Delgado, Ixhuatlancillo, Mariano Escobedo, Atzacan y Tlilapan (1998).</i>	“En este uso del suelo se permitiría y promoverá el establecimiento de oficinas privadas, comercio, espectáculos, alojamiento, vivienda de alta densidad, restaurantes, talleres, bodegas y áreas de estacionamiento.” (Actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de los Municipios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Usos Mixtos con vivienda: Este uso estará formado por uso comercial, habitacional, servicios y turismo.</li> <li>- Usos mixtos sin vivienda: Este destino de suelo estará formado por</li> </ul>

	de Orizaba, Río Blanco, Nogales, Camerino Z. Mendoza, Ixtaczoquitlán, Huiloapan de Cuauhtémoc, Rafael Delgado, Ixhuatlancillo, Mariano Escobedo, Atzacan y Tlilapan, 1998, p.70)	<p>usos comercial, turismo y servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Usos Mixtos con Industria: Este destino de suelo estará formado por usos comercial, industrial y servicio.</li> </ul>
Usos mixtos en el documento: <i>Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Orizaba, Veracruz (2021).</i>	“Las zonas de usos mixtos son aquellas en las que la habitación se mezcla con usos compatibles relativos al comercio y los servicios, así como con instalaciones de equipamiento urbano.” (Gobierno del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, 2021, p.331).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mixta alta: intensidad de usos no habitacionales mayor a 75% por acera.</li> <li>- Mixta media: intensidad de usos no habitacionales igual a 50% por acera.</li> <li>- Mixta baja: intensidad de usos no habitacionales menor a 25% por acera.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con datos de Gobierno de Veracruz Ignacio de la Llave (1998 y 2021).

En el anterior cuadro, se puede observar como en los dos programas de ordenamiento, se ha planteado de una manera distinta el tema de los usos mixtos. En el caso del año 1998, se buscaba fomentar la mixtura de usos con el uso habitacional e industrial, así como destinar zonas del municipio dedicadas exclusivamente a las actividades comerciales, turísticas y de servicios.

En el caso del documento que actualmente rige en la localidad, la mixtura de usos está enfocada en combinar el uso habitacional con las zonas dedicadas a actividades comerciales y de servicios (zonas que alojan instalaciones para el intercambio y consumo de bienes y servicios), intensificando esta actividad, la cual se ha ido consolidando como la principal actividad económica de la localidad.

En cuanto a la localización de las zonas habilitadas para este fin, los documentos se presentaron así:

*Tabla 38: Fotos de la carta de usos, destinos y reservas de la actualización del Programa de Ordenamiento de la Conurbada de Orizaba*

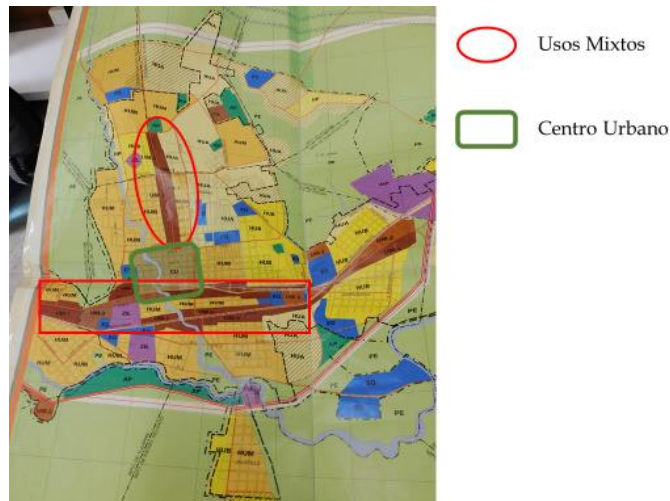


Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano de Veracruz, 1998.

En 1998, las zonas permitidas para usos mixtos eran principalmente las localizadas entre las vías Oriente 6-Poniente 7 y la Avenida del ferrocarril, mezclando usos en las aceras de estos ejes viales. Adicional a estos, se encuentra el eje vial Norte 2, así como el centro urbano de la localidad, lugar donde según el documento, se concentrarían los elementos principales del equipamiento urbano de Orizaba (Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, 1998).

A continuación, se señalan las zonas anteriormente mencionadas:

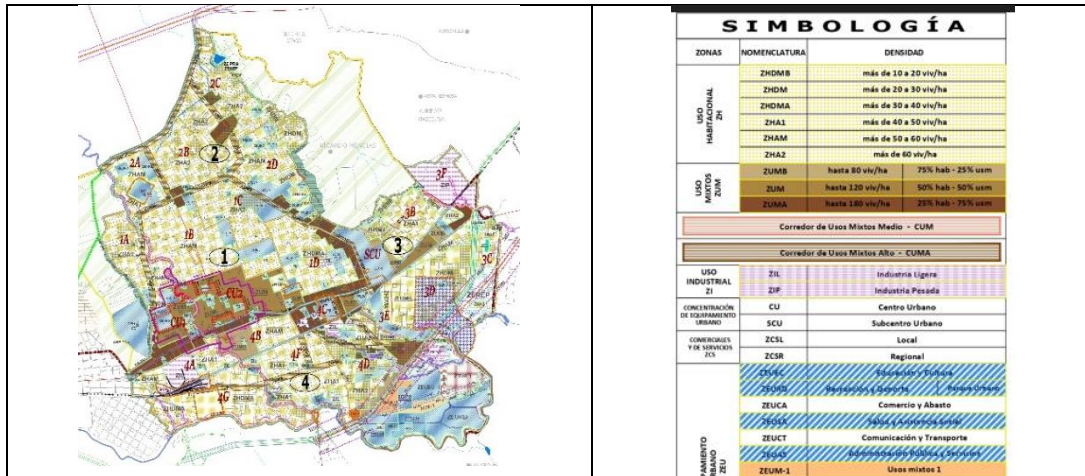
Ilustración 64: Zonas de uso mixtos señaladas para 1998.



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Desarrollo Urbano de Veracruz (1998).

En el caso del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Orizaba, los usos del suelo se presentan de la siguiente manera:

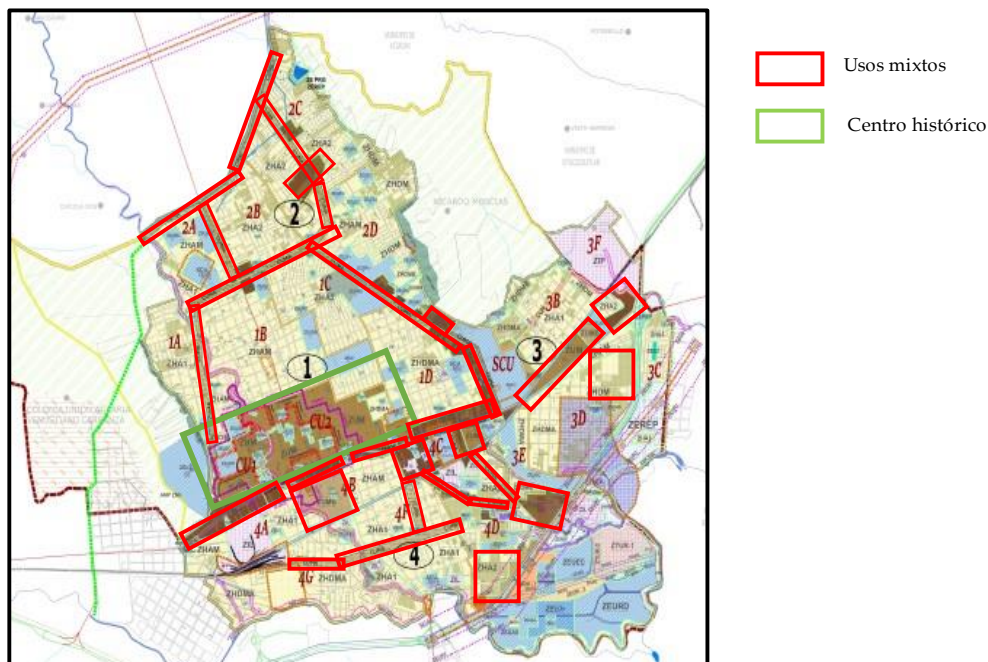
Tabla 39: Mapa síntesis del PMDU de Orizaba.



Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL Veracruz (2021).

Las áreas designadas para usos mixtos en este documento se señalan a continuación:

Ilustración 65: Zonas de usos mixtos señaladas para 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL Veracruz (2021).

Como se puede ver en la anterior ilustración, para el 2021, la localidad ya venía experimentando un cambio en su patrón económico, en el cual la industria desaparece casi en su totalidad, concentrando su economía en el sector de servicios y comercio. Este cambio



claramente está relacionado al criterio económico-capitalista ligado a la acumulación, el cual ha venido estimulando el turismo en la localidad y, que con la ejecución del programa Pueblos Mágicos, ha permitido a privados aprovecharse de esta y otras políticas del sector público, registrando un incremento en la oferta de servicios complementarios al turismo en la localidad, como se demuestra en el análisis socioeconómico que se realiza en esta investigación.

Muchos de estos espacios destinados a los usos mixtos están ligados a la transformación de la imagen urbana de la ciudad, proceso que inicia en 2010, pero se intensifica con el nombramiento de la localidad como Pueblo Mágico en 2015. A continuación, se mostrarán algunos ejercicios que permiten relacionar dicha transformación con inversiones de orden privado:

*Tabla 40: Transformación urbana de la localidad en las zonas de usos mixtos.*

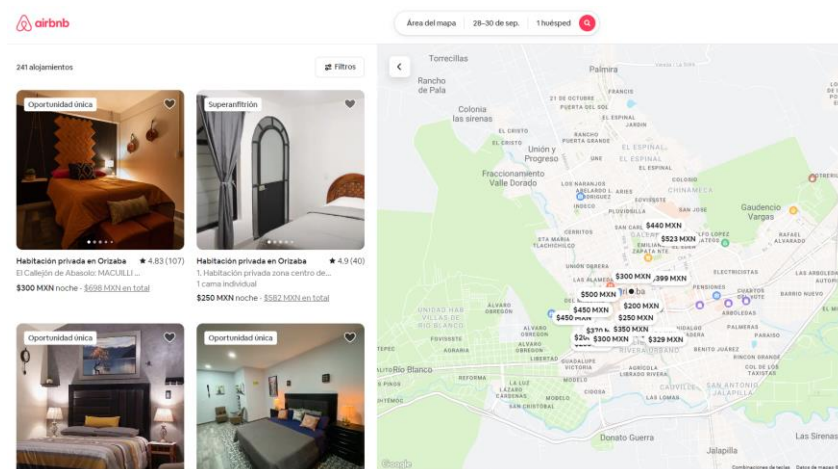
<b>Transformación urbana en las zonas de usos mixtos de Orizaba.</b>	
<b>Entrada de Orizaba entre los años 2010 y 2022.</b>	
<b>Av. Cri-Cri entre los años 2014 y 2016.</b>	
<b>Av. Las Palmas entre los años 2010 y 2019.</b>	
<b>Avenida oriente 18 entre los años 2010 y 2016.</b>	

Es precisamente esta intensificación del tema comercial y de servicios en la localidad que está generando en Orizaba todas las condiciones para promover un caso de gentrificación,

pues a partir de esta proliferación de zonas para usos mixtos, se vienen presentando casos de modificación de inmuebles (como se presentó en el análisis arquitectónico) y la proliferación de actividades que no requieren de licenciamiento como el alquiler de viviendas para hospedaje mediante plataformas electrónicas Airbed and breakfast (Airbnb).

El alquiler de alojamientos mediante plataformas digitales tipo Airbnb, es un fenómeno relativamente reciente en el país, razón por la cual requiere de la implementación de una política pública que permita el equilibrio entre el orden urbano, sanitario, la tributación y una competencia económica más justa.

Ilustración 66: Número de alojamientos en Orizaba que aparecen en la plataforma Airbnb.



Fuente: Airbnb.mx

Este fenómeno especulativo, fomentado desde la actividad turística, en donde se encuentran cerca de 300 habitaciones disponibles en plataformas electrónicas de alquiler, así como la intensificación de los usos mixtos, han hecho que en la localidad se dé un fenómeno de despoblamiento, haciendo que inmuebles que concentraban la actividad de vivienda, terminen siendo modificados parcialmente o en su totalidad, para dar cabida a actividades comerciales ligadas a la venta de productos comerciales dirigidos al turista o a servicios complementarios de alimentación, hospedaje, bares u otros, que buscan aprovechar esa derrama económica.

Lo anterior, ha traído como resultado el encarecimiento de los costos de vida, encabezado por el incremento en el precio de los bienes y servicios de la localidad, las rentas y la

generación de un empleo informal que no permiten a todos los pobladores gozar de los beneficios que ha traído la transformación del municipio.

En cuanto al fenómeno de despoblamiento, esto se puede evidenciar al revisar las cifras poblacionales en los Censos 2010 y 2020, así como la encuesta intercensal del año 2015, en donde se puede observar cómo la localidad, durante la anterior década, presentó un fenómeno de despoblamiento, caso contrario en los municipios vecinos de su zona metropolitana. Para observar con más detenimiento lo anterior, a continuación, se presentan las cifras anteriormente mencionadas:

*Tabla 41: Población en la Zona Metropolitana de Orizaba total y según cada municipio con sus tasas de crecimiento entre 2010-2020 y 2015-2020.*

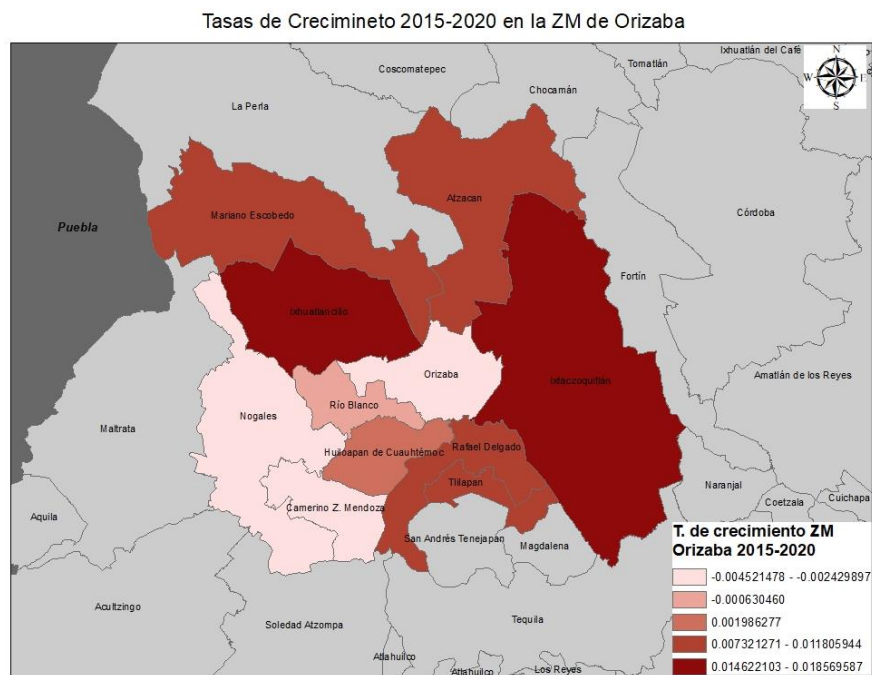
Municipio	Población 2010	Población 2015	Población 2020	Tasa de crecimiento 2010-2020	Tasa de Crecimiento 2015-2020.
Atzacan	20,063	21,360	22,651	1.2%	1.2%
Camerino Mendoza	41,778	42,347	41,835	0%	-0.2%
Huiloapan de Cuahtémoc	6,750	7,221	7,293	0.8%	0.2%
Ixhuatlancillo	21,150	24,896	27,295	2.6%	1.9%
Ixtaczoquitlán	65,385	68,823	74,004	1.2%	1.5%
Mariano Escobedo	33,941	37,285	38,670	1.3%	0.7%
Nogales	34,688	37,908	37,314	0.7%	-0.3%
Orizaba	120,995	126,005	123,182	0.2%	-0.5%
Rafael Delgado	20,245	23,112	24,127	1.8%	0.9%
Río Blanco	40,634	41,927	41,795	0.3%	-0.1%
Tlilapan	4,879	5,258	5,548	1.3%	1.1%
<b>Total Z.M.</b>	<b>390,445</b>	<b>436,142</b>	<b>443,714</b>	<b>1.3%</b>	<b>0.3%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos INEGI (2010, 2015 y 2020).

En la tabla anterior se presentan el número total de pobladores de cada localidad que conforma la Zona Metropolitana de Orizaba en los Censos 2010 y 2020, así como la cifra de la encuesta intercensal 2015. De igual forma se presentan las tasas de crecimiento poblacional entre los años 2010-2020 y 2015-2020. Aquí se puede evidenciar como Orizaba presentó en la última década anterior un crecimiento de 0.2%, el cual se vio afectado durante la segunda mitad de esta (2015-2020), años de ejecución del programa Pueblos Mágicos y donde la localidad presentó una disminución de su población cercana a los 3,000 habitantes, significando el -0.5% poblacional.

La situación de Orizaba contrasta con lo que ha acontecido en municipios como Ixhuatlancillo e Ixtaczoquitlán, municipios que en la última década tuvieron tasas de crecimiento poblacional de 2.6% y 1.2% respectivamente; y entre 2015-2020, presentaron número de 1.9% y 1.5%, muy por encima del promedio metropolitano.

Ilustración 67: Mapa de tasas de crecimiento entre años 2015-2020 en Orizaba



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI (2020).

Al revisar las tasas de crecimiento mediante herramientas de información cartográfica, se puede ver como los municipios que colindan directamente con Orizaba son los que presentan mayores tasas de crecimiento, sobresaliendo los casos de Aztacan, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, Mariano Escobedo y Rafael Delgado. Esta situación reseñada, está relacionada con la dinámica inmobiliaria y constructiva de estas localidades, donde los nuevos desarrollos de vivienda y suelo habilitado para este mismo uso han sido una respuesta del mercado y la ciudadanía para atender la demanda de este bien por parte de personas que, debido a los fenómenos de encarecimiento de Orizaba, buscan aprovechar de los beneficios de la localidad, sin habitar en ella.

Lo anterior se puede demostrar con las cifras migratorias presentadas en el Censo 2020, en donde se muestra como en la Zona Metropolitana, el comportamiento de este rubro se presenta de la siguiente manera:

Tabla 42: Población migrante y porcentaje según cada municipio de la ZM de Orizaba.

Municipio	Población Total	Población que habitaba en 2015 años en otro municipio	Porcentaje al que corresponde
Atzacan	22,651	467	2.06%
Camerino Z. Mendoza	41,835	777	1.86%
Huiloapan de Cuauhtémoc	7,293	398	5.46%
Ixhuatlancillo	27,295	2 322	8.5%
Ixtaczoquitlán	74,004	2 551	3.45%
Mariano Escobedo	38,670	1 343	3.48%
Nogales	37,314	841	2.23%
Orizaba	123,182	3 029	2.46%
Rafael Delgado	24,127	922	3.82%
Río Blanco	41,795	1 259	3.01%
Tlilapan	5,548	196	3.53%

Fuente: Elaboración propia con datos INEGI (2020).

En la tabla anterior ejercicio se muestran las cifras del Censo 2020, donde en temas migratorios se le consulta a la población si hace cinco años, su lugar de residencia era en la misma entidad, otra entidad, EE. UU. U otro país. En el caso de la misma entidad, se hace una diferenciación entre otro municipio y el mismo, mostrando que, para la Zona Metropolitana de Orizaba, el número de habitantes que en 2015 vivía en otro municipio de la misma entidad es el presentado en el cuadro anterior.

Los municipios que más sobresalen en este rubro son Ixhuatlancillo con 8.5%, Huiloapan de Cuauhtémoc con 5.46%, Rafael Delgado con 3.82%, Tlilapan con 3.53%, Mariano Escobedo con 3.47% e Ixtaczoquitlán con 3.45%. Con lo anterior, si se puede inferir que el crecimiento poblacional de la mayoría de los municipios de la Zona Metropolitana está asociado con la migración interna que vive en esta conurbación, resaltando los caos de Ixhuatlancillo, Mariano Escobedo e Ixtaczoquitlán. Estas cifras contrastan con el caso de Orizaba, done hay un descenso de 0.5% en el total de su población, pero presenta un total de 3,022 inmigrantes vivían en otra municipalidad y hoy se encuentran instaladas allí.

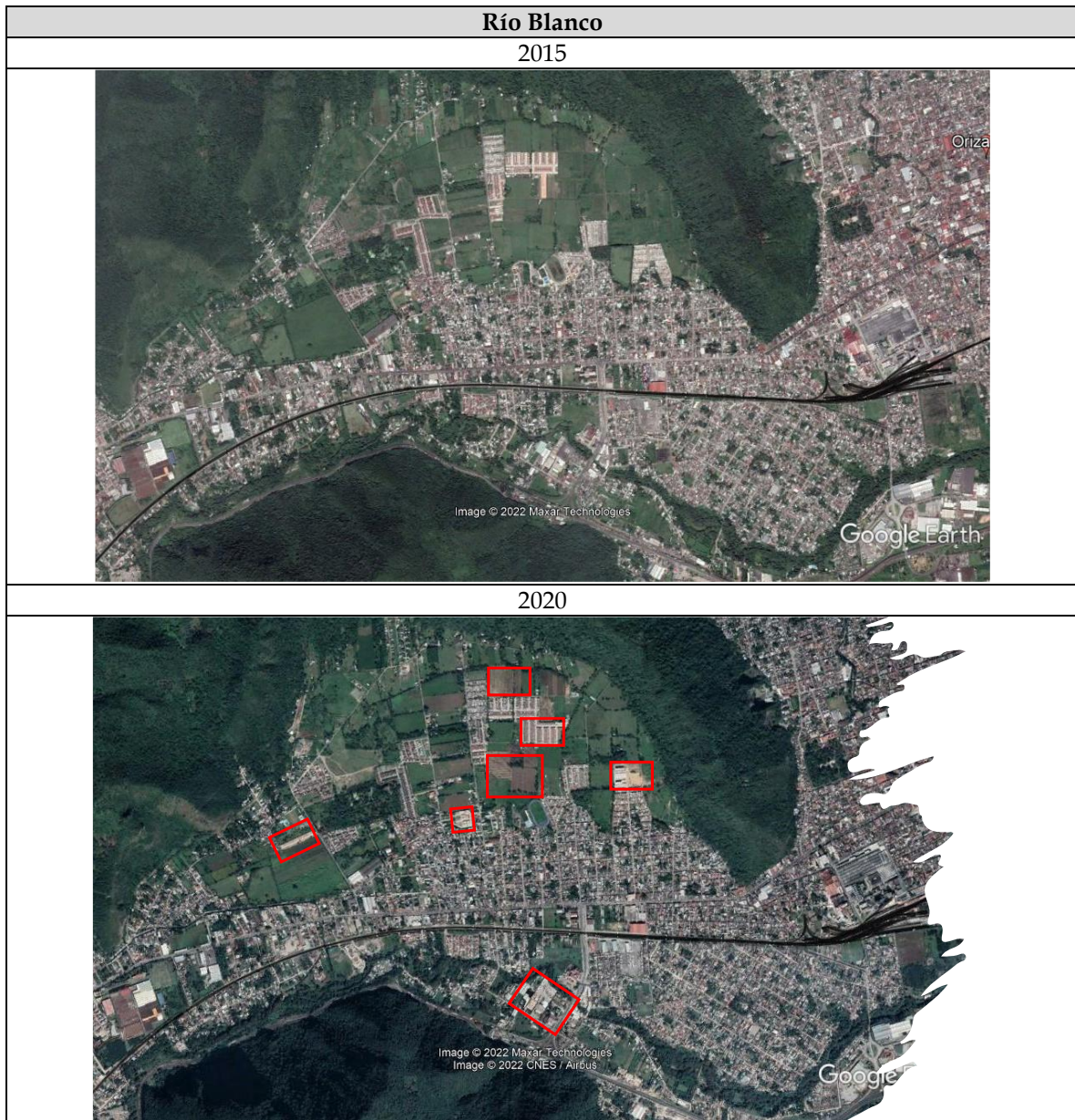
Esta población migratoria ha tenido también efectos urbanísticos en las localidades receptoras, transformando sus trazas urbanas para atender la demanda de esta nueva población mediante distintos desarrollos urbanísticos como lo son viviendas y servicios; elementos que se presentan a continuación en el análisis de imágenes satelitales que se presenta a continuación:

Tabla 43: Análisis comparativo de imágenes satelitales del municipio de Ixtaczoquitlán.



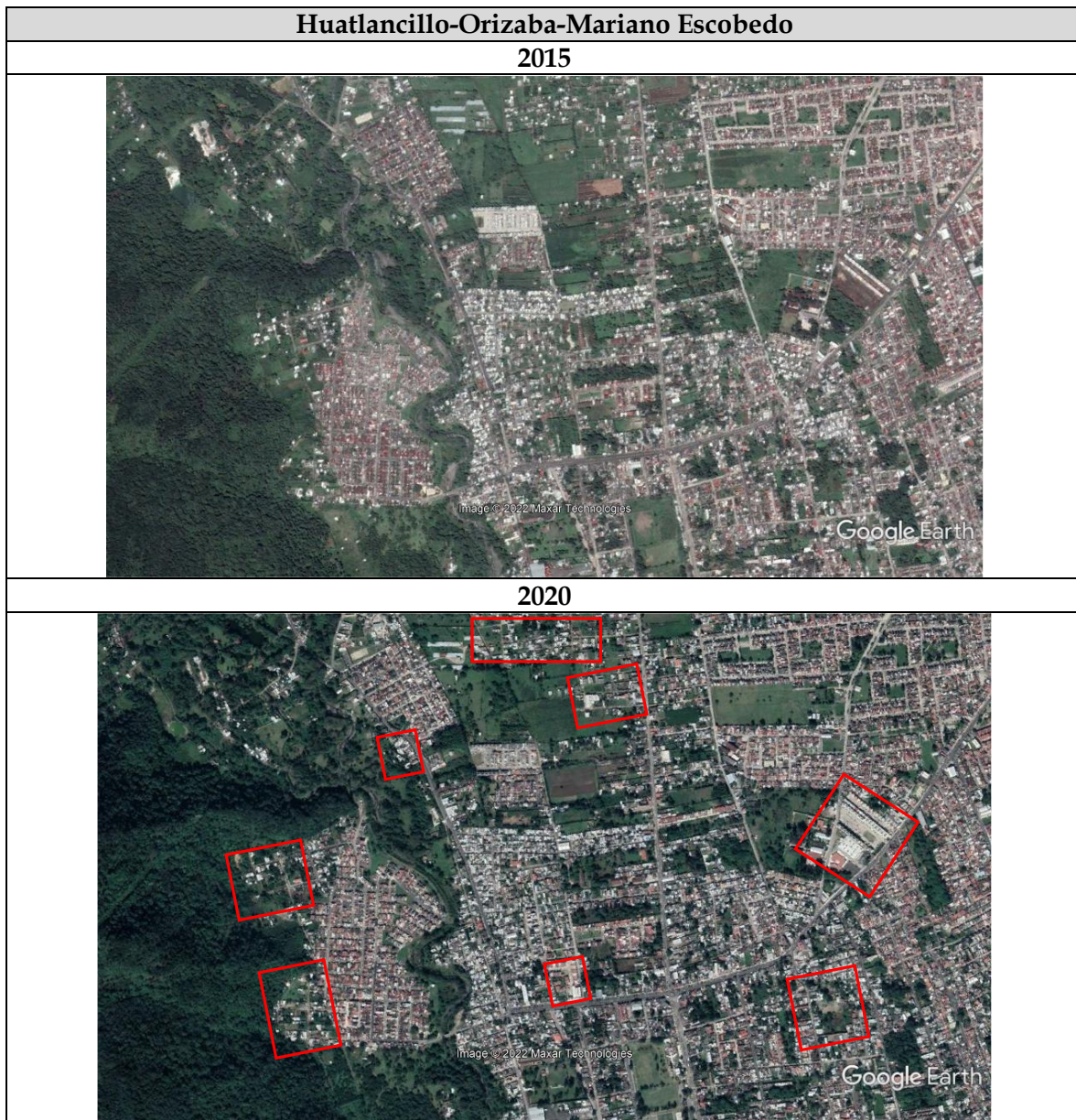
Fuente: Elaboración propia con datos de Google Earth.

Tabla 44: Análisis comparativo de imágenes satelitales del municipio de Río Blanco.



Fuente: Elaboración propia con datos de Google Earth.

Tabla 45: Análisis comparativo de imágenes satelitales de los municipios de Ixhuatlancillo-Orizaba-Mariano Escobedo.



Fuente: Elaboración propia con datos de Google Earth.

En los anteriores cuadros se presentaron tres imágenes satelitales de los municipios de Ixhuatlancillo (con una porción de Mariano Escobedo y Orizaba), Ixtaczoquitlán y Río Blanco; municipios que en la los últimos años han presentado grandes cambios en su mancha urbana producto de la habilitación de suelos para la construcción de viviendas y espacios comerciales que buscan aprovechar el impacto del programa de Pueblos Mágicos en Orizaba, brindándole la posibilidad a la población que ha destinado sus inmuebles a temas anteriormente reseñados o que no posee vivienda propia, a trasladarse a estos



municipios, seguir gozando de los beneficios de la localidad, sin que esto implique habitar en ella, aprovechando la estela especulativa para generar ciertas rentas que permitan justificar dicho traslado a otros municipios de la zona metropolitana.

Si bien el objetivo de este documento es el de evidenciar los impactos del programa Pueblos Mágicos en la localidad de Orizaba, los efectos del turismo en esta localidad no solo están generando problemáticas (como las resaltadas acá) que desbordan el orden municipal, trasladándose a una escala metropolitana y regional. En este sentido, se insta a que, en futuras investigaciones, se desarrollen trabajos desde una perspectiva regional y metropolitana, con el fin de dar cuenta de temas claves como el destino de esta población migrante de la Z.M. de Orizaba, así como su relación con la Z.M. de Córdoba, Zonas Metropolitanas de gran relevancia en el Estado de Veracruz.

En síntesis, la proliferación de suelos habilitados en Orizaba para usos mixtos responde a la dinámica económica que ha vivido la localidad a partir de la caída de la industria textil que sufrió la localidad en la década de los años ochenta. Dicho proceso se ha venido intensificando a partir de la transformación urbanística que ha vivido la localidad en la última década producto de la apuesta que los últimos gobiernos locales para desarrollar el turismo como nuevo motor de la economía orizabeña.

Esta transformación de la economía tiene como gran hito el nombramiento de la localidad como Pueblos Mágico en el año 2015, momento en el cual el municipio ha tenido acceso a recursos adicionales que han permitido intensificar la transformación de Orizaba, llevándolo a ser uno de los grandes referentes del programa de turismo anteriormente mencionado. Dado que el turismo apela a la inversión privada y su generación de empleos, el municipio ha ido experimentando un crecimiento de emprendimientos que buscan complementar y/o aprovechar la llegada de turistas; siendo principalmente restaurantes, bares y ventas de artesanías (para más información, en la dimensión socioeconómica se tocan estos temas) los desarrollos implementados para aprovechar esta política.

Con la intención de seguir estimulando el desarrollo de estas iniciativas privadas, la localidad ha flexibilizado y ampliado el número de hectáreas habilitadas para seguir estimulando el desarrollo de distintas actividades que, bajo el supuesto de generar empleo y mejorar las condiciones de vida, han hecho que en la localidad se haya generado toda una

ola de desarrollos arquitectónicos que buscan estimular los usos mixtos, encareciendo la localidad y fomentando los desplazamientos a localidades vecinas por parte de distintos tipos de pobladores.

Lo anterior, en el marco de una evaluación de política pública turística sostenible es un fenómeno que amenaza la sostenibilidad de la localidad, ya que vulnera uno de los pilares del turismo sostenible, donde la población beneficiada es la que debe gozar de los beneficios del turismo y no ser la afectada, por lo que la situación que se viene dando en Orizaba debe ser revisada y atendida tanto por las instancias locales como las metropolitanas, estatales y federales. Pues, de seguir dándose este proceso, el turismo estaría propiciando las condiciones necesarias para que se dé un proceso de gentrificación en la localidad con repercusiones en toda la zona metropolitana, llevándola así a ser un territorio en rezago.

#### Dimensión Socioeconómica

El principal propósito de fomentar el turismo y suscribirse al programa Pueblos Mágicos por parte de la localidad de Orizaba ha sido el de poder apostar al turismo como nuevo motor de su economía para así poder impactar las cifras de desempleo y pobreza que se encuentran allí. Es por ello por lo que, para efectos de este capítulo, se analizarán las cifras que ha presentado la localidad en los indicadores de pobreza y empleo luego de cinco años de su suscripción al ya mencionado programa de turismo.

En esta dimensión se puede ver como el programa de Pueblos Mágicos responde a un esquema de gobernanza, donde los tres niveles de gobierno (Federal a través de la SECTUR, Estatal a través de su Secretaría de Turismo y Cultura, y el gobierno municipal a través de su ayuntamiento), el sector privado (representado por empresarios y emprendedores) y ciudadanía (representada por la población beneficiada directa o indirectamente del programa) requieren de una acción coordinada e intersectorial que permita alcanzar los logros trazados al ejecutar el programa de política pública turística en la localidad: reducir las cifras de pobreza y desempleo presentes en el municipio (Manzanares Garmendia, 2020).

Es por ello que para la ejecución de este programa es indispensable la creación de canales de comunicaciones entre los actores, los cuales estimulen y fomenten la participación ciudadana, así como implementar metodologías que permitan la medición, evaluación e implementación desde la voz de la ciudadanía, cambios que se han venido implementando

a nivel federal pero que aún en los niveles municipales no se toca, por lo que esta evaluación desarrollada en este último capítulo resulta de gran utilidad para propender por un ejercicio de política pública que responda a los nuevos desafíos que implica la Agenda 2030 y logre surtir el efecto que se buscó desde el diseño de la misma.

En este sentido, se tomaron los informes de Pobreza Municipal 2010, 2015 y 2020 del CONEVAL; los Censos Económicos con datos de 2003, 2008, 2013 y 2018 del INEGI; y los datos recogidos en campo para el análisis de ingresos de la población que actualmente se encuentra ejerciendo actividades laborales con alguno de los nuevos ejercicios que vienen a complementar la actividad turística en la localidad como lo son restaurantes y hoteles; elementos en los cuales se justifica el dinamismo que justifica la inversión pública en turismo y la generación de empleo.

Es así como el presente capítulo se divide en tres grandes partes: la primera que se denomina Impacto del programa Pueblos Mágicos en la dinámica laboral y Pobreza en la localidad durante la ejecución del programa Pueblos Mágicos, en donde se analizan las cifras de Pobreza y Empleo para evidenciar como la generación de empleo en el turismo no ha ayudado a reducir las cifras de pobreza que presenta el CONEVAL para el caso de Orizaba; la segunda, se denominó Análisis de la Dinámica Laboral que está ligada al turismo: unidades económicas y población ocupada, en la cual se analiza la producción de empleos y se demuestra también como la creación de más unidades económicas no tiene relación con la creación de mayor empleo; y por último, una tercera parte que tuvo como título Análisis de los Ingresos de la Población Empleada en la Oferta Laboral derivada de la Actividad Turística en la localidad de Orizaba, la cual no se pudo realizar ante la negativa de las personas consultadas para el diligenciamiento de encuestas, en la cual se les solicitó información relacionada a los pagos, montos y prestaciones recibidas.

**Impacto del programa Pueblos Mágicos en la dinámica laboral y pobreza en la localidad durante la ejecución del programa de Pueblos Mágicos.**

En el presente apartado se hará una breve revisión a los indicadores de pobreza y tasas de ocupación en la localidad entre los años 2015-2020, con la finalidad de establecer si realmente en la localidad se han venido presentando grandes cambios en estos indicadores, y, a partir de ello, establecer si la suscripción al programa Pueblos Mágicos ha cumplido con

uno de sus principales propósitos en la comunidad: mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

En este sentido y para poder abordar este apartado, es menester retomar como CONEVAL e INEGI definen la pobreza y desempleo y, a partir de ello, empezar a ver cómo estos fenómenos se comportaron en la localidad durante los años 2010, 2015 y 2020 en la localidad veracruzana de Orizaba.

En primer lugar, el tema de pobreza es manejado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual es un organismo público descentralizado de administración pública federal, dotado con autonomía y capacidad técnica para construir y generar información sobre la situación de México frente la política social y la medición de la pobreza, para así poder facilitar la toma de decisiones en la materia (CONEVAL, 2016).

En cuanto al tema de pobreza, el CONEVAL trabaja la medición de dicha variable, a partir de una perspectiva multidimensional, haciendo que este fenómeno se entienda como una lista de carencias que se encuentra definida entre múltiples campos, entre las cuales están las oportunidades de participación en las decisiones colectivas, los distintos mecanismos de apropiación de recursos o las titularidades de derechos que permiten el acceso a capital físico, humano o social, entre otros. Sin embargo, al ser multidimensional, esta no requiere que se tomen en cuenta todas las privaciones en los distintos ámbitos en los que se desarrolla la vida de un individuo, sino solo algunas de ellas, según como se conciban las condiciones de vida mínimas en el país en el que se está trabajando (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2019).

En el contexto mexicano, la medición de la pobreza desde un enfoque multidimensional está reglamentado a partir de la Ley General de Desarrollo Social, en donde, a grandes rasgos, se puede establecer que en México el análisis de la pobreza se puede dividir en dos grandes enfoques: el de bienestar y el de derechos. Para el caso del bienestar, este se asocia a las aproximaciones teóricas de las necesidades básicas insatisfechas, mientras que, para el segundo, se asocia a la idea de derechos fundamentales, inalienables, insustituibles e interdependientes; que, en síntesis, de haber pobreza, se convierte en una negación de derechos humanos (Ibídem).

En el caso del bienestar, esta dimensión hace referencia al ingreso, para lo cual se toman las líneas de pobreza y pobreza extrema por ingresos. Su función es establecer una referencia que permita determinar si el ingreso que perciben las personas es mayor o menor a los umbrales de ingresos establecidos por el CONEVAL (CONEVAL, 2023). Estos umbrales son dos: la línea de pobreza por ingresos, la cual está compuesta por el valor total de la canasta alimentaria y la canasta no alimentaria por persona que se debe llevar cada mes; y la línea de pobreza extrema por ingresos, que únicamente está compuesta por el valor de la canasta alimentaria por persona que debe llevar cada mes (CONEVAL, 2023). Estos umbrales se miden cada mes y cada línea de pobreza se divide para temas rurales y urbanos.

Dado que la localidad que se estudia es netamente urbana, los umbrales que se toman corresponden a las líneas de pobreza extrema por ingresos urbana y la línea de pobreza por ingresos urbana que para los años selecciones corresponden a los siguientes valores:

Tabla 46. Líneas de pobreza extrema por ingreso y línea de pobreza por ingreso para los años 2010, 2015 y 2020.

Año	Mes	Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (presentado en miles)	Línea de Pobreza por Ingresos (presentados en miles)
		Urbano	Urbano
2010	Ene	\$978	\$2,118
	Feb	\$986	\$2,134
	Mar	\$1,015	\$2,168
	Abr	\$1,007	\$2,156
	May	\$985	\$2,120
	Jun	\$970	\$2,107
	Jul	\$974	\$2,111
	Ago	\$978	\$2,121
	Sep	\$986	\$2,136
	Oct	\$996	\$2,155
	Nov	\$1,003	\$2,176
	Dic	\$1,012	\$2,186
2015	Ene	\$1,266	\$2,602
	Feb	\$1,257	\$2,599
	Mar	\$1,271	\$2,616
	Abr	\$1,273	\$2,606
	May	\$1,264	\$2,578
	Jun	\$1,268	\$2,582

	<b>Jul</b>	\$1,276	\$2,590
	<b>Ago</b>	\$1,281	\$2,601
	<b>Sep</b>	\$1,290	\$2,619
	<b>Oct</b>	\$1,295	\$2,639
	<b>Nov</b>	\$1,298	\$2,659
	<b>Dic</b>	\$1,315	\$2,676
<b>2020</b>	<b>Ene</b>	\$1,615	\$3,195
	<b>Feb</b>	\$1,623	\$3,207
	<b>Mar</b>	\$1,637	\$3,225
	<b>Abr</b>	\$1,633	\$3,208
	<b>May</b>	\$1,650	\$3,204
	<b>Jun</b>	\$1,640	\$3,203
	<b>Jul</b>	\$1,648	\$3,218
	<b>Ago</b>	\$1,661	\$3,239
	<b>Sep</b>	\$1,671	\$3,256
	<b>Oct</b>	\$1,682	\$3,283
	<b>Nov</b>	\$1,676	\$3,296
	<b>Dic</b>	\$1,666	\$3,296

Fuente: (CONEVAL, 2023)

En el caso de la dimensión de derechos, esta se compone de seis variables<sup>2</sup>: Rezago educativo, Carencia por acceso a los servicios de salud, Carencia por acceso a la seguridad social, Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda y Carencia por acceso a la alimentación. En el caso del presente estudio, se toman las variables de Acceso a los servicios de Salud y Acceso a la seguridad social puesto que son las variables más altas presentadas en la localidad y permiten inferir como la oferta laboral desarrollada a partir del turismo está ligada a actividades de tipo informal.

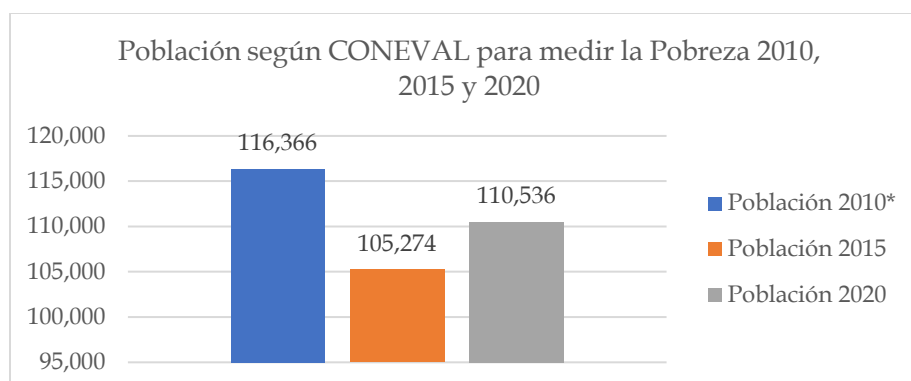
El acceso a salud, como su nombre lo indica, tiene como principal tarea la de indicar si las personas derechohabientes tienen acceso a servicios médicos por parte de alguna institución pública de seguridad social, seguro popular o servicios médicos privados (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018). Para el caso del Acceso a la seguridad social, esta variable contempla las prestaciones laborales que evitan la inseguridad económica y social de las personas que pueden sufrir al dejar de trabajar de manera temporal (licencias o incapacidades médicas) o permanente (invalidez o jubilación).

<sup>2</sup> Para más información al respecto, se recomienda revisar la Ley General de Desarrollo Social de México y los informes de evaluación de política de desarrollo social de México.

A mayor número de desempleo o empleo informal, mayor será el indicador de carencias de acceso a seguridad social, ante la imposibilidad de personas que no cuentan con una institución que los apoye en caso de accidentes laborales, enfermedades, maternidad, invalidez o jubilación (Ibídem).

Retomando el trabajo, en el presente documento se tomaron las mediciones de la Pobreza en los Estados Unidos Mexicanos entre los años 2010-2020 a nivel municipal, con el fin de conocer como en la localidad de Orizaba este fenómeno se comportó a partir de la suscripción de la localidad al programa de Pueblos Mágicos. En ese sentido, se tomaron las variables de Pobreza, Pobreza Extrema, Carencia por acceso a la Seguridad Social, Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y Población con ingreso inferior a la línea de Pobreza Extrema por ingresos; permitiendo establecer si las motivaciones que llevaron a promocionar el turismo en la localidad han generado el impacto deseado a la hora de postular al programa de política pública turística.

*Ilustración 68: Población según cifras del CONEVAL para medir la Pobreza en Orizaba en los años 2010, 2015 y 2020.*

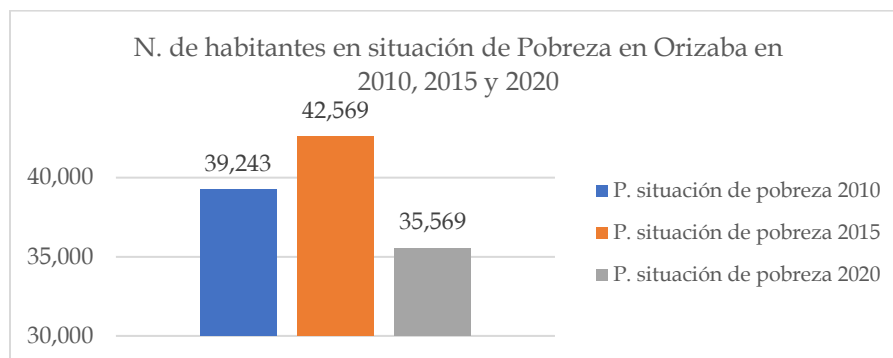


Fuente: Elaboración propia con datos CONEVAL (2020).

En primera medida, el estudio anteriormente mencionado toma las cifras presentadas en el anterior cuadro para mostrar los cambios poblacionales en la localidad de Orizaba, Veracruz. Allí se puede ver como el número de habitantes presentó una serie de cambios entre los años de la evaluación, siendo el 2010 el momento en el cual la localidad presentó mayor número de habitantes. Así mismo, para el año 2015, se presenta una disminución poblacional por encima de los 10.000 habitantes, la cual está asociada al aumento de las condiciones de pobreza y pobreza extrema que aumentaron en ese año (y se analizarán más adelante).

Ya para el año 2020, la localidad presenta un aumento poblacional de cerca de 5,200 habitantes, mostrando como en las cifras de CONEVAL, la localidad presentó algunos cambios ligados a la promoción del turismo en Orizaba y su suscripción al programa de Pueblos Mágicos.

Ilustración 69: Número de habitantes en situación de pobreza en Orizaba en los años 2010, 2015 y 2020.



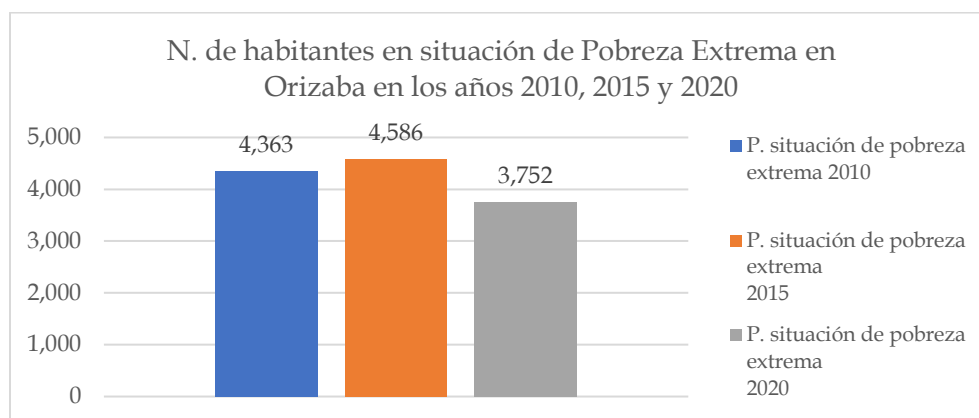
Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2020).

En cuanto a las cifras de pobreza, Orizaba presentó unas cifras que oscilaron entre un 30% y un 40% de su población en situación de pobreza para los años 2010, 2015 y 2020. El año que presentó el mayor porcentaje fue el 2015, con un 40.4% de su población en esta situación, correspondiendo este porcentaje a 42,569 personas. Caso contrario se presentó en el año 2020, que, pese a la pandemia, el municipio presentó una reducción de más de 8 puntos en su población en situación de pobreza, pasando a tener un 32.2% de población en esta condición, significando así que tan sólo 35,569 personas estaban en esta categoría.

Cabe aclarar que para el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando está sufre la carencia social de en alguno de los 6 indicadores que contempla (los cuales son rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación) y sus ingresos, los cuales pueden ser insuficientes para la adquisición de bienes y servicios básicos para suplir sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL, 2018).



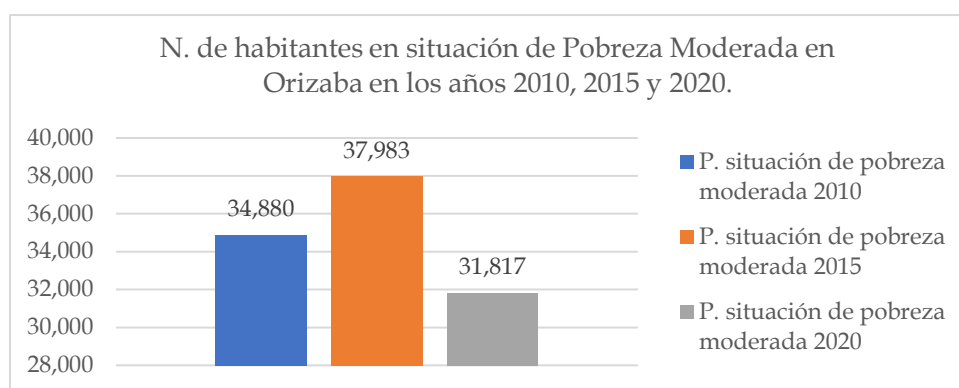
Ilustración 70: Número de habitantes en situación de pobreza extrema en Orizaba para los años 2010, 2015 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2020).

Al igual que en los anteriores cuadros, las cifras de pobreza extrema presentan la misma tendencia. Se ve como el 2015 es el año que presenta mayor número de orizabeños en situación de pobreza extrema, con un 4.4% de su población, cifra que corresponde a 4.586 habitantes. Así mismo, para el año 2020 las cifras muestran una ligera disminución en las cifras con un 3.4% de su población en esta condición, lo cual se traduce en 3,752 personas. Esto permite inferir que tanto para los temas de pobreza y pobreza extrema, las condiciones de vida presentaron una ligera mejora, lo cual puede estar ligado a la ejecución del programa Pueblos Mágicos en la localidad.

Ilustración 71: Número de habitantes en situación de Pobreza Moderada en Orizaba en los años 2010, 2015 y 2020.

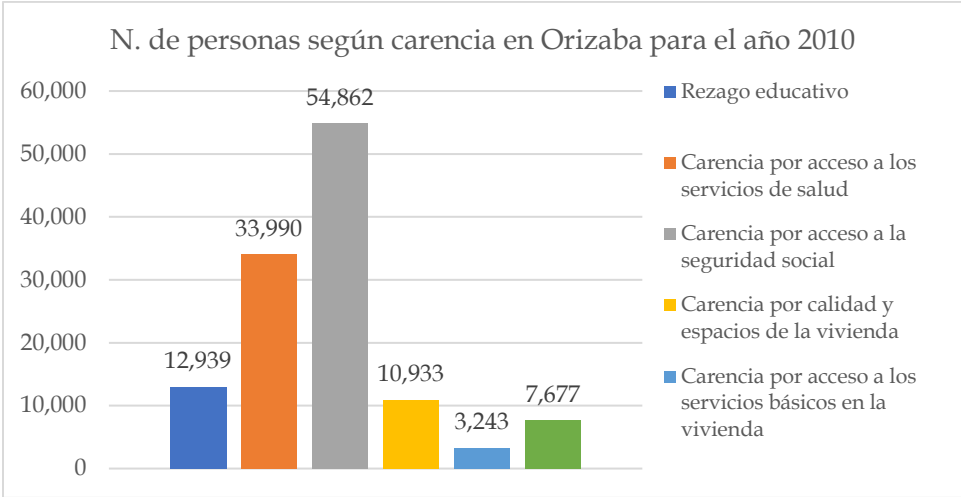


Fuente: Elaboración propia con datos CONEVAL (2020).

De igual forma que con el cuadro de Pobreza Extrema, la Pobreza Moderada presenta el mismo patrón; por un lado, se ve como el año 2015 es el que presenta mayor número de población en esta situación, con un 36.1% que corresponde a cerca de 37,893 personas en esta situación. Así mismo, en el año 2020, se presenta una clara disminución de las personas en situación de Pobreza Moderada, con un 28.8% que reúne a 31.817 personas.

Al revisar por cada año las distintas carencias sociales y el tema de ingresos, el panorama empieza a esclarecer los principales problemas de la localidad que se relacionan con la persistente situación que presenta la población.

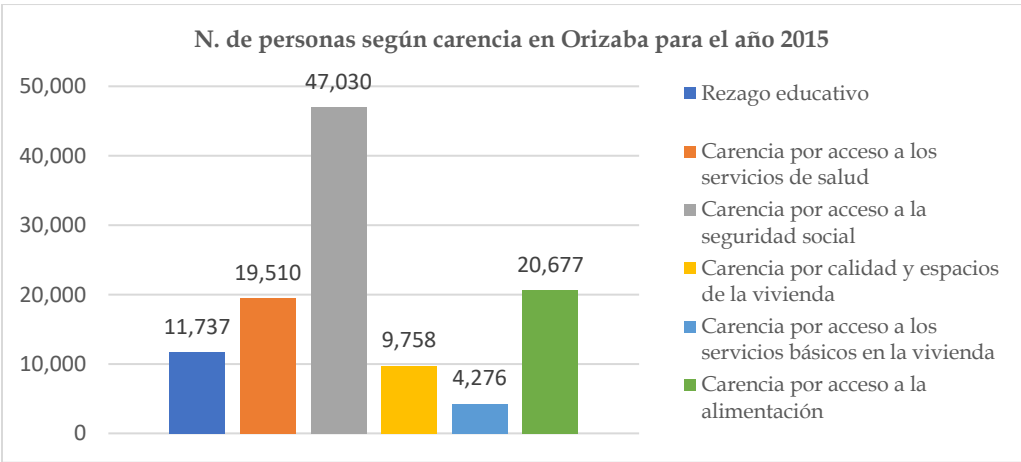
Ilustración 72: Número de personas por Carencia Social en Orizaba para el año 2010.



Fuente: Elaboración propia con datos CONEVAL (2020).

En el año 2010, en cuanto a carencias sociales de la población, Orizaba presentó como principal problemática el tema de acceso a la seguridad social con un 47.1% de su población, traduciéndose esta cifra en 54.862 orizabeños con problemas para acceder a la seguridad social; seguido por la carencia de acceso a servicios de salud con un 29.2% de su población, que en cifras concretas supone una cifra de 33,990 habitantes; y en tercer lugar el rezago educativo con 11.1% que corresponde a 12,939 personas con este inconveniente.

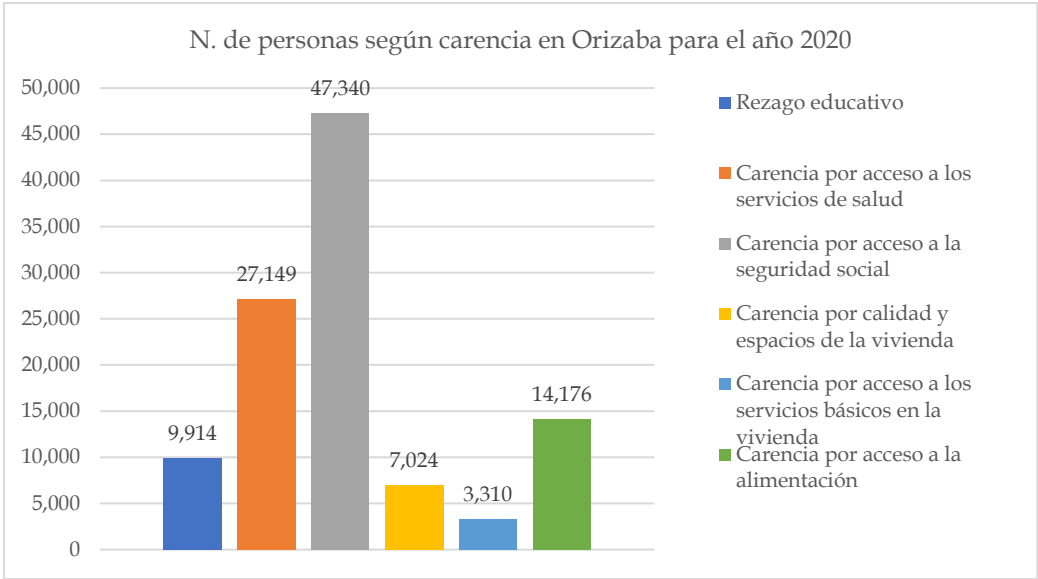
Ilustración 73: Número de personas por carencia social en Orizaba para el año 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos CONEVAL (2020).

En el año 2015, el panorama frente a las carencias sociales de Orizaba presentaba un relevante cambio, en comparación con el año 2010; pues si bien, seguía liderando la carencia por acceso a la seguridad social con un 44.7% de la población que en cifras concretas representa a 47,030 personas; seguido de la carencia por acceso a la alimentación con un 19.6% o 20.677 personas con esta problemática; y, en tercer lugar, la carencia por acceso a los servicios de salud con un 18.5% o 19,510 personas con esta carencia.

Ilustración 74: Número de Personas según carencia social en Orizaba para el año 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2020).

En el 2020, el panorama de carencias sociales en la localidad sigue presentando un evidente problema con el tema de seguridad social, pues esta variable se presenta como la principal carencia en la localidad con un 42.8% de la población que en cifras son 47,340 habitantes con esta problemática. En segundo lugar, vuelve a aparecer la carencia por acceso a servicios de salud con un 24.6% de la población o 27,149 personas con esta dificultad; y, en tercer lugar, persiste el problema de carencia por acceso a la alimentación con un 12.8% o 14.176 personas con dicha condición.

En este sentido, se puede evidenciar como en la localidad prima un problema de informalidad laboral, donde la oferta de empleo que se ha venido dando en los últimos años, no brinda a los trabajadores la posibilidad de tener acceso a seguridad social. Esto, según la definición de formalidad laboral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se constituye como informalidad laboral, un problema que va en contravía de lo que promueve

el Desarrollo Sostenible y el Turismo Sostenible; elementos claves a la hora de fomentar la actividad turística en la localidad y diseñar el programa de Pueblos Mágicos.

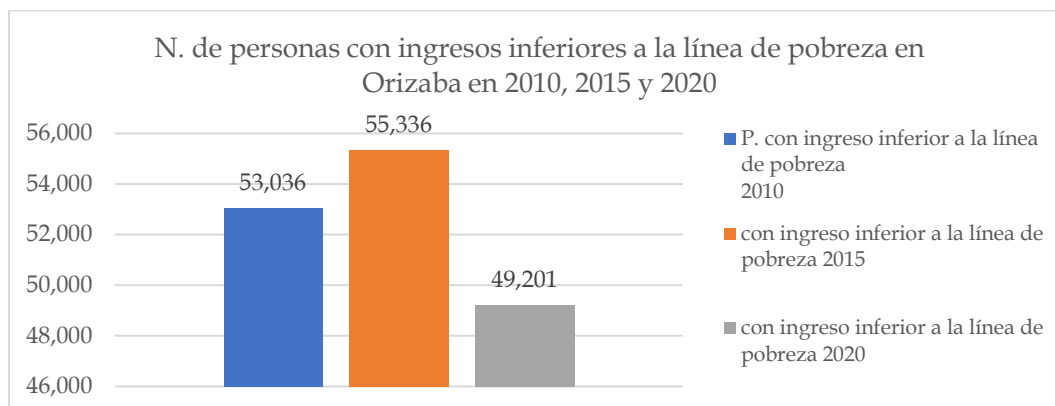
Para la OIT, el trabajo informal es:

*“(...) todo trabajo remunerado (p.ej. tanto autoempleo como empleo asalariado) que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos. Los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores.” (OIT, 2023, párrafo 1.)*

En este caso se habla de informalidad laboral, ya que las actividades económicas que se han venido generando el Pueblo Mágico están ligadas al autoempleo o a actividades asalariadas que no cuentan con contratos de empleo seguro, brinda prestaciones laborales o protección social, ya que se acuerda un pago diario que no requiere de registro. Lo anterior se sustenta en el incremento de la PEA del municipio y la baja desocupación que hay en la localidad, elementos que coinciden con el incremento de unidades económicas de preparación de bebidas y alimentos que se analizan en el siguiente subcapítulo pero que no impactan las carencias señaladas anteriormente.

En cuanto al tema de ingresos, las cifras que presenta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el caso de Orizaba se presentan de la siguiente forma:

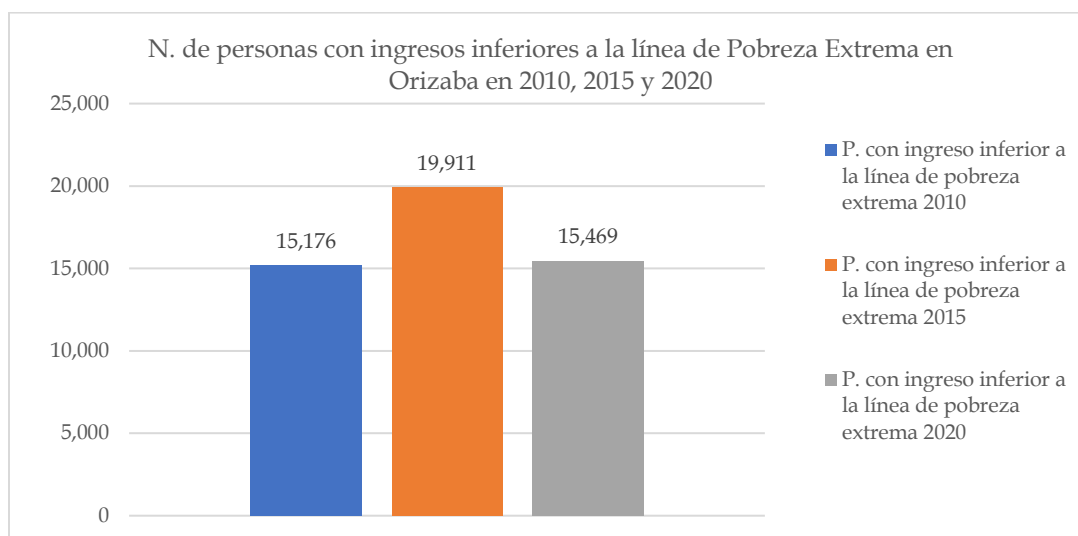
Ilustración 75: Número de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza en Orizaba para los años 2010, 2015 y 2020



Fuente: Elaboración propia con datos CONEVAL (2020).

Para los años 2010, 2015 y 2020, en temas de ingresos inferiores a la línea de pobreza, el municipio presentó unas cifras que muestran como en el año 2015, el número de personas con ingresos por debajo de la línea de pobreza fue de 55,336 habitantes, correspondientes al 52,6% de personas de la localidad; caso contrario en el 2020, en donde esta cifra presentó una disminución, bajando esta cifra a 49,201 personas que corresponden al 44,5% de lo orizabeños (CONEVAL, 2022).

Ilustración 76: Número de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos en Orizaba para los años 2010, 2015 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos CONEVAL (2020).

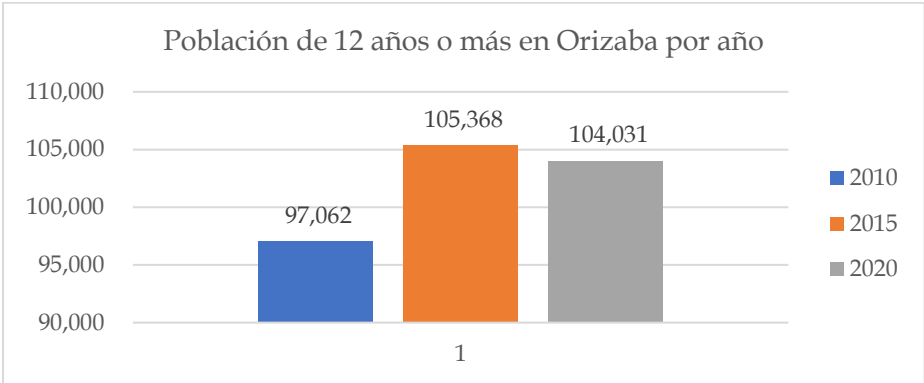
En el caso de los ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema, el municipio presentó una situación similar en cuanto a las altas cifras y el número de personas por debajo del umbral de pobreza. Resalta una vez más el año 2015 como el año con mayor número de

personas por debajo de este umbral con 19,911 habitantes, que corresponden a 18,9% de la población. Así mismo, para el año 2020 se presenta una leve disminución de más de cuatro puntos con respecto al 2015, quedando así en un 14% de su población en esta condición, lo cual significa que 15,469 personas estaban por debajo de esta línea.

En este caso se puede ver como el tema de ingresos en la localidad presenta un panorama complejo, pues las cifras evidencian como cerca de la mitad de la población posee unos ingresos que no le permiten llegar a los valores expuestos anteriormente que contempla el CONEVAL para determinar esta medida. Esta situación claramente está ligada a la oferta laboral que se da en la localidad, pues debido a la informalidad y precariedad de esta, no solo los trabajadores no tienen acceso a seguridad social, sino que también los salarios ofrecidos no permiten superar el umbral de pobreza que predomina allí.

Otro de los motivos por los cuales la localidad decide emprender en esta aventura de promocionarse como destino turístico, además de combatir las cifras de pobreza anteriormente expuesta, está ligada a la posibilidad de generar una derrama económica que se traduzca en la generación de empleo, razón por la cual se presentará a continuación como se comportó la dinámica laboral en la localidad, mediante el análisis de la Población Económicamente Activa de la localidad y su ocupación según los censos 2010 y 2020, así como la encuesta intercensal 2015.

*Ilustración 77: Población de 12 años o más en Orizaba en los años 2010, 2015 y 2020.*

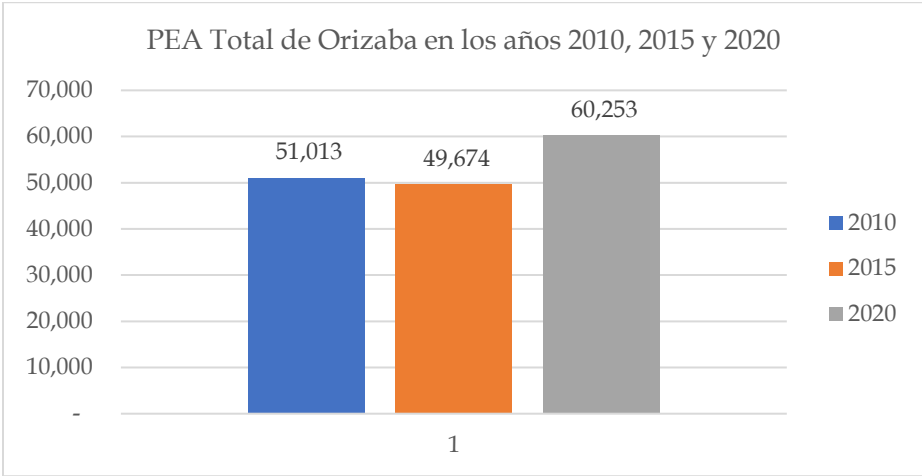


Fuente: Elaboración propia con datos INEGI (2010,2015 y 2020).

En primera medida, para poder medir la PEA, el INEGI toma como referencia la población mayor a 12 años, por lo que, en el caso de Orizaba, el municipio presentó en estos tres

periodos unas cifras cercanas a los 100.000 habitantes, siendo el año 2015 el momento en el cual se presentó el mayor número de esta población, con 105,368 habitantes.

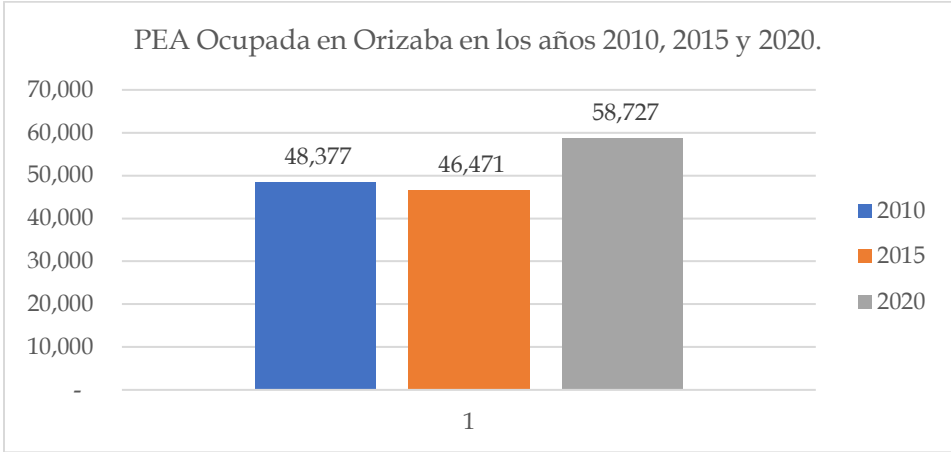
Ilustración 78: Población Económicamente Activa en Orizaba, en los años 2010, 2015 y 2020



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI (2010, 2015 y 2020).

De la población mayor de 12 años, metodológicamente se divide a la población en PEA o Población No económicamente Activa, según si esta realizó (o no) actividades económicas o se encuentra en la búsqueda de trabajo. Para la PEA de Orizaba en los años 2010, 2015 y 2020, el 2020 fue el año con el mayor número de población en condiciones para ejercer actividades remuneradas o en búsqueda de ellas. Otro elemento para resaltar del cuadro es el número de PEA para el año 2015, que en contraste con la del año 2010, presenta una leve disminución cercana 2,5% y, cinco años después, presenta el aumento anteriormente descrito.

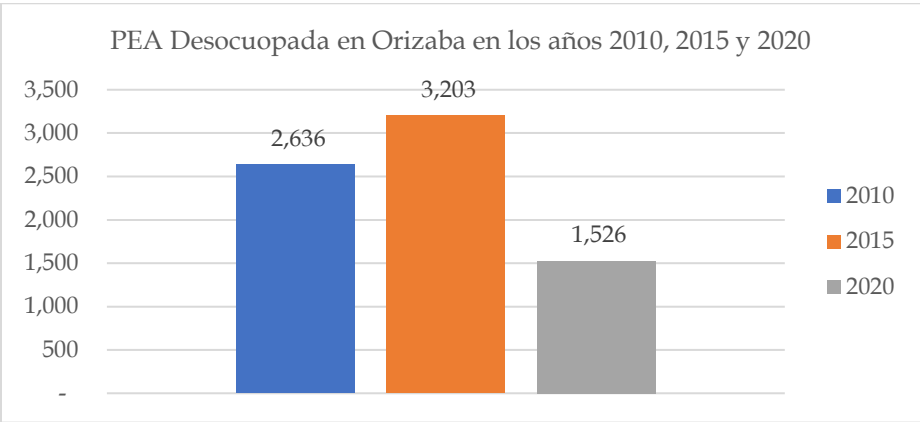
Ilustración 79: Población Económica Activa Ocupada en Orizaba, en los años 2010, 2015 y 2020.



Fuente: Elaboración Propia con datos INEGI (2010, 2015 y 2020).

En cuanto a la ocupación, Orizaba presentó su más alta tasa en este rubro en el año 2020 con un 97.5% de ocupación, el cual correspondió a 58,727 personas; seguido por el año 2010 con un 94.8% de tasa de ocupación, correspondiente a 48,377 personas ocupadas; y, por último, el año 2015 con un 93.6% de ocupación, el cual se tradujo en 46,471 personas ocupadas. En este sentido, se puede divisar que el aumento experimentado en la localidad de la PEA ha tenido la posibilidad de empujarse en alguna actividad ligada al sector servicios, sector de la economía que presenta los mayores indicadores de ocupación como se presentó unos cuadros atrás.

Ilustración 80: Población Económicamente Activa en Orizaba, para los años 2010, 2015 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI (2010, 2015 y 2020).

Para reafirmar lo anterior, al observar las cifras de desocupación, se puede ver como el año de menor desocupación es el año 2020, con un 2.5% en sus tasas de desocupación, seguidas del año 2010 con un 5.2% de desocupación. Por último, el año 2015 sobresale por tener el mayor número de personas en una situación adversa, pues su tasa de desocupación marca un 6.45% el cual equivale 3,203 personas.

Luego de esta revisión de datos elaborados por CONEVAL e INEGI, se puede ver como el tema de pobreza y empleo en los años 2010, 2015 y 2020 han presentado grandes cambios, siendo el periodo 2015-2020 el de grandes transformaciones en dicha localidad. Pues es entre estos cinco años que se pueden apreciar como las cifras de pobreza bajaron cerca de 8 puntos porcentuales y la tasa de ocupación pudo subir cerca de 4 puntos. Sin embargo, paradójicamente, pese a estos logros, las altas cifras en algunas variables de carencias sociales e ingresos dejan entrever un conflicto entre la nueva oferta laboral y el tipo de



prestaciones que perciben los nuevos trabajadores, incidiendo aún en las cifras de pobreza y vulnerabilidad que desarrolla CONEVAL en sus mediciones.

Para comprobar el impacto que las variables Población Ocupada, Carencia de Acceso a Seguridad Social y Carencia de Acceso a Salud tienen sobre la Pobreza se presenta a continuación un análisis de regresión lineal múltiple (Lind, Marchal, & Wathen, 2012)<sup>3</sup>. Debido a que la medición de la pobreza a nivel municipal en México se hace cada cinco años y a que los datos son insuficientes, se requirió del uso de los indicadores de Carencia de acceso a Seguridad Social y Carencia de Acceso a Salud de los diez municipios restantes que conforman la Zona Metropolitana de Orizaba.

Teniendo en cuenta lo anterior, el modelo presentó los siguientes resultados:

*Ilustración 81: Regresión lineal del modelo de pobreza, ocupación, carencia por acceso a salud y seguridad social.*

Dependent Variable: POBREZA				
Method: Least Squares				
Date: 01/30/23 Time: 19:05				
Sample: 1 33				
Included observations: 33				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
OCUPACION	-0.138240	0.067065	-2.061296	0.0480
CPASC	-0.423125	0.120513	-3.511027	0.0014
AS	1.195124	0.065669	18.19915	0.0000
R-squared	0.964483	Mean dependent var	19456.79	
Adjusted R-squared	0.962115	S.D. dependent var	10996.35	
S.E. of regression	2140.333	Akaike info criterion	18.26182	
Sum squared resid	1.37E+08	Schwarz criterion	18.39787	
Log likelihood	-298.3200	Hannan-Quinn criter.	18.30759	
Durbin-Watson stat	2.354092			

Fuente: Elaboración propia mediante software E-views.

Los resultados arrojados por el modelo anteriormente expuesto permiten establecer que las variables Ocupación, Carencia por Acceso a la Salud y Carencia por Seguridad Social son todas estadísticamente significativas a un nivel de confianza del 95%, ya que el valor de

<sup>3</sup> Con la finalidad de probar que se cumplen los principios MELI se realizaron las pruebas pertinentes de heteroscedasticidad, multicolinealidad y autocorrelación. Para la prueba de Heteroscedasticidad se realizó la prueba Breusch-Pagan-Godfrey, mientras que para la multicolinealidad se construyó una matriz de correlación, finalmente para la autocorrelación se tomó en consideración el estadístico Durbin-Watson y un correlograma.

probabilidad del estadístico t (significancia individual) es menor a 0.05%, es decir, las tres variables independientes mencionadas si logran explicar la pobreza en un 96.21%. Al analizar los coeficientes de las variables explicativas, se encuentra que los signos son los esperados, por cada mil personas que se ocuparon, hubo una reducción de 138 personas en pobreza en la Zona Metropolitana de Orizaba, mientras que por cada mil personas que cayeron en Carencia por Acceso a la Seguridad Social (AS), mil 195 se sumaron a la pobreza, finalmente, por cada mil personas con carencia de Acceso a Servicios de Salud (CPASC) se asocia a una disminución de 423 personas en pobreza, ello se debe a que las características de la ocupación que genera el turismo no considera el acceso a los servicios de salud, es decir, los empleos creados impactan en la pobreza disminuyéndola, pero al no ser de calidad, no ocurre lo mismo con respecto al acceso a los servicios de salud.

Por lo anterior, y con base a los datos analizados, se puede concluir que el programa de Pueblos Mágicos si ha cumplido una parte de sus objetivos en la localidad, ya desde la ejecución de este, Orizaba ha podido reducir el creciente desempleo que se venía experimentando entre los años 2010 y 2015. Sin embargo, pese a este logro, el tipo de ocupación que viene generando el turismo allí, no impacta en las cifras de acceso a seguridad social y acceso a salud, por lo cual el impacto de este programa de política pública turística no incide de forma contundente en la reducción de las cifras de pobreza, fomentando así actividades informales, hipótesis que se logra constatar en el modelo de regresión lineal expuesto anteriormente.

Análisis de la dinámica laboral que está ligada al turismo: unidades económicas y población ocupada.

El principal objetivo, y motivación de estimular el turismo en la localidad de Orizaba fue el de promover una actividad económica innovadora, la cual estimulara la inversión privada de capital. Lo anterior se hace con la finalidad de aprovechar toda la derrama económica que trae el turismo y el potente elemento transformador que puede ser esa actividad en entornos que cuenten con activos turísticos.

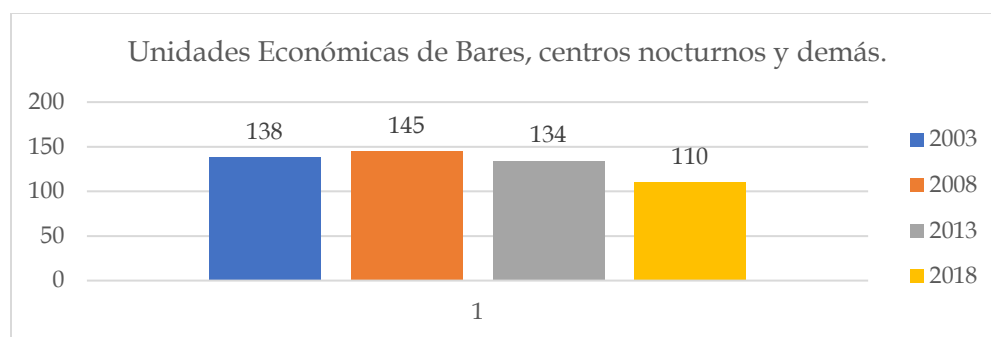
En el caso del Pueblo Mágico de Orizaba, su ayuntamiento se propuso estimular dicha inversión en la generación de empleos, derivados de los servicios complementarios que trae

el turismo: restaurantes, venta de artesanías y productos locales, entretenimiento nocturno y demás. Para eso, su estrategia se ha concentrado en el desarrollo de proyectos arquitectónicos de gran relevancia que cuentan con espacios disponibles para la adecuación a estos servicios complementarios.

De igual forma, al desarrollar proyectos urbanísticos de gran relevancia, el efecto de estos ejercicios responde a la lógica de la Acupuntura Urbana: intervenir espacios públicos que desencadenen una transformación de zonas, alrededor de la intervención. En este caso, la llegada de turistas y locales a estas intervenciones, hacen suponer que van a requerir otros servicios, y es allí donde el inversor encuentra el escenario idóneo para invertir, generar empleo y aprovechar la derrama económica.

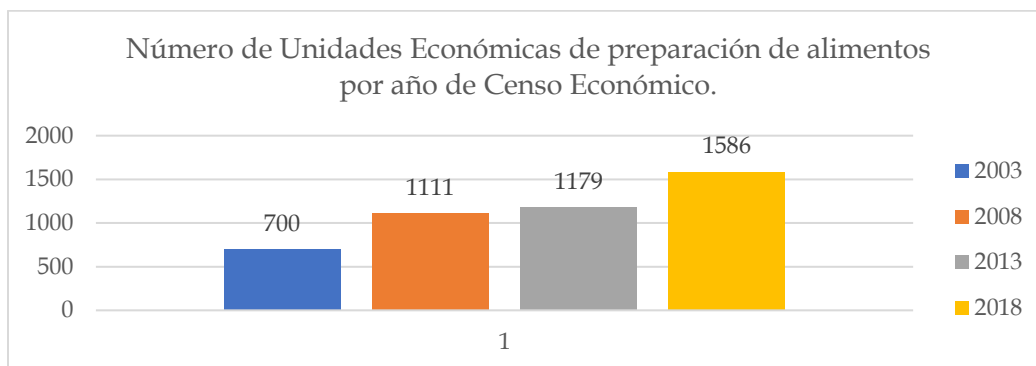
El impacto de esta estrategia es evidente, como se presentará a continuación:

*Ilustración 82: Unidades Económicas de Bares, Centros Nocturnos de Orizaba entre 2003-2018.*



Fuente: INEGI, (2003-2018).

*Ilustración 83: Unidades Económicas de preparación de Alimentos de Orizaba entre 2003-2018.*



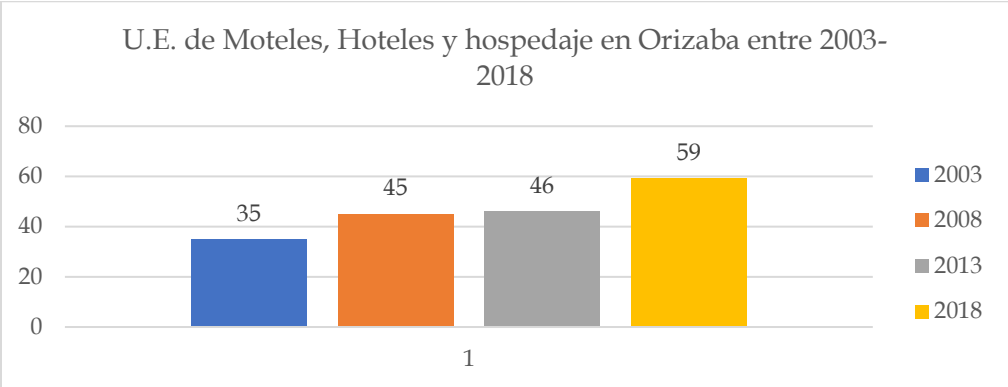
Fuente: INEGI, (2013-2018).

En los anteriores cuadros se presentan las cifras de Unidades Económicas (U.E.) ligadas a los servicios derivados del turismo: Bares, centros nocturnos y restaurantes, los cuales están consignados en los Censos Económicos 2003, 2008, 2013 y 2018. En síntesis, se puede ver

como las actividades nocturnas de bares y demás han presentado una reducción importante, mientras que, para los restaurantes, se duplica la cifra, llegando al último censo, presentando más de mil quinientos establecimientos de este tipo.

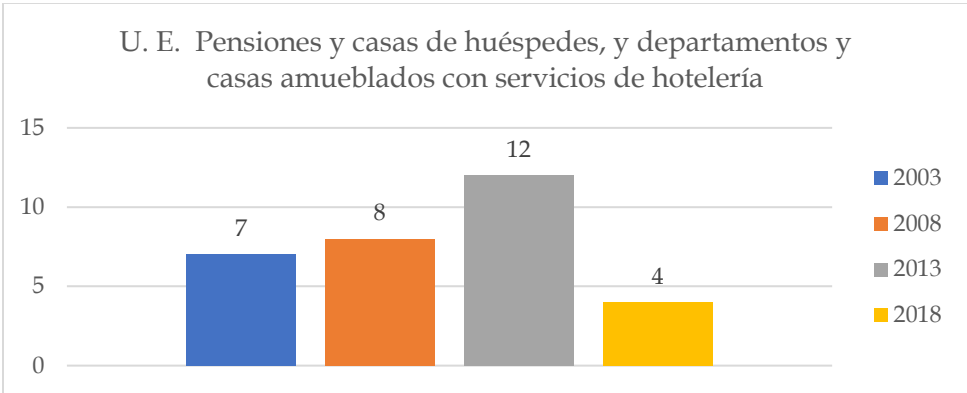
De igual forma, el servicio de hospedaje en la localidad ha presentado un interesante cambio en los últimos años, producto de la intensificación del turismo allí, gracias a la elección de Orizaba como uno de los Pueblos Mágicos del país:

Ilustración 84: Unidades Económicas dedicadas a servicios de Hotelería, Motel y Hospedaje.



Fuente: INEGI, (2003-2018).

Ilustración 85: Unidades Económicas Pensiones, casas huéspedes y departamentos, casas amuebladas con servicios de hotelería.

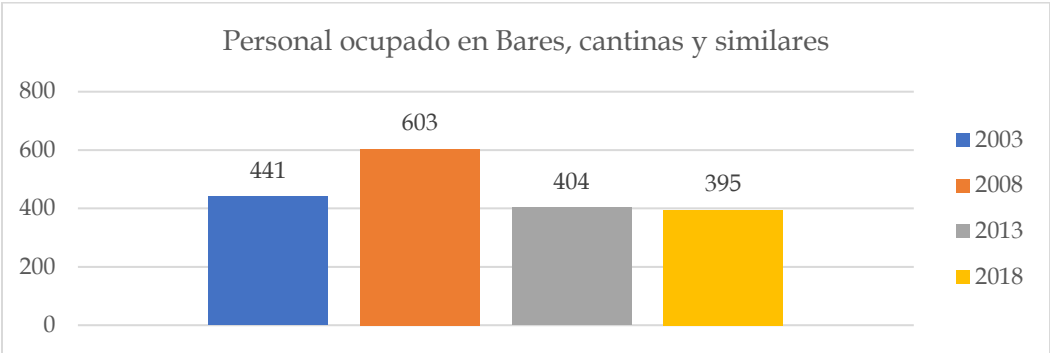


Fuente: INEGI, (2003-2008).

En este caso se ve como la Hotelería encabeza el crecimiento en la población, creciendo cerca de un 50% en 15 años, presentando el mayor aporte a esta cifra entre los años 2013-2018. Así mismo, en el caso de las casas de huéspedes y demás, se ve como de un crecimiento exponencial, se da una caída casi que total de este tipo de hospedaje. Esto puede estar ligado al tipo de turismo al que apuesta Pueblos Mágicos y las demandas que, el mercado de este tipo tiene para la actividad de hotelería y hospedaje.

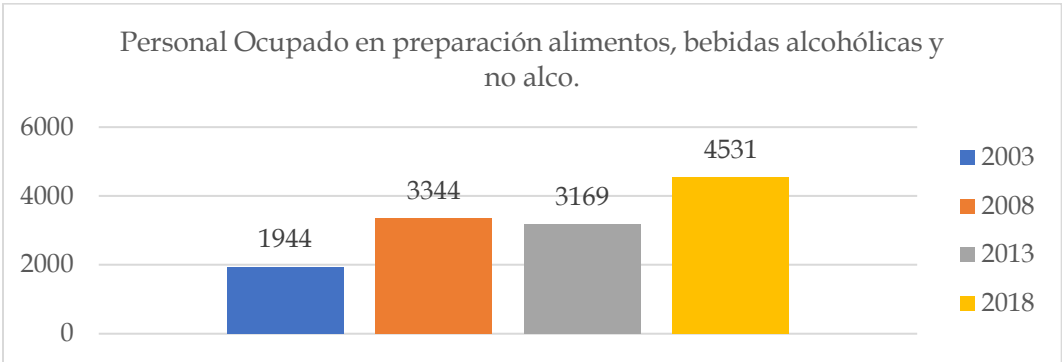
Este aumento de unidades económicas demuestra que la estrategia de acupuntura urbana empleada por el ayuntamiento de la localidad sí ha estimulado la inversión privada, motivando a orizabeños y foráneos a emprender negocios que se nutran de la llegada de turistas, generando una serie de empleos para la población local.

Ilustración 86: Personal ocupado en bares, cantinas y similares.



Fuente: INEGI, (2003-2018).

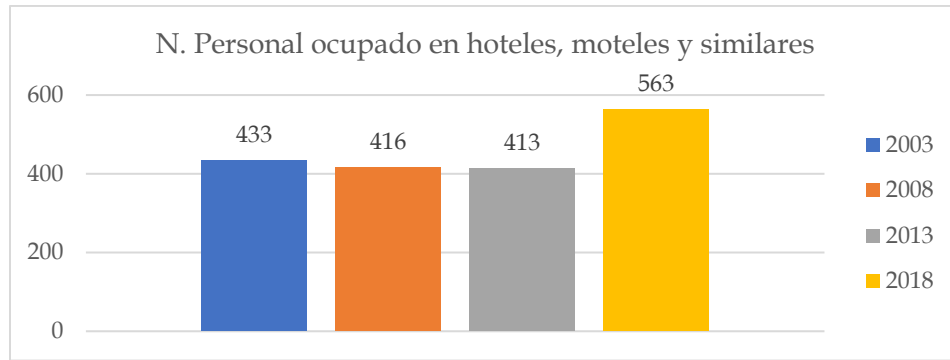
Ilustración 87: Personal ocupado en preparación de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas.



Fuente: INEGI, (2003-2018)

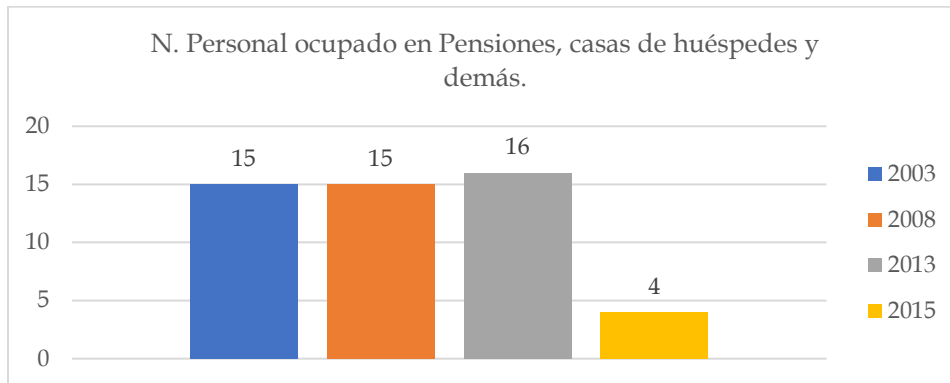
En el caso de restaurantes y bares, se evidencia la tendencia presentada en el número de unidades económicas; pues en los bares, se presenta una disminución de unidades económicas que va de la mano con la caída del personal ocupado en este rubro. Caso contrario con los trabajadores de los restaurantes, en donde luego de 15 años, se dobla la cifra de empleos que aporta esta división de unidades económicas a la localidad.

Ilustración 88: Personal ocupado en hoteles, moteles y similares.



Fuente: INEGI, (2003-2018).

Ilustración 89; Personal ocupado en pensiones, casas de huéspedes y demás.



Fuente: INEGI, (2003-2018)

En el caso del personal ocupado en hoteles, moteles y demás, se ve un claro aumento en el personal ocupado que coincide con el crecimiento presentado en el número de Unidades Económicas correspondientes al mismo rubro. Caso contrario se da, en el tema de pensiones y casa de huéspedes, pues allí se presenta una tendencia a la baja de las unidades económicas se confirma con la tendencia de personal ocupado en la actividad.

La relación entre las variables de Personal Ocupado y Unidades económicas se encuentra sustentada Mediante una correlación de Pearson, la cual permite determinar el grado de asociación entre dos variables (Lind, Marchal, & Wathen, 2012). En este caso, dicho coeficiente evidencia que para los años 2003, 2008, 2013 y 2018 hay una muy alta correlación entre las unidades económicas y el personal ocupado en estas, teniendo un 0.9933 de resultado.

Ilustración 90: Coeficientes de Correlación entre Población Ocupada y Unidades Económicas.

	PO	UE
PO	1.000000	0.993304
UE	0.993304	1.000000

Fuente: Elaboración propia con software E-views.

Para efectos de este trabajo, el anterior coeficiente de correlación demuestra como las dos variables tienen una alta correlación. De igual modo, la afirmación que se hace tiene sustento en la Ley de Okun la cual relaciona el crecimiento económico con la tasa de desempleo, o dicho de otra forma, como en una economía en expansión, con una PEA medianamente estable, permite la generación de empleos que terminan reduciendo el desempleo (Rojas, 2019).

Para efectos de este trabajo, con la correlación expuesta y el modelo de regresión considerado, permiten concluir que, a mayor nivel de número de personas ocupada, se da una disminución del desempleo. Esto último es de gran relevancia, ya que el programa de política pública que se analizó en este trabajo se propuso como una de sus principales tareas la reducción del desempleo en la localidad y estos análisis demuestran que efectivamente la localidad logró una disminución de estas cifras mediante el desarrollo de unidades económicas ligadas a la oferta de servicios complementarias del turismo.

En síntesis, se puede decir que la estrategia emprendida por el ayuntamiento de Orizaba, de estimular la inversión pública, mediante la intervención de zonas con grandes obras de espacio público y paisajismo, es una medida que si está generando impacto en el desarrollo de unidades económicas y generación de empleo. Sin embargo, este aumento laboral debe ser analizado desde los protagonistas, pues dadas las características del tipo de trabajos que genera el turismo y las cifras analizadas en los anteriores subcapítulos, en la localidad dicho aumento de trabajo podría estar relacionado con la generación de una oferta informal, según lo establecido por la OIT.

## Análisis de los ingresos de la población empleada en la oferta laboral derivada de la actividad turística en la localidad de Orizaba

En este apartado se buscó ver el impacto de la actividad turística en los ingresos de las personas que desarrollan distintas tareas en la oferta complementaria en el turismo. Sin embargo, producto de la negativa de las personas por suministrar información, este análisis no se pudo realizar. Pese a lo anterior, si se pudo establecer que los salarios suelen ser pagados semanalmente y rondan entre los \$1,000-\$1,200 pesos estos pagos. En algunos casos solo se trabajan 6 días y dan uno libre, dando como resultado \$200 pesos diarios de pago.



## Conclusiones

Orizaba ha buscado a través del turismo un medio para contrarrestar las altas cifras de pobreza, pobreza extrema y desempleo que según mediciones de INEGI y CONEVAL se venían presentando en la localidad en la primera mitad de la última década. Por tal motivo el gobierno local del municipio ha venido realizando distintas actividades, mejorando la imagen urbana del municipio, desarrollando distintos programas complementarios al turismo y generando distintos productos turísticos que permitan la llegada de visitantes y hagan de su estancia en la localidad una cómoda y variada experiencia.

Uno de los hitos más relevantes del gobierno local de Orizaba fue el nombramiento del municipio como Pueblo Mágico, en donde se juntan los gobiernos Federal y Estatal a esta iniciativa turística orizabeña para así lograr una mayor visibilidad y mayores fondos, traduciéndose estos en distintos premios y reconocimientos que convierten a este municipio en uno de los pueblos mágicos más importantes del programa en el país.

Luego de cinco años de ejecución, el presente trabajo se dispuso a evaluar la ejecución de este programa de política pública y sus posibles principales impactos en tres campos trascendentales de toda localidad: impactos arquitectónicos, urbanísticos y socioeconómicos; elementos de gran trascendencia en cualquier territorio donde se busca implantar programas con gran poder transformador como el que posee la actividad turística.

Es así como en este trabajo se pudo evidenciar como, desde que se empezó a ejecutar este programa de política pública turística, el municipio experimentó una serie de cambios que claramente no han logrado cumplir a totalidad de sus objetivos, como es el de reducir las cifras de pobreza y pobreza extrema. De igual forma, esta actividad económica también ha producido otra serie de fenómenos que claramente amenazan con la sostenibilidad del municipio y sus elementos que lo hicieron merecedor del título de Pueblo Mágico.

Para los temas de desempleo y pobreza, el impacto del turismo en estas dos variables ha sido distinto; en cuanto al desempleo, el fomento de la actividad turística ayudó a reducir estas cifras mediante el desarrollo de nuevas unidades económicas que se han traducido en una mayor ocupación laboral, lo cual supondría una reducción de las cifras de pobreza en los indicadores del municipio. Sin embargo, esta reducción sólo se ha dado parcial y

principalmente producto del impacto que esta iniciativa ha tenido en el tema de los ingresos, persistiendo los problemas de acceso a seguridad social y salud que se vienen presentando continuamente en el municipio.

Lo anterior, por lo expuesto en las cifras y los datos que el modelo de regresión lineal arrojó, puede estar ligado al tipo de empleo producido por actividades económicas tales como el turismo. Pues con el desarrollo de estos emprendimientos y el tipo de funciones que realizan, los trabajos derivados de las unidades económicas del sector de servicios turísticos no brindan todas las condiciones necesarias para considerarse como empleo formal, explicando así el poco impacto que ha tenido el empleo en la reducción de las cifras de personas en situación de pobreza.

En el campo urbanístico, con motivo de estimular el desarrollo de emprendimiento locales y la oferta de servicios complementarios al turismo, la localidad ha venido promoviendo la habilitación de más zonas para el desarrollo de usos mixtos, logrando así en la localidad una ola cambios que ha generado una tensión entre la explotación económica de los inmuebles de la ciudad y la población, traduciéndose en fenómenos de migración interna por incremento del precio de las rentas y la aparición de alquiler de viviendas por medio de plataformas electrónicas tales como Airbnb.

Así mismo, dicha dinámica urbanística propiciada desde la planificación territorial local ha tenido una clara incidencia en el campo arquitectónico. Pues bien, desde que la localidad se suscribió al programa de Pueblos Mágicos, el municipio empezó a experimentar el crecimiento de la expedición de licencias de renovación y demolición, trámites claves para la adecuación de inmuebles para albergar actividades comerciales que complementan la actividad turística y en al cual se basan los promotores de estas medidas para aprovechar la derrama económica que genera

Esta situación ha llevado a que se generen tres grandes situaciones que resumen la dinámica constructiva local: Cambio de Uso, Abandono y Falso Patrimonio; siendo el primero el de mayor trascendencia, pues cada vez la población experimenta más casos donde viviendas terminan siendo presa de dicha especulación, haciendo que inmuebles pasen de ser de uso habitacional a usos mixtos o netamente comerciales. Así mismo, se fomentó la demolición y remodelación de bienes, lo cual ha significado el abandono de propiedades y el desarrollo

de iniciativas que buscan emular las características patrimoniales que convirtieron a la localidad en un Pueblo Mágico.

Lo anterior tiene claras implicaciones negativas, pues el abandono supone una medida premeditada para gozar de los beneficios y la flexibilidad que permiten los documentos de ordenamiento territorial para fomentar el turismo, sin que esto les signifique asumir las cargas patrimoniales que implicaría un bien clasificado como patrimonio en esta localidad.

De igual forma, con el falso patrimonio pasa algo similar; pues al fomentarse la ampliación y demolición de bienes inmuebles, la especulación inmobiliaria ha conseguido justificar estos fenómenos con el desarrollo de fachadas que emulan las características coloniales que fueron claves en la elección de Orizaba como Pueblo Mágico, pues son apuestas que superficialmente responden y respetan el patrimonio de la localidad, pero encarecen la vida y le restan relevancia a los inmuebles que realmente tiene un valor patrimonial real.

Por tales motivos, la localidad ha presentado cambios en el número de habitantes y las cifras migratorias en toda su zona metropolitana, haciendo que entre los años 2015 y 2020, Orizaba presentara un decrecimiento en cercano al 0.5% de su población. Esta coyuntura demuestra la necesidad de evaluar el programa Pueblos Mágicos en la localidad de Orizaba, ya que como le demuestra este documento, la incidencia de esta actividad y programa va en contravía de lo que se buscó a la hora de ejecutarlo allí.

En el marco del desarrollo sostenible, el presente documento demuestra como los impactos resaltados en este documento van en contravía de los del programa y la idea de usar el turismo como promotor de este nuevo enfoque del desarrollo. Pues no solo el turismo no está mejorando las cifras de pobreza que se viven en la localidad, sino que está generando todas las condiciones necesarias para que en el municipio se den otra serie de fenómenos que puedan afectar aún más a los pobladores originales de la localidad.

Todo lo anterior, en el campo de las políticas públicas, permite concluir que el programa Pueblos Mágicos en la localidad de Orizaba (Veracruz) no ha funcionado de la manera esperada, ya que la ejecución de este programa ha ido en detrimento de la localidad, generando un escenario propicio para que se empiece a dar un fenómeno de ola especulativa en la construcción, mediante la modificación de edificaciones; que a su vez, no estimulan la creación de opciones laborales que contrarresten la informalidad laboral y las

altas cifras de pobreza que imperan en el municipio. De esta forma se estima que se logra corroborar la hipótesis planteada al inicio de esta investigación que se concluye, tendiendo a que el programa Pueblos Mágicos pueda estar induciendo al detrimento de la localidad veracruzana trabajada en el presente trabajo.

Una de las posibles causas de esto es la falta de instrumentos que permitan la evaluación de este programa de turismo con la participación de la ciudadanía. Pues bien, al involucrar a la población se pueden evidenciar varios de los elementos que se vienen presentando en la localidad y se mencionan en el presente documento. Lo anterior puede ayudar a mejorar la confianza ciudadana en sus instituciones y que se den ciertas interacciones que permitan potenciar la figura del Comité de Pueblo Mágico, dándole más legitimidad y transparencia, permitiendo una mayor y mejor gestión urbana que pueda darle mayor margen de maniobra al municipio para atender los problemas arquitectónicos, urbanísticos y socioeconómicos evidenciados aquí.

Es así como Orizaba es una nueva oportunidad para que el programa de Pueblos Mágicos, los actores involucrados y el sector privado trabajen en conjunto con la ciudadanía de cada localidad que hace parte del mencionado programa de turismo para desarrollar alternativas que eviten estos fenómenos (y otros más) que se vienen dando en estas localidades y que garanticen a las poblaciones locales gozar de los beneficios de la transformación de su localidad y poder emprender aprovechando la derrama económica que genera esta actividad; medidas tales como la de brindar beneficios en tributación y exenciones a iniciativas que opten por formalizar a sus empleados, condicionar los beneficios urbanísticos a iniciativas que logren demostrar que son iniciativas que nacen de y buscan beneficiar a la comunidad y promocionar la rica y diversa oferta cultural que ofrece Orizaba ciudad, Orizaba Zona Metropolitana y la Región de Las Altas Montañas haciendo que este programa no sólo tenga impacto positivo en la ciudad, sino en toda la región.

De igual forma, en este caso es importante resaltar como en el desarrollo de la presente investigación se tuvieron una serie de limitaciones que hicieron que la investigación planteada tuviera limitantes. La principal limitación tuvo que ver con el trabajo de campo, la pandemia y las limitaciones que esto tuvo para la identificación de actores del sector servicios derivados de la llegada de turistas. Pues bien, durante los dos años, esta actividad

sufrió bastante, lo cual hizo que temas de desocupación tuvieran bastantes cambios y que temas claves como ingresos y demás, se convirtieran en **tabús** que no se pudieran hablar.

Así mismo, las limitaciones de acceso a información por parte de la localidad y el Programa Pueblos Mágicos, donde la falta de claridad en información turística más allá de la llegada de habitantes, como montos invertidos o el acceso al número y tipos de licencias de funcionamiento que fueron adjudicadas en este periodo, no fueron brindadas de una forma completa, haciendo imposible su análisis.

En la misma línea, la negativa de la localidad por responder punteos desarrollados para recabar información clave como cambios de vecinos, cambios en el precio del suelo o ingresos en actividades económicas son otras de las limitantes que no permitieron llevar a cabalidad la investigación que se propuso en el marco metodológico. Pese a lo anterior, este trabajo pudo dar cuenta de muchas de las cuestiones que se propuso.

### Recomendaciones

Luego del presente trabajo, en el cual se pudo evidenciar como el programa Pueblos Mágicos está generando ciertas situaciones que están derivando en fenómenos urbanos como la gentrificación u otras problemáticas como la misma pérdida del nombramiento del título de Pueblo Mágico; en el siguiente apartado se presentarán algunas directrices que podrían ayudar a atender algunos puntos que ayuden a generar ciertos procesos que reviertan la situación detectada en este ejercicio de evaluación.

En el campo arquitectónico, se sugiere la capacitación del personal de las dependencias ligadas al Comité Pueblo Mágico y oficinas del Ayuntamiento de Orizaba que incidan en la aprobación de licencias arquitectónicas, en temas relacionados a temas de patrimonio material e inmaterial, conservación y fomento para el cuidado patrimonial de localidades con posesión de varios bienes en estas características. Pues bien, dado lo evidenciado en el análisis de esta dimensión, los funcionarios de estas dependencias mencionadas no solo deben conocer acerca de procesos arquitectónicos, sino también están en la obligación de promover el cuidado y sostenimiento de la gran oferta patrimonial de la localidad, por lo cual es necesaria una preparación adicional en estos campos.

Esta sugerencia se hace con base a lo estipulado por el Artículo 115 de la Constitución Política de México, en donde se consignan las funciones del municipio en su numeral V, entre las cuales se pueden encontrar como son estas demarcaciones territoriales las encargadas de autorizar el uso del suelo y el otorgar licencias y permisos de construcción en su territorio (Const., 2016, art. 115). Una capacitación que combine aspectos técnicos con elementos de gestión y administración de patrimonio cultural puede ayudar a generar más y mejores ejercicios de remodelación y demolición de inmuebles que protejan el patrimonio material e inmaterial presente en el municipio de Orizaba.

En el caso urbanístico, al igual que el arquitectónico, las oficinas ligadas a temas de ordenamiento, planificación y gestión del territorio del ayuntamiento de la localidad deberán trabajar y capacitarse en temas de gestión metropolitana, gobernanza metropolitana y fomento a la capacidad trans-municipal. Pues bien, a partir de la implantación del turismo en Orizaba, se empiezan a ver distintos fenómenos que están ligados al nombramiento de Pueblo Mágico, pero inciden en las demás localidades de la Zona Metropolitana de Orizaba. Esta situación hace que la gestión sobrepase el nivel municipal y requiera la coordinación de los distintos gobiernos municipales de la zona metropolitana, Gobierno de Veracruz y el nivel federal.

Por último, para el caso socioeconómico, se sugiere trabajar en el diseño institucional de figuras adicionales al Comité Pueblo Mágico, las cuales permitan la participación de asesores técnicos, ciudadanía organizada y ciudadanos en general. Estas nuevas figuras deberán tener garantizada que sus discusiones y acuerdos tenga peso a la hora de que el Comité Pueblo Mágico tome decisiones ligadas a las nuevas intervenciones que este comité decida para la localidad.

De igual forma se sugiere trabajar en beneficios tributarios o mecanismos de apoyo a iniciativas locales que promuevan el trabajo formal en la localidad, con énfasis en la contratación de personal joven sin experiencia laboral. Medidas de este corte pueden ayudar a generar escenarios que ayuden a contrarrestar el fomento de la informalidad y la migración a otras zonas metropolitanas como lo son la Zona Metropolitana de Pueblo o Veracruz.

Para los dos anteriores puntos, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) viene desarrollando toda una serie de ejercicios de capacitación en estos temas, por lo cual explorar esta recomendación requiere más de la disposición de funcionarios y municipios para comenzar a generar acuerdos que permitan desarrollar acuerdos que respondan a la lógica intermunicipal que se viene presentando en Orizaba y alrededores.

## Bibliografía

- Acciona. (2 de junio de 2021). *¿Qué es el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Acciona Business as unusual: <https://www.acciona.com/es/desarrollo-sostenible/>
- Aguado Marmolejo, I., Echebarria Miguel, C., & Barrutia Legarreta, J. M. (2009). El desarrollo sostenible a lo largo de la historia del pensamiento económico. *Revista de Economía Mundial*, núm. 21, 87-110.
- Albuquerque, F. (1 de octubre de 2004). *El Enfoque Del Desarrollo Económico Local*. Obtenido de FLACSO Andes: [https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1251776298.area\\_enfoque\\_del\\_0.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1251776298.area_enfoque_del_0.pdf)
- Archdaily. (25 de septiembre de 2020). *Acupuntura Urbana: regeneración del espacio público mediante intervenciones hiperlocales*. Obtenido de Archdaily: <https://www.archdaily.mx/mx/948465/acupuntura-urbana-regeneracion-del-espacio-publico-mediante-intervenciones-hiperlocales>
- Arroniz, J. (1867). *Ensayo de una Historia de Orizaba*. Orizaba: Imprenta de J. B. Aburto. Obtenido de [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080018209/1080018209\\_MA.PDF](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080018209/1080018209_MA.PDF)
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (9 de marzo de 2022). *Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Antecedentes : <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml#:~:text=Se%20define%20%20C2%ABel%20desarrollo%20sostenible,para%20satisfacer%20sus%20propias%20necesidades%20%BB>.
- ATERGUS. (10 de junio de 2020). *ATERGUS*. Obtenido de ¿Qué es ATERGUS?: <https://www.atergus.org/atergus/quienes-somos/>
- Ayuntamiento de Huixquilucan. (2022). *Licencias para Obra Nueva Mayor a 60 m2*. Obtenido de Gobierno Digital Huixquilucan: <http://prueba.shop4you.com.mx/desarrollo-urbano-2/licencia-para-obra-nueva/>
- Bonetto, M. J. (6 de Abril de 2016). *El uso de la Fotografía en la investigación social*. Obtenido de Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social: <https://www.relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/81/85>
- CAEME. (6 de agosto de 2019). *La Innovación mejora la expectativa y calidad de vida*. Obtenido de Sociedad y medicamentos: <https://www.caeme.org.ar/la-innovacion-mejora-la-expectativa-y-calidad-de-vida/>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2011, 11 de enero). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_110121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018, 16 de febrero). *Ley Federal de Planeación*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)



- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019, 31 de julio). *Ley General de Turismo*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT\\_310719.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT_310719.pdf)
- Carbajal López, D. (2010). Procesiones: espacio, religión y política en Orizaba, 1762-1834. *Estudios de historia y sociedad*, Vol. 31 (124)., pp. 19-54.
- CEIEG. (3 de mayo de 2020). *Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz*. Obtenido de Cuadernillo Municipal, 2016. Orizaba: <http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2016/05/Orizaba.pdf>
- CEPAL. (2012). *Río+20: el futuro que queremos*. . Obtenido de Implementación de Río + 20: <https://www.cepal.org/rio20/es/index>
- CEPAL. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/acerca-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible>
- CEPAL. (s.f.). *Objetivos del Desarrollo del Milenio*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-desarrollo-milenio>
- Cisneros Méndez, A., & Ibarra Cano, M. E. (2016). *Orizaba: Ayer y hoy*. Orizaba: Grupo Syntaxis.
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (4 de agosto de 1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo*. Obtenido de Ecominga Amazónica: [http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_LECTURE\\_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf](http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf)
- CONEVAL. (3 de noviembre de 2016). *¿Quiénes somos?* Obtenido de CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Quienes-Somos.aspx>
- CONEVAL. (2018). *Glosario de la Medición de la Pobreza*. Obtenido de CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Pobreza%20extrema%3A%20Una%20persona%20se,la%201%C3%ADnea%20de%20bienestar%20m%C3%ADnimo>.
- CONEVAL. (2022). *Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- CONEVAL. (19 de enero de 2023). *¿Qué son las líneas de pobreza por ingresos y pobreza extrema por ingresos?* Obtenido de CONEVAL: [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Lineas\\_de\\_pobreza.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Lineas_de_pobreza.pdf)

- CONEVAL. (19 de enero de 2023). *Evolución de las líneas de pobreza*. Obtenido de Medición de la Pobreza: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- CONEVAL. (18 de enero de 2023). *Metodología para la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020*. Obtenido de CONEVAL: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza\\_municipal/2020/Metodologia\\_pobreza\\_municipal\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Metodologia_pobreza_municipal_2020.pdf)
- Conferencia Mundial del Turismo Sostenible. (1995). *Carta del Turismo Sostenible*. Santa Cruz de Tenerife: Tenydea S.L.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018*. Ciudad de México : CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). *Metodología para la medición Multidimensional de la Pobreza en México (tercera edición)*. Ciudad de México: CONEVAL.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. (2016). *Artículo 115 [Título V]*. H. Congreso de la Unión LXIV Legislatura.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2010). *Artículo 25*. H. Congreso de la Unión XXV Legislatura.
- Dachary, A., & Arnaiz, S. (17 de enero de 2023). *Globalización y Turismo ¿Dos caras de una misma moneda?* Obtenido de Estudios en turismo: <https://www.estudiosenturismo.com.ar/search/PDF/v13n3-4a07.pdf>
- Delgado Lobo, J. C. (12 de octubre de 2016). *Gestión Urbana en el contexto del Desarrollo Local*. Obtenido de Redalyc: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4655/465552407002/465552407002.pdf>
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez Hernández, M., & Varela Ruíz, M. (2013). La entrevista. recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 162-167.
- Ecopalabras. (23 de abril de 2019). *La Carta Mundial del Turismo Sostenible de 1995*. Obtenido de Ecopalabras: <https://ecopalabras.com/2019/04/23/la-carta-del-turismo-sostenible-1995/>
- Figueras Hernández, M. (25 de febrero de 2019). *El Sol de Córdoba*. Obtenido de Accidentes Viales Disminuyen por el programa Uno x Uno: <https://www.elsoldecordoba.com.mx/incoming/accidentes-viales-disminuyen-por-el-programa-uno-x-uno-en-orizaba-3108818.html>
- Fuentes, G. (8 de julio de 2021). *OriStéreo*. Obtenido de Planta ECORI ha procesado 40 mil 520 toneladas de residuos sólidos urbanos de Orizaba, representa un ahorro de 20 millones de pesos.: <https://www.oristereoo.com/2021/07/08/planta-ecori-ha-procesado-40-mil-520-toneladas-de-residuos-solidos-urbanos-de->

orizabarepresenta-un-ahorro-de-20-millones-de-pesos/#:~:text=La%20planta%20Ecori%20fue%20creada,de%20los%20habitantes%20de%20Orizaba.

- GALLOPIN, G. (mayo de 2003). *División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos*. Obtenido de CEPAL:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120_es.pdf?sequence=1)
- García Díaz, B., & Zevallos Ortiz, L. (2010). Historia de Orizaba. *Guía de Veracruz: Tu revista del Estado*, 6-13.
- Global Sustainable Tourism Council. (27 de noviembre de 2015). *World Charter for Sustainable Tourism +20*. Obtenido de Biosphere Tourism:  
<https://www.biospheretourism.com/assets/arxius/02fdd0bdb974a96b19258cfd89a976a2.pdf>
- Gobierno de México. (2016). *¿Qué es la Agenda 2030?* Obtenido de México: Agenda 2030:  
<https://www.gob.mx/agenda2030#2302>
- Gobierno del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave. (2021). *Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Orizaba, Veracruz*. Xalapa-Enríquez: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave.
- Gobierno del Estado de Veracruz-Llave. (1998, 18 de junio). *Actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de los Municipios de Orizaba-Río Blanco- Nogales-Camerino Z. Mendoza-Ixtaczoquitlán-Huiloapan de Cuauhtémoc-Rafael Delgado-Ixhuatlancillo-Mariano Escobedo-Atzacán- Tlilapan*. Gaceta Oficial No. 73 del Gobierno de Veracruz Ignacio de la Llave. Obtenido de  
<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2017/03/4.-Act.-Prog.-Ord.-de-la-Z.-C.-de-los-municipios-de-Orizaba-RB-N-CZM-I-HC-RD-IX-ME-A-T.zip>
- Gómez Galvarriato, A., & García Díaz, B. (1995). La Industria Textil del Valle de Orizaba . *América Latina En La Historia Económica*, 2 (04)., pp. 59-75.
- Gómez, A. (2016). *Cambio Económico y Social en el Valle de Orizaba*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los ODS. (2018). *Memoria del Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los ODS de la Agenda 2030*. Ciudad de México: Gobierno de México.
- INEGI. (18 de junio de 2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de INEGI:  
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>
- INEGI. (20 de mayo de 2021). *Número de habitantes*. Obtenido de Cuéntame: información por entidad:

<http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/poblacion/default.aspx?tema=me&e=30>

- INEGI. (18 de enero de 2023). *Glosario* . Obtenido de INEGI:  
<https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=CPV2000>
- Instituto Técnico Superior de Zongolica. (2015). *Zona Metropolitana del Valle de Orizaba*. Zongolica: Instituto Técnico Superior de Zongolica.
- Lind, D., Marchal, W., & Wathen, S. (2012). *Estadística Aplicada a los negocios y la economía*. México D.F.: Mc Graw Hill Educación.
- Lomelí, N. (26 de agosto de 2015). *Falsos Históricos, la arquitectura al desnudo*. Obtenido de Cultura Colectiva: <https://culturacolectiva.com/arte/falsos-historicos-la-arquitectura-al-desnudo/>
- Manzanares Garmendia, G. (2020). Desarrollo sostenible y políticas públicas: enfoque de la ONU y ecología política. *Revista Ciencia Jurídica y Política Vol. 6, núm. 12., 1-7*. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/446/4461920005/index.html>
- México Desconocido. (18 de enero de 2023). *Orizaba, pueblo mágico de Veracruz*. Obtenido de México desconocido : <https://www.mexicodesconocido.com.mx/orizaba-pueblo-magico-veracruz.html>
- Naciones Unidas. (2002). *La Cumbre de Johannesburgo: panorama general*. Obtenido de Cumbre de Johannesburgo 2002 : [https://www.un.org/spanish/conferences/wssd/cumbre\\_ni.htm](https://www.un.org/spanish/conferences/wssd/cumbre_ni.htm)
- Naciones Unidas. (9 de marzo de 2022). *Departamento de Asuntos Económicos y Sociales*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo del Milenio: <https://www.un.org/development/desa/es/millennium-development-goals.html>
- OIT. (19 de enero de 2023). *Empleo Informal*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3366>
- OMT. (2016). *Desarrollo Sostenible y Turismo*. Obtenido de Organización Mundial del Turismo: <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>
- OMT. (2016). *El Turismo en la Agenda 2030*. Obtenido de Organización Mundial de Turismo: <https://www.unwto.org/es/turismo-agenda-2030>
- Orizaba Pueblo Mágico. (10 de junio de 2021). *Teleférico y Ecoparque Cerro del Borrego*. Obtenido de Orizaba Travel: <http://orizaba.travel/teleferico.html>
- Pacheco, E., & Blanco, M. (2002). En busca de la "metodología mixta" entre un estudio de corte cualitativo y el seguimiento de una cohorte en una encuesta retrospectiva. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 485-521.

- PNUD. (13 de mayo de 2020). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Obtenido de Desarrollo sustentable:  
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development.html>
- Presidencia de la República. (2019, 12 de julio). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Randers, J., Meadows, D., Meadows, D., & Behrens III, W. (1972). *The Limits to Growth*. New York: Universe Books.
- Rojas, S. (2019). Estimación de la Ley de Okun para la economía mexicana desde un enfoque Panel, 2005-2016. *El Semestre de las Especializaciones*, 69-93.
- SECTUR. (julio de 2001). *Programa Sectorial de Turismo 2001-2006*. Obtenido de  
<https://cedocvirtual.sectur.gob.mx/janium/Documentos/000817Pri0000.pdf>
- SECTUR. (2007). *Programa Sectorial de Turismo 2007-2012*. Obtenido de SECTUR:  
[https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/planeacion/programa\\_sectorial\\_turismo\\_2007\\_2012.pdf](https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/planeacion/programa_sectorial_turismo_2007_2012.pdf)
- SECTUR. (2013). *Programa Sectorial de Turismo 2013-2018*. Obtenido de SECTUR:  
[https://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/01/programa\\_turismo.pdf](https://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/01/programa_turismo.pdf)
- SECTUR. (2013, 30 de diciembre). *Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de  
<https://www.gob.mx/sectur/angelesverdes/documentos/reglamento-interior-de-la-secretaria-de-turismo-135871>
- SECTUR. (2014). *Pueblos Mágicos: Reglas de Operación*. Obtenido de Transparencia Jalisco:  
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20Programa%20Pueblos%20M%C3%A1gicos.pdf>
- SECTUR. (11 de mayo de 2015). *Turismo Cultural*. Obtenido de SECTUR:  
<https://www.sectur.gob.mx/hashtag/2015/05/14/turismo-cultural/>
- SECTUR. (2020). *Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos*. Ciudad de México: Gobierno de México.
- SECTUR. (3 de julio de 2020). *Programa Sectorial de Turismo 2020-2024*. Obtenido de SECTUR: [http://sistemas.sectur.gob.mx/sectur/prosectur\\_2020-2024.pdf](http://sistemas.sectur.gob.mx/sectur/prosectur_2020-2024.pdf)
- SECTUR. (2020, 1 de octubre). *Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5601638&fecha=01/10/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601638&fecha=01/10/2020)
- SECTUR. (2020, 10 de marzo). *Acuerdo por el que se establecen los criterios generales para el Nombramiento de Pueblos Mágicos*. Diario Oficial de la Federación.

- SECTUR. (2020, 3 de julio). *Programa Sectorial de Turismo 2020-2024*. SECTUR. Obtenido de [http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR\\_2020-2024.pdf](http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR_2020-2024.pdf)
- SECTUR. (2021). *Compendio Estadístico del Turismo en México 2020*. Obtenido de Datatur: [https://datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/COMPENDIO\\_2020.pdf](https://datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/COMPENDIO_2020.pdf)
- SECTUR. (31 de marzo de 2022). *Empleo Turístico*. Obtenido de Datatur: <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ResultadosITET.aspx#:~:text=Con%20este%20resultado%20se%20observ%C3%B3,el%208.8%25%20del%20empleo%20nacional.>
- SIC MÉXICO. (11 de junio de 2021). *Gran Teatro Ignacio de la Llave*. Obtenido de Sistema de Información Cultural de México: [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=teatro&table\\_id=600](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=teatro&table_id=600)
- SOLARI Vicente, A., & Pérez Morales, M. (2005). Desarrollo Local y turismo: relaciones, desavenencias y enfoques. *Economía y Sociedad, Vol. X, núm 16.*, 49-64.
- UNDP. (12 de noviembre de 2015). *A Users' Guide to Measuring Local Governance*. Obtenido de UNDP: [https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/democratic-governance/local\\_governance/a-users-guide-to-measuring-local-governance-.html](https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/democratic-governance/local_governance/a-users-guide-to-measuring-local-governance-.html)
- UNWTO. (2018). *Organización Mundial del Turismo*. Obtenido de UNWTO: <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284419937>
- URBIS. (17 de enero de 2023). *Gana Orizaba premio a Mejor Pueblo Mágico*. Obtenido de Urbis periodismo de investigación: <https://urbisveracruz.com.mx/es/article/7598/gana-orizaba-premio-a-mejor-pueblo-m%C3%A1gico>
- Urdaneta-Carruyo, E. (15 de septiembre de 2022). *Siglo XX. Cien años de miseria y resplandor*. Obtenido de S: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0016-38132005000100014](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0016-38132005000100014)
- Zurbriggen, C. (julio de 2010). *Redes de Gobernanza*. Obtenido de Acta Académica: <http://www.academica.org/000-036/106>

## Anexos

### Anexo No. 1: Operalización de entrevistas.

**Operalización de entrevistas:** Análisis de las entrevistas realizadas a los tres tipos de población; ciudadanos, empresarios y actores claves y de la política pública local para la ejecución del programa de Pueblos Mágicos en Orizaba, Veracruz.

Nombre del entrevistado	Descripción del entrevistado	Pregunta	Unidad de Análisis	Narrativa	Análisis
Adrián Nava	Joven empresario orizabeño, ligado al sector restaurantero de la localidad, siendo el máximo exponente de las tortas orizabeñas, patrimonio cultural de la localidad y miembro activo de las actividades ligadas a Pueblos Mágicos.	¿Qué significa ser un Pueblo Mágico?	Empleo	“(…) hoy a la fecha somos más de 60 colaboradores que estamos en la empresa. Antes de la pandemia éramos 80 colaboradores, y pues ahorita como 60 colaboradores y 2 sucursales en la zona (…)”	Los privados son actores cruciales en la generación de empleo. En este caso, Adrián Nava habla de más de 60 empleos que ofrece y una afectación a raíz de la COVID.
			Pueblo Mágico	(…) El haber adquirido el título de Pueblo Mágico ha representado a nivel, yo creo, restaurantero, hotelero, turístico y en todas las ramas, un gran impacto socioeconómico muy grande en la zona porque les beneficia tanto a los restaurantes, tanto a los hoteleros y no solo a ellos, sino al taxista, a la señora que vende pollos, a la señora que vende tortillas. (...).	En este caso, el empresario demuestra que la elección de Orizaba como Pueblo Mágico beneficia al sector restaurantero, hotelero y turístico,
				(…) por ejemplo de mis colaboradores, de las personas que elaboran tortas, de las personas que trabajan en las	En este caso, el empresario pretende mostrar como la derrama económica del turismo tiene relación con su actividad,

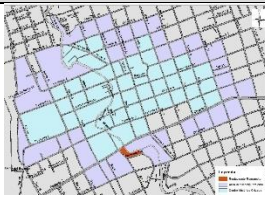





				oficinas. Al vender nosotros más tortas, vienen los turistas a comprarnos más tortas. Al tener más volumen de ventas de tortas, hablando de mi empresa, nosotros podemos tener más plantillas de colaboradores. (se) genera más empleo y así tener mayores salarios (...)	privilegiando cuestión monetaria (salarios y poder adquisitivo) que genera la llegada de visitante, consumo de bienes y servicios locales y su mejora en las condiciones de vida.
		¿Cuáles son los principales cambios que tú resaltarías de Orizaba, desde que es Pueblo Mágico?	<b>Cambios en la localidad</b>	“Hace algunos años, nuestros principales consumidores, que lo siguen siendo, gracias a dios, eran los orizabeños. Pero hoy, orgullosamente, puedo decir que, entre semana también, pero ustedes pueden ver, y más nosotros los orizabeños, que los fines de semana, no se diga vacaciones o puentes, vamos en la calle y hay un sinfín de turistas. “	Aquí, el restaurantero resalta como principal cambio de la llegada de distintas personas a la localidad, haciendo que esto incida en su negocio, pues se consume más allá de la esfera local.
			<b>Impacto ciudad-Región.</b>	“(…) Orizaba es un Pueblo Mágico, pero cabe resaltar que hay muchos pueblos alrededor, que hacen otras actividades como, por ejemplo: está muy cerca de acá el Pico de Orizaba, que también son otros municipios, que también los beneficia; ahí está Zongolica que no es Pueblo Mágico, y otros más que tampoco son pueblos mágicos, pero al ser	En este caso el empresario resalta el papel del turismo y sus beneficios no solo en el campo municipal, sino que explora el tema de Orizaba como atractivo para estimular el desarrollo en la región de las montañas.  Esto último es clave, pues la localidad viene negociando con

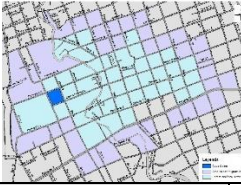
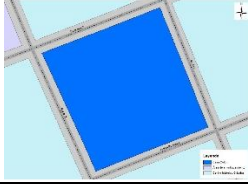







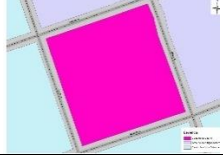




				<p>Orizaba un gran atractivo turístico, hay cabañas alrededor, y entonces Orizaba Pueblo Mágico beneficia a todos los municipios que se encuentran alrededor. Y eso la verdad, es una gran derrama económica no sólo para Orizaba, sino para los municipios que están alrededor, y se llena de turistas, se inunda de turistas, y es una gran derrama económica para los orizabeños y para los municipios circunvecinos que nos rodean. “</p>	<p>vecinos, para la generación de esquemas asociativos que potencien el turismo en la zona.</p>
		<p><b>¿Por qué considera que Orizaba es atractivo para el turismo y para los turistas?</b></p>	<p><b>Gobiernos locales</b></p>	<p>“(…) gracias a dios, y gracias a las buenas administra... a las últimas administraciones que ha habido en Orizaba, hay muchos atractivos turísticos. Te puedo mencionar que el principal, o uno de los principales atractivos turísticos es el teleférico.”</p>	<p>En este caso, se puede ver como el empresario hace una correlación entre el turismo y los gobiernos locales han generado el clima ideal para fomentar la actividad.</p>
			<p>Atractivos turísticos</p>	<p>“(…) Te puedo mencionar que el principal, o uno de los principales atractivos turísticos es el teleférico. Un teleférico muy hermoso, el paseo del río que hay, por ejemplo, leones, jaguares, y muy bien alimentados. No es porque soy orizabeño de corazón, pero hay unos paseos hermosos: el paseo de Aviori, que es una</p>	<p>Adrián en este caso resalta los principales atractivos turísticos de la localidad, los cuales son obra de los gobiernos municipales inmediatamente anteriores y actuales de la localidad. Es decir, la oferta turística, si bien responde a ciertos patrones, los escenarios que</p>

				<p>reserva de plantas exóticas hermosas.</p> <p>Nuestra policía que andan en bicicletas, muy bien vigilado. Un alumbrado hermoso que tenemos. Nuestras calles muy, muy limpias. Una cultura vial muy bien cimentada.”</p>	<p>resalta el empresario están ligados a la gestión urbana y desarrollo de proyectos en la localidad.</p>
		<p><b>¿Si usted tuviera la posibilidad de elegir qué mejorar del municipio, o qué impulsar, qué haría?</b></p>	<p>Turismo a futuro</p>	<p>“En Orizaba, lo que nos falta, y ya está por mejorar, y ya había proyectos, empezar a traer más festivales. Más festivales porque hay mucha gente que aún no conoce Orizaba, pero esto lo frenó la pandemia.”</p>	<p>En este caso el empresario, desde su visión,</p>







Anexo No. 2. Instrumentos para observación.

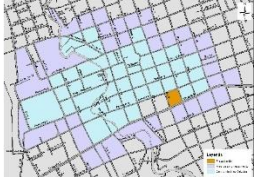





Ficha de evaluación de inmuebles impactados por la implantación del programa Pueblos Mágicos en Orizaba, Veracruz					
<b>Nombre:</b>	Restaurante Romanchu			<b>Localización</b>	
<b>Dirección:</b>	Ixtaczoquitlan - Orizaba 144, 74.				
<b>Colonia</b>	Centro				
<b>Actividad que se realiza allí</b>	Edificio en abandono.	<b>Tipo de licencia</b>	No aplica	<b>Actividad Anterior</b>	Albergó un hotel, restaurante y discoteca.
<b>Tipo de inmueble según el estudio:</b>	<b>Abandono:</b> Bienes con elementos de gran relevancia que los podría hacer acreedores de la categoría de patrimonio en la localidad, pero por su localización, se encuentran en abandono y deterioro, lo cual justificaría su demolición				
<b>Descripción del inmueble:</b>	Edificación que data de 1850, en la que sobresale su arquitectura neoclásica al estilo francés, la cual ha sufrido distintas modificaciones producto de los distintos usos que ha tenido el inmueble, pasando por hotel, fábrica de ropa y, en su último uso, combinando los servicios de restaurante y bar.				
<b>Estado del inmueble:</b>	El inmueble se encuentra en un estado de abandono desde 2013. Su deterioro ha llegado a tal que no cuenta con ventanas, tejas y mampostería. Es hogar de habitantes de calles y ha sido epicentro de delitos en sus instalaciones.				
<b>Intervención:</b>	El edificio requiere de una intervención que atienda con urgencia el mocho que tienen varias paredes de la infraestructura. Su fachada presenta algunas alteraciones.				
<b>Fotos:</b>	<b>2010</b>			<b>2014</b>	
					
	<b>2017</b>			<b>2022</b>	
					

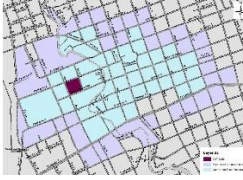
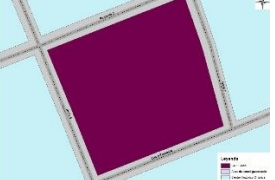




Ficha de evaluación de inmuebles impactados por la implantación del programa Pueblos Mágicos en Orizaba, Veracruz					
<b>Nombre:</b>	Casa Colón			<b>Localización</b>	
<b>Dirección:</b>	Colón Poniente 441				
<b>Colonia</b>	Centro				
<b>Actividad que se realiza allí</b>	Venta de comidas rápidas	<b>Tipo de licencia</b>	Remodelación	<b>Actividad Anterior</b>	Residencia
<b>Tipo de inmueble según el estudio:</b>	<b>Cambio de Uso:</b> Bienes que producto de la presión del mercado cambian su vocación residencial o mixta a actividades netamente comerciales, complementarias a la actividad turística.				
<b>Descripción del inmueble:</b>	Inmueble de dos plantas en donde la primera planta alberga un sitio de comidas rápidas y la segunda planta se encuentra en obra.				
<b>Estado del inmueble:</b>	Intervenido casi en su totalidad. Fachada modificada para responder al manual de fachadas de la localidad y albergar actividades comerciales				
<b>Intervención:</b>					
<b>Fotos:</b>	<b>2010</b>			<b>2013</b>	
					
	<b>2017</b>			<b>2022</b>	
					

Ficha de evaluación de inmuebles impactados por la implantación del programa Pueblos Mágicos en Orizaba, Veracruz					
<b>Nombre:</b>	Casa de la Suerte			<b>Localización</b>	
<b>Dirección:</b>	Oriente 3 # 106				
<b>Colonia</b>	Centro				
<b>Actividad que se realiza allí</b>	Locales para comercio	<b>Tipo de licencia</b>	Remodelación	<b>Actividad Anterior</b>	Residencial y usos mixtos.
<b>Tipo de inmueble según el estudio:</b>	<b>Cambio de Uso:</b> Bienes que producto de la presión del mercado cambian su vocación residencial o mixta a actividades netamente comerciales, complementarias a la actividad turística				
<b>Descripción del inmueble:</b>	Inmueble de dos pisos en el que ahora se concentra una galería con varios locales dedicados a la venta de figuras religiosas en sus dos pisos.				
<b>Estado del inmueble:</b>	Modificado en su totalidad para dedicarse exclusivamente a la actividad comercial.				
<b>Intervención:</b>	STEF				
<b>Fotos:</b>	<b>2010</b>			<b>2013</b>	
					
	<b>2016</b>			<b>2022</b>	
					

Ficha de evaluación de inmuebles impactados por la implantación del programa Pueblos Mágicos en Orizaba, Veracruz





Ficha de evaluación de inmuebles impactados por la implantación del programa Pueblos Mágicos en Orizaba, Veracruz					
<b>Nombre:</b>	Coppel poniente 7			<b>Localización</b>	
<b>Dirección:</b>	Poniente. 7 # 245				
<b>Colonia</b>	Centro				
<b>Actividad que se realiza allí</b>	Comercio de cadena	<b>Tipo de licencia</b>	Demolición	<b>Actividad Anterior</b>	Cinema
<b>Tipo de inmueble según el estudio:</b>	<b>Falso Patrimonio:</b> Bienes que han sido modificados en su fachada con el fin de cumplir con el patrón colonial que busca emular la localidad, generando una serie de falsos patrimoniales.				
<b>Descripción del inmueble:</b>	Inmueble con dos pisos, sótano y terraza. En la primera planta se concentra la venta de electrodomésticos y la segunda presta servicios bancarios. Posee ascensor y demás comodidades de una infraestructura moderna.				
<b>Estado del inmueble:</b>	Demolición total del inmueble anterior para construir una nueva obra con fachada que emula el estilo colonial español que impera allí.				
<b>Intervención:</b>	¿Demolición y nueva obra?				
<b>Fotos:</b>	<b>2009</b>			<b>2014</b>	
					
	<b>2017</b>			<b>2022</b>	
					

Ficha de evaluación de inmuebles impactados por la implantación del programa Pueblos Mágicos en Orizaba, Veracruz					
Nombre:	Plaza Jardín			Localización	
Dirección:	250 Ixtaczoquitlan - Orizaba				
Colonia	Centro				
Actividad que se realiza allí	Locales	Tipo de Licencia	Remodelación	Actividad Anterior	Locales
Tipo de inmueble según el estudio:	<b>Falso Patrimonio:</b> Bienes que han sido modificados en su fachada con el fin de cumplir con el patrón colonial que busca emular la localidad, generando una serie de falsos patrimoniales.				
Descripción del inmueble:	Lote con aprovechamiento comercial, producto de la creación de casetas comerciales en el predio.				
Estado del inmueble:	Inmueble con nueva fachada que emula la arquitectura colonial española que hizo acreedora a Orizaba del título Pueblo Mágico				
Intervención:					
Fotos:	2010			2014	
					
	2016			2022	
					

Ficha de evaluación de inmuebles impactados por la implantación del programa Pueblos Mágicos en Orizaba, Veracruz					
Nombre:	24/7 Colón Poniente			Localización	
Dirección:	Colón Poniente 327				
Colonia	Centro				
Actividad que se realiza allí	Tiendas de conveniencia	Tipo de licencia	Ampliación	Actividad Anterior	Venta de antojitos
Tipo de inmueble según el estudio:	<b>Cambio de Uso:</b> Bienes que producto de la presión del mercado cambian su vocación residencial o mixta a actividades netamente comerciales, complementarias a la actividad turística.				
Descripción del inmueble:	Edificio de dos plantas con amplios ventanales, los cuales buscan emular un estilo colonial español que se instauró en la localidad durante sus dos primeros siglos. Primera planta con vocación comercial y una segunda planta con vocación comercial para alquiler de vivienda.				
Estado del inmueble:	Obra nueva que se adecúa a los manuales de fachadas de Pueblo Mágico de la localidad.				
Intervención:	Unión de dos inmuebles, demolición parcial de la primera planta para darle el uso comercial de tienda de conveniencia. Segundas planta construida y adecuada para alquiler de vivienda.				
Fotos:	2010			2013	
					
	2016			2022	
					



Anexo No. 3. Oficio suministrado por el H. Ayuntamiento de Orizaba:

<p> <b>COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, COMERCIO ESTABLECIDO Y SARE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ORIZABA, VER.</b></p> <p>Oficio: CCE 034/2022 Asunto: - El que se indica.</p> <p><b>C. P. CESAR ARTURO MORALES JUAREZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ORIZABA; VER. PRESENTE:</b></p> <p>C. Juan Miguel Pelterson Hernández, en mi carácter de Coordinador de Espectáculos Públicos, Comercio Establecido y SARE de este H. Ayuntamiento de Orizaba; Veracruz, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo lo siguiente:</p> <p>Por medio del presente escrito y en atención su oficio número UT/186/2022 de fecha uno de junio del año en curso, y recibido en misma fecha, en la Coordinación a mi cargo, donde nos envía copia del Acuse de Recibo de Solicitud de Información a la Unidad de Transparencia, mediante sistema SISAI 2.0 con número de folio 300553022000071 en el cual solicita la siguiente información:</p> <p><i>"Buenos días, la presente solicitud tiene como propósito la solicitud de una serie de datos que permitan el desarrollo de una investigación que se está llevando, en el marco de la Maestría de Urbanismo de la UNAM, denominada: Análisis de los principales impactos urbanísticos, arquitectónicos y socioeconómicos de la suscripción de Orizaba (Veracruz) al programa Pueblos Mágicos, entre los años 2015-2020. En este sentido, a continuación se enlistan los datos a solicitar... etc"</i></p> <p>Le informo lo siguiente:</p> <p><b>Con respecto de número de licencias de construcción expedidas por la localidad entre los años 2013-2020.</b> - No es de la competencia de esta autoridad.</p> <p><b>Con respecto de número de licencias de construcción según tipo, expedidas por la localidad entre los años 2013-2020.</b> - No es de la competencia de esta autoridad.</p> <p><b>Con respecto de número de licencias de funcionamiento de comercios expedidas por la localidad entre los años 2013-2020</b> le respondo lo siguiente.- Se expidieron un total de 332 licencias de funcionamiento.</p> <p><b>Con respecto de número de licencias de funcionamiento de comercios expedidas por la localidad, según el tipo de comercio, entre los años 2013-2020</b> le respondo lo siguiente.- Se expidieron 332 licencias tales como tiendas de ropa, zapaterías, tiendas de alimentos, heladerías, torerías, accesorios para celulares, cafeterías.</p> <p><b>Programa Municipal de Desarrollo Urbano anterior al que se encuentra vigente (anterior al 2021).</b> - No es de la competencia de esta autoridad.</p> <p><b>Cifras de inversión según entidad federal y montos, en temas turísticos en la localidad entre los años 2015-2020.</b> - No es de la competencia de esta autoridad.</p> <p>Av. Colón Poniente No. 320 Col. Centro C.P. 94300 Tel.: (272)724.22.22 www.orizaba.gob.mx</p>	<p> <b>COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, COMERCIO ESTABLECIDO Y SARE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ORIZABA, VER.</b></p> <p>Cifras de población en situación de pobreza en la localidad según año entre los años 2013-2020.- No es de la competencia de esta autoridad.</p> <p>Cifras de población en situación de pobreza extrema en la localidad según año entre los años 2013-2020.- No es de la competencia de esta autoridad.</p> <p>Tasa de ocupación anual de la localidad entre los años 2013-2020.- No es de la competencia de esta autoridad.</p> <p>Tasa de desocupación anual de la localidad entre los años 2013-2020.- No es de la competencia de esta autoridad.</p> <p>Sin otro particular queda a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.</p> <p><b>ATENTAMENTE</b> ORIZABA, VER., A 06 DE JUNIO DE 2022.</p> <p>2022  2025</p> <p><b>H. AYUNTAMIENTO DE ORIZABA, VER. COMERCIO ESTABLECIDO Y SARE</b></p> <p><b>C. JUAN MIGUEL PETERSON HERNANDEZ.</b> Coordinador de Espectáculos Públicos, Comercio Establecido y SARE Del H. Ayuntamiento de Orizaba, Ver.</p> <p> 08 JUN 2022 <b>RECIBIDO</b> UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p> <p>Av. Colón Poniente No. 320 Col. Centro C.P. 94300 Tel.: (272)724.22.22 www.orizaba.gob.mx</p>
---	---

Anexo No. 4. Pruebas realizadas al modelo:

Heteroskedasticity Test: Breusch-Pagan-Godfrey					Date: 01/30/23 Time: 18:59						
F-statistic	5.025208	Prob. F(3,29)	0.0063		Sample: 1 33						
Obs*R-squared	11.28732	Prob. Chi-Square(3)	0.0103		Included observations: 33						
Scaled explained SS	12.67967	Prob. Chi-Square(3)	0.0054								
Test Equation:											
Dependent Variable: RESID^2											
Method: Least Squares											
Date: 01/30/23 Time: 19:01											
Sample: 1 33											
Included observations: 33											
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.	Autocorrelation	Partial Correlation	AC	PAC	Q-Stat	Prob	
C	-2167063.	2267361.	-0.955764	0.3471			1 -0.044	-0.044	0.0683	0.794	
OCUPACION	-151.1909	204.6603	-0.738741	0.4660			2 0.119	0.117	0.5940	0.743	
CPASC	478.9166	335.4999	1.427472	0.1641			3 -0.038	-0.029	0.6489	0.885	
AS	178.9977	240.1787	0.745269	0.4621			4 -0.036	-0.053	0.6997	0.951	
							5 -0.097	-0.095	1.0915	0.955	
							6 0.010	0.013	1.0958	0.982	
							7 -0.150	-0.132	2.0920	0.955	
							8 -0.020	-0.043	2.1102	0.977	
							9 0.049	0.074	2.2265	0.987	
							10 0.063	0.062	2.4257	0.992	
							11 -0.018	-0.043	2.4431	0.996	
							12 -0.084	-0.133	2.8341	0.997	
							13 -0.032	-0.029	2.8931	0.998	
							14 -0.116	-0.104	3.7044	0.997	
							15 -0.010	-0.025	3.7111	0.999	
							16 -0.042	-0.021	3.8323	0.999	
R-squared	0.342040	Mean dependent var	4164570.								
Adjusted R-squared	0.273975	S.D. dependent var	6972980.								
S.E. of regression	5941473.	Akaike info criterion	34.14602								
Sum squared resid	1.02E+15	Schwarz criterion	34.32742								
Log likelihood	-559.4094	Hannan-Quinn criter.	34.20706								
F-statistic	5.025208	Durbin-Watson stat	2.429833								
Prob(F-statistic)	0.006308										

Fuente: Elaboración propia con E-views